

II Plan de Desarrollo Sostenible del Parque Natural Sierra Norte de Sevilla y su Área de Influencia Socioeconómica

Decreto 522/2022, de 11 de octubre de 2022



0

Índice

1 INTRODUCCIÓN.....	4
1.1. ACUERDO DE FORMULACIÓN.....	4
1.2. LOS ESPACIOS PROTEGIDOS EN ANDALUCÍA Y LA RENPA.....	6
1.3. LA FIGURA DE PARQUE NATURAL.....	7
2 DIAGNÓSTICO DEL PARQUE NATURAL SIERRA NORTE DE SEVILLA Y SU ÁREA DE INFLUENCIA SOCIOECONÓMICA.....	9
2.1. ÁMBITO TERRITORIAL.....	9
2.2. CARACTERÍSTICAS FÍSICAS.....	12
2.2.1. Climatología.....	12
2.2.2. Geología y edafología.....	12
2.2.3. Hidrología.....	15
2.2.4. Paisaje.....	17
2.3. CARACTERÍSTICAS BIOLÓGICAS.....	18
2.3.1. Vegetación.....	18
2.3.2. Fauna.....	20
2.3.3. Hábitats de Interés Comunitario.....	21
2.4. CARACTERÍSTICAS SOCIOECONÓMICAS.....	22
2.4.1. Población y poblamiento.....	22
2.4.2. Mercado de trabajo y desarrollo social.....	25
2.4.3. Estructura productiva.....	30
2.5. INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS.....	35
2.5.1. Red de transporte.....	35
2.5.2. Infraestructuras energéticas.....	41
2.5.3. Infraestructuras de telecomunicaciones.....	42
2.5.4. Gestión de residuos y reciclaje.....	43
2.5.5. Gestión del ciclo integral del Agua.....	44
2.5.6. Otras infraestructuras ambientales.....	46
2.5.7. Equipamientos básicos de interés público y social.....	50
2.6. PATRIMONIO CULTURAL.....	52
2.6.1. Patrimonio Arqueológico, Arquitectónico y Etnológico Inmueble.....	52
2.6.2. Paisaje de Interés Cultural.....	55
2.6.3. Patrimonio inmaterial.....	56
2.7. PROCESOS PRODUCTIVOS.....	62
2.7.1. Agricultura.....	62
2.7.2. Ganadería.....	68
2.7.3. Aprovechamientos forestales.....	72
2.7.4. Actividad cinegética.....	84
2.7.5. Pesca continental.....	87
2.7.6. Turismo.....	89
2.7.7. Comercio y artesanía.....	100
2.7.8. Minería.....	104
2.8. INSTRUMENTOS E INICIATIVAS PARA LA PROMOCIÓN DEL DESARROLLO SOSTENIBLE.....	105

2.8.1. Agentes territoriales promotores del desarrollo local.....	105
2.8.2. Distintivos de calidad.....	108
3 FINES DEL PLAN, ENFOQUE ESTRATÉGICO Y COHERENCIA CON LA PLANIFICACIÓN VIGENTE.....	111
3.1. FINES DEL PLAN.....	111
3.2. ENFOQUE ESTRATÉGICO DEL PLAN DE DESARROLLO SOSTENIBLE.....	112
3.2.1. Planificación estratégica y participativa.....	112
3.2.2. El concepto de desarrollo sostenible aplicado.....	113
3.2.3. Ejes estratégicos del Plan de Desarrollo Sostenible.....	118
3.3. COHERENCIA CON LOS PLANES DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO.....	123
3.3.1. Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía.....	124
3.3.2. Plan Especial de Protección del Medio Físico de la Provincia de Sevilla.....	125
3.4. COHERENCIA CON LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL.....	126
3.4.1. Evaluación Ambiental Estratégica.....	126
3.4.2. Incidencia en materia de cambio climático.....	128
3.4.3. Coherencia con la Estrategia Andaluza de Desarrollo Sostenible 2030 y con la Agenda 2030.....	129
3.5. COHERENCIA CON PLANES DE ÍNDOLE SOCIOECONÓMICA.....	130
3.6. INTEGRACIÓN DEL OBJETIVO DE IGUALDAD.....	131
4 OBJETIVOS, LÍNEAS Y MEDIDAS DEL PLAN DE DESARROLLO SOSTENIBLE.....	133
4.1. PROCESO DE ELABORACIÓN DEL II PLAN DE DESARROLLO SOSTENIBLE.....	133
4.1.1. Grupo de Trabajo.....	133
4.1.2. Fase de Participación.....	134
4.2. OBJETIVOS DEL PLAN.....	137
4.3. LÍNEAS DE ACTUACIÓN.....	139
4.4. MEDIDAS DEL PLAN DE DESARROLLO SOSTENIBLE.....	148
5 MODELO DE GESTIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.....	152
5.1. PROGRAMAS OPERATIVOS.....	152
5.2. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.....	152
5.3. SISTEMA DE INDICADORES.....	153
6 ANEXOS.....	156
6.1. FICHAS DE LAS MEDIDAS.....	156
6.2. COHERENCIA CON LOS PLANES DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO.....	210
6.2.1. Contextualización del Plan de Desarrollo Sostenible en el Marco de Referencia Territorial establecido por el POTA.....	210
6.2.2. Coherencia del Plan de Desarrollo Sostenible con las estrategias de desarrollo territorial previstas en el POTA.....	211
6.3. COHERENCIA CON LA ESTRATEGIA ANDALUZA DE DESARROLLO SOSTENIBLE Y CON LA AGENDA 2030.....	224

1

Introducción

El art. 20.4 de la Ley 2/1989, de 18 de julio, por la que se aprueba el inventario de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía y se establecen medidas adicionales para su protección, dispone que el Consejo de Gobierno aprobará el Plan de Desarrollo Integral para los municipios incluidos en el Parque Natural y en su zona de influencia socioeconómica. Es objeto del Plan de Desarrollo Integral la dinamización de las estructuras socioeconómicas, salvaguardando la estabilidad ecológica medioambiental, de conformidad con lo dispuesto en el Plan Rector de Uso y Gestión.

El Parque Natural Sierra Norte de Sevilla fue declarado en la misma Ley 2/1989, y atiende a las figuras de protección que se establecen en la Ley 42/2007, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad.

Mediante Acuerdo del Consejo de Gobierno, de 7 de octubre de 2003, se aprobó el I Plan de Desarrollo Sostenible del Parque Natural Sierra Norte de Sevilla, cuya formulación se dispuso por Acuerdo de 4 de septiembre de 2001, y que tuvo un horizonte temporal de 6 años.

Mediante Acuerdo de 27 de septiembre de 2011, del Consejo de Gobierno, se aprueba la formulación del II Plan de Desarrollo Sostenible del Parque Natural Sierra Norte de Sevilla y su Área de Influencia Socioeconómica.

El II Plan de Desarrollo Sostenible del Parque Natural Sierra Norte de Sevilla y su Área de Influencia Socioeconómica tiene la consideración de Plan con Incidencia en la Ordenación del Territorio, según lo indicado en el artículo 48.1 de la Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de impulso para la sostenibilidad del territorio de Andalucía. Además, está sometido al proceso de evaluación ambiental de planes y programas establecido por la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental.

Según lo establecido en el Decreto 162/2022, de 9 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul, es la Dirección General de Espacios Naturales Protegidos el Órgano Directivo encargado de la elaboración y seguimiento de los Planes de Desarrollo Sostenible de los Espacios Naturales Protegidos y su área de influencia socioeconómica.

Este espacio protegido, que está declarado como Reserva de la Biosfera Dehesas de Sierra Morena desde 2002 por el Programa MaB-UNESCO, tiene en este Plan de Desarrollo Sostenible el marco para cumplir su función de desarrollo sostenible, del cual emanarán las acciones para su Plan de gestión como Reserva de la Biosfera.

1.1. Acuerdo de Formulación

El Acuerdo de 27 de septiembre de 2011, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba la formulación del II Plan de Desarrollo Sostenible del Parque Natural Sierra Norte de Sevilla y su Área de Influencia Socioeconómica, modificado por Acuerdo de 21 de septiembre de 2021 del Consejo de Gobierno, consolidado a la normativa y procedimiento vigentes, se estructura en los siguientes puntos:

Primero. Formulación

Formular el II Plan de Desarrollo Sostenible del Parque Natural Sierra Norte de Sevilla y su Área de Influencia

Socioeconómica, que tendrá la consideración de Plan de Desarrollo Integral a los efectos de lo establecido en el artículo 20.4 de la Ley 2/1989, de 18 de julio, por la que se aprueba el Inventario de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía y se establecen medidas adicionales para su protección.

Segundo. Ámbito territorial

El ámbito territorial de II Plan de Desarrollo Sostenible del Parque Natural Sierra Norte de Sevilla será el comprendido por los términos municipales de Alanís, Almadén de la Plata, Cazalla de la Sierra, Constantina, Guadalcanal, Las Navas de la Concepción, El Pedroso, La Puebla de los Infantes, El Real de la Jara y San Nicolás del Puerto, de la provincia de Sevilla.

Tercero. Metodología

El proceso de elaboración del Plan de Desarrollo Sostenible se desarrollará en tres fases: (1) Participación, en la que se compartirá con los principales actores institucionales, empresariales y sociales la concepción del Plan; (2) Determinación de contenidos, a partir de las propuestas de la fase anterior; y (3) Seguimiento y evaluación, que, con carácter trienal, comprenderá la evaluación de la situación de la zona, el cumplimiento de los objetivos y los factores críticos y la elaboración de un informe con las propuestas de corrección pertinentes.

Cuarto. Impulso, coordinación y seguimiento

Conforme a lo establecido en el Decreto 162/2022, de 9 de agosto, corresponden a la Dirección General de Espacios Naturales Protegidos las funciones de elaboración y seguimiento de los Planes de Desarrollo Sostenible de los Espacios Naturales Protegidos y sus áreas de influencia socioeconómica.

Para el desarrollo de sus funciones podrá constituir Grupos de Trabajo, contando con la asistencia técnica de la persona titular de la Dirección del Parque Natural, que coordinará al personal técnico implicado. La Junta Rectora llevará a cabo el impulso y dinamización de la participación de los distintos agentes implicados en la elaboración.

Quinto. Contenido

El Plan tendrá los siguientes contenidos: diagnóstico, objetivos y coherencia con los Planes de Ordenación del Territorio y con la sostenibilidad ambiental, medidas, programa operativo, modelo de gestión y evaluación y seguimiento.

Sexto. Procedimiento

1. Una vez finalizada la fase de participación social, se elaborará un borrador inicial del Plan de Desarrollo Sostenible y de su Estudio Ambiental Estratégico, a partir de los cuales deberán recabarse informes de las demás Consejerías con competencias relacionadas con las medidas incluidas, del Órgano competente en Ordenación de territorio, del Órgano competente en materia de Bienes Culturales, así como los preceptivos informes del Consejo Andaluz de Gobiernos Locales y del Consejo de las Personas Consumidoras y Usuarías de Andalucía.
2. El borrador del Plan de Desarrollo Sostenible y de su Estudio Ambiental Estratégico se someterá a audiencia e información pública, mediante anuncio previo en el BOJA. Se dará audiencia a los Ayuntamientos de los municipios incluidos en el ámbito territorial y a la Junta Rectora del Parque Natural.
3. Se recabará informe de la Dirección General de Presupuestos, de acuerdo a lo establecido en el Decreto 162/2006, de 12 de septiembre. Por otro lado, se elaborará el informe de evaluación del impacto de género previsto en la Ley 12/2007, de 26 de noviembre.
4. Finalizados los trámites de información pública, audiencia y consultas e informes, se formulará la Declaración Ambiental Estratégica, conforme a lo previsto en la Ley 7/2007, de 9 de julio.
5. Una vez cumplimentado este procedimiento, la Consejería competente en materia de medio ambiente redactará el documento definitivo del Plan, que se presentará al Consejo Andaluz de Medio Ambiente cuando resulte preceptivo con arreglo a su normativa reguladora.

6. Cumplimentados los anteriores trámites, la persona titular de la Consejería competente en materia de medio ambiente elevará al Consejo de Gobierno el Plan para su aprobación mediante Decreto.

Séptimo. Publicación

El Plan de Desarrollo Sostenible aprobado estará a disposición de cualquier persona que desee consultarlo en la Consejería competente en materia de medio ambiente y en sus Delegaciones Territoriales. Igualmente, estará disponible en el Portal Ambiental de Andalucía.

1.2. Los Espacios Protegidos en Andalucía y la RENPA

Andalucía constituye la segunda región de mayor extensión de España, con más de 87.000 km². Su localización periférica, al sur de la Península Ibérica y de Europa, determina que tenga un carácter dual, fronterizo y de vínculo entre distintas áreas biogeográficas y culturales. La heterogeneidad de su litología y modelado, y las peculiaridades de su climatología y orografía, configuran un territorio con altos valores de biodiversidad asociado a estos contrastes que cuenta con un elevado número de endemismos, siendo la cuenca mediterránea uno de los 34 puntos calientes de biodiversidad según Conservation International. Así, el número de especies de flora vascular en Andalucía (4.000 taxones) representa el 40% del presente en la Unión Europea y el 60% de la flora ibérica. De ellas, 466 son endemismos ibéricos y 463 taxones son exclusivos de la región.

El reconocimiento de esta elevada diversidad biológica, el grado de conservación y la posibilidad de compatibilizar la conservación de la naturaleza con el aprovechamiento ordenado de los recursos naturales y el desarrollo económico, justifican que en 1989 se publicara la Ley 2/1989, de 18 de julio, por la que se aprueba el Inventario de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía y se establecen medidas adicionales para su protección.

Tabla 1 Composición de la Red de Espacios Naturales de Andalucía (RENPA).

Espacios protegidos		Red Natura 2000		Otras figuras de protección	
Tipología	Nº	Tipología	Nº	Tipología	Nº
Parques Nacionales	3	Zonas de Especial Protección para las Aves (ZEPA)	63	Reservas de la Biosfera (UNESCO)	9
Parques Naturales	24	Lugares de Importancia Comunitaria (LIC)	190	Sitios Ramsar	25
Parques Periurbanos	21	Zonas Especiales de Conservación (ZEC)	176	Zonas Especialmente Protegidas de Importancia para el Mediterráneo (ZEPIM)	4
Parajes Naturales	32			Geoparques (UNESCO)	3
Paisajes Protegidos	2			Patrimonio de la Humanidad (UNESCO)	1
Monumentos Naturales	59			Lista Verde de Áreas Protegidas de UICN	2
Reservas Naturales	28				
Reservas Naturales Concertadas	5				

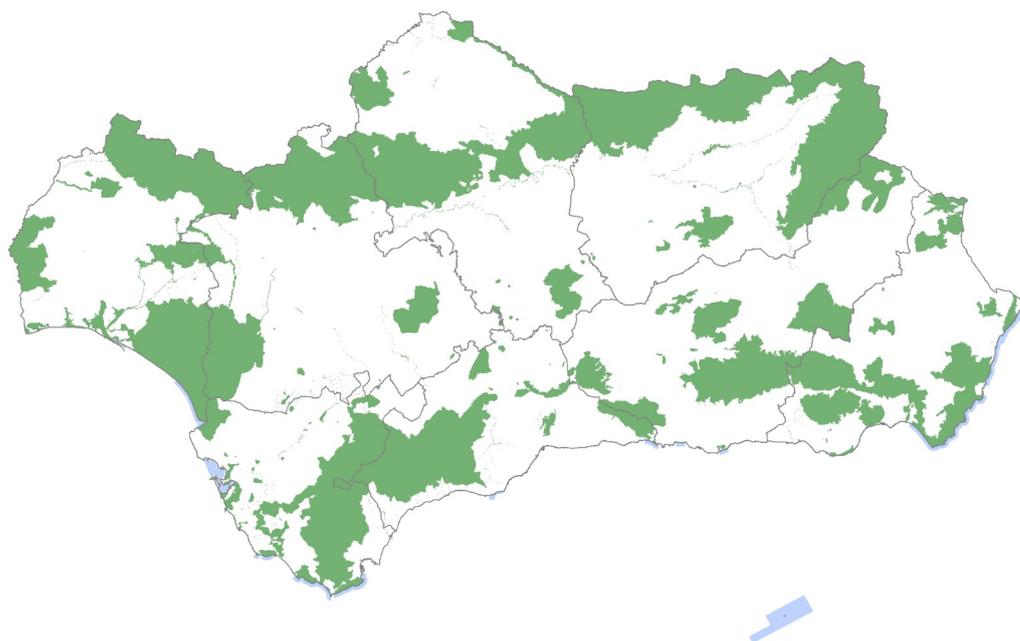
Fuente: Red de Información Ambiental de Andalucía

Del mismo modo, conforme a lo dispuesto en el artículo 1 del Decreto 95/2003, de 8 de abril, la Red de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía (RENPA), "se configura como un sistema integrado y unitario de todos los espacios naturales ubicados en el territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía que gocen de un régimen especial de protección en virtud de normativa autonómica, estatal y comunitaria o convenios y normativas internacionales". La RENPA está integrada por 310 espacios (Tabla 1) que, en conjunto, abarcan una superficie del

orden de 2,9 millones de hectáreas, de las que 2,8 millones son terrestres (lo que representa aproximadamente el 32% de la superficie de Andalucía) y el resto son marítimas (Figura 1). Es la red más importante en superficie y en número de espacios protegidos de la Unión Europea, encontrándose en ella los ecosistemas más representativos de Andalucía.

Los espacios que integran la RENPA están afectados por distintas normativas de protección o reconocimientos internacionales, por lo que pueden recaer sobre ellos distintas figuras o designaciones de protección, como Parque Natural, Lugar de Importancia Comunitaria (LIC) o Zona Especial de Conservación (ZEC), Zona de Especial Protección para las Aves (ZEPA) o Reserva de la Biosfera.

Figura 1 Espacios Naturales Protegidos de Andalucía



1.3. La Figura de Parque Natural

Principales características

Es la figura de protección más importante en Andalucía debido a la gran superficie que ocupan (el 85% de toda la RENPA), a su gran tamaño y a la diversidad de sistemas naturales que representan.

Suelen ser áreas naturales extensas que conservan valores naturales y culturales apenas alterados, en los que la relación hombre naturaleza ha sido relativamente armoniosa.

En ellos se compatibiliza el aprovechamiento de los recursos naturales con la conservación de los sistemas naturales buscando el desarrollo sostenible de las poblaciones. Así pues esta figura persigue el desarrollo socioeconómico de su ámbito.

Se corresponde con la Categoría V-IUCN: Área protegida manejada especialmente para la conservación de paisajes terrestres y marinos y con fines recreativos.

Vocación

Las principales funciones de esta figura de protección son la conservación, el desarrollo sostenible y el uso público.

Una de sus funciones es favorecer el disfrute de la ciudadanía de la naturaleza, por ello el uso público es una de las áreas de gestión más desarrolladas para el que se crean infraestructuras y equipamientos específicos.

Se presta una atención especial a su función educativa y científica y se fomentan las iniciativas culturales y recreativas.

El aprovechamiento de los recursos naturales que en estos Parques se lleva a cabo es una de las características principales de esta figura, aunque siempre se llevará a cabo atendiendo a criterios de conservación de los mismos.

Uno de los objetivos de esta figura es la rehabilitación y conservación del patrimonio arquitectónico.

Planificación

Su declaración exige la previa elaboración y aprobación de un Plan de Ordenación de Recursos Naturales de la zona, aunque excepcionalmente se podrán declarar sin dicho plan, y se establece el plazo de un año para su tramitación.

Una vez declarado el Parque los órganos gestores elaborarán un Plan Rector de Uso y Gestión cuya función es establecer los criterios de gestión del espacio y determinar su régimen de actividades.

Los Parques Naturales deben contar con su propio Programa de Uso Público y Educación Ambiental.

Gestión

La declaración y gestión de los Parques Naturales es competencia de la Comunidad Autónoma.

Cada Parque tiene una persona titular de la Dirección-Conservación, responsable de la administración y coordinación de las actividades que en él se lleven a cabo.

Todos los Parques cuentan con una Junta Rectora como órgano colegiado de participación pública con funciones como la coordinación entre las Administraciones Públicas y la ciudadanía para el desarrollo económico de las poblaciones del Parque, o para asegurar el cumplimiento del Plan Rector de Uso y Gestión.

Se financian con presupuestos autonómicos y además existen ayudas técnicas y financieras para su ámbito territorial y su área de influencia.

2

Diagnóstico del Parque Natural Sierra Norte de Sevilla y su Área de Influencia Socioeconómica

2.1. **Ámbito territorial**

El ámbito territorial del Plan de Desarrollo Sostenible (en adelante, PDS) se corresponde con el Área de Influencia Socioeconómica del Parque Natural (Figura 2), que la conforman los términos municipales de Alanís, Almadén de la Plata, Cazalla de la Sierra, Constantina, Guadalcanal, Las Navas de la Concepción, El Pedroso, La Puebla de los Infantes, El Real de la Jara y San Nicolás del Puerto. Se ubica en el sector central de Sierra Morena occidental, en la provincia de Sevilla, limitando al norte con la provincia de Badajoz, y al este y oeste con las provincias de Córdoba y Huelva, respectivamente.

El Parque Natural abarca en torno a un 70% de la superficie del citado ámbito, por lo que dicha superficie protegida constituye un factor con capacidad para incidir en el devenir de la población rural que habita en ellos.

Representa una superficie total aproximada de 238.303 ha, que se distribuye a lo largo de los citados términos municipales de manera desigual (Tabla 2). Así, Constantina aporta en torno a una quinta parte del ámbito territorial y una cuarta parte de la superficie del Parque Natural. Ligeramente por debajo del 15% se encuentran Cazalla de la Sierra y El Pedroso, seguidos por Alanís, Guadalcanal y Almadén de la Plata, que aportan en torno al 11% en cada caso. La Puebla de los Infantes y El Real de Jara representan algo menos del 7%, cada uno, cerrando la contribución al ámbito territorial Las Navas de la Concepción y San Nicolás del Puerto, ambos incluidos íntegramente en el área protegida.

Cuatro municipios se incluyen íntegramente en el Parque Natural, mientras que el resto lo hace de manera parcial. Los cuatro municipios son Cazalla de la Sierra, Las Navas de la Concepción, El Real de la Jara y San Nicolás del Puerto, si bien Constantina es el que mayor superficie aporta tanto al Parque Natural como al conjunto del Área de Influencia Socioeconómica (Tabla 2).

El Parque Natural abarca una superficie de unas 177.484 ha, siendo el tercer espacio protegido en extensión y único íntegramente incluido en la provincia de Sevilla, de esta categoría de protección. Guarda continuidad con los Parques Naturales Sierra de Hornachuelos, en Córdoba, y Sierra de Arcena y Picos de Aroche, en Huelva, conformando un conjunto de sierras representativas de las montañas medias del ámbito mediterráneo. Sus límites fueron establecidos en la Ley 2/1989, de 18 de julio, por la que se aprueba el Inventario de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía y se establecen medidas adicionales para su protección, si bien posteriormente se precisaron por el Decreto 80/2004, de 24 de febrero, por el que se aprueba el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales y el Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Natural Sierra Norte de Sevilla.

Tabla 2 Ámbito territorial del Plan de Desarrollo Sostenible

Municipio	Distribución por término municipal de la superficie incluida en Parque Natural	Porcentaje de superficie del término municipal incluida en el Parque Natural	Superficie total del Área de Influencia Socioeconómica del Parque Natural	
	%	%	ha	%
Alanís	11,5	68,3	28.099	11,8
Almadén de la Plata	7,0	45,7	25.563	10,7
Cazalla de la Sierra	21,0	100,0	35.232	14,8
Constantina	24,6	85,2	48.258	20,3
Guadalcanal	8,4	51,5	27.448	11,5
Las Navas de la Concepción	3,7	100,0	6.269	2,6
El Pedroso	10,4	55,3	31.385	13,2
La Puebla de los Infantes	1,2	12,5	15.518	6,5
El Real de la Jara	9,6	100,0	16.043	6,7
San Nicolás del Puerto	2,7	100,0	4.488	1,9
Total	100,0	70,3	238.303	100,0

Fuente: Red de Información Ambiental de Andalucía.

Figura 2 Área de Influencia Socioeconómica.



Fuente: Red de Información Ambiental de Andalucía.

El espacio protegido también se incluye en la Zona Especial de Conservación (ZEC) y Zona de Especial Protección para las Aves "Sierra Norte de Sevilla", así como en la Reserva de la Biosfera Dehesas de Sierra Morena, reconocida en el plano internacional por el Consejo Internacional de Coordinación del programa MaB (Hombre y Biosfera) de la UNESCO y de la que también forman parte los Parques Naturales Sierra de Aracena y Picos y de Aroche y Sierra de Hornachuelos. Además, desde el año 2011 forma parte de la Red de Geoparques Europeos, así como en la Red Global de Geoparques, iniciativa enmarcada también bajo el citado organismo internacional.

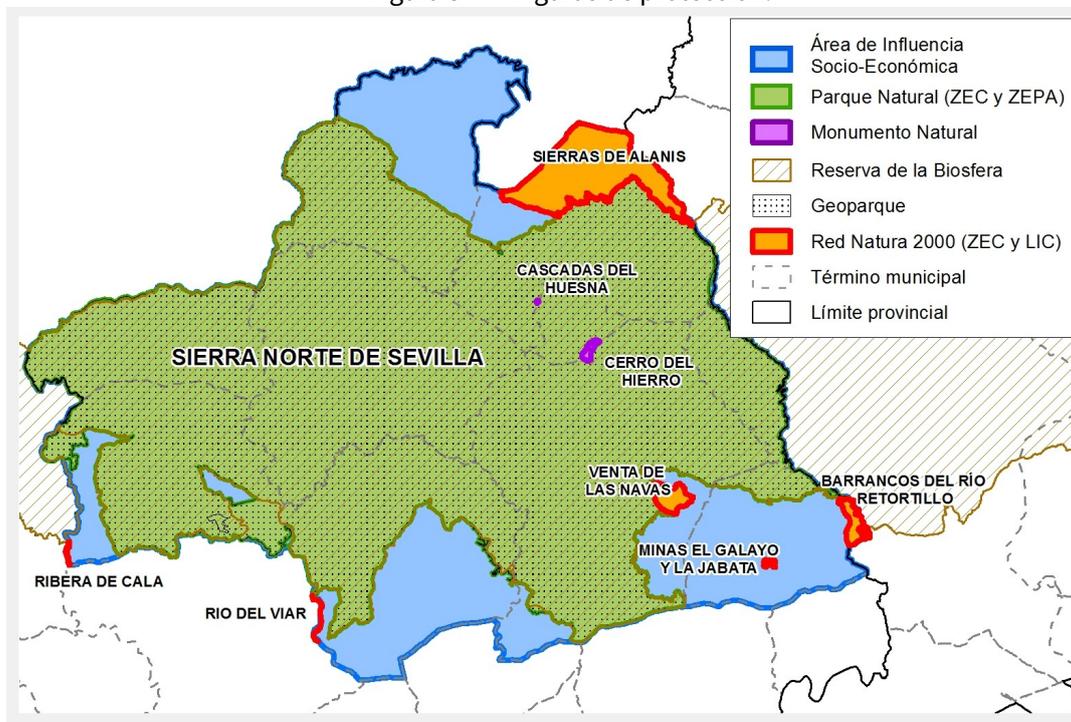
Además, el Área de Influencia Socioeconómica abarca tres Monumentos Naturales (Cascadas del Huesna, Cerro del Hierro y Huellas Fósiles de Medusas) y otros espacios que también forman parte de la Red Natura 2000, concretamente la ZEC Sierra de Alanís, ZEC Rivera de Cala, ZEC Venta de las Navas, ZEC Minas El Galayo y la Jabata, LIC Río Viar y LIC Barrancos del Retortillo (Tabla 3, Figura 3).

Tabla 3 Espacios Naturales Protegidos en el Área de Influencia Socioeconómica

<p>Parque Natural:</p> <ul style="list-style-type: none"> Parque Natural Sierra Norte de Sevilla <p>Monumentos Naturales:</p> <ul style="list-style-type: none"> Cascadas del Huesna Cerro del Hierro Huellas Fósiles de Medusas <p>Reserva de la Biosfera:</p> <ul style="list-style-type: none"> Reserva de la Biosfera Dehesas de Sierra Morena <p>Geoparque:</p> <ul style="list-style-type: none"> Geoparque Sierra Norte de Sevilla 	<p>Red Natura 2000:</p> <ul style="list-style-type: none"> ZEPA Sierra Norte de Sevilla ZEC Sierra Norte de Sevilla ZEC Sierra de Alanís ZEC Rivera de Cala ZEC Venta de las Navas ZEC Minas El Galayo y la Jabata LIC Río Viar LIC Barrancos del Retortillo
---	---

Fuente: Red de Información Ambiental de Andalucía.

Figura 3 Figuras de protección.



Fuente: Red de Información Ambiental de Andalucía.

2.2. Características Físicas

2.2.1. Climatología

Típicamente mediterráneo, el clima del ámbito territorial presenta ciertas peculiaridades de carácter local que vienen motivadas, principalmente, por el relieve y su cercanía a la costa atlántica. Como consecuencia destaca la especial bondad climática que tiene lugar en el área central y norte del Parque Natural, donde la población se beneficia de valores de temperatura más bajos y mayores precipitaciones, lo que atenúa las consecuencias del intenso periodo estival.

Las temperaturas medias en verano se sitúan en torno a los 18,6°C de Constantina y los 26,1°C de la Puebla de los Infantes, mientras que en invierno oscilan entre los 4,3°C de Guadalcanal y los 13°C de Almadén de la Plata.

Respecto a las precipitaciones, los registros más elevados concurren en invierno, mientras que en verano son prácticamente inexistentes. Suponen la principal fuente de alimentación de embalses tan importantes para la provincia como El Pintado, Huesna (Huéznar), Retortillo o Melonares, así como de acuíferos cuya agua es valorada por su buena calidad y que constituyen la principal fuente de abastecimiento de los municipios del ámbito territorial, atendiendo necesidades tanto de riego como de consumo doméstico.

Además, como aspecto singular, las características climáticas del espacio propician unas condiciones de observación inmejorables para el cielo nocturno, lo que ha permitido que Sierra Morena se convierta en la Reserva y Destino Turístico Starlight de mayor extensión, principalmente motivado por sus cielos despejados y la escasa contaminación lumínica que se produce.

2.2.2. Geología y edafología

El Parque Natural se sitúa, en su práctica totalidad, en la Zona de Ossa-Morena, salvo por una reducida extensión al sur de Almacén de la Plata perteneciente a la Zona Sudportuguesa.

Respecto a la primera, que por su extensión caracteriza en mayor medida la totalidad del Parque Natural, destaca la predominancia de rocas sedimentarias, que suponen más de las dos terceras partes de la superficie del espacio protegido, si bien la intrusión de magmas graníticos le aporta cierta peculiaridad y explica el origen de elementos tan significativos como el Batolito de Cala o El Pedroso, o el plutón de Cazalla de la Sierra o El Berrocal. La elevada presencia de rocas de origen ígneo es muy representativa del área perteneciente a la Zona Surportuguesa.

Como consecuencia de los diversos procesos geológicos y de las variaciones locales que han terminado de conformar el actual territorio, es manifiesta la riqueza geológica que ha propiciado el ingreso del Parque Natural en la Red Europea de Geoparques y Red Global de Geoparques, llevado a cabo en 2011, y que también justifica las numerosas explotaciones mineras y el patrimonio vinculado que atesora.

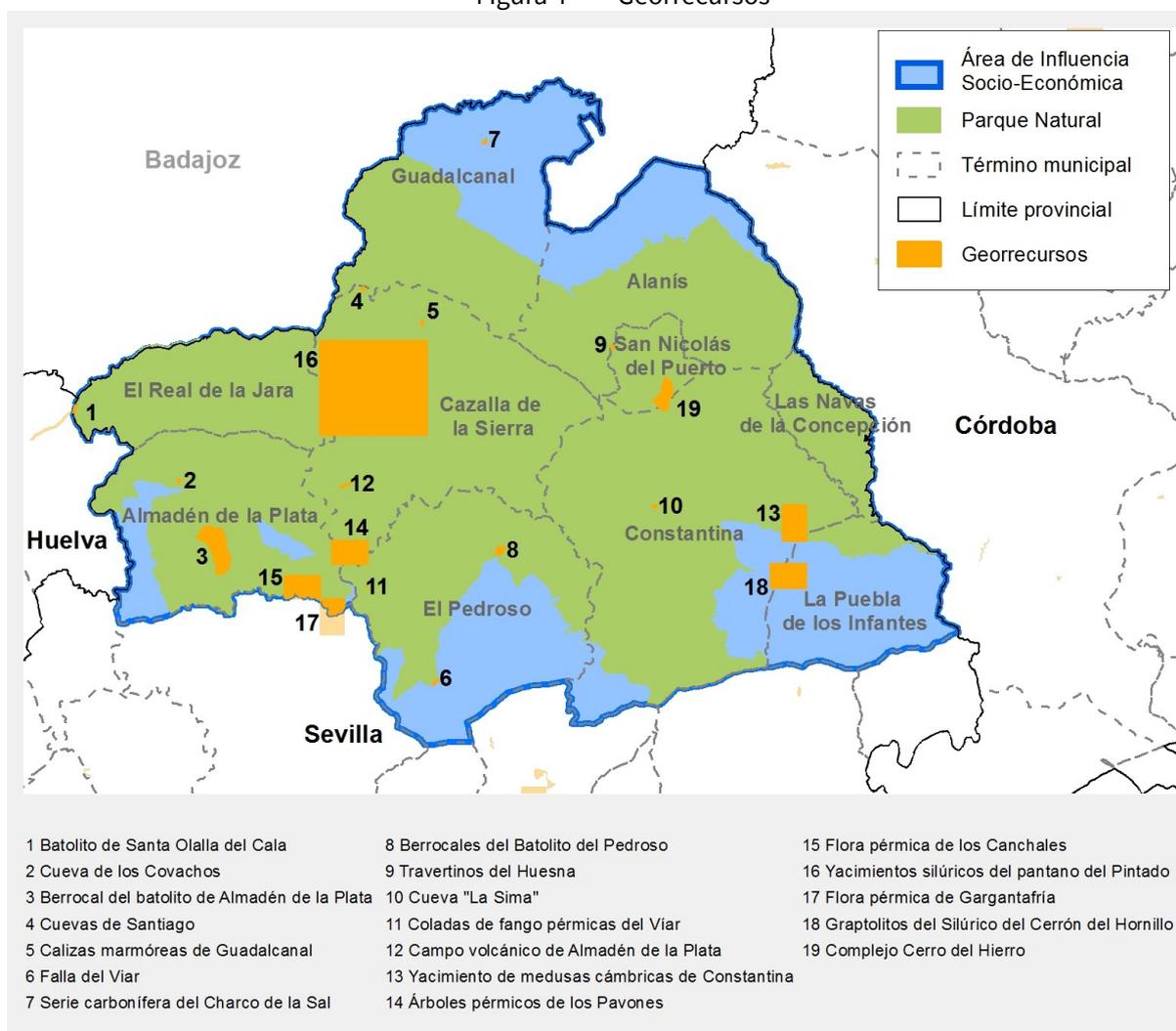
El relieve se caracteriza por la orientación predominante de noroeste a sudeste de las alineaciones montañosas, que siguen un descenso altitudinal manifiesto, con elevaciones sobre el nivel mar que van desde máximas próximas a los 1.000 m, y mínimas que rondan los 50 m. Se trata, en general, de un relieve ondulado a menudo surcado por valles que tienen origen en la continuada erosión fluvial, algunos de los cuales presentan característicos tramos muy encajados que albergan un interesante valor ambiental.

La extensa vocación forestal viene determinada por la pobreza general de los suelos en el espacio protegido, que limitan el uso agrícola y destacan por su acidez. En este orden, las principales unidades edáficas están constituidas por la asociación de Regosoles eútricos con Leptosoles líticos y Cambisoles. Los Regosoles se caracterizan por su mejor aptitud para la agricultura, siendo propios de áreas más llanas, mientras que los Leptosoles, más allá de las formaciones forestales, soportan el cultivo leñoso más habitual, el olivar. Finalmente, los Cambisoles ocupan pendientes suaves sobre las que se asientan la formación más característica del Parque Natural, las dehesas.

La incorporación del Parque Natural a la Red de Geoparques Europeos como Geoparque Sierra Norte de Sevilla representa un reconocimiento al interesante y diverso patrimonio que atesora el espacio, y que constituye uno de sus elementos diferenciales más notables. Así lo ponen de manifiesto tanto el Inventario de Georrecursos de Andalucía, como otros reconocimientos de diversa consideración.

De una parte, el Inventario de Georrecursos realizado en Andalucía con objeto de identificar y poner en valor el patrimonio geológico, y que se integra en el Inventario Español de Lugares de Interés Geológico (Ley 42/2007, del Patrimonio Natural y la Biodiversidad), tiene registradas en el ámbito territorial hasta 19 localidades de diversa tipología (Figura 4): geomorfológica, petrológica, sedimentológica, paleontológica, geominera, cavidades y tectónica. Esta iniciativa asigna un valor didáctico, científico y turístico a cada uno de ellos, predominando valores medios y altos, según cada caso, y destacando el Complejo Cerro del Hierro con una valoración alta en los tres ámbitos considerados.

Figura 4 Georrecursos



Fuente: Inventario Andaluz de Georrecursos, 2011. Red de Información Ambiental de Andalucía.

A partir de las directrices de la Red de Geoparques Europeos también se ha avanzado en la conformación del actual Inventario de Geositios del espacio, que contiene 39 geositios (Tabla 4). Se trata de una catalogación que considera su importancia científica, estética, su rareza o su valor educativo, considerando, por tanto, su interés no solo desde la perspectiva geológica, sino también arqueológica, ecológica, histórica o cultural.

Tabla 4 Inventario de Geositios en el Geoparque Sierra Norte de Sevilla

Denominación	Categoría	Acceso	Interés
Sinclinal del Valle	Sedimentología, Paleontología	Restringido	Científico
Calizas marmóreas de Guadalcanal	Sedimentología	Libre	Científico - Educativo
Karst de Cerro del Hierro	Geomorfología, Sedimentología,	Libre	Científico - Educativo - Turístico
Mina de Cerro del Hierro	Minería, Etnografía	Libre	Científico - Educativo - Turístico
Anfibolitas en Almadén de la Plata (A. de Beja-Acebuches)	Historia geológica	Libre	Científico - Educativo
Grupo Pulo do Lobo	Historia geológica	Libre	Científico - Educativo
El Chorro (Arroyo de la Calzadilla)	Geomorfología, Petrología	Libre	Educativo - Turístico
Berrocal de Almadén de la Plata	Geomorfología, Petrología	Libre	Educativo - Turístico
Berrocal de El Real de la Jara (Batolito de Cala)	Geomorfología, Petrología	Libre	Educativo - Turístico
Berrocal de El Pedroso	Geomorfología, Petrología	Libre	Educativo - Turístico
Huellas de Medusas de Constantina	Sedimentología, Paleontología	Restringido	Científico - Educativo
Falla del Viar	Historia geológica	Libre	Científico - Educativo
Nacimiento del Rivera del Huéznar	Hidrogeología	Libre	Educativo - Turístico
Cascadas y Travertinos del Huéznar	Hidrogeología	Libre	Educativo - Turístico
Formación Capas de Campoallá	Sedimentología, Historia geológica	Libre	Científico - Educativo - Turístico
Diorita de Cazalla de la Sierra	Geomorfología, Petrología	Libre	Educativo - Turístico
Antiguas canteras de mármol de El Real de la Jara	Minería, Etnografía	Libre	Educativo - Turístico
Canteras romanas de mármol de Almadén de la Plata	Minería, Etnografía	Libre	Científico - Educativo - Turístico
Fundición de El Pedroso	Minería, Etnografía	Restringido	Científico - Educativo
Mina de barita y lavadero en Alanís	Minería, Geología general	Libre	Científico - Educativo - Turístico
Cuenca de Alanís - San Nicolás del Puerto	Sedimentología, Historia geológica	Libre	Científico - Educativo - Turístico
Depósitos aluviales (Cuenca del Viar)	Sedimentología, Historia geológica	Libre	Científico - Educativo - Turístico
Antiguas canteras de ruedas de molinos	Minería, Etnografía	Libre	Científico - Educativo - Turístico
Mina La Nava	Minería, Geología general	Restringido	Científico - Educativo
Coladas de fango (Cuenca del Viar)	Sedimentología, Historia geológica	Libre	Científico - Educativo - Turístico
Flora fósil (Cuenca del Viar)	Sedimentología, Paleontología	Restringido	Científico - Educativo
Coladas de lavas (Cuenca del Viar)	Sedimentología, Historia geológica	Libre	Científico - Educativo - Turístico
Chimeneas volcánicas (Cuenca del Viar)	Sedimentología, Historia geológica	Libre	Científico - Educativo
Yacimiento megalítico de La Travesía	Minería, Etnografía	Libre	Científico - Educativo - Turístico
Canteras romanas de mármol en La Salteneja	Minería, Etnografía	Restringido	Científico - Educativo - Turístico
Hoyas de Riscos Blancos	Geomorfología, Petrología	Libre	Científico - Educativo - Turístico
Cañón del Río Viar	Geomorfología	Restringido	Científico - Educativo
Cañón del Arroyo de Gargantafría	Geomorfología	Libre	Educativo - Turístico
Serie Roja Superior (Cuenca del Viar)	Sedimentología, Historia geológica	Libre	Científico - Educativo - Turístico
Cerro La Capitana	Geomorfología	Libre	Educativo - Turístico
Mina Herrerías de San Carlos	Minería, Geología general	Restringido	Científico - Educativo - Turístico

Denominación	Categoría	Acceso	Interés
Formación Capas de Benalija	Sedimentología, Historia geológica	Libre	Científico - Educativo
Berrocal de La Jarosa	Geomorfología, Petrología	Libre	Científico - Educativo - Turístico
Depósitos aluviales en El Retortillo	Sedimentología, Historia geológica	Libre	Científico - Educativo - Turístico

Fuente: Red de Información Ambiental de Andalucía.

Finalmente, en el marco del proyecto Global Geosites (Unión Internacional de las Ciencias Geológicas), actualmente se identifican como elementos más sobresalientes del patrimonio geológico del planeta dentro del Parque Natural hasta 6 Contextos Geológicos y varios Geosites globales que se encuentran propuestos o aprobados.

Complementariamente a estos trabajos es también preciso citar la existencia de dos Monumentos Naturales: Cascadas del Huesna (San Nicolás del Puerto) y Cerro del Hierro (San Nicolás del Puerto y Constantina); encontrándose en proyecto de declaración el espacio Huellas de Medusas (Constantina). Basándose en estos casos en su valor geológico reconocido, se trata de una figura de protección que según la Ley 4/1989, de 27 de marzo, de Conservación de los Espacios Naturales y de la Flora y Fauna Silvestres, se aplica a "espacios o elementos de la naturaleza constituidos básicamente por formaciones de notoria singularidad, rareza o belleza, que merecen ser objeto de una protección especial", incluyendo "las formaciones geológicas, los yacimientos paleontológicos y demás elementos de la gea que reúnan un interés especial por la singularidad o importancia de sus valores científicos, culturales o paisajísticos".

2.2.3. Hidrología

La totalidad del Área de Influencia Socioeconómica del Parque Natural se encuadra en la Demarcación Hidrográfica del Guadalquivir, de manera que la planificación actualmente en vigor se corresponde con el Plan Hidrológico de la Demarcación Hidrográfica del Guadalquivir, segundo ciclo de planificación 2015-2021. Dicho documento identifica en el Parque Natural masas de aguas superficiales de carácter natural englobadas en las tipologías de "Ríos silíceos del piedemonte de Sierra Morena" y "Ríos de la baja montaña mediterránea silícea", así como masas muy modificadas en el caso de los embalses Pintado, Huesna (Huéznar), Melonares, Retortillo y aguas abajo de los mismos. Además, cabría añadir el Embalse de José Torán en el término municipal de Puebla de los Infantes, si bien se localiza fuera de los límites del Parque Natural.

Entre los cursos de agua son especialmente representativos el Río Vívar y el Rivera de Huéznar, que atraviesan el espacio longitudinalmente, mientras que recorriendo sus límites este y oeste destacan el Río Retortillo y Rivera de Cala, respectivamente. Estos cursos de agua, dado que se trata de tramos de cabecera, son muy importantes por su vinculación a los citados embalses principales, que cumplen una importante función de abastecimiento de agua doméstica y para riego en todos los casos, así como de generación de energía en el caso del Embalse de Huesna (Huéznar) y Pintado (embalse y contraembalse).

Además, son objeto de actividades deportivas y recreativas compatibles con sus funciones principales, siendo la pesca uno de sus principales atractivos. Este papel, en un espacio con un periodo estival que determina en gran medida la dinámica turística y de ocio, lo ejercen también otros puntos vinculados a los cursos de agua, entre los que destacan por su belleza natural el Monumento Natural Cascadas del Huesna y el nacimiento del río que les da nombre, así como las instalaciones de ocio que tienen como principal escenario este curso de agua que transcurre por los municipios de Alanís, Cazalla de la Sierra, Constantina y El Pedroso. Es también destacable, en este mismo sentido, la playa artificial de San Nicolás del Puerto sobre el Arroyo de los Parrales, de la que hacen uso numerosos visitantes, tanto locales como visitantes del espacio.

El papel ecológico de la red hidrográfica es también su principal valor, pese a la poca extensión que supone en relación con el conjunto del Parque Natural. Albergan numerosos Hábitats de Interés Comunitario, algunos de ellos prioritarios, y dan cobijo a especies amenazadas, que en el caso del jarabugo explica la inclusión del Área de

Influencia Socioeconómica del Parque Natural dentro del área de aplicación del Plan de Recuperación y Conservación de peces e invertebrados de medios acuáticos epicontinentales. Además, numerosas especies de reptiles, anfibios, así como de flora y helechos, en muchos casos endémicos, encuentran escenarios de gran importancia para su conservación.

Figura 5. Red hídrica



Fuente: Red de Información Ambiental de Andalucía.

Los cursos de agua y riberas asociadas ejercen un papel en la conectividad ecológica interna que resulta clave para el mantenimiento de la diversidad biológica, tanto para las especies que se localizan en el interior del espacio protegido como para aquellas cuya área de expansión, cría o alimentación se corresponde con el ámbito de Sierra Morena.

La iniciativa emprendida por la Consejería competente en materia de medio ambiente que permite reconocer el valor de los sistemas fluviales, y que se desarrolla como complemento de la Estrategia Andaluza de Restauración de Ríos, se materializa en el Inventario de Espacios Fluviales Sobresalientes, desde el que se persigue una valoración integral de esos sistemas, así como facilitar el desarrollo de programas de actuación específicos, mejorar su conocimiento e informar y sensibilizar a la sociedad en su conjunto sobre el interés e importancia de los ríos. Entre los motivos que llevan a formar parte de esta relación, se encuentran, de manera general, la calidad o singularidad paisajística, su valor ecológico o interés cultural o social. Al respecto, en el ámbito territorial se localizan 6 tramos incluidos en citado inventario, frente al total de 13 que forman parte de la provincia de Sevilla. Concretamente se trata de los siguientes: Rivera del Huéznar (SE-01), Rivera del Viar (SE-02), Arroyo de la Brava (SE-04), Arroyo de la Ciudadaja (SE-05), Rivera del Parroso (SE-07) y Arroyo del Pozuelo (SE-10).

Respecto a las aguas subterráneas, el Plan Hidrológico sitúa bajo la mayor parte del ámbito territorial del PDS la masa de agua Sierra Morena, para la cual establece un estado global de "bueno", lo que a su vez implica que tanto el estado cuantitativo como químico son buenos, y contribuye a resaltar la buena calidad del recurso hídrico. Por otra parte, bajo el municipio de La Puebla de los Infantes se localiza la masa de agua subterránea "Gerena-Posadas", cuya incidencia en el ámbito territorial es muy reducida.

Existen tres grandes acuíferos en el Parque Natural de naturaleza predominantemente carbonática: acuífero de Guadalcanal-San Nicolás, acuífero de Constantina-Cazalla y acuífero de Almadén de la Plata. La recarga de los mismos tiene lugar, fundamentalmente, por infiltración, aunque también por el agua de los ríos que provienen de

aguas arriba del acuífero, y descargan a través de manantiales y de las extracciones para uso humano. Dada su buena calidad, la mayor parte de los recursos hídricos provenientes de los mismos se destinan a cubrir la demanda urbana y, en menor medida, de explotaciones ganaderas y agrícolas. Son, en todo caso, muy vulnerables a la contaminación debido a la naturaleza de los materiales y al escaso o nulo recubrimiento del suelo en gran parte de los afloramientos permeables.

2.2.4. Paisaje

El Parque Natural limita al norte con la Meseta Castellana y al sur con el Valle del Guadalquivir, caracterizándose por un paisaje de relieve acolinado que es surcado por diferentes alineaciones montañosas suavizadas por los procesos erosivos y modeladas por los cursos fluviales. Este escenario alberga las formaciones de dehesa que acaparan el mayor protagonismo paisajístico del ámbito territorial y que han sido reconocidas a nivel internacional a través de la declaración de las Dehesas de Sierra Morena como Reserva de la Biosfera por la UNESCO. Estas formaciones, unidas al patrimonio geológico y la actividad minera, son claros ejemplos de la intensa relación del recurso paisajístico con el desarrollo socioeconómico en el ámbito territorial.

Cabe destacar igualmente la existencia de elementos de carácter más puntual que aportan un valor paisajístico elevado, entre los que destacan los de tipo geológico, como el Monumento Natural Cerro del Hierro, la Cueva de los Covachos o los batolitos de El Pedroso y El Real de la Jara, y los que se vinculan a los recursos hídricos, como el Monumento Natural Cascadas del Huesna o la Garganta del Viar.

El mapa de paisajes que forma parte del Atlas de Andalucía sitúa el Parque Natural en el área paisajística de "Serranías de baja montaña" y, en el caso del Río Viar, "Vegas y valles intramontanos". En éstas se integran varios ámbitos, que se corresponden con Sierra Morena Occidental, Sierra de Constantina, Valle del Viar y, en menor medida, Bembézar-Bajo Guadiato. En conjunto, estos ámbitos llegan a albergar unidades muy variadas, entre las que resultan predominantes las áreas de matorral y arbolado de media montaña, las dehesas y el olivar. Estas áreas alternan con un destacado patrimonio cultural y geológico, que junto a las riberas, enriquecen el valor del espacio y lo singularizan dentro de la región andaluza.

El Inventario de los recursos paisajísticos de Andalucía asocia el Parque Natural al área paisajística "Sierras de Constantina y Cazalla", integrando en la misma a los municipios de El Real de la Jara, Almadén de la Plata, Guadalcanal, Alanís, San Nicolás del Puerto, Cazalla de la Sierra, Constantina, Las Navas de la Concepción, El Pedroso y Puebla de los Infantes. En este encuadre se describe la existencia de una cubierta vegetal que resulta del manejo agro-silvo-pastoral para su aprovechamiento, a lo que se une la destacada presencia de cultivos agrícolas, con una clara predominancia del olivar. Más allá de la dehesa como valor esencial del área paisajística, se ponen de manifiesto las numerosas opciones turísticas y el tradicional modo de vida serrano que vincula la población con los valores naturales, según se recogen en las características propias del espacio protegido que sirven de conclusión en el citado documento:

- La Sierra Norte de Sevilla cuenta con un paisaje singular y de calidad que es el resultado de la pervivencia de prácticas culturales a lo largo de la historia.
- La dehesa representa la máxima expresión de los valores del ámbito.
- La sierra aparece como un espacio adecuado para el contacto con la naturaleza.
- El ámbito ofrece numerosas posibilidades en relación con diversos tipos de turismo (activo, turismo cultural, etnológico, etc.).
- Las localidades del área no han sido sustancialmente transformadas desde el punto de vista urbanístico, manteniendo además determinados rasgos de la vida rural tradicional.

La perspectiva cultural del paisaje considera la huella derivada de la histórica relación de las comunidades locales con el territorio, de manera que considera el recurso paisajístico como una muestra del devenir histórico que a

través de prácticas sostenibles han dado como resultado una configuración muy particular y que es seña de identidad única. Así, el Parque Natural se encuadra dentro de la Demarcación Paisajística "Sierra Morena de Sevilla", en la que se considera el conjunto de prácticas ganaderas y forestales, e incluso de gestión cinegética, al margen de otras particularidades, como principales responsables de un paisaje de enorme belleza natural y claro reflejo de la historia de las comunidades que lo habitan.

El paisaje es determinante por su contribución al bienestar de las comunidades que habitan en un determinado lugar, pero es también un patrimonio natural y cultural de gran trascendencia, y representa un recurso fundamental para poner en valor los espacios naturales. Por este motivo, así como precisa de una regulación de las actividades que se desarrollan en el espacio, de tal manera que se preserven sus valores, y a cuya necesidad atienden fundamentalmente el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales y el Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Natural, también debe ser objeto de una gestión que lo convierta en fuente de desarrollo sostenible del medio rural a través del patrimonio natural y cultural visible del que es acreedor. En este sentido, es especialmente interesante por la importancia que deriva de su contribución al desarrollo de actividades turísticas, que consecuentemente permiten disfrutar de los valores paisajísticos y, por ende, de la subsistencia de las comunidades locales que hacen posible y garantizan su conservación y mejora. Por esto mismo, se trata de un recurso amplio que requiere de una planificación y gestión específicas en el espacio natural, que además de contribuir a su conservación auspicie una equilibrada puesta en valor.

El desarrollo de infraestructuras, la proliferación de viviendas, la expansión de núcleos urbanos y otros cambios en los usos del suelo, son las actividades que más presión ejercen sobre el paisaje y cuyo control resulta fundamental para evitar un deterioro que comprometa el futuro de la población local. También a estas cuestiones se unen amenazas como los incendios forestales y el cambio climático, o las plagas forestales y el desarrollo de tecnologías o iniciativas que pueden transformar ampliamente el paisaje, como son las actividades mineras o las instalaciones para generación de energías renovables a partir del viento o la radiación solar. Una de las principales amenazas deviene del despoblamiento rural y del abandono de las prácticas de gestión sobre el medio forestal, que con objeto de aprovechar de manera sostenible sus recursos refuerza su defensa ante los procesos que tienen capacidad de perturbar el equilibrio natural. En relación con esto último, se asume la complejidad de un problema que requiere de una visión integral a la que atiende el PDS.

2.3. Características Biológicas

2.3.1. Vegetación

La serie de vegetación con mayor representación dentro del Parque Natural se corresponde con la serie mesomediterránea de la encina (prácticamente la mitad del espacio), seguida de la serie de similar piso del alcornoque, y de la serie termomediterránea también de la encina. Aunque esto contribuye a explicar la vegetación actual, su configuración más destacada viene determinada por la gestión forestal que con el fin del aprovechamiento de los recursos han propiciado la declaración de la Reserva de la Biosfera Dehesas de Sierra Morena.

La dehesa representa prácticamente la mitad de la superficie de todo el Parque Natural, tratándose del espacio protegido en el que porcentualmente acapara un mayor protagonismo. Además, se trata de una formación forestal con una intensa implicación social y económica, donde la encina, como especie claramente dominante, se mezcla o es sustituida, en ocasiones, con alcornoques, e incluso con quejigos, acebuches, pino piñonero o rebollo, y alternada con formaciones arbustivas y de matorral, con amplios pastizales que son una fuente de alimento básica para el ganado doméstico y la fauna cinegética.

Como formación ampliamente distribuida, convive con otro tipo de formaciones que contribuyen a aumentar la diversidad biológica en el ámbito territorial del Plan y que acaparan un elevado valor ecológico, como son las

formaciones cuya mayor densidad de arbolado, principalmente, los sitúa como formaciones independientes del citado sistema agrosilvopastoral, y que están representadas por bosques puros o mixtos de encina, alcornoque y rebollo, que a veces conviven con quejigos y castaños.

Las formaciones de matorral son también muy importantes por su elevada representación, principalmente debido a la amplia extensión que ocupan, aunque también por su valor ecológico y protector en la mayor parte de los casos. Así, destacan los madroñales, lentiscales, coscojares y retamares, que en función de las condiciones de insolación y usos del suelo que determinan su presencia, contribuyen a preservar el recurso edáfico y regular el hídrico, así como a aumentar el grado de biodiversidad.

Los cursos fluviales y bosques de galería son claves para la conectividad ecológica interna, y su calidad y singularidad se ponen de manifiesto a través del Inventario de Espacios Fluviales Sobresalientes. En muchos casos atesoran valores cuyo uso sostenible permite el desarrollo de actividades recreativas muy demandadas por la población local y visitante.

En conjunto, las citadas formaciones contribuyen con los recursos que ofrecen a su propia subsistencia, ya que permiten el mantenimiento de un modo de vida rural que a su vez garantiza la protección del patrimonio natural. La ganadería, representada por el cerdo en montanera como símbolo en el territorio, junto a la caza, la pesca, el corcho, el castañar, la apicultura o la recolección de setas o el turismo rural en sus diversas variantes, son actividades y recursos cuya existencia se vincula de manera directa a las formaciones vegetales, por lo que la gestión de las mismas y su conservación deben constituir objetivos complementarios de primer orden en planteamientos que promuevan el desarrollo rural sostenible.

Las formaciones vegetales también albergan valores singulares que aumentan el extraordinario capital natural del Parque Natural, entre los que cabrían citar las especies relevantes de flora y los árboles y arboledas singulares. Por un lado, la abundante diversidad de especies incluye numerosos endemismos (ibéricos e ibero-norteafricanos), así como especies protegidas con categorías de amenaza, como son *Marsilea strigosa* y *Gyrocarum oppositifolium*, vulnerable y en peligro de extinción, respectivamente.

En consecuencia con lo anterior, dada la presencia de *Marsilea strigosa*, en el ámbito territorial tiene incidencia el Plan de Recuperación de los helechos (Acuerdo de 13 de marzo de 2012, del Consejo de Gobierno), que incluye en su ámbito la Rivera de Cala. El desarrollo de los Planes de Protección de Especies Amenazadas se realiza a través de Programas de Actuación que concretan de manera específica los objetivos y las actuaciones a desarrollar en un horizonte de cuatro años.

Cabe citar también la labor del Jardín Botánico El Robledo, que mantiene una representación de colecciones de plantas en condiciones lo más parecidas posibles a las que tienen las poblaciones naturales del Sector Mariánico-monchiquense. Desde dicho centro se trabaja en la localización y seguimiento de poblaciones naturales de especies raras, endémicas y amenazadas en el medio natural, y en la colecta de semillas y otros propágulos, cuyo destino es cubrir las necesidades de los jardines botánicos, del Banco de Germoplasma Vegetal Andaluz y de los proyectos de conservación de especies amenazadas. La flora y la vegetación representada en el jardín está caracterizada por el monte mediterráneo y la dehesa, con especies exclusivas de Sierra Morena, como la dedalera. Además, incluye un huerto tradicional de estas sierras, con variedades de frutas y hortalizas cultivables en la comarca.

El Inventario de árboles y arboledas singulares de Andalucía, por otra parte, que reconoce la rareza, el valor paisajístico, una localización poco habitual para la especie, o la historia y tradiciones asociadas, recoge hasta 21 árboles singulares, entre los que se encuentran alcornoques, encinas y pinos piñoneros, junto a ejemplares de roble melojo, castaño, tilo, nogal, olmo, fresno o enebro de la miera, entre otros. A estos elementos, se unen 10 arboledas singulares compuestas por destacados rebollares de roble melojo, junto a algún olmedal, alcornocal o incluso ciruelos silvestres.

También es destacable la riqueza micológica asociada a esta riqueza florística y que también contribuye a la conservación y mejora de la diversidad biológica. Constituye un recurso de creciente interés gastronómico y

turístico, tratándose de especies vinculadas a las diferentes formaciones forestales, especialmente encinares, alcornocales, castañares o pinares, entre otras.

Cabe añadir la atención que requieren las amenazas que ya se han puesto de manifiesto en el diagnóstico del paisaje, principalmente en lo que se refiere al despoblamiento y el abandono de las prácticas tradicionales de uso y aprovechamiento de los recursos, así como al cambio climático o los incendios forestales, que manera conjunta propician preocupantes procesos de decaimiento, comúnmente conocidos como "la seca". Estos generan pérdidas irreparables de valiosos ejemplares adultos y que junto a la excesiva presión de herbívoros y la consecuente falta de regeneración, comprometen el futuro del sistema de natural y de aprovechamiento.

2.3.2. Fauna

El Parque Natural Sierra Norte de Sevilla destaca por albergar una representación muy relevante de la fauna de la Sierra Morena Occidental, ya que actúa con nexo fundamental que garantiza la conexión de los distintos hábitats y poblaciones que sustenta. Tal es así que se une con el Parque Natural Sierra de Aracena y Picos de Aroche (Huelva), al oeste, y al Parque Natural de Hornachuelos (Córdoba), al este.

Se trata de un alto valor faunístico que en gran medida se asocia a las extensas formaciones de dehesa que son fruto del aprovechamiento tradicional de la tierra, y donde los ecotonos entre formaciones con arbolado de quercíneas y áreas de matorral o pastizal, crean áreas especialmente ricas y diversas en términos de biodiversidad, que explica la presencia tanto de especies propias de medios abiertos como cerrados. Junto a estos, la amplia red hídrica de cabecera, los embalses y la presencia de cuevas y roquedos de media montaña, aportan una gran diversidad biológica.

Las especies amenazadas constituyen un claro indicador del valor ecológico que desde el punto de la fauna atesora el Parque Natural. Así, destaca por ser un espacio importante para especies en peligro de extinción como el águila imperial ibérica, la cigüeña negra, el milano real o el lince ibérico, tanto por su presencia directa como por constituir un área clave para la recuperación de sus poblaciones. A estas se unen otras especies con categoría de vulnerables como el buitre negro o el águila perdicera, y un amplio número de quirópteros cavernícolas y forestales, entre otras. En consecuencia, dada la influencia sobre estas especies, el ámbito territorial se encuentra afectado por los siguientes planes de protección de especies amenazadas: Plan de Recuperación y Conservación de Aves Necrófagas; Plan de Recuperación del Águila imperial ibérica; Plan de Recuperación del Lince ibérico; y Plan de Recuperación y Conservación de peces e invertebrados de medios acuáticos epicontinentales.

Cabe resaltar la designación del espacio como Zona de Especial Protección para las Aves (ZEPA) en 1989, por albergar un gran número de especies incluidas en el Anexo I de la Directiva 2009/147/CE del Parlamento Europeo y del Consejo de 30 de noviembre de 2009, relativa a la conservación de las aves silvestres (que supuso la derogación de la Directiva 79/409/CEE, de 2 de abril). Así, se trata de un espacio de gran interés para las aves rapaces que, junto a otras, atraen a un sinnúmero de aficionados a la ornitología.

Asimismo, en el término municipal de La Puebla de los Infantes se encuentra la ZEC Minas El Galayo y la Jabata, perteneciente a la Red Natura 2000, y cuya declaración responde a su importancia para quirópteros cavernícolas. En la mina El Galayo crían un elevado número de rinolofos y se encuentra en una zona donde escasea la disponibilidad de refugios potenciales para ser ocupados por los murciélagos, mientras la mina La Jabata alberga una de las más importantes poblaciones de murciélago ratonero grande y mediano de la zona.

Destaca también la fauna cinegética, ya que la caza mayor de especies como el ciervo o el jabalí, en mayor medida, aunque también la caza menor del conejo, la perdiz y el zorzal, representan una fuente de ingresos que repercute de manera directa en la mejora de las masas forestales y en las condiciones de vida de la población local. No obstante, y como salvedad, debe considerarse la existencia de una intensa presión por herbivoría que conjuntamente ejercen especies silvestres y el ganado doméstico, que a menudo actúan dificultando la regeneración natural y poniendo en peligro la permanencia de un sistema tradicional cuyos recursos ambientales y económicos son ampliamente reconocidos.

2.3.3. Hábitats de Interés Comunitario

La presencia de hábitats naturales y especies de fauna recogidos en los Anexos I y II, respectivamente, de la Directiva Hábitats, derivó en la declaración de la Zona de Especial Conservación Sierra Norte de Sevilla. Desde entonces, la Consejería competente en materia de Medio Ambiente a través de la Red de Información Ambiental de Andalucía, ha llevado a cabo un trabajo continuado de interpretación, localización, delimitación y valoración del estado de conservación de los Hábitats de Interés Comunitario (HIC) terrestres existentes en la región andaluza, para los que la citada Directiva establece la obligación de mantener o restaurar los tipos de hábitat de interés comunitario en un estado de conservación favorable.

Actualmente, como resultado de estos trabajos de interpretación y localización se identifican en dicho espacio hasta 22 HIC, de los cuáles 4 tienen carácter prioritario a nivel europeo y 10 de ellos son considerados muy raros en la región andaluza, si bien se trata de un proceso de análisis que admite la posibilidad de que se produzcan cambios en dicho inventario conforme se mejore la información utilizada.

Debido también a la presencia de hábitats naturales y especies de fauna, igualmente recogidos en los Anexos I y II, respectivamente, de la Directiva Hábitats, tienen presencia dentro del Área de Influencia Socioeconómica del Parque Natural la ZEC Sierra de Alanís, ZEC Rivera de Cala y ZEC Venta de las Navas, mientras a los LIC Río Viar y Barrancos del Retortillo, que actualmente se encuentran en proceso de declaración como ZEC, se les asigna además funciones de conectividad ecológica e infraestructura verde.

Conviene destacar la presencia de algunos HIC que por extensión o singular presencia en el conjunto de la Red Natura 2000 en Andalucía, merecen ser destacados. En este sentido, como rasgo distintivo, es manifiesta la amplia extensión que ocupa el HIC Dehesas perennifolias de *Quercus spp.* (código 6310), que ocupa una superficie equivalente a la mitad del espacio, distribuyéndose de manera uniforme por el conjunto del ámbito. Además, su presencia representa prácticamente la quinta parte del total del HIC en Andalucía. Esto vuelve a resaltar la relevancia de una formación que viene determinada, fundamentalmente, por la estructura de la vegetación, y donde las especies que forman el estrato arbóreo, las comunidades de pastizal que la forman y su composición florística, así como los usos y manejos que las propician y mantienen son los mayores factores que contribuyen a su variabilidad.

Las especies arbóreas principales que se consideran para el HIC son fundamentalmente quercíneas: encinas (*Quercus ilex subsp. ballota*), alcornoques (*Q. suber*), quejigos (*Q. faginea*), quejigo moruno (*Q. canariensis*), melojo (*Q. pyrenaica*), u otras especies de frondosas como acebuche (*Olea europea var. sylvestris*), algarrobos (*Ceratonia siliqua*) o fresnos (*Fraxinus angustifolia*).

En orden de importancia por la superficie que ocupan en el Parque Natural, se destaca el HIC Zonas subestépicas de gramíneas y anuales de Thero-Brachypodietea (HIC 6220), considerados pastizales xerofíticos mediterráneos dominados por gramíneas vivaces y anuales, que se distribuye principalmente por el sureste del espacio, ocupando en torno al 16% de la superficie total. Se trata de pastizales mediterráneos que ocupan enclaves serranos de relieve más suave y asociados en gran parte de las ocasiones a las dehesas, que es considerado prioritario según el Anexo I de la Ley 42/2007, de 13 de diciembre. En todo caso, en Andalucía se han propuesto hasta seis subtipos, de los que resultan representativos en el Parque Natural, una vez más por el carácter agroganadero de la dehesa, los "Majadales de *Poa bulbosa* (*Poetea bulbosae*)" y los "Valicares vivaces de *Agrostis castellana* (*Agrostietalia castellanae*) "

También resultan muy representativos, ya sea por la extensión que ocupan como por su vinculación a los aprovechamientos forestales, los HIC arbolados "Alcornocales de *Quercus suber* (HIC 9330)"; "Bosques de *Quercus ilex* y *Quercus rotundifolia* (HIC 9340)"; "Robledales galaico-portugueses con *Quercus robur* y *Quercus pyrenaica* (HIC 9230)"; y "Bosques de *Castanea sativa* (HIC 9260). A estos se une el HIC de matorrales esclerófilos "Matorrales termomediterráneos y pre-estépicos (HIC 5330)". Los bosques asociados a riberas, con una ocupación más reducida que se explica por las propias características de los HIC, pero con una importancia ecológica muy relevante, incluyen las "Fresnedas termófilas de *Fraxinus angustifolia* (HIC 91B0)"; "Bosques aluviales de *Alnus glutinosa* y *Fraxinus*

excelsior (Alno-Padion, Alnion incanae, Salicion albae) (HIC 91E0)", "Bosques galería de *Salix alba* y *Populus alba* (HIC 92A0)"; y "Galerías y matorrales ribereños termomediterráneos (*Nerio-Tamaricetea* y *Securinegion tinctoriae*) (HIC 92D0)". Finalmente, y en este sentido, también importantes por su importancia ecológica, destacan las "Cuevas no explotadas por el turismo (HIC 8310)".

2.4. Características Socioeconómicas

2.4.1. Población y poblamiento

2.4.1.1. Población y sistema de asentamientos

El Área de Influencia Socioeconómica del Parque Natural acoge una población de unos 25.969 habitantes, repartidos de manera desigual entre los diferentes municipios que lo componen (Tabla 5). Constantina es el municipio que mayor superficie aporta, acogiendo prácticamente a la cuarta parte de todos los habitantes, y junto a Cazalla de la Sierra albergan prácticamente la mitad de la población de todo el ámbito territorial. San Nicolás del Puerto, por su parte, alberga un 2% del total de la población, aunque es también el municipio con menor entidad superficial, seguido muy de cerca por Las Navas de la Concepción.

Tabla 5 Población. Año 2020.

Municipio	Superficie TTMM (km2)	Núcleos de población (nº)	Población actual				Densidad de población (hab/km²)
			Hombres (hab)	Mujeres (hab)	Total (hab)	% respecto al total del AIS	
Alanís	281,2	1,0	852	854	1.706	6,9	6,1
Almadén de la Plata	256,0	1,0	673	634	1.307	5,3	5,1
Cazalla de la Sierra	356,4	5,0	2.310	2.374	4.684	18,9	13,1
Constantina	481,6	1,0	2.901	2.963	5.864	23,7	12,2
Guadalcanal	275,2	1,0	1.316	1.292	2.608	10,5	9,5
Las Navas de la Concepción	63,4	1,0	767	775	1.542	6,2	24,3
El Pedroso	314,3	1,0	994	1.015	2.009	8,1	6,4
La Puebla de los Infantes	154,3	1,0	1.475	1.505	2.980	12,0	19,3
El Real de la Jara	157,5	1,0	738	756	1.494	6,0	9,5
San Nicolás del Puerto	45,0	2,0	311	285	596	2,4	13,2
Área de Influencia Socioeconómica	2.384,9	15,0	12.337	12.453	24.790	100	10,4
Provincia de Sevilla	14.036,0	349,0	952.695	997.524	1.950.219	1,3	138,9
Andalucía	87.592,7	2.763,0	4.170.605	4.293.806	8.464.411	0,29	96,6

Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía

La práctica totalidad de la población habita en los núcleos principales, y una pequeña parte lo hace en diseminados u otros núcleos poblacionales (apenas un 3%). La densidad de habitantes está muy por debajo en de la media andaluza y de la media provincial.

La mayor parte de la población vive dentro de los límites del Parque Natural (65%), mientras que los núcleos urbanos de Alanís, Almadén de la Plata y Guadalcanal se localizan en el mismo límite (27%), y únicamente el núcleo urbano de La Puebla de los Infantes se localiza fuera (8% restante de la población).

Hasta mediados del siglo pasado la tendencia evolutiva de la población del Área de Influencia Socioeconómica era claramente ascendente, con la única excepción de San Nicolás del Puerto, ya desde entonces en constante descenso por el declive de la actividad minera, aunque con un reducido impacto sobre el total por su reducida población.

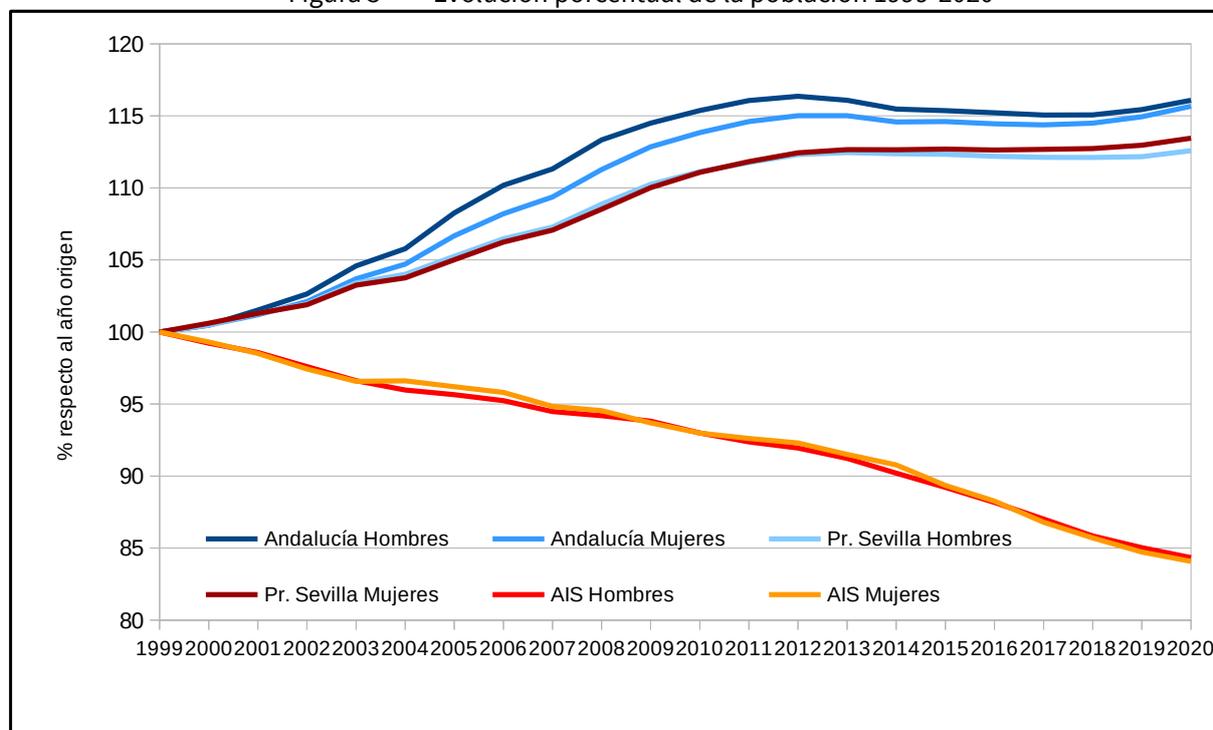
En la segunda mitad de siglo, sin embargo, tiene lugar un importante éxodo rural generalizado debido principalmente a cambios en la producción agraria, lo que tiene como consecuencia un distanciamiento en los modelos tradicionales serranos, cuya marginalidad respecto a sistemas agrícolas intensivos y de mayor producción

se hace manifiesta. Aunque a día de hoy el patrimonio natural del que son acreedores estos municipios ha supuesto un giro social en la valoración de estos enclaves, la pérdida de población desde 1950 ha sido de un 57%.

La comparativa con la evolución de la población en el último decenio (Figura 5) pone de relieve la importante amenaza que representa esta dinámica regresiva, apreciándose un acusado descenso de la población que contrasta con la situación provincial y regional, donde tiene lugar una clara evolución ascendente que tiende a estabilizarse en los últimos años. Por contra, la tendencia en el Área de Influencia Socioeconómica del Parque Natural es decreciente en todo el periodo y no presenta cambios que permitan prever un cambio. La pérdida de población en estos últimos diez años ha sido del 8%.

Se trata, por tanto, de un proceso de despoblamiento rural en curso al que se debe atender con clara prioridad desde el Plan, debiendo asegurarse el mantenimiento de una masa crítica de población con capacidad para promover el desarrollo sostenible. Para ello, deberá impulsarse una amplia diversidad de acciones, tanto de carácter social como económico, que además puedan ser abordadas con carácter inminente.

Figura 5 Evolución porcentual de la población 1999-2020



Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía. Explotación del Padrón municipal de habitantes del INE.

2.4.1.2. Estructura demográfica

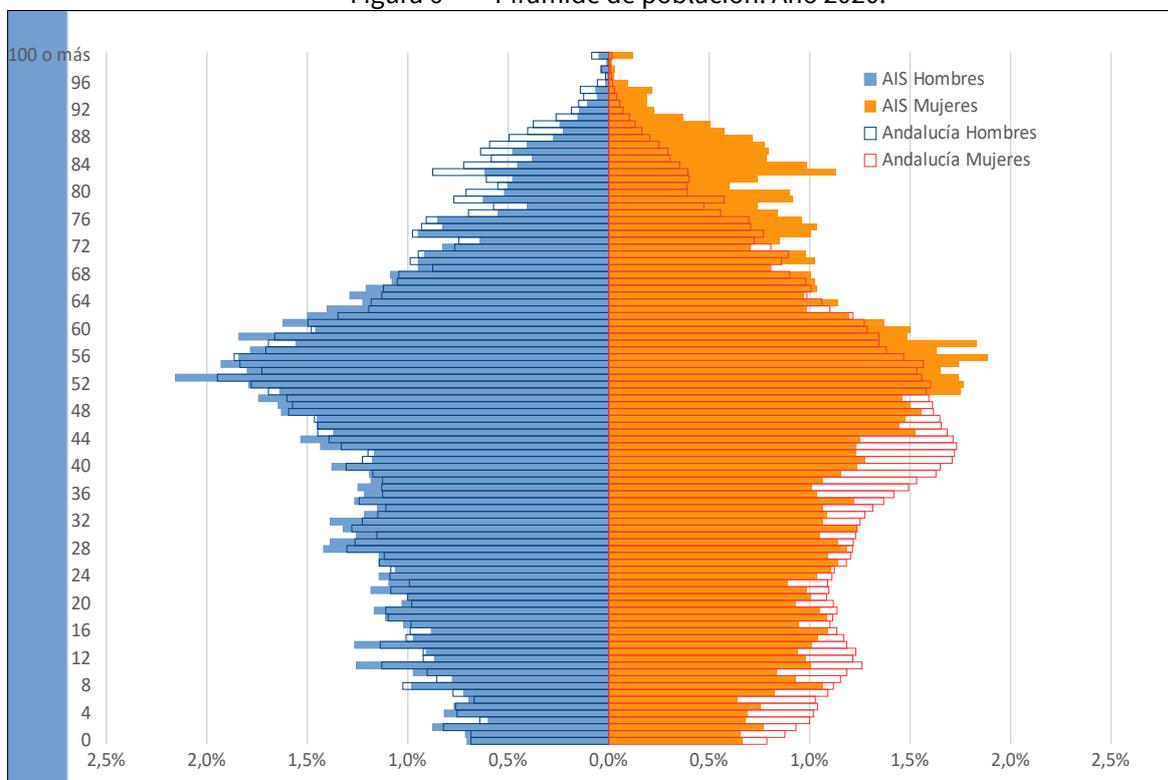
Actualmente la proporción de hombres y mujeres es muy similar, 49,77% y 50,23% respectivamente. Sin embargo, sí resulta apreciable un envejecimiento de la población, como puede visualizarse en la pirámide correspondiente a la población de 2020 (Figura 6). La comparativa con la situación regional pone de manifiesto una mayor proporción en prácticamente todas las edades a partir de los 50 años. En el caso de las mujeres, esta situación se acentúa en mujeres de elevada edad que superan los 80 años.

La parte baja de la pirámide ofrece una situación inversa, con menor proporción de habitantes menores de 15 años, así como en el margen entre los 30 y 45 años.

Así todo, resulta llamativa la mayor concentración de población en diversos rangos entre los 20 y 30 años, frente a la situación regional, lo que puede deberse a la falta de oportunidades laborales de los últimos años, motivo por el que

la descendencia permanece en el hogar familiar. Se trata, por tanto, de jóvenes en edad de trabajar que constituyen un importante capital humano en favor del desarrollo socioeconómico.

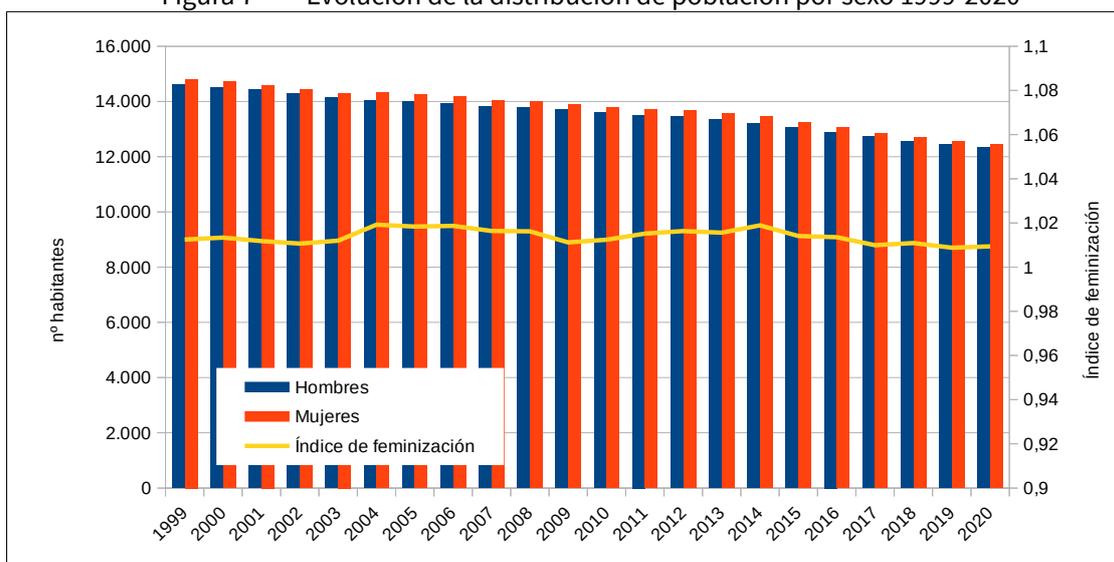
Figura 6 Pirámide de población. Año 2020.



Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía. Padrón Municipal de Habitantes.

En conclusión, se trata de una población envejecida con tendencia a incrementar, encontrándose por encima de la situación a escala regional, lo que constituye un patrón similar al de otras regiones serranas con características socioeconómicas similares.

Figura 7 Evolución de la distribución de población por sexo 1999-2020



Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía. Padrón Municipal de Habitantes.

Por otra parte, la distribución de la población por sexo (Figura 7) se mantuvo equilibrada en el periodo 1999-2020, con un dato que se mantiene alrededor de 1,1.

2.4.2. Mercado de trabajo y desarrollo social

2.4.2.1. Mercado de trabajo

Población ocupada

Los datos de población afiliada a la Seguridad Social por rama de actividad (Tabla 6) muestran el predominio del sector primario (R1) en el empleo del ámbito, suponiendo el 54,12 % del total de afiliaciones; muy por encima del dato de Andalucía (18,67%) y aún más del dato de la provincia (12,92%). Comercio y hostelería (R5) con el 17,73% y Administración pública, educación y sanidad (R10) con el 12,54% son las otras dos ramas con porcentajes significativos de participación en el empleo. En esas dos ramas los datos se encuentran significativamente por debajo de los datos de Andalucía (26,74% y 21,46%) y de la provincia (27,55% y 20,37%).

En cuanto al índice de feminización, tres ramas (R7, R10y R11) presentan índices de feminización mayor que uno, es decir, que emplean a más mujeres que hombres, al igual que ocurre en el ámbito de Andalucía y de la provincia (excepto en el caso de la R7).

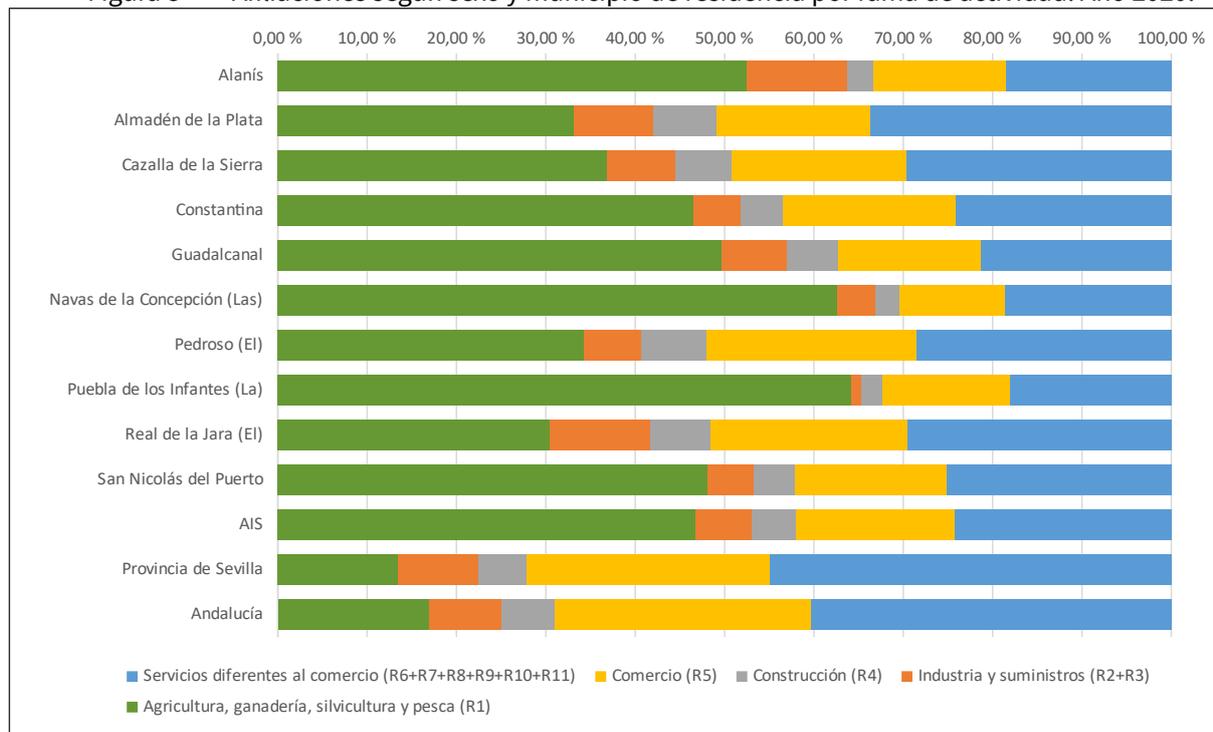
Tabla 6 Afiliaciones a la Seguridad Social por rama de actividad. Año 2020

Ámbito	R1	R2	R3	R4	R5	R6	R7	R8	R9	R10	R11	TOTAL
Área de Influencia Socioeconómica												
Mujeres	1.856	7	153	5	658	0	5	0	66	700	112	3.562
Hombres	2.442	45	387	312	750	12	0	0	85	296	51	4.380
Total	4.298	52	540	317	1.408	12	5	0	151	996	163	7.942
% del total	54,12 %	0,65 %	6,80 %	3,99 %	17,73 %	0,15 %	0,06 %	0,00 %	1,90 %	12,54 %	2,05 %	100,00 %
I.Feminización	0,76	0,16	0,40	0,02	0,88	0,00	1,00	--	0,78	2,36	2,20	0,81
Provincia de Sevilla												
Mujeres	49.405	1.626	12.227	4.515	80.266	7.119	6.214	2.212	49.013	105.036	29.683	347.316
Hombres	46.480	6.324	43.032	35.169	118.215	16.135	6.368	2.222	51.458	54.273	15.243	394.919
Total	95.885	7.950	55.259	39.684	198.481	23.254	12.582	4.434	100.471	159.309	44.926	742.235
% del total	12,92 %	1,07 %	7,44 %	5,35 %	26,74 %	3,13 %	1,70 %	0,60 %	13,54 %	21,46 %	6,05 %	100,00 %
I.Feminización	1,06	0,26	0,28	0,13	0,68	0,44	0,98	1,00	0,95	1,94	1,95	0,88
Andalucía												
Mujeres	246.852	6.436	48.280	18.341	373.829	16.725	24.460	11.160	163.552	426.457	114.685	1.450.777
Hombres	345.446	29.652	162.353	164.800	500.025	38.703	23.386	10.425	164.471	219.874	62.302	1.721.437
Total	592.298	36.088	210.633	183.141	873.854	55.428	47.846	21.585	328.023	646.331	176.987	3.172.214
% del total	18,67 %	1,14 %	6,64 %	5,77 %	27,55 %	1,75 %	1,51 %	0,68 %	10,34 %	20,37 %	5,58 %	100,00 %
I.Feminización	0,71	0,22	0,30	0,11	0,75	0,43	1,05	1,07	0,99	1,94	1,84	0,84
Ramas de actividad: R1: Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca. R2: Industrias extractoras; suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado; suministro de agua, actividades de saneamiento, gestión de residuos y descontaminación. R3: Industria manufacturera. R4: Construcción. R5: Comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos de motor y motocicletas; transporte y almacenamiento; hostelería. R6: Información y comunicación. R7: Actividades financieras y de seguros. R8: Actividades inmobiliarias. R9: Actividades profesionales, científicas y técnicas; actividades administrativas y servicios auxiliares. R10: Admon. pública y defensa, Seguridad social obligatoria; educación; actividades sanitarias y de servicios sociales-pública y defensa; Seguridad Social obligatoria. R11: Actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento; otros servicios; actividades de los hogares como empleadores de personal doméstico y como productores de bienes y servicios para uso propio; actividades de organizaciones y organismos extraterritoriales.												

Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía / Tesorería General de la Seguridad Social

Por municipio (Figura 8), el sector primario (R1) es mayoritario en todos, pero destacan, por superar un 50% de las afiliaciones Alanís, Navas de la Concepción (Las) y Puebla de los Infantes (La). En el sentido opuesto, por no superar el 40% en el sector primario se encuentran Almadén de la Plata, Cazalla de la Sierra, Pedroso (El) y Real de la Jara (El). El sector servicios diferentes al comercio (R6-R11), es el siguiente que presenta porcentajes significativos, por encima del 25%, en los casos de Almadén de la Plata, Cazalla de la Sierra, Real de la Jara (El) y San Nicolás del Puerto. El sector comercio solo supera el 20% en Pedroso (El) y Real de la Jara (El).

Figura 8 Afiliaciones según sexo y municipio de residencia por rama de actividad. Año 2020.



Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía. Tesorería General de la Seguridad Social. Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones

Contratos registrados

Los contratos registrados pueden ofrecer una idea sobre la situación actual, de manera que a través de los contratos comunicados a las Oficinas de Empleo del Servicio Público de Empleo Estatal (contratos iniciales, las conversiones en indefinidos y las adscripciones de colaboración social), pueda interpretarse qué dinámica actual se está produciendo según sectores.

A la vista de los contratos registrados en el último año (Tabla 7), puede comprobarse la diferente dinámica que se produce en el ámbito territorial, frente a la situación generalizada en la provincia y en el conjunto de la región andaluza.

En primer lugar, el mayor porcentaje de contratos registrados respecto del total del ámbito del Plan de Desarrollo Sostenible se da en hombres que en mujeres, doblando prácticamente el número de contratos. Por otro lado, se observa como, por sectores, la agricultura concentra más de la mitad de los contratos en el ámbito, frente al 29% en la provincia o el 36% en el global de Andalucía. Por contra, el sector servicios, con un 25% de los contratos en el ámbito, presenta una participación baja en los nuevos contratos en relación a la provincia (51%) y Andalucía (48%).

Tabla 7 Contratos registrados por sector y sexo. Año 2020

Ámbito	Agricultura y Pesca	Industria	Construcción	Servicios	Total
Área de Influencia Socioeconómica					
Mujeres	2.235	100	638	2.599	5.572
Hombres	6.243	366	2.026	1.261	9.896
Total	8.478	466	2.664	3.860	15.468
% del total	54,8%	3,0%	17,2%	25,0%	100,0%
I.Feminización	0,36	0,27	0,31	2,06	0,56
Provincia de Sevilla					
Mujeres	86.919	23.512	10.162	232.924	353.517
Hombres	168.389	50.655	88.138	207.003	514.185
Total	255.308	74.167	98.300	439.927	867.702
% del total	29,4%	8,5%	11,3%	50,7%	100,0%
I.Feminización	0,52	0,46	0,12	1,13	0,69
Andalucía					
Mujeres	425.598	70.183	41.394	998.848	1.536.023
Hombres	1.011.501	171.747	322.645	915.025	2.420.918
Total	1.437.099	241.930	364.039	1.913.873	3.956.941
% del total	36,3%	6,1%	9,2%	48,4%	100,0%
I.Feminización	0,42	0,41	0,13	1,09	0,63

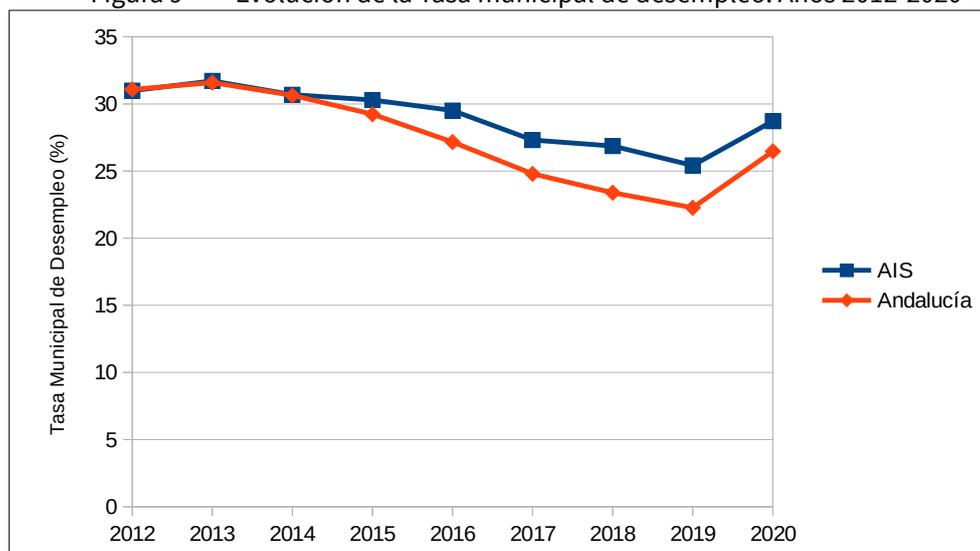
Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía / Servicio Público de Empleo Estatal / Servicio Andaluz de Empleo

Población desempleada

La tasa de desempleo durante el periodo 2012-2020 en el ámbito del Plan se situó en 2020 en el 28,7%, solo un par de 4 puntos por debajo de la tasa andaluza (Figura 9). La evolución de la tasa de desempleo desde 2012 a tenido una evolución descendente bajando del 31,7% de 2013 hasta el 25,4% de 2019, si bien, partiendo de datos similares a los que se presentaban en Andalucía en los años 2012 al 2014, el descenso ha sido menor que en la comunidad.

En 2020, por efecto de la pandemia, se ha producido un incremento de la población desempleada en el ámbito (3,3 puntos) pero inferior al que se ha experimentado en el conjunto de Andalucía (4,2), es decir, ha resistido mejor dicha pandemia.

Figura 9 Evolución de la Tasa municipal de desempleo. Años 2012-2020



Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía. Servicio Público de Empleo Estatal / Servicio Andaluz de Empleo

El sector servicios (Tabla 8) es el que aporta el mayor número de personas desempleadas del ámbito (58%) afectando mucho más a las mujeres (2,52 i. feminización), efecto mucho más acusado que en la provincia (1,88 i.f.) y en Andalucía (1,87 i.f.). El índice de feminización también significativo en el colectivo de personas sin empleo anterior (1,67), aunque menor que en la provincia (1,87) y en Andalucía (1,96). La agricultura es el segundo sector con mayor paro (15,7%), muy superior a los porcentajes que se observan en la provincia (6,7%) y Andalucía (8,3%), si bien con mucho menor índice de feminización (0,50) que otros sectores.

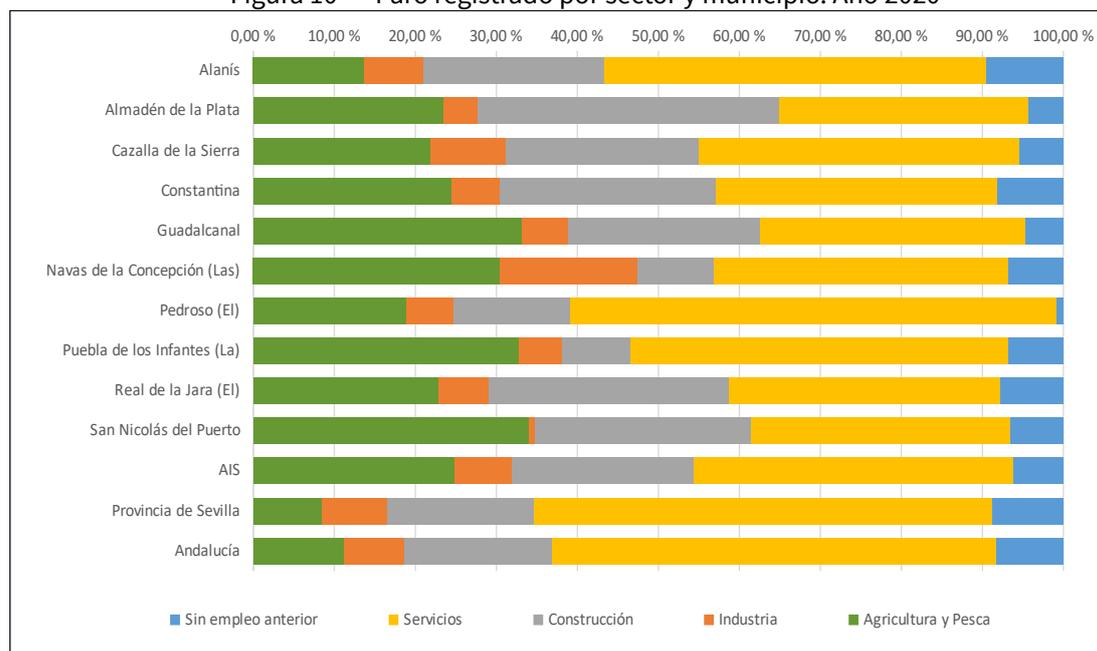
Tabla 8 Paro registrado por sector y sexo. Año 2020.

Ámbito	Agricultura y Pesca	Industria	Construcción	Servicios	Sin empleo anterior	Total
Área de Influencia Socioeconómica						
Mujeres	131	74	89	1.043	107	1.443
Hombres	261	73	236	414	64	1.047
Total	392	147	324	1.456	171	2.490
% del total	15,7%	5,9%	13,0%	58,5%	6,9%	100,0%
I.Feminización	0,50	1,02	0,38	2,52	1,67	1,38
Provincia de Sevilla						
Mujeres	7.005	6.618	3.800	96.716	14.812	128.950
Hombres	7.701	7.365	16.382	51.440	7.934	90.822
Total	14.706	13.983	20.182	148.156	22.746	219.773
% del total	6,7%	6,4%	9,2%	67,4%	10,3%	100,0%
I.Feminización	0,91	0,90	0,23	1,88	1,87	1,42
Andalucía						
Mujeres	34.078	24.943	14.673	405.865	63.798	543.357
Hombres	43.992	29.825	71.877	216.710	32.475	394.879
Total	78.069	54.768	86.550	622.575	96.273	938.236
% del total	8,3%	5,8%	9,2%	66,4%	10,3%	100,0%
I.Feminización	0,77	0,84	0,20	1,87	1,96	1,38

Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía. Servicio Público de Empleo Estatal y Servicio Andaluz de Empleo.

Los datos de paro registrado por sectores a nivel municipal (Figura 10) reflejan cierta particularidad por municipios. El paro en el sector servicios es mayoritario en todos los municipios excepto en Guadalcanal donde el paro en la agricultura (33,12%) es algo superior al del sector servicios (32,73%). Alanís destaca por su bajo nivel de paro en la agricultura (13,68%) en comparación con el valor del ámbito (24,03%). En el sector de la industria el paro es especialmente elevado en Las Navas de la Concepción (16,96%). En la construcción Almadén de la Plata presenta el mayor dato (37,23%). En sector servicios El Pedroso tiene el valor más elevado (60,03%) con gran diferencia respecto a los dos siguientes que tienen valores similares: Alanís (47,05%) y La Puebla de los Infantes (46,61%). En cuanto a las personas sin empleo anterior Alanís (9,54%), Constantina (8,09%) y El Real de la Jara presentan los datos más elevados.

Figura 10 Paro registrado por sector y municipio. Año 2020



Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía. Servicio Público de Empleo Estatal y Servicio Andaluz de Empleo. Promedio de datos mensuales.

2.4.2.2. Nivel de estudios

Los datos del Instituto de Cartografía de Andalucía a partir del Censo Nacional de Población y Viviendas de 2011, si bien se encuentran desfasados, permiten hacer una comparativa con los ámbitos provincial y regional y obtener una visión aproximada de la situación en relación con el nivel de estudios en el área de influencia socioeconómica del Parque Natural (Tabla 9).

Tabla 9 Nivel de estudios. Año 2011

Municipio	Sin estudios	Primer grado	Segundo grado	Tercer grado
Alanís	43,79 %	44,38 %	11,83 %	0,00 %
Almadén de la Plata	51,16 %	32,15 %	12,98 %	3,70 %
Cazalla de la Sierra	41,59 %	31,81 %	19,58 %	7,03 %
Constantina	42,82 %	30,78 %	18,47 %	7,93 %
Guadalcanal	42,14 %	35,14 %	19,93 %	2,79 %
Navas de la Concepción (Las)	47,67 %	40,10 %	12,23 %	0,00 %
Pedroso (El)	44,78 %	41,11 %	14,11 %	0,00 %
Puebla de los Infantes (La)	51,62 %	30,26 %	14,20 %	3,92 %
Real de la Jara (El)	47,09 %	28,52 %	18,23 %	6,16 %
San Nicolás del Puerto	53,70 %	39,73 %	6,56 %	0,00 %
Ámbito territorial	44,99 %	33,74 %	16,65 %	4,62 %
Provincia de Sevilla	29,22 %	28,55 %	23,77 %	18,46 %
Andalucía	30,59 %	29,11 %	23,56 %	16,74 %

Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía. Sistema de Información Multiterritorial de Andalucía (SIMA).

Así, la población con estudios de tercer grado o universitarios (Diplomatura universitaria, Arquitectura Técnica, Ingeniería Técnica o equivalente; Grado Universitario o equivalente; Licenciatura, Arquitectura, Ingeniería o equivalente; Máster oficial universitario, Especialidades Médicas o análogos; y Doctorado) solo alcanza el 4,62% de

la población mayor de 16 años en ámbito territorial, muy por debajo de los datos que se presentan a escala provincial (18,46%) y regional (16,74%). Los municipios con mayor proporción de población en estos niveles son Constantina (7,93%) y Cazalla de la Sierra (7,03%), seguidos de El Real de la Jara (6,16%).

2.4.2.3. Renta neta media declarada

El resultado de la división entre todas las rentas netas declaradas (donde se incluyen las rentas procedentes del trabajo, de actividades económicas y empresariales, del capital mobiliario e inmobiliario, de rendimientos irregulares y las relativas a los incrementos y disminuciones de patrimonio) y el número total de declaraciones para el último año disponible, permite disponer de la renta media declarada como indicador para poder comparar los niveles de renta entre los distintos municipios (Tabla 10).

Los datos de renta neta media declarada (año 2018) ponen de manifiesto que el conjunto en el ámbito territorial se encuentran sensiblemente por debajo de la media provincial y regional. De cualquier modo, los municipios que presentan datos más favorables, claramente por encima de la media, son Cazalla de la Sierra, Constantina y El Pedroso, mientras que La Puebla de los Infantes y Las Navas de la Concepción, ambos ubicados en el límite sur-oriental del ámbito territorial, presentan los valores más bajos.

Tabla 10 Renta neta media declarada 2018

Territorio	Renta neta media declarada
Alanís	9.618,03
Almadén de la Plata	10.608,28
Cazalla de la Sierra	12.387,25
Constantina	12.434,36
Guadalcanal	9.894,75
Navas de la Concepción (Las)	9.259,17
Pedroso (El)	11.303,55
Puebla de los Infantes (La)	9.286,01
Real de la Jara (El)	10.606,38
San Nicolás del Puerto	10.267,43
Ámbito territorial	10.566,52
Sevilla	18.131,88
Andalucía	16.409,45

Fuente: Agencia tributaria.

2.4.3. Estructura productiva

2.4.3.1. Distribución general de la tierra por aprovechamiento

Las estadísticas de distribución de la superficie en el ámbito territorial (Tabla 11) pone de manifiesto el marcado carácter forestal, ya que los aprovechamientos forestales suponen prácticamente el 85%, frente al 11% que suponen los agrícolas, considerando los siguientes grandes grupos:

- Aprovechamientos agrícolas (tierras ocupadas por cultivos herbáceos; barbechos y otras tierras no ocupadas; y tierras ocupadas por cultivos leñosos.
- Aprovechamientos en el medio natural (prados naturales; pastizales; monte maderable; monte abierto; monte leñoso; erial a pastos; y espartizal.
- Otros: terreno improductivo; superficie no agrícola; ríos y lagos.

A escala provincial es muy superior la tierra dedicada a los aprovechamientos agrícolas (59%), frente a la escasa proporción que constituye en el ámbito territorial del PDS (11%). Aunque en menor medida, también son marcadas

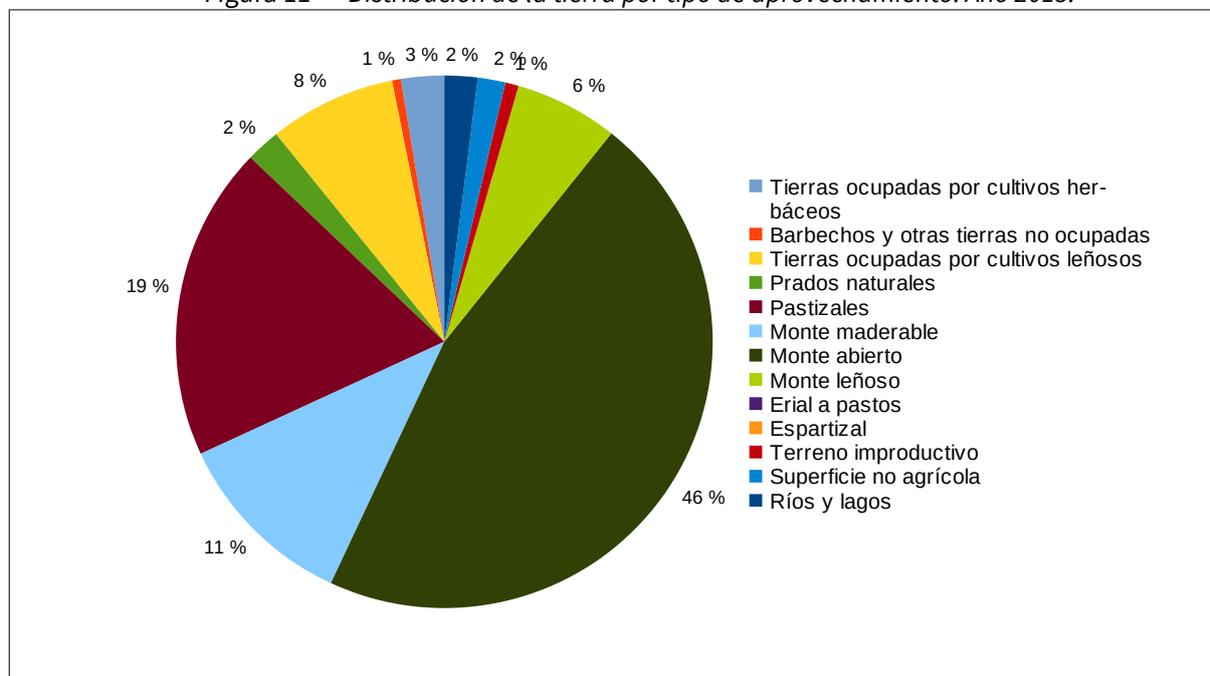
las diferencias a escala regional, donde los terrenos con aprovechamientos agrícolas y forestales se distribuyen en una proporción prácticamente idéntica, que ronda el 45% en cada caso.

Tabla 11 Distribución general de la tierra por tipo de aprovechamiento.

Municipio	Aprovechamientos agrícolas		Aprovechamientos en el medio natural		Otros	
	Superficie (ha)	Distribución según grupo (%)	Superficie (ha)	Distribución según grupo (%)	Superficie (ha)	Distribución según grupo (%)
Alanís	1.753	6	25.519	91	746	3
Almadén de la Plata	1.017	4	23.535	92	1.025	4
Cazalla de la Sierra	4.713	13	29.323	82	1.663	5
Constantina	5.935	12	40.403	84	1.785	4
Guadalcanal	5.191	19	21.285	77	1.005	4
Las Navas de la Concepción	1.310	21	4.743	75	279	4
El Pedroso	1.344	4	27.995	89	2.086	7
La Puebla de los Infantes	3.896	25	10.074	66	1.349	9
El Real de la Jara	62	0	15.234	97	435	3
San Nicolás del Puerto	437	10	3.791	84	265	6
Área de Influencia Socioeconómica	25.659	11	201.901	85	10.637	4
Ámbito provincial	818.967	59	428.447	31	139.627	10
Andalucía	3.046.399	46	2.985.826	45	597.276	9

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural.

Figura 11 Distribución de la tierra por tipo de aprovechamiento. Año 2015.



Fuente: Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural.

Especialmente representativa es la elevada superficie de monte abierto (Figura 11), que supone prácticamente la mitad de la superficie total, acorde con las formaciones adeshadas que marcan la vocación ganadera y forestal del territorio. La superficie exclusivamente de pastizal supone en torno a la quinta parte del territorio (19%), reforzando

el peso de la actividad ganadera que consume estos recursos. En tercer lugar cabe citar el monte maderable (11%) y los cultivos agrícolas leñosos (8%).

2.4.3.2. Estructura de la propiedad

Régimen de propiedad

La importancia de la propiedad privada, según se desprende de los datos del Catastro de Rústica, es notoria en cuanto a la superficie que supone y, por tanto, lo es también en la gestión, aprovechamiento y conservación de los recursos naturales. Frente a este predominio, los montes públicos constituyen un 7% de la superficie total del Área de Influencia Socioeconómica del Parque Natural.

La superficie media de terrenos de titularidad privada no supera las 60 ha, y en torno a la misma se encuentran la mayoría de los datos por término municipal. De manera más particular, destacan las menores superficies medias (por debajo de las 40 ha) que pueden localizarse en municipios como Las Navas de la Concepción y San Nicolás del Puerto, especialmente en el primero, y las elevadas superficies medias (por encima de las 70 ha) que tienen las propiedades privadas en El Real de la Jara, El Pedroso y Constantina, acercándose en El Real de la Jara a las 100 ha.

En todo caso, la distribución de la superficie de dichas propiedades puede resultar desigual si se comparan los datos municipales en términos absolutos. Las fincas que superan las 500 ha giran en torno a las 20.000 ha totales en municipios como El Pedroso, Cazalla de la Sierra y Constantina, encontrándose por debajo de las 15.000 ha en Alanís, Almadén de la Plata y Guadalcanal. En el Real de la Jara, Las Navas de la Concepción y San Nicolás del Puerto, no superan las 5.000 ha en total.

En términos relativos, considerando la superficie del municipio, se comprueba como estas grandes propiedades constituyen un factor importante en el diseño de las políticas de desarrollo, de tal manera que en municipios como El Pedroso suponen más de las dos terceras partes de la superficie del término municipal y más de la mitad en Almadén de la Plata, Alanís y Cazalla de la Sierra. En cualquier caso, en los municipios con menos presencia relativa (El Real de la Jara y San Nicolás del Puerto), estas grandes propiedades llegan a suponer cerca de la tercera parte de la superficie.

La Comunidad Autónoma de Andalucía es el principal titular de los montes incluidos en el Catálogo de Montes Públicos de Andalucía, donde son también numerosos los terrenos que componen la corona rústica de los embalses y cuyo titular es la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir.

Montes públicos

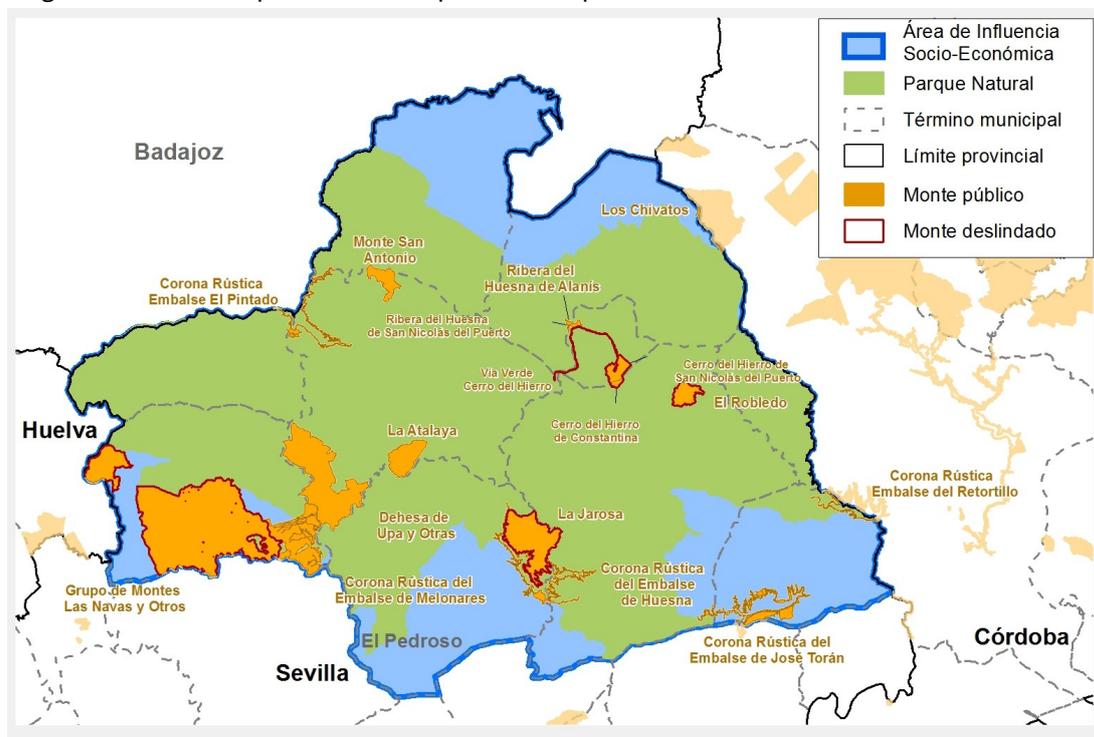
El Catálogo de Montes Públicos de Andalucía contiene 16 montes públicos incluidos total o parcialmente en el ámbito territorial del PDS (Tabla 12, Figura 12). La Comunidad Autónoma de Andalucía es el principal titular con 12.381 ha (aproximadamente el 70% del total de montes públicos), a lo que se añaden dos montes de titularidad municipal con sendos convenios de cooperación suscritos en el año 1994 y que abarcan en torno al 12% del total. Estos montes son la La Jarosa (SE-50010-AY), con 1.770 ha, y El Robledo (SE-50011-AY), con 349 ha, cuyas entidades titulares son el Ayuntamiento de El Pedroso y Constantina, respectivamente.

Entre los anteriores, la relevancia superficial del Grupo de Montes de Las Navas y Otros (8.353 ha) y Dehesa de Upa y Otras (2.904 ha), hace que sean montes públicos con gran repercusión social y económica, aunque esto también resulta manifiesto en el caso de la Ribera del Huéznar, Cerro del Hierro y Vía Verde Cerro del Hierro.

La corona rústica de los diferentes embalses supone una superficie que ronda el 16% del total que abarcan estos montes. Se trata de la Corona Rústica del Embalse de Melonares (que tiene registrada la mayor superficie dentro de esta tipología, con 1.556 ha), Huesna (Huéznar) y El Pintado, y de manera parcial la Corona Rústica del Embalse de José Torán y del Retortillo, este último fuera del ámbito territorial en su mayor parte.

Finalmente, la Diputación Provincial de Sevilla es titular del Monte San Antonio (SE-70001-EP), en el término municipal de Cazalla de la Sierra, y que abarca unas 409 ha.

Figura 12 Montes públicos con superficie comprendida en el Área de Influencia Socioeconómica



Fuente: Red de Información Ambiental de Andalucía.

Tabla 12 Montes públicos con superficie comprendida en el Área de Influencia Socioeconómica

Nombre	Código *	Inclusión en el Área de Influencia Socioeconómica	Superficie monte (ha)	TTMM	Titular
Corona Rústica Embalse del Retortillo	CO-60014-EP	Parcial / 19%	221	La Puebla de los Infantes	Estado (Confederación Hidrográfica del Guadalquivir)
Ribera del Huéznar de Alanís	SE-11018-JA	Total	18	Alanís	Comunidad Autónoma de Andalucía
Cerro del Hierro de Constantina	SE-11045-JA	Total	54	Constantina	Comunidad Autónoma de Andalucía
Cerro del Hierro de San Nicolás del Puerto	SE-11047-JA	Total	304	San Nicolás del Puerto	Comunidad Autónoma de Andalucía
La Jarosa	SE-50010-AY	Total	1.770	El Pedroso	Ayuntamiento de El Pedroso
El Robledo	SE-50011-AY	Total	394	Constantina	Ayuntamiento de Constantina
Corona Rústica del Embalse de Huesna (Huéznar)	SE-60007-EP	Total	352	Constantina y El Pedroso	Estado (Confederación Hidrográfica del Guadalquivir)
Corona Rústica del Embalse de Melonares	SE-60010-EP	Total	1.556	Almadén de la Plata	Estado (Confederación Hidrográfica del Guadalquivir)
Corona Rústica del Embalse de José Torán	SE-60012-EP	Parcial / 96%	611	La Puebla de los Infantes	Estado (Confederación Hidrográfica del Guadalquivir)

Nombre	Código *	Inclusión en el Área de Influencia Socioeconómica	Superficie monte (ha)	TTMM	Titular
Corona Rústica Embalse El Pintado	SE-60013-EP	Total	164	Cazalla de la Sierra, Guadalcanal, Real de la Jara	Estado (Confederación Hidrográfica del Guadalquivir)
Monte San Antonio	SE-70001-EP	Total	409	Cazalla de la Sierra	Diputación Provincial de Sevilla
Dehesa de Upa y Otras	SE-10006-JA	Total	2.904	Cazalla de la Sierra	Comunidad Autónoma de Andalucía
Ribera del Huéznar de San Nicolás del Puerto	SE-10032-JA	Total	38	San Nicolás del Puerto	Comunidad Autónoma de Andalucía
La Atalaya	SE-10500-JA	Total	683	Cazalla de la Sierra	Comunidad Autónoma de Andalucía
Vía Verde Cerro del Hierro	SE-10512-JA	Total	28	San Nicolás del Puerto, Alanís y Cazalla de la Sierra	Comunidad Autónoma de Andalucía
Grupo de Montes Las Navas y Otros	SE-11003-JA	Total	8.353	Almadén de la Plata	Comunidad Autónoma de Andalucía

(*) JA: Titularidad de la Junta de Andalucía; AY: Titularidad de ayuntamientos; EP: Otras entidades públicas no consorciadas ni con convenios.

Fuente: Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul.

2.4.3.3. Tejido empresarial

En relación al tejido empresarial (Tabla 13), el área de influencia socioeconómica del parque natural contó en 2020 con 1.198 empresas, destacando Cazalla y Constantina, en primer lugar, y Guadalcanal después. En todos los casos son las empresas de servicios las mayoritarias, estando por encima del 70% en todos los municipios excepto El Real de la Jara. Por otro lado, el territorio presenta en el sector de la industria un porcentaje (9,60%) significativamente superior a los datos provincial (6,33%) y regional (6,36%).

Tabla 13 Tejido empresarial en el Área de Influencia Socioeconómica

Territorio	TOTAL	Industria (%)	Construcción (%)	Servicios (%)
Alanís	64	12,50 %	10,94 %	76,56 %
Almadén de la Plata	59	10,17 %	11,86 %	77,97 %
Cazalla de la Sierra	274	8,39 %	10,95 %	80,66 %
Constantina	297	8,08 %	8,75 %	83,16 %
Guadalcanal	124	10,48 %	13,71 %	75,81 %
Navas de la Concepción (Las)	66	13,64 %	10,61 %	75,76 %
Pedroso (El)	95	5,26 %	9,47 %	85,26 %
Puebla de los Infantes (La)	99	9,09 %	10,10 %	80,81 %
Real de la Jara (El)	87	16,09 %	14,94 %	68,97 %
San Nicolás del Puerto	33	12,12 %	15,15 %	72,73 %
Ámbito territorial	1.198	9,60 %	10,93 %	79,47 %
Sevilla	116.001	6,33 %	9,46 %	84,21 %
Andalucía	506.507	6,36 %	11,08 %	82,56 %

Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía (IECA)

2.5. Infraestructuras y servicios

2.5.1. Red de transporte

La mejora de las infraestructuras ha permitido contrarrestar la histórica situación de aislamiento en parte de los municipios que conforman el Área de Influencia Socioeconómica del Parque Natural. No obstante, dada la amplitud del ámbito, la dispersión de los municipios y las dificultades orográficas propias de los municipios rurales de montaña, siguen siendo precisas actuaciones que mejoren las comunicaciones desde una perspectiva social y territorial más amplia, y tanto respecto a la comunicación transversal dentro del propio territorio como con la capital sevillana.

Por una parte, la mejora de la articulación interna debe contribuir a mejorar las relaciones sociales y económicas entre los diferentes municipios, permitiendo fortalecer la identidad territorial, el uso de los servicios públicos, la convivencia y el emprendimiento de iniciativas conjuntas que mejoren la socioeconomía del territorio. Complementariamente, la mejora de las conexiones con la capital, así como de los servicios de transporte público, debe contribuir a evitar el despoblamiento, ampliando las opciones laborales y de formación que permitan el fortalecimiento y mejora de las capacidades del capital humano local.

2.5.1.1. Red viaria

La longitud total de carreteras (Tabla 14) asciende a unos 406 km, lo que representa una densidad de 0,17 km de carreteras por kilómetro cuadrado en el conjunto del ámbito territorial. Todas son vías convencionales, excepto la Autovía Ruta de la Plata (A-66), vía de gran capacidad, que se aproxima al ámbito territorial por el extremo oeste y presta servicio, principalmente, a los habitantes de Almadén de la Plata y El Real de la Jara.

El 57% de la longitud total de carreteras pertenece a la Red autonómica, conformada por la Red Intercomarcal y, en menor medida, por la Red complementaria de Sevilla y un pequeño tramo de la Red complementaria de Huelva. La Red provincial representa el restante 43%, siendo el titular la Diputación Provincial de Sevilla.

El límite sur más próximo a la capital de provincia dista algo más de 50 km, lo que supone en torno a la hora de recorrido. Por contra, la distancia más corta por carretera hasta Guadalcanal, como municipio más septentrional y, en consecuencia, más lejano a la capital sevillana, supera ligeramente los 100 km y requiere unas dos horas de trayecto. Es destacable la distancia que separa Guadalcanal de la capital madrileña, que si bien supera los 400 km requiere una inversión de tiempo de únicamente unas 4 horas y transcurre por vías de alta capacidad. Esto constituye un hecho diferencial y representa una oportunidad de acceso al espacio protegido por parte del turismo que constantemente visita la región andaluza a través estas vías.

Tabla 14 Red de carreteras

Categoría	Clasificación según tipo de red	Matrícula	Denominación	Longitud tramo (km)
Red autonómica	Red Intercomarcal	A-432	De Cantillana a Alanís	52,3
		A-433	De Alanís a Guadalcanal	19,8
		A-447	De Fuenteobejuna a Alanís	26,1
		A-452	De Constantina a El Pedroso	12,2
		A-455	De Cazalla de La Sierra a Lora del Río	37,7
	Red complementaria Huelva	A-5301	De Santa Olalla de Cala a Almadén de la Plata	17,6
		A-8175	De la N-630 a Almadén de la Plata	14,7
	Red complementaria Sevilla	A-8200	De Cazalla de la Sierra a Guadalcanal	25,4
		A-8202	De Constantina a Las Navas de la Concepción	21,5
		A-8204	De A-8202 a Base de Radar	4,7
Red provincial Diputación Provincial de Sevilla	SE-5405	Ramal de la A-8075 a Castilblanco de los Arroyos	4,2	
	SE-6100	Enlace de la A-455 con la A-436 por Villanueva del Río y Minas	10,3	
	SE-6102	De Lora del Río a La Puebla de los Infantes	9,7	

Categoría	Clasificación según tipo de red	Matrícula	Denominación	Longitud tramo (km)
		SE-6405	De Almadén de la Plata a Santa Olalla (Límite Provincia de Huelva)	7,2
		SE-7100	Ramal de A-8200 a Hoya de Santa María (L.P. Badajoz)	10,5
		SE-7101	Ramal de la A-455 a San Nicolás del Puerto	13,5
		SE-7102	De San Nicolás del Puerto a A-455	14,6
		SE-7103	De Constantina a Puebla de los Infantes	24,3
		SE-7104	De La Puebla de los Infantes a Las Navas de La Concepción	18,3
		SE-7105	De Peñafior a La Puebla de los Infantes	3,7
		SE-7106	De Peñafior a La Puebla de los Infantes por Almenara	2,1
		SE-8100	De Alanís a San Nicolás del Puerto	8,1
		SE-8101	Ramal de la SE-7102 a Las Navas de la Concepción	19,5
		SE-8102	De Las Navas de La Concepción a San Calixto (L.P. Córdoba)	7,5
		SE-9100	De Guadalcanal a L.P. Badajoz	6,8
		SE-9101	De Guadalcanal a Malcocinado (Límite Provincia de Badajoz)	10,6
		SE-9102	Enlace de la SE-9101 con la A-433	2,8
Total				405,7

Fuente: Catálogo de Carreteras de Andalucía. Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda.

La red interna (Tabla 15) se centraliza en el núcleo urbano de Constantina, a partir del cual se puede acceder de manera más o menos directa a la mayor parte de municipios del Área de Influencia Socioeconómica.

Tabla 15 Distancias por carretera entre núcleos urbanos principales (km)

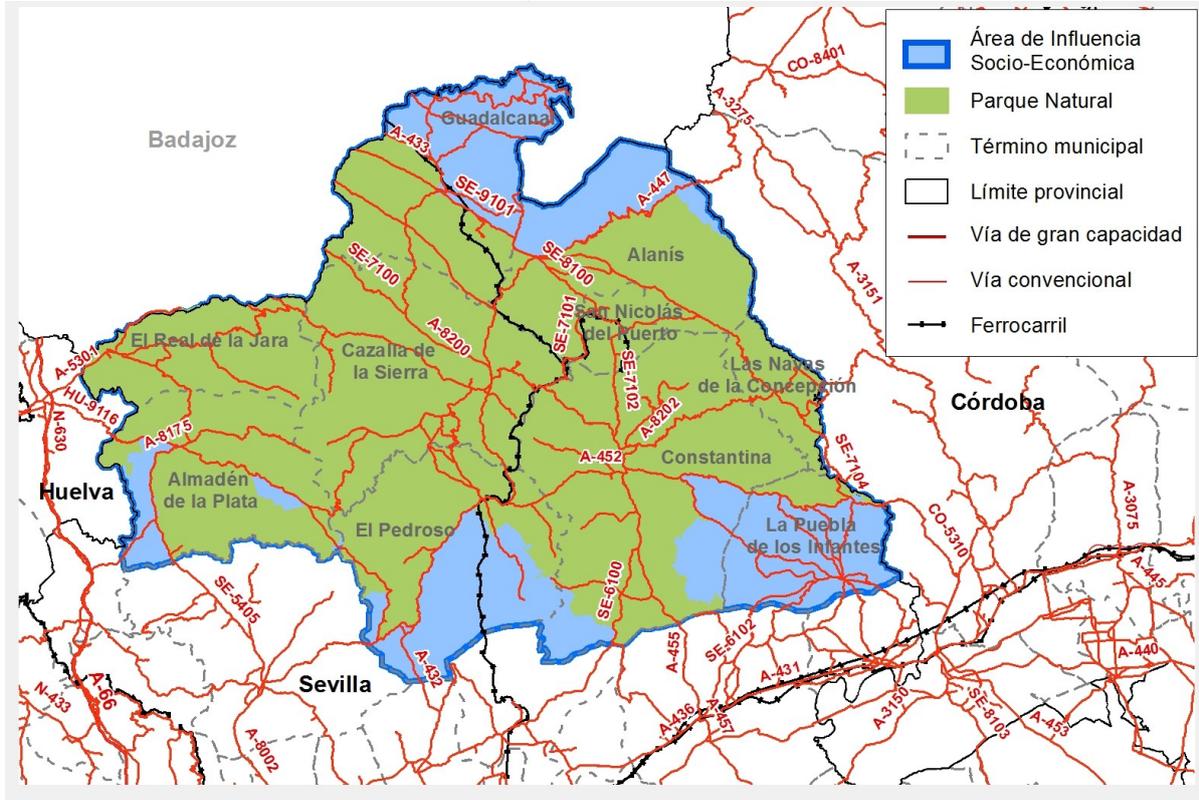
	Almadén de la Plata	Cazalla de la Sierra	Constantina	Guadalcanal	Las Navas de la Concepción	Pedroso (El)	Puebla de los Infantes	El Real de la Jara	San Nicolás del Puerto	Menor distancia por carretera a la capital de provincia
Alanís	77,5	15,7	25,7	12,0	31,0	31,7	53,1	64,3	7,8	94,9
Almadén de la Plata	-----	61,9	80,1	74,5	99,4	66,7	104,0	25,0	94,1	70,5
Cazalla de la Sierra	-----	-----	21,4	26,3	40,7	16,2	53,1	37,7	22,2	79,4
Constantina	-----	-----	-----	37,6	19,3	28,5	31,5	76,7	17,9	83,6
Guadalcanal	-----	-----	-----	-----	43,5	42,5	65,6	59,5	20,3	106,0
Las Navas de la Concepción	-----	-----	-----	-----	-----	39,6	24,0	125,0	21,8	103,0
El Pedroso	-----	-----	-----	-----	-----	-----	79,1	83,7	86,4	61,3
La Puebla de los Infantes	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	134,0	45,1	82,8
El Real de la Jara	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	109,0	80,5
San Nicolás del Puerto	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	97,3

Fuente: Elaboración propia.

Las principales vías de comunicación interna son la A-432 y su continuación con la A-433, que permiten atravesar el espacio longitudinalmente, de sur a norte (El Pedroso – Cazalla de la Sierra – Alanís – Guadalcanal); y las vías A-455 y A-452, que también constituyen vías principales de acceso al espacio natural protegido y conectan Lora del Río con Constantina, y desde ahí comunican con Cazalla de la Sierra y El Pedroso, respectivamente. Además, la A-433 y la A-447, que confluyen en Alanís, actúan de límite norte del Parque Natural.

Aunque la interconexión existente entre los municipios de la franja central pueda considerarse aceptable, no ocurre lo mismo con las conexiones transversales, resultando especialmente destacables la situación de Las Navas de la Concepción, por un lado, y Almadén de la Plata y El Real de la Jara, por otro.

Figura 13 Red viaria



Fuente: Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda. Mapa topográfico de Andalucía digital (1:100.000)

Las conexiones de Las Navas de la Concepción con el área central del ámbito territorial del Plan, donde se sitúan la mayor parte de los servicios locales de carácter administrativo, judicial o de educación, entre otros, se producen a través de las vías SE-8101 (a San Nicolás del Puerto) y A-8202 (a Constantina), siendo de titularidad de la Diputación de Sevilla y Junta de Andalucía, respectivamente. En el primer caso, el estado del firme y la estrechez conllevan importantes limitaciones, mientras que en el segundo el trazado resulta especialmente sinuoso, siendo una vía evitada por el elevado número de curvas. Se trata del municipio más afectado por el aislamiento, muy próximo al límite de provincia con Córdoba y al Parque Natural de Hornachuelos, y que dispone de recursos turísticos y productivos de interés que precisan de mejoras en relación a las opciones de comunicación y transporte.

La mitad oeste, en cuyo extremo se sitúan Almadén de la Plata y El Real de la Jara, constituye un vasto territorio con un débil poblamiento, lo que representa un factor relevante en los planteamientos de desarrollo territorial, pero que también ha permitido un elevado grado de conservación ambiental y paisajística. Aunque el acceso a estos municipios a través de la Autovía Ruta de la Plata (A-66) representa una importante ventaja, es reseñable su falta de conexión con el resto de municipios del Parque Natural. El acceso desde Cazalla de la Sierra con estos municipios se produce actualmente a través de la vía SE-179, que sin llegar a los 50 km dispone de un trazado y un estado de conservación por los que puede requerir prácticamente el mismo tiempo que recorriendo el doble de distancia a través del municipio de Castilblanco de los Arroyos. Se trata de una vía estrecha y con un mal estado del pavimento que sirve de acceso al Pantano del Pintado. Como alternativa para consolidar esta conexión se encuentra la incompleta vía A-450 (C-421), que parte de Cazalla de la Sierra y desemboca en Almadén de la Plata. Si bien favorecería notablemente la necesaria conexión con el resto de municipios del ámbito del Plan, así como el acceso a montes públicos y numerosas fincas ganaderas, se encuentra parcialmente asfaltada, precisando de la construcción

de un puente para salvar el río Viar. La complicada orografía, elevada inversión necesaria y los notables valores que atraviesa a lo largo de trazado, constituyen las principales cuestiones que requieren ser solucionadas para acometer esta unión tan demandada que contribuiría a fortalecer el vínculo en la comarca.

Los accesos al Área de Influencia Socioeconómica del Parque Natural se pueden concretar según lo siguiente:

- Desde Sevilla:
 - Por Alcalá del Río, Villaverde del Río, Cantillana, Lora del Río y Peñafior, y continuando por:
 - Cantillana a El Pedroso, Cazalla de la Sierra, Alanís y Guadalcanal.
 - Lora del Río a Constantina.
 - Peñafior a La Puebla de los Infantes.
 - Autovía Ruta de la Plata (A-66) hasta Santa Olalla del Cala y tomando hacia El Real de la Jara y/o Almadén de la Plata.
- Desde Córdoba:
 - A través de la vía que une Córdoba con Cantillana, pasando por Almodóvar del Río, Posadas, Peñafior y Lora del Río, siendo a partir la A-436 similar al acceso desde Sevilla.
 - En este caso, sin necesidad de llegar hasta la Autovía Ruta de la Plata, desde Villaverde del Río se accede a Burguillos y Castilblanco de los Arroyos, y desde ahí se conecta con Almadén de la Plata en primer término.
- Desde Mérida:
 - Autovía Ruta de la Plata (A-66) hasta Santa Olalla del Cala y tomando hacia El Real de la Jara y/o Almadén de la Plata.
 - Entrada al Parque Natural accediendo a Guadalcanal a través de Llerena, tomando la salida desde la Autovía Ruta de la Plata (A-66) a la altura de Zafra, o más al sur, desde Monesterio.

Las actuaciones más recientes de mejora de las vías de comunicación se han llevado a cabo entre los municipios de Alanís y Guadalcanal, y en el acceso desde Lora del Río. En este orden, resulta también de interés considerar la mejora de la accesibilidad a través del resto de municipios que constituyen un eje transversal con relación directa con el Área de Influencia Socioeconómica, como es el caso de Castilblanco de los Arroyos, Cantillana, Villanueva del Río y Minas o Peñafior.

La concentración de tráfico pesado en numerosos puntos de los accesos desde Sevilla, explican también la demanda de un mayor número de tramos para vehículos lentos, lo que podría repercutir en la mejora de la seguridad vial y la disminución de tiempos de acceso.

El actual Plan de Infraestructuras para la Sostenibilidad del Transporte en Andalucía, PISTA 2020, recoge la consideración en el Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía del ámbito territorial como "Unidad Territorial organizada por centros rurales", concretamente "Sierra Norte de Sevilla", y la clasificación de dicha unidad, según el Programa de Desarrollo Rural Sostenible, como zona rural a revitalizar. Dicho Plan establece para las áreas rurales objetivos como mejorar la accesibilidad de la población rural a los centros regionales; favorecer las conexiones internas entre los propios municipios; mejorar el servicio de transporte público; fomentar la puesta en valor de los itinerarios paisajísticos; aumentar la permeabilidad de la fauna; y contribuir a la actividad económica facilitando los intercambios agrícolas y ganaderos, así como los desplazamientos vinculados al turismo rural y de espacios naturales.

También señala dicho instrumento que los resultados del Plan de Recuperación del Lince ibérico pueden conllevar en un futuro actuaciones puntuales que faciliten la expansión de la especie mediante una mayor permeabilidad en el sector sevillano de Sierra Morena.

Las actuaciones que específicamente se detallan para el ámbito territorial son las variantes de Constantina, Guadalcanal, Alanís, San Nicolás del Puerto y Cazalla de la Sierra en A-432, así como el ensanche de la carretera A-5301, entre Almadén de la Plata y El Real de la Jara. No obstante, son actuaciones sujetas a evolución financiera y no existe una previsión temporal para su ejecución.

Finalmente, recoge una serie de programas que pueden incidir en las comunicaciones viarias del ámbito territorial, en especial "Actuaciones de carreteras paisajísticas" y "Actuaciones de desfragmentación de hábitats en carreteras". La iniciativa de carreteras paisajísticas responde a la necesidad de potenciar el aprecio y la sensibilidad por parte de la población hacia el paisaje, en consonancia con el Convenio Europeo del Paisaje. En el ámbito territorial se incluyen como tales los tramos que unen El Pedroso y las Navas de la Concepción a través de Cazalla de la Sierra.

Complementariamente a las carreteras, la red de caminos rurales contribuyen a vertebrar el territorio e inciden directamente en el desarrollo de otras actividades como el uso público, el turismo, o la actividad cinegética, así como facilitan la defensa y prevención ante incendios forestales. Al margen de los caminos de titularidad privada, el mantenimiento y mejora de los caminos rurales públicos corresponde a las Entidades Locales. Se trata de una infraestructura fundamental cuya naturaleza y exposición a los efectos meteorológicos implica necesariamente de una conservación que contribuya a aumentar la competitividad de las explotaciones agrarias, así como mejoras para que sus características básicas se adecúen a las necesidades las mismas. Esta situación es también considerada a través del actual Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020, contemplando inversiones de apoyo a las explotaciones, entre otras cuestiones.

Por otro lado, el Plan Andaluz de la Bicicleta 2014-2020 persigue objetivos tanto territoriales, como ambientales y de desarrollo económico. Define por 8 ejes que articulan la totalidad del territorio andaluz, y entre los cuales el "Eje 1. Sierra Morena (506 km)" atraviesa el ámbito territorial y conecta los tres Parques Naturales que componen la Reserva de la Biosfera Dehesas de Sierra Morena, además de permitir enlazar directamente con los trazados del "Eje 2. Guadalquivir", "Eje 6. Sierra de Huelva – Campo de Gibraltar (291 km)" y "Eje 7. Genil – Costa del Sol (306 km)".

2.5.1.2. Red ferroviaria

Respecto a la red ferroviaria, el ámbito territorial es atendido desde la capital sevillana por una línea de cercanías y otra de media distancia. El servicio de cercanías (Línea C-3) dispone de 3 salidas diarias desde Sevilla y paradas en las estaciones de El Pedroso y Constantina-Cazalla de la Sierra en días laborables, siendo distinto del horario del servicio que se presta en sábados y festivos, que está más adaptado a los excursionistas. Únicamente en El Pedroso la parada está en el casco urbano, mientras que la segunda se encuentra a 8 km de Cazalla de la Sierra y 10 de Constantina, lo que afecta claramente a su uso, si bien cabe considerar que se sitúa en el inicio de la Vía Verde de la Sierra Norte de Sevilla y esto favorece el acceso en tren a los visitantes de este concurrido itinerario. La línea de media distancia (Línea 74) que conecta con Mérida, además de las dos paradas citadas llega también a la estación de Guadalcanal, con una frecuencia actual de 1 tren diario desde Sevilla. Alanís, aunque dispone de parada, lleva años sin estar operativa, como también ocurre con la parada Fábrica de Pedroso. Por su parte, la mejor conexión vía tren con La Puebla de los Infantes tiene lugar a través de la parada de Peñaflo (Línea 66, media distancia), a unos 14 km de la localidad. El resto de municipios del ámbito del Plan no disponen de servicio de transporte público de tren ni estación.

Sea como fuere, el estado de línea, la baja frecuencia y el sistema de tren diésel de cercanías implican que se trate de un servicio deficitario en la actualidad, que además ha sido objeto de numerosas incidencias que han repercutido en la prestación del servicio. Por tanto, su mejora, la interconexión con otros medios de transporte público y la disminución en el tiempo del trayecto, así como la promoción entre la ciudadanía de este servicio, podrían conllevar

un aumento de usuarios, contribuir a frenar la despoblación en la zona y generar nuevas expectativas para el desarrollo turístico, según se manifiesta desde el propio territorio.

2.5.1.3. Infraestructura aeroportuaria

El aeropuerto de Sevilla se encuentra en torno a una hora de Constantina o Almadén de la Plata, aproximadamente 85 y 80 km, respectivamente. Actualmente opera en torno a los 45 destinos, con una presencia cada vez mayor de pasajeros internacionales, que desde 2014 supera el 40% del total y se aproxima a igualar a los pasajeros nacionales, según datos de AENA S.A.

2.5.1.4. Transporte público

En el Área de Influencia Socioeconómica del Parque Natural el transporte privado prevalece frente a los servicios de transporte público, dado que la escasa población determina la prestación de un servicio de insuficiente frecuencia que, además, requiere de unos tiempos de transporte que reducen las posibilidades de uso de los mismos. Por tanto, deben desarrollarse políticas de discriminación positiva que permitan atender con acciones diferenciadas la particular coyuntura social y económica de la comarca.

En un contexto de despoblamiento, los servicios públicos cobran especial valor por constituir un elemento fundamental de cohesión. Resultan fundamentales, por ejemplo, para una parte importante de la ciudadanía: jóvenes que se desplazan a la capital de provincia a completar sus estudios universitarios, o aquellos que necesitan desplazarse a otros municipios del ámbito territorial donde se oferta el segundo ciclo de la Enseñanza Secundaria Obligatoria; personas que hacen uso de servicios públicos también disponibles en Sevilla o en los municipios centrales del Parque Natural; quienes buscan oportunidades laborales fuera del ámbito territorial sin la pretensión inicial de abandonar su residencia; personas residentes que desean acudir a determinados eventos en otros municipios, ya sean de carácter empresarial, participativos, lúdicos o festivos; visitantes que pretenden acudir al territorio a realizar actividades de esparcimiento o deportivas en el medio natural; turistas de interior que pueden encontrar una alternativa más sostenible en el uso de estos medios de transporte para sus desplazamientos; etc.

El Plan de Infraestructuras para la Sostenibilidad del Transporte en Andalucía (PISTA 2020) proponía en el caso de áreas de débil demanda la opción del transporte público interurbano de viajeros a la demanda, especialmente para el ámbito rural. Esto llevó al desarrollo a lo largo de 2016 de un programa integral de transporte a la demanda en el territorio andaluz, empleando vehículos taxi debido a las bajas demandas y cuya gestión y puesta en marcha se compartió con el resto de actores implicados, como Delegaciones Territoriales, Ayuntamientos y servicios de taxi en los principales núcleos de generación y atracción de viajes. Actualmente se trabaja en el II Programa de Transporte Público Interurbano de Viajeros a la Demanda, donde cabría analizar alguna ruta del ámbito territorial, a la que puedan sumarse otras en función de los resultados.

La calidad ambiental y los valores que ofrece el territorio deben estar acompañados de servicios de transporte donde la sostenibilidad sea un referente. Al respecto, resulta especialmente necesario promover un servicio público intermodal que atienda las necesidades de movilidad transversal entre municipios, así como con la capital de provincia, y una mejora en el servicio de cercanías, especialmente en relación a la disminución de tiempos y a la regularidad del mismo. En este sentido, es también de interés considerar las opciones de intermodalidad para favorecer el acceso al Área de Influencia Socioeconómica a través de municipios que lindan con el ámbito territorial, con es el caso de Cantillana o Lora del Río a través de la Línea C-1 de cercanías (Lebrija - Utrera - Santa Justa - Lora del Río).

En conclusión, la situación actual desde el punto de vista demográfico, junto a los objetivos de desarrollo sostenible que se establezcan para el ámbito territorio, requieren de mejoras e inversiones en infraestructuras y transporte público que permitan mejorar la competitividad y contribuyan a la convergencia con otras áreas donde no existen las limitaciones orográficas y de acceso a servicios públicos que afectan a la Sierra Norte de Sevilla. En particular, a través del transporte público resulta necesario facilitar el acceso a los diferentes servicios, generar oportunidades

laborales de calidad, promover el acceso a la formación y mejorar la cohesión social interna en beneficio de la imagen y aumento de capacidades del ámbito territorial.

2.5.2. Infraestructuras energéticas

2.5.2.1. Introducción

El Área de Influencia Socioeconómica del Parque Natural dispone de un sistema eléctrico del que se describe a continuación las redes de distribución y transporte, así como las infraestructuras de generación existentes. No existen, actualmente, infraestructuras de suministro de gas natural ni sistema de productos petrolíferos.

Según datos de la Consejería de Política Industrial y Energía, la potencia instalada en cada uno de los municipios varía entre los 2.500 kVA, aproximados, de Almadén de la Plata y Las Navas de la Concepción, y los 13.635 y 15.191 de Cazalla y de la Sierra y Constantina, respectivamente. El promedio en todo el ámbito se encuentra en torno a los 7.500 Kva.

La principal distribuidora en el ámbito territorial es Endesa Distribución Eléctrica S.L., que asume el 100% de la distribución eléctrica en Cazalla de la Sierra, Constantina, Guadalcanal, El Pedroso y La Puebla de los Infantes, si bien también es la mayor distribuidora en Alanís (93%) y San Nicolás del Puerto (86%), donde se complementa con Eléctrica Santa Clara S.L., que en el caso de Las Navas de la Concepción distribuye el 100%. En el caso de Almadén de la Plata y El Real de la Jara, es Eléctrica de Tentudía S.L. la principal distribuidora (93% y 99%, respectivamente), correspondiendo la cantidad restante a Endesa Distribución Eléctrica S.L.

El indicador más utilizado para evaluar la calidad del suministro eléctrico es el TIEPI, “tiempo de interrupción equivalente de la potencia instalada en media tensión ($1 \text{ kV} < V \leq 36 \text{ kV}$)”, que refleja las horas anuales de interrupción del suministro considerando la potencia a la que ha afectado cada una de ellas. Su análisis entre los años 2015-2017, en los municipios abastecidos de energía eléctrica por Endesa Distribución Eléctrica S.L., y tras aplicar los límites zonales que dicta el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se establece que dentro del ámbito de estudio ningún municipio supera los límites reglamentarios.

No obstante, según estudios realizados por la Agencia Andaluza de la Energía, la localidad de El Pedroso, aunque no incumple la legislación en materia de calidad de suministro, presentan una baja calidad de suministro y se consideran prioritarias actuaciones para mejorarlo.

2.5.2.2. Red de distribución

Tanto Endesa Distribución Eléctrica S.L., como las pequeñas distribuidoras que también operan, Eléctrica de Tentudía S.L. y Eléctrica Santa Clara S.L., disponen de una red eléctrica de distribución compuesta por subestaciones y líneas de media tensión. El tejido eléctrico que atraviesa el ámbito territorial del Plan está constituido por subestaciones y líneas de 66 kV, que actualmente son:

- Subestación San Nicolás del Puerto de 66/15 kV. Dicha subestación se encuentra conectada en antena desde la subestación Pintado.
- Subestación Pintado de 132/66/15 kV
- L-132 kV Cala-Pintado
- L-66 kV Llerena-Pintado
- L-66 kV Pintado-San Nicolás

En los Planes de Inversión de las diferentes distribuidoras para el periodo 2019-2021, con el fin de garantizar la demanda de energía eléctrica en los próximos años, se prevén reformas en líneas de media y baja tensión, así como nuevas líneas, ampliación y mejoras en centros de transformación, nuevo parque de media tensión, trabajos en sistemas de comunicaciones, etc.

2.5.2.3. *Red de transporte*

La red de transporte que atraviesa el ámbito territorial del Plan está formada por líneas con tensiones superiores o iguales a 220 kV. Así, por el oeste discurren de norte a sur varias largas líneas que atraviesan los municipios de El Real de la Jara y Almadén de la Plata, aunque varias comparten el mismo trazado. Debido a que el ámbito se encuentra en el límite de Andalucía con Extremadura, todas las líneas tienen un extremo en esa comunidad autónoma. Se trata de las líneas:

- Línea 400 kV Guillena – Valdecaballeros (Extremadura)
- Línea 400 kV Carmona – Valdecaballeros (Extremadura)
- Línea 220 kV Guillena – Mérida (Extremadura)
- Línea 400 kV Guillena – Bienvenida(Extremadura)
- Línea doble circuito 400 kV Guillena – Brovales (Extremadura)

Actualmente se encuentra en vigor el documento de planificación energética “Plan de desarrollo de la Red de Transporte de Energía Eléctrica 2015-2020” aprobado en el Consejo de Ministros del 16 de octubre de 2015, y modificada por el Acuerdo del Consejo de Ministros de 27 de julio de 2018. Según el mismo, en el periodo 2018-2019 la repotenciación de la línea 220 kV Guillena – Mérida (Extremadura) con el objeto de mejorar la seguridad del suministro eléctrico.

2.5.2.4. *Infraestructuras de generación*

En el Área de Influencia Socioeconómica del Parque Natural se localizan dos centrales hidroeléctricas:

- Huéznar (Constantina), con una potencia de 0,90 MW, puesta en servicio en 1999.
- Pintado (Cazalla de la Sierra), con una potencia de 33,20 MW, puesta en servicio en 1951.

Asimismo, existen varios tipos de instalaciones fotovoltaicas, tanto individuales como parques o agrupaciones solares (HSF). En total suman una potencia de 1.919,58 KW, destacando los parques de HSF Almadén de la Plata (Almadén de la Plata), Dehesas Frías (Constantina) y H.S.F. Rodríguez Soroche, con 1.000 KW, 300 KW y 195,58 KW, respectivamente. También existen instalaciones en los municipios de Alanís, El Pedroso y El Real de la Jara.

2.5.3. **Infraestructuras de telecomunicaciones**

Las telecomunicaciones constituyen una herramienta primordial para el crecimiento económico y social, siendo en los ámbitos rurales donde la situación requiere de un mayor despliegue de nuevas redes que auspicien el desarrollo de las comunidades que habitan en ellos, tratando de equiparar estas condiciones a las de áreas con mayor densidad poblacional. Por este motivo, frente a las limitaciones que tradicionalmente encuentran, la Estrategia de Infraestructuras de Telecomunicaciones de Andalucía 2020 persigue, a tenor de la Agenda Digital para Europa, que toda la población andaluza tenga cobertura de servicios de acceso a Internet de 30Mbps o superior, y que el 50% o más de los hogares de la Comunidad estén abonados a conexiones de Internet de 100Mbps o superior.

En lo que respecta a la disponibilidad actual de infraestructuras de telecomunicaciones en los municipios que forman parte del ámbito territorial afectado, se han considerado porcentajes de cobertura de banda ancha a escala municipal (por entidades singulares de población) en acceso inalámbrico con cobertura ≥ 30 Mbps, cobertura de redes fijas ≥ 100 Mbps y acceso telefonía móvil en cobertura 3G HSPA y cobertura 4G LTE (Tabla 16).

Tabla 16 Disponibilidad Banda Ancha en el ámbito territorial del Plan (junio 2020).

Municipio	Entidad Singular de Población	Acceso inalámbrico: cobertura \geq 30Mbps	Cobertura redes fijas \geq 100Mbps	Acceso telefonía móvil	
				Cobertura 3G HSPA	Cobertura 4G LTE
Alanís	Alanís	100%	100%	100%	100%
Almadén de la Plata	Almadén de la Plata	100%	100%	100%	100%
Cazalla de la Sierra	Cazalla de la Sierra	100%	100%	100%	100%
	Dos Hermanas	0%	0%	96%	94%
	Estación de Cazalla	0%	0%	46%	99%
	Fábrica del Pedroso	0%	0%	100%	100%
	Galeón (El)	60%	52%	100%	100%
	Ganchosa (La)	0%	0%	70%	50%
	Solanas del Valle	21%	21%	91%	85%
Constantina	Baltrotas (Las)	50%	0%	94%	100%
	Carreteras (Las)	0%	0%	93%	88%
	Constantina	100%	100%	100%	100%
	Fuente El Negro	100%	0%	100%	100%
	Fuente Reina	72%	72%	100%	100%
	Robledo Viejo	0%	0%	90%	90%
	Cañada de la Jara	50%	0%	97%	97%
Guadalcanal	Guadalcanal	100%	100%	100%	100%
Navas de la Concepción, Las	Navas de la Concepción (Las)	100%	100%	100%	100%
Pedroso, El	Cañadas del Romero	0%	0%	100%	100%
	Jarillas (Las)	45%	45%	100%	100%
	Navahonda	56%	56%	100%	100%
	Pedroso (El)	100%	100%	100%	100%
Puebla de los Infantes, La	Puebla de los Infantes (La)	99%	84%	100%	100%
Real de la Jara, El	Real de la Jara (El)	100%	100%	100%	100%
San Nicolás del Puerto	Cerro del Hierro	100%	100%	98%	98%
	San Nicolás del Puerto	100%	100%	100%	100%

Fuente: Ministerio Asuntos Económicos y Transformación Digital.

La cobertura es del 100% en todas la cabecera de municipios excepto en La Puebla de los Infantes que baja a 84% en el caso de la cobertura de redes fijas \geq 100Mbps. Estos datos suponen una notable mejora respecto a los datos de 2017, los que se ofrecían en el anterior Plan. Así, la única entidad singular de población que tiene un valor bajo de cobertura 4G es la La Ganchosa, de solo 14 habitantes, con de una valor del 50%.

2.5.4. Gestión de residuos y reciclaje

La gestión de residuos se lleva a cabo desde los propios Ayuntamientos, la Mancomunidad de Municipios de la Sierra Norte de Sevilla y la Diputación Provincial de Sevilla.

La gestión de la mayor parte de los residuos municipales del Área de Influencia Socioeconómica es llevada a cabo por la Mancomunidad de Municipios de la Sierra Norte de Sevilla, a través de la Planta de Transferencia de Residuos situada en el término municipal de Constantina, desde donde se trasladan a la Planta de Recuperación y Compostaje de Alcalá del Río.

Únicamente dos municipios tienen una gestión diferenciada: Almadén de la Plata y El Real de la Jara. Si bien el término municipal del primero se encuentra en gran medida fuera de los límites del espacio protegido, en los otros dos casos los residuos son trasladados para su gestión a las instalaciones situadas en el municipio de Gerena.

En el anterior programa operativo, la Diputación Provincial de Sevilla ha llevado a cabo relevantes actuaciones para la mejora de las infraestructuras destinadas a la gestión de los residuos en los municipios, especialmente en el marco de los Proyectos FEDER de Desarrollo Local y Urbano de la Provincia de Sevilla, cofinanciados por la Unión Europea a través del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), y enmarcados en el Eje 5 "Desarrollo Sostenible, Local y Urbano" del correspondiente Programa Operativo. En gran medida se ha mejorado la dotación mediante la instalación de contenedores y papeleras, mejorando de esta manera la recogida selectiva.

Existen actualmente 3 puntos limpios dentro del Área de Influencia Socioeconómica del Parque Natural según datos de la Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul: Constantina, Cazalla de la Sierra y El Real de la Jara.

Respecto a los residuos peligrosos, su generación en el ámbito es reducida debido esencialmente al escaso carácter industrial de la zona. No existen, en consecuencia, instalaciones para la gestión de residuos peligrosos dentro del ámbito territorial.

Como principal característica que determina las infraestructuras existentes y, especialmente la gestión de los propios residuos, se encuentran la difícil conexión entre el área occidental y los municipios del área oriental.

Esta situación, en parte determinada por la importancia de proteger los valores ambientales del espacio protegido, ha generado una constante demanda por parte de los habitantes del territorio en relación a la mejora de los servicios de gestión de residuos, arguyendo que el coste por habitante resulta mucho más elevado que en otras áreas donde las dificultades orográficas y de comunicación, así como las limitaciones derivadas de la protección ambiental, son menores. Esto ha llevado a demandar medidas de discriminación positiva que reconozcan los servicios de aprovisionamiento de biodiversidad y recursos hídricos que se generan desde el Parque Natural, y contrarreste las dificultades y el encarecimiento de determinados servicios públicos que perjudican a la población local.

2.5.5. Gestión del ciclo integral del Agua

El tipo de gestión del ciclo integral del agua en el ámbito es diferente según el municipio. En la mayor parte dicha gestión es municipal, mientras que en dos municipios (El Pedroso y El Real de la Jara) la realiza la empresa pública Aguas del Huesna, S.L. (empresa pública propiedad del Consorcio de Aguas del Huesna), y en Almadén de la Plata y Constantina la realizan dos empresas concesionarias. Según esta última fórmula, el agua sigue siendo pública y el servicio es competencia y responsabilidad de la Entidad Local, pero la gestión se adjudica a un agente privado, que paga un canon concesional por la explotación del servicio al Ayuntamiento. Esta fórmula de gestión se ha extendido ampliamente por Andalucía y el resto del país en los últimos años, como forma de aliviar las finanzas municipales.

2.5.5.1. Gestión de saneamiento y depuración de aguas

Todos los municipios disponen actualmente de estación depuradora de aguas residuales desde el año 2000, al menos, por lo que no constituyen un riesgo para la calidad de las aguas, y en parte impulsado por la declaración del Parque Natural.

Aunque el estado de las masas de agua superficiales según el Plan Hidrológico destaca por su buena calidad, existen situaciones que aún requieren un especial seguimiento y control. Conviene destacar como impactos más significativos que determinan un estado ecológico adverso, en algún caso, los vertidos procedentes de la industria agroalimentaria (mataderos y almazaras), que a su vez representa una actividad de gran relevancia en el desarrollo socioeconómico del ámbito territorial. Esto ocurre de manera puntual en las masas de agua que según la planificación hidrológica actual no alcanzan un buen estado, aunque se establece como límite para alcanzarlo el año

2021. Se trata de las masas de agua correspondientes a Río Viar y afluentes aguas arriba del embalse el Pintado, Arroyo de la Villa y Río Retortillo aguas arriba del embalse de Retortillo y arroyo de Galleguillos.

2.5.5.2. Infraestructuras hidráulicas

Las presas son las infraestructuras hidráulicas de presencia más relevante. En el ámbito territorial destacan por su tamaño las situadas en los embalses de El Pintado, Huesna (Huéznar), Melonares, Retortillo y de José Torán (Tabla 17), este último situado fuera del Parque Natural pero con incidencia en el término municipal de Puebla de los Infantes. Existen un total de 18 presas según el Inventario de Presas y Embalses de Andalucía del año 2010 (último existente).

En general, el área que ocupan los embalses se comparte con términos municipales limítrofes con el ámbito territorial, siendo el de Huesna (Huéznar) y de José Torán los que en mayor medida se sitúan dentro. Existen otros embalses de menor entidad superficial sin denominación, de tal manera que el citado inventario identifica un total de 20 en el ámbito territorial. Entre éstos, además de los asociados a las anteriores presas, conviene destacar los embalses de Altarejos y Altarejos/Guaditoca, en Guadalcanal, y el embalse de Tamujar y La Herradura en Cazalla de la Sierra.

El Pintado y Huesna (Huéznar) alimentan sendas centrales hidroeléctricas, y junto al embalse de Melonares y los situados aguas abajo de El Pintado, tienen entre sus destinos el abastecimiento de Sevilla y de su área metropolitana, así como del Aljarafe. El resto también cumplen una importante función de regulación y proporcionan agua para riego, tanto de la zona regable del Viar como del Bembézar, como más destacadas.

Cabe resaltar el papel que los embalses desempeñan como lugares de esparcimiento, pesca y deporte. Se trata, sin duda, de una función de carácter secundario que ofrece interesantes opciones como soporte de actividades que ofrezcan nuevas posibilidades al desarrollo socioeconómico de los municipios.

También tiene una gran relevancia la amplia red de balsas menores que tienen presencia en el ámbito territorial. Estas infraestructuras se encuentran ampliamente distribuidas y resultan básicas para el desarrollo de la actividad agraria. Además, constituyen humedales artificiales que actúan como hábitats propicios para la conservación de la biodiversidad: nidificación de aves acuáticas, anfibios y reptiles acuáticos, flora, etc.

Tabla 17 Principales embalses

Tipo	Nombre (*)
Embalses	Embalse del Retortillo
	Embalse de José Torán
	Embalse de Huesna / Huéznar
	Embalse del Pintado (Contraembalse)
	Embalse de Altarejos / Guaditoca
	Embalse del Pintado
	Embalse de Altarejo
	Embalse de la Herradura
	Embalse de Melonares
Embalse de Tamujar / La Atalaya	
(*) Se recogen aquellas presas y embalses que disponen de denominación en el Inventario de Presas y Embalses de Andalucía.	

Fuente: Inventario de Presas y Embalses de Andalucía, 2010. Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural.

2.5.6. Otras infraestructuras ambientales

2.5.6.1. Vías Pecuarias

La red de vías pecuarias que recorre el espacio se compone de tramos de muy diversas tipologías, si bien actualmente muchas han dejado de atender las finalidades para las que originalmente se diseñaron. Se trata de bienes de dominio público con un elevado valor histórico y un gran potencial para el desarrollo de las actividades ganaderas, así como otras actividades de tipo turístico o recreativo, a las que se une la función de conectividad ecológica y de mejora del hábitat para la fauna.

Es especialmente significativo el recorrido de la Vereda de Castilblanco como parte de la Ruta de la Plata que permite hacer el Camino de Santiago desde Sevilla, y que tiene como origen la calzada romana que partía desde Emérita Augusta, capital de Lusitania y actual Mérida. Su recorrido desde Sevilla es realizado por numerosos peregrinos que atraviesan de este modo parte del Parque Natural.

Es notable la elevada cantidad de lugares asociados a estas vías que forman parte del patrimonio etnológico del ámbito territorial. Se trata de un total de 42 lugares que en gran medida se corresponden con descansaderos y abrevaderos que servían para el desarrollo de la actividad ganadera, y que se distribuyen por la práctica totalidad del territorio.

La red de vías pecuarias (Tabla 18) suma un total aproximado de 695,7 km, de las que 56,93 km se encuentran actualmente deslindadas. La mayor longitud de las mismas se corresponde con cordeles (en torno a 250 km), seguidos de veredas (215 km) y cañadas (138 km) y, en menor medida, coladas (92 km).

Tabla 18 Vías pecuarias

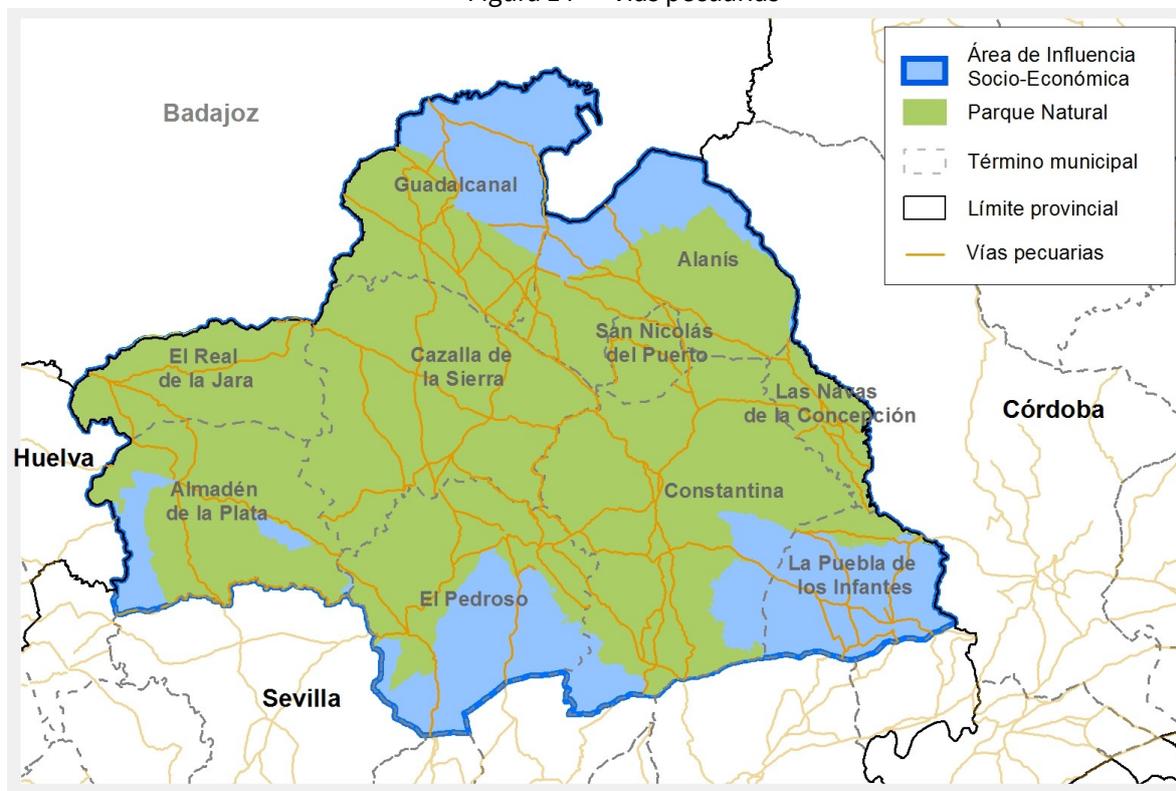
Municipio	Cordeles		Coladas		Veredas		Cañadas	
	Cantidad (nº)	Longitud (km)						
Alanís	3	13,40	0	0,00	8	40,54	3	19,70
Almadén de la Plata	2	23,34	1	6,56	1	12,08	0	0,00
Cazalla de la Sierra	4	38,15	0	0,00	4	69,63	0	0,00
Constantina	3	25,46	0	0,00	1	5,95	8	105,13
Guadalcanal	2	24,17	10	63,75	0	0,00	0	0,00
Las Navas de la Concepción	0	0,00	1	1,72	7	35,79	0	0,00
El Pedroso	12	75,41	1	2,29	1	4,81	4	9,35
La Puebla de los Infantes	3	34,01	3	11,85	1	10,80	1	3,56
El Real de la Jara	2	11,52	1	5,81	1	19,64	0	0,00
San Nicolás del Puerto	1	5,14	0	0,00	3	16,14	0	0,00
Total	32	250,60	17	91,98	27	215,38	16	137,74

Fuente: Red de Información Ambiental de Andalucía.

Las actuaciones sobre dicha red se enmarcan en el Plan de Recuperación y Ordenación de las Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía, actualmente en revisión, y donde se consideran las posibilidades que ofrecen en relación con la diversidad biológica y paisajística, el uso público y la conexión entre espacios naturales. Según esto se desarrollan los trabajos oportunos para el acondicionamiento de dichas vías, de tal manera que en aquellas con un uso principal de tipo turístico y recreativo, se establece la instalación de equipamientos, adecuación del

firme en función del tipo de actividades (senderismo, cicloturismo, rutas ecuestres, romerías populares, entre otras), etc.

Figura 14 Vías pecuarias



Fuente: Red de Información Ambiental de Andalucía.

2.5.6.2. Equipamientos de uso público

La declaración de Parque Natural Sierra Norte de Sevilla ha conllevado una continuada sucesión de actuaciones encaminadas a dotar el espacio de una red de infraestructuras y equipamientos que potencian el uso recreativo, cultural y educativo, y constituyen un soporte fundamental para otras actividades, en especial las vinculadas al turismo activo.

La gestión de estas infraestructuras y equipamientos resulta compleja y requiere de un esfuerzo continuado en múltiples ámbitos. Por ello, la Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul dota a los espacios naturales de equipamientos que facilitan el uso y disfrute de sus valores, considerando para ello unos criterios definidos de diseño, construcción, dotación y explotación, que se han ido adaptando, renovando y mejorando, en aspectos como la funcionalidad y la accesibilidad. Su mantenimiento, mejora y dotación implica la realización de actuaciones que diariamente velan por ofrecer un servicio adecuado. Sin embargo, la actual dotación de equipamientos puede considerarse deficiente y con una desigual distribución a tenor de las dimensiones del Parque Natural, uno de los de mayor superficie de la región andaluza.

Además, el ámbito territorial es atravesado por la Ruta de la Plata (Camino de Santiago) y el sendero de gran recorrido GR-48, que contribuyen a complementar las opciones de uso público y que son usados por un elevado número de personas. A estos equipamientos se unen también iniciativas locales que contribuyen a poner en valor el espacio natural, y que se complementan con otras relacionadas con el patrimonio cultural, donde la etnología, a su vez, mantiene un vínculo importante con los recursos naturales.

Sea como fuere, resulta de interés, en beneficio de una oferta organizada y sostenible, velar por la adecuada confluencia de intereses locales, a través de la coordinación entre las diferentes Administraciones, de tal manera que los criterios de gestión del uso público y sus infraestructuras y equipamientos permitan aprovechar el potencial que ofrece el Parque Natural y fortalecer una imagen que sirva de referente común. La adecuada promoción de los valores que ofrece el territorio requiere de una gestión de la información sobre los equipamientos de uso público que facilite y aúne los esfuerzos de promoción.

De los equipamientos ofertados por la Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul y que se integran dentro de la Red de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía (Tabla 19), resultan especialmente significativas las áreas recreativas, 5 en total, que suelen ser accesibles por todo tipo de visitantes y los acercan muy directamente a los espacios forestales en los que se ubican.

Tabla 19 Equipamientos de Uso Público. Año 2020.

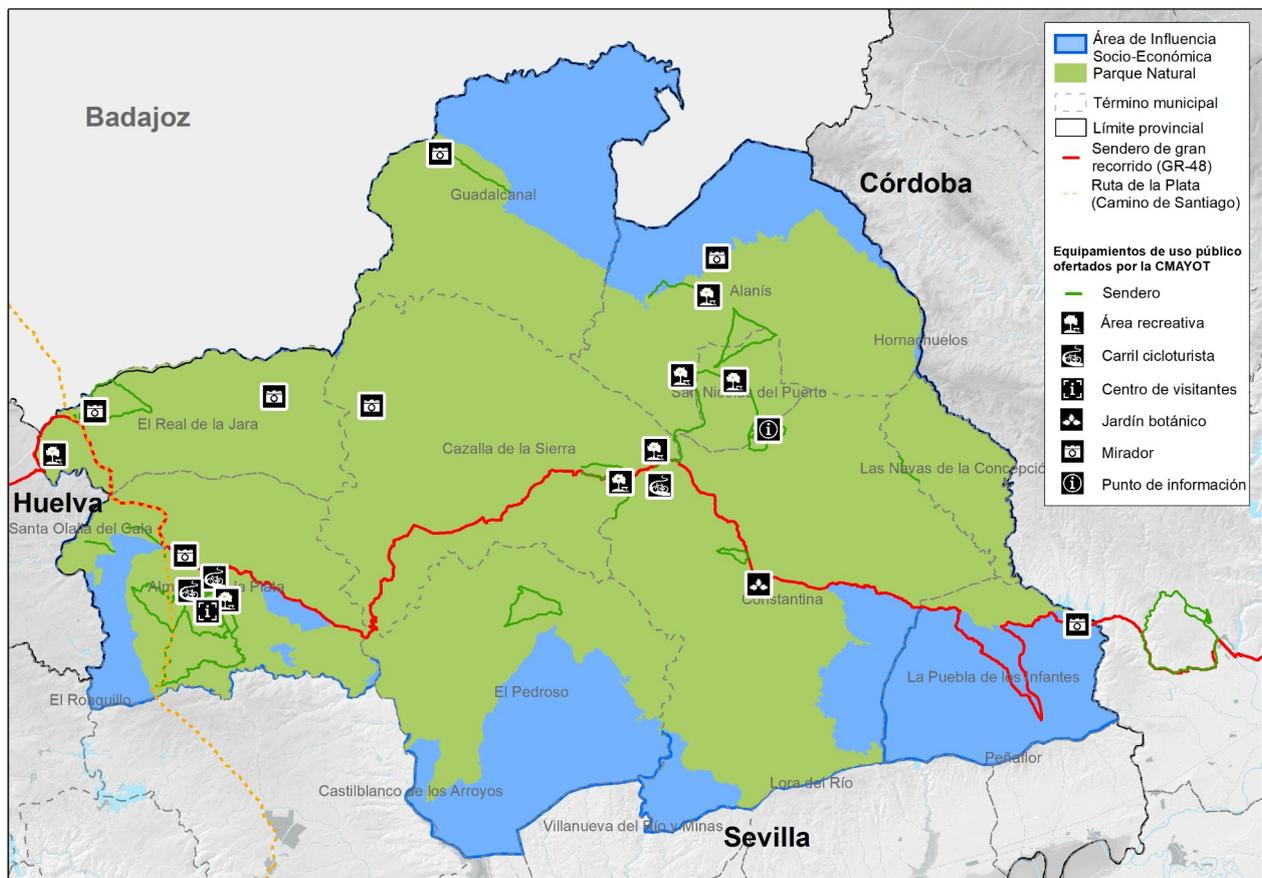
Tipo	Cantidad	NOMBRE	MUNICIPIOS
Área recreativa	5	ARROYO DE SAN PEDRO	ALANÍS
		CORTIJO EL BERROCAL	ALMADÉN DE LA PLATA
		EL MARTINETE	SAN NICOLÁS DEL PUERTO
		MOLINO DEL CORCHO	CAZALLA DE LA SIERRA
		NACIMIENTO DEL HUÉZNAR	SAN NICOLÁS DEL PUERTO
Carril cicloturista	3	CANCELA NEGRA	ALMADÉN DE LA PLATA
		MORILLA	ALMADÉN DE LA PLATA
		VÍA VERDE SIERRA NORTE DE SEVILLA	SAN NICOLÁS DEL PUERTO, ALANÍS, CONSTANTINA, CAZALLA DE LA SIERRA
Centro de visitantes	2	CORTIJO EL BERROCAL	ALMADÉN DE LA PLATA
		EL ROBLEDO	CONSTANTINA
Jardín botánico	1	EL ROBLEDO	CONSTANTINA
Mirador	9	BAJOS DE JADRAGA	CAZALLA DE LA SIERRA
		CERRO DEL CALVARIO	ALMADÉN DE LA PLATA
		DE LA CORTA ¹	SAN NICOLÁS DEL PUERTO
		DEL CASTILLO	REAL DE LA JARA (EL)
		EMBALSE DEL RETORTILLO	PUEBLA DE LOS INFANTES (LA)
		LA CAPITANA	GUADALCANAL
		LA PADRONA Y PUERTO QUEJIGO	REAL DE LA JARA (EL)
		LOMA DEL AIRE	ALANÍS
PUERTO DEL ROBLEDO	CONSTANTINA		
Punto de información	1	CERRO DEL HIERRO	SAN NICOLÁS DEL PUERTO
Sendero señalizado	20	ARROYO DE LAS CAÑAS	PEDROSO (EL)
		CASCADAS DEL HUÉZNAR	SAN NICOLÁS DEL PUERTO
		CERRO DEL HIERRO	SAN NICOLÁS DEL PUERTO
		CORTIJO BERROCAL	ALMADÉN DE LA PLATA
		DE LOS MOLINOS	ALMADÉN DE LA PLATA
		EL CALVARIO	ALMADÉN DE LA PLATA
		EL CASTILLO	REAL DE LA JARA (EL)
		EL REBOLLAR	SAN NICOLÁS DEL PUERTO
		LA LOBERA	REAL DE LA JARA (EL)
		LA MANCHA DEL BERROCAL	ALMADÉN DE LA PLATA
		LA TRAVIESA	ALMADÉN DE LA PLATA
		LAS DEHESAS	SAN NICOLAS DEL PUERTO

Tipo	Cantidad	NOMBRE	MUNICIPIOS
		LAS LADERAS	CAZALLA DE LA SIERRA
		LAS RAÑAS	ALMADEN DE LA PLATA
		LOS ARRANALES	ALMADEN DE LA PLATA
		LOS CARROS	ALANÍS
		LOS CASTAÑARES	CONSTANTINA
		MOLINO DEL CORCHO	CAZALLA DE LA SIERRA
		RIVERA DE CIUDEAJA	NAVAS DE LA CONCEPCIÓN (LAS)
		SIERRA DEL VIENTO	GUADALCANAL

¹ Pendiente de alta en Acervo

Fuente: Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul.

Figura 15 Mapa de Uso público. Año 2022.



Fuente: Red de Información Ambiental de Andalucía.

Los 20 senderos peatonales señalizados también tienen un elevado grado de aceptación por parte de visitantes que desean disfrutar del medio natural, y a los que se une la valorada Vía Verde Sierra Norte, que también actúa como carril-bici y constituye un importante atractivo turístico en la actualidad, al conectar entre sí recursos naturales tan relevantes como el Cerro del Hierro, Isla Margarita, el nacimiento del río Huéznar y sus cascadas. A ello se añade que la Vía Verde es accesible por tren desde la estación de Cazalla-Constantina y que garantiza un máximo nivel de accesibilidad para personas con discapacidad, inclusive para usuarios de sillas de ruedas.

Todo lo anterior se complementa con 9 miradores y, especialmente, con equipamientos que acaparan gran parte de la atención y ejercen una labor de apoyo fundamental para el visitante, como son los Centros de Visitantes de El Robledo y el del Cortijo El Berrocal, y el Punto de Información del Cerro del Hierro. Cabría también destacar el interesante Jardín Botánico El Robledo, que dispone de una amplia representación del patrimonio vegetal del sector biográfico Marianico-monchiquense.

En general, esta dotación constituye una oportunidad para el desarrollo socioeconómico que es aprovechada por numerosas empresas de turismo, aunque el fuerte vínculo a las actividades agrarias tradicionales quizás limite el desarrollo de una actividad emprendedora que tiende a ser ejercida, mayoritariamente, por una población joven.

El mantenimiento y conservación de estos equipamientos constituye una labor que requiere continuados trabajos de desbroce en senderos, limpieza de basuras, así como el arreglo y reposición de balizas y otras señales en senderos e hitos que se distribuyen por todo el espacio.

Por otra parte, cabe señalar la gestión que llevan a cabo los Ayuntamientos en tres áreas recreativas: Isla Margarita (Ayuntamiento de Cazalla de la Sierra), Rivera de Cala (Ayuntamiento de El Real de la Jara) y Nacimiento Rivera del Huéznar (Ayuntamiento de San Nicolás del Puerto).

2.5.7. Equipamientos básicos de interés público y social

Se incluye en el presente epígrafe una relación básica de los principales equipamientos sanitarios, educativos y deportivos.

2.5.7.1. Servicios sanitarios

La atención primaria se estructura de modo que todos los municipios se sitúan en el Distrito de Atención Primaria Sevilla Norte. Aparte de los diferentes Centros de Salud, que se localizan en la mayor parte de los municipios, dentro del ámbito territorial existe el Hospital de Alta Resolución Sierra Norte, sito en Constantina, donde se presta atención especializada u hospitalaria, y que se complementa con los servicios localizados en la capital sevillana, donde existe una representación completa de toda la tipología de hospitales según el sistema sanitario andaluz.

2.5.7.2. Servicios educativos

Respecto a la dotación educativa (Tabla 20), además de los centros públicos de enseñanza Infantil, Primaria y Enseñanza Secundaria Obligatoria, que tienen presencia en todos los municipios del ámbito territorial, existen centros de Bachillerato, Grado Medio, Grado superior y Formación Profesional Básica ubicados en los municipios de Cazalla de la Sierra y Constantina, que albergan algo menos de la mitad de la población total. En tales municipios existen igualmente de Educación Especial, a los que se unen los localizados en Alanís, El Pedroso y La Puebla de los Infantes. Igualmente en todos los municipios menos en Almadén de la Plata cuentan con un centro con enseñanzas y planes educativos dirigidos a personas adultas.

Sin embargo, en la mitad de los municipios no se oferta el segundo ciclo de la ESO (tercer y cuarto curso, de 14 a 16 años), concretamente en los municipios de Alanís, Almadén de la Plata, Las Navas de la Concepción, El Real de la Jara y San Nicolás del Puerto, por lo que deben desplazarse a otros municipios. Este hecho afecta especialmente a Almadén de la Plata, El Real de la Jara y Las Navas de la Concepción, dado que la deficiente comunicación por el trazado y el tiempo de desplazamiento puede contribuir a aumentar el absentismo y fracaso escolar, tratándose de un sector de la población fundamental para el futuro del municipio y la comarca.

Por otra parte, a partir de la ESO, los centros docentes públicos existentes que imparten ciclos formativos de Grado Medio, Grado Superior y Formación Profesional Básica se concentran en Cazalla de la Sierra y Constantina, principales municipios por cuanto acogen a cerca de la mitad de la población del Área de Influencia Socioeconómica del Parque Natural. El actual sistema de formación profesional inicial, organizado por medio de ciclos formativos, concibe la oferta formativa buscando la proximidad al territorio, articulándola de forma modular para adaptarse a

las necesidades y disponibilidades de la población. Actualmente esta oferta educativa permite cubrir de manera razonable (grado medio y grado superior) el sector forestal y parcialmente el turístico (grado medio), pero quedan desprovistos el ganadero y el agrícola.

Tabla 20 Centros docentes sostenidos con fondos públicos. Año 2020

Municipio	Escuela Infantil	Colegio de Educación Infantil y Primaria	Instituto de Educación Secundaria	Sección de Educación Permanente	Centro Docente Privado	Conservatorio Elemental de Música	Escuela Oficial de Idiomas
Alanís	1	1		1			
Almadén de la Plata	1	1					
Cazalla de la Sierra	1	2	1	1	1	1	
Constantina	1	1	1	1	1		1
Guadalcanal	1	1	1	1			
Navas de la Concepción (Las)	1	1		1			
Pedroso (El)		1	1	1			
Puebla de los Infantes (La)		1	1	1			
Real de la Jara (El)		1		1			
San Nicolás del Puerto		1		1			
Ámbito territorial	6	11	5	9	2	1	1

Fuente: Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional.

Por otra parte, las enseñanzas universitarias con mayor acogida en el ámbito territorial se imparten en la capital de provincia, que dista en torno de los 100 km y a dos horas de trayecto por carretera del municipio más alejado (Guadalcanal). Se trata, en todo caso, de la localización con mayor oferta formativa de carácter universitario del territorio andaluz. Al respecto, cobran especial relevancia los servicios de transporte público, en gran medida basados en líneas de autobuses y de conexión de cercanías, cuyas frecuencias y tiempos de trayecto representan una dificultad para la permanencia de los jóvenes residentes. Además, dado que las becas de alojamiento ofertadas para este nivel de estudios aplican criterios de distancia que no asumen otras dificultades como los tiempos y opciones de transporte público disponibles, se trata de una cuestión que penaliza económicamente a las familias residentes.

En conclusión, en un contexto de pérdida de población continuada y de envejecimiento de la población, se trata de aspectos que deben ser necesariamente abordados con medidas de discriminación positiva, con el fin de mejorar las condiciones de desarrollo socioeconómico y garantizar la permanencia de una masa crítica de población con capacidad para consolidar un modelo productivo y de bienestar adaptado a las circunstancias rurales de montaña.

2.5.7.3. Equipamientos deportivos

La información de equipamientos deportivos proviene de datos recabados para el Censo Nacional de Instalaciones Deportivas (Ministerio de Educación Cultura y Deporte, 2005). De carácter convencional, disponen de campos de fútbol los municipios de Almadén de la Plata, Cazalla de la Sierra, El Pedroso, La Puebla de los Infantes y San Nicolás del Puerto. Cazalla de la Sierra dispone, asimismo, de un polideportivo, equipamiento que también está presente en Constantina, Guadalcanal y Las Navas de la Concepción. No existen piscinas cubiertas en el ámbito territorial, aunque la mayor parte dispone de piscinas al aire libre, con la única excepción de San Nicolás del Puerto, donde la referencia en la época estival es la Playa Fluvial, de carácter recreativo, y que cada temporada atrae a numerosos visitantes, tanto del municipio, como de otros cercanos o de visitantes del Parque Natural.

Los equipamientos deportivos no convencionales están básicamente representados por los campos de tiro de Guadalcanal y Las Navas de la Concepción.

2.6. Patrimonio Cultural

2.6.1. Patrimonio Arqueológico, Arquitectónico y Etnológico Inmueble

2.6.1.1. Valores principales

El patrimonio cultural representa un recurso complementario de indudable valor en la oferta que junto al patrimonio natural ofrece el Parque Natural y el resto del Área de Influencia Socioeconómica. Entre los principales bienes de tipo inmueble se incluyen tanto restos arqueológicos, como elementos arquitectónicos y de carácter etnológico.

Una figura especialmente representativa de los tres valores son los Conjuntos Históricos de Cazalla de la Sierra, Guadalcanal y Constantina, que se encuentran protegidos con la figura de Bien de Interés Cultural, y que, según el caso, incluyen edificios de un destacado valor histórico y monumental (iglesias, conventos, etc.), así como un amplio legado arqueológico y áreas de elevado valor paisajístico que los circunda.

El resultado de los análisis arroja un patrimonio muy numeroso y diverso (Tabla 21) que se encuentra en condiciones muy dispares, lo que podría requerir de una gestión que permita su integración coordinada dentro de una oferta cultural coherente y de interés que se complemente con el carácter serrano y ambiental del ámbito territorial.

Tabla 21 Resumen de los recursos del patrimonio inmueble por tipo

Municipio	Recursos arqueológicos	Recursos arquitectónicos	Recursos etnológicos inmuebles	Recursos culturales inmuebles protegidos
Alanís	1	23	22	2
Almadén de la Plata	61	6	6	2
Cazalla de la Sierra	6	18	30	5
Constantina	122	20	21	7
Guadalcanal	5	12	9	9
Navas de la Concepción (Las)	0	7	6	1
Pedroso (El)	0	3	6	1
Puebla de los Infantes (La)	27	3	0	1
Real de la Jara (El)	9	4	5	2
San Nicolás del Puerto	0	2	1	0
Área de Influencia Socioeconómica	231	98	106	30

Fuente: Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico.

A continuación se ofrecen detalles los diferentes tipos de recursos.

2.6.1.2. Recursos arqueológicos

La huella de los antepasados tiene múltiples manifestaciones, desde cuevas y refugios, como las de Cazalla de la Sierra y Almadén de la Plata, a otros restos arqueológicos como dólmenes, túmulos o villas, entre otros, que componen un rico patrimonio arqueológico. De épocas posteriores en las que las comunidades se asentaron y comenzaron a aprovechar los recursos naturales, se han encontrado igualmente restos derivados de la actividad minera y agrícola, así como numerosos elementos cotidianos.

Destacan la Cueva de Santiago en Cazalla de la Sierra o las de Risco Nogal y los Covachos en Almadén de la Plata, junto a restos derivados de la actividad metalúrgica en Cazalla de la Sierra, así como en La Puebla de los Infantes o El Real de la Jara.

Cabe destacar como lugar de interés la necrópolis y el poblado que se remiten a las Edades del Cobre y que se ubica en la finca La Traviesa.

En total se tienen registrados 231 elementos caracterizados como arqueológicos, según se extrae de la base de datos de Patrimonio Inmueble de Andalucía (Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico). Algo más de la mitad de se localizan en el término municipal de Constantina (122 registros), y en torno a una cuarta parte en Almadén de la Plata (61 registros). Además, en algunos casos las localizaciones de este patrimonio incluye un valor arquitectónico añadido.

2.6.1.3. *Recursos arquitectónicos*

El patrimonio arquitectónico de tipo castramental resulta muy significativo, siendo una característica que comparte con numerosos espacios de Sierra Morena y, especialmente, en áreas cercanas al ámbito territorial. Destacan en este grupo la fortaleza árabe de El Real de la Jara, los castillos de Alanís, Constantina (Cerro del Almendro y Castillejos) y los castillejos de Almadén de la Plata (Sarteneja, San Felipe y San Juan de Viar).

Además de otros elementos característicos como las numerosas iglesias, Casas Capitulares de Cazalla de la Sierra, plazas de toros, cementerios, la Portada del Convento de Santa Clara o la Hospedería-Monasterio Nuestra Señora de los Ángeles, existe una amplia representación de edificios con un importante valor etnológico asociado que se vincula a muchos de los usos que sostiene el Parque Natural, como es el caso de los innumerables cortijos, instalaciones mineras y metalúrgicas, o asociadas a la elaboración de anisados (Cazalla de la Sierra).

Los registros incluyen un total de 98 denominaciones, donde existe una importante confluencia de edificios que comparten un valor arquitectónico y etnológico. En relación con el número de registros, Constantina, Cazalla de la Sierra y Guadalcanal albergan una parte importante de estos recursos, seguidos de Alanís, donde cobra relevancia la presencia de numerosos cortijos.

2.6.1.4. *Recursos etnológicos inmuebles*

El patrimonio etnológico es numeroso y muy diverso, y cobra una enorme importancia desde el punto de vista de la conservación de los valores naturales del territorio por su vinculación a la explotación de los recursos. Destacan en este sentido construcciones uso ganadero (fuentes, abrevaderos, etc.), así como molinos (Rivera de Ciudadreja, Rivera de Huéznar y arroyo de los Molinos), lagares, almazaras y cortijos y haciendas.

Se trata de un patrimonio que tiene una gran vinculación con la población del Área de Influencia Socioeconómica y pone de manifiesto su histórica y actual relación con los recursos naturales.

La Base de datos del Patrimonio Inmueble, además de incluir la Mina Cerro del Hierro en los municipios de San Nicolás del Puerto, Cazalla de la Sierra y Constantina, incluye otros valores en cada uno de los municipios, según se resume a continuación:

- Alanís: alberga hasta 22 cortijos dispersos por el término municipal, la mayor parte también de interés arquitectónico.
- Almadén de la Plata: destacan el Pósito y las Caleras, junto a la Endulcera de Chochos de Emeterio Barrero, la Almazara del Camino de los Molinos, Minas de Tierras Malditas y Arroyo Mateos.
- Cazalla de la Sierra: con la figura de Centro Histórico como mayor recurso, se encuentran como patrimonio etnológico de manera más particular Villa Manuela, Lagarito Alto, Fábrica de Anisados El Claver, fábrica Miura, la Mina y Fundición de Hierro El Pedroso, así como lagares, cortijos, molinos o pósitos, entre otros.

- Constantina: su Centro Histórico alberga gran parte del patrimonio etnológico, que entre los principales recursos dispone de numerosos lagares y fábrica de anisados, cortijos, atarazanas y plaza de toros.
- Guadalcanal: algunos cortijos se complementan con La Jayona, La Armona o la Bodega del Rey, con Centro Histórico también como reconocimiento principal.
- Las Navas de la Concepción: hasta 5 cortijos, a los que se suma El Lagar.
- El Pedroso: destacan la Hacienda La Cartuja, la Fábrica de Corcho Diego Rodríguez, la Fragua de Juan Sánchez y la de Ramón Sánchez, junto a 2 cortijos.
- El Real de la Jara: su patrimonio etnológico incluye la Endulcera de Chochos de la Casa del Corcho y la Casa Huerta del Corcho, así como las Minas de Real de la Jara y la Fragua de Luciano.

Como ya se detalló respecto al patrimonio arquitectónico, existe una importante correspondencia entre el valor etnológico y arquitectónico de numerosos edificios, constatándose según datos actuales la existencia de 106 registros, donde los lagares, cortijos y haciendas, fraguas y otras instalaciones, aportan una interesante diversidad.

2.6.1.5. Recursos culturales inmuebles protegidos

El ámbito geográfico del Plan acoge numerosos elementos culturales inscritos en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz. De los 30 recursos apuntados en la tabla anterior, 28 se encuentran declarados como Bien de Interés Cultural (BIC), existiendo 2 de Catalogación General (Tabla 22). La práctica totalidad de éstos son monumentos, salvo los Centros Históricos de Cazalla de la Sierra, Constantina y Guadalcanal, que se corresponden con Conjuntos Históricos. Esta figura, según establece la Ley 14/2007, de 26 de noviembre, del Patrimonio Histórico de Andalucía, define "agrupaciones de construcciones urbanas o rurales junto con los accidentes geográficos que las conforman, relevantes por su interés histórico, arqueológico, paleontológico, artístico, etnológico, industrial, científico, social o técnico, con coherencia suficiente para constituir unidades susceptibles de clara delimitación". La mayor parte de los elementos protegidos se corresponden con fortificaciones y torres, principalmente de la edad media.

Tabla 22 Recursos culturales inmuebles protegidos.

Municipio	Registros (cantidad)	Denominación	Régimen de protección (*)	Tipología jurídica	Estado
Alanís	2	Castillo	BIC	Monumento	Inscrito
		Iglesia de Santa María de las Nieves	BIC	Monumento	Inscrito
Almadén de la Plata	2	Antigua Casa Consistorial	CG	Monumento	Inscrito
		Castillo	BIC	Monumento	Inscrito
Cazalla de la Sierra	5	Antiguo Monasterio de la Cartuja de la Inmaculada Concepción	BIC	Monumento	Inscrito
		Castillo	BIC	Monumento	Inscrito
		Centro Histórico de Cazalla de la Sierra	BIC	Conjunto histórico	Inscrito
		Iglesia de Nuestra Señora de la Consolación	BIC	Monumento	Inscrito
		Muralla urbana	BIC	Monumento	Inscrito
Constantina	7	Castillo de la Hiedra	BIC	Monumento	Inscrito
		Castillo del Cerro del Almendro	BIC	Monumento	Inscrito
		Castillo del Cerro del Castillo	BIC	Monumento	Inscrito
		Castillo del Cerro del Hierro	BIC	Monumento	Inscrito
		Centro Histórico de Constantina	BIC	Conjunto histórico	Inscrito
		Ermita de Nuestra Señora de la Hiedra	BIC	Monumento	Inscrito
		Iglesia de Santa María de la Encarnación	BIC	Monumento	Inscrito
Guadalcanal	9	Arco de herradura de la muralla	BIC	Monumento	Inscrito
		Capilla de San Vicente	BIC	Monumento	Incoado

Municipio	Registros (cantidad)	Denominación	Régimen de protección (*)	Tipología jurídica	Estado
		Castillo de Ventosilla	BIC	Monumento	Inscrito
		Castillo del Monforte	BIC	Monumento	Inscrito
		Centro Histórico de Guadalcanal	BIC	Conjunto histórico	Inscrito
		Ermita de San Benito	CG	Monumento	Inscrito
		Iglesia de Santa Ana	BIC	Monumento	Inscrito
		Iglesia de Santa María de la Asunción	BIC	Monumento	Inscrito
		Muralla urbana	BIC	Monumento	Inscrito
Las Navas de la Concepción	1	Castillo de la Armada	BIC	Monumento	Inscrito
El Pedroso	1	Iglesia de Nuestra Señora de la Consolación	BIC	Monumento	Inscrito
La Puebla de los Infantes	1	Castillo	BIC	Monumento	Inscrito
El Real de la Jara	2	Castillo	BIC	Monumento	Inscrito
		Castillo de las Torres	BIC	Monumento	Inscrito
Total registros protegidos: 30					
(*) BIC: Bien de Interés Cultural; CG: Catalogación General.					

Fuente: Base de datos de Patrimonio Inmueble de Andalucía (IAPH).

Dada la importancia de considerar el territorio como un espacio patrimonial fruto de una larga evolución, y donde la gestión y protección de los recursos culturales puede complementarse con los valores ambientales y paisajísticos que atesora, cabe considerar la opción que ofrece como Bien de Interés Cultural la categoría de Zona Patrimonial. Se consideran bajo esta figura aquellos espacios o conjuntos patrimoniales integrado por bienes diacrónicos representativos de la evaluación humana que poseen un valor de uso y disfrute para la colectividad y, en su caso, valores paisajísticos y ambientales, prevista en el artículo 26.8 de la Ley 14/2007, de 26 de noviembre, del Patrimonio Histórico de Andalucía.

2.6.2. Paisaje de Interés Cultural

La caracterización de los paisajes de Andalucía se realiza a dos niveles. Por un lado, con un marcado carácter morfoestructural, se establecen ámbitos paisajísticos, encuadrados en áreas y su vez agrupados en grandes categorías. Por otro lado, relacionado fundamentalmente con las características escénicas del paisaje, se definen unidades fisionómicas, responsables de las particularidades formales (como texturas o colores). El establecimiento de todas estas unidades sientan las bases para la definición de un sistema de indicadores paisajísticos a escala regional y subregional.

Las áreas paisajísticas son el resultado de la subdivisión de las categorías. Combinando la interpretación de imágenes de satélite con criterios de observación (como homogeneidad de colores, texturas y estructuras) y junto a criterios vinculados a aspectos socioculturales y de ordenación del territorio, cada una de estas áreas se desagrega en entidades de menor tamaño denominadas ámbitos.

Culturalmente, el paisaje es resultado de largos procesos de transformación, consecuencia de las relaciones entre las sociedades y los medios naturales en que estas se desarrollan. De esta relación con multitud de elementos que sobre el mismo se han desarrollado surgen, por ejemplo, los actuales emplazamientos de los núcleos de población, los caminos rurales o las vías pecuarias que han ido dotando al paisaje de su actual estructura sobre el territorio. La combinación de los diferentes factores o elementos naturales, constructivos y socioculturales se han generado los paisajes actuales.

Así, la perspectiva cultural del paisaje considera la huella histórica y las prácticas de aprovechamiento de los recursos como responsables de la configuración actual y particular de cada entorno, y causante de los recursos paisajísticos cada espacio. Conforme a esto, en el ámbito territorial han alcanzado este reconocimiento, según

recoge el Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico, el Paisaje de Cazalla de la Sierra, Paisaje de Cerro del Hierro, Paisaje de Constantina y Paisaje Molinero del río Huéznar.

Además, en un contexto más amplio, y por su cercanía al ámbito territorial y la vinculación minera existente, cabría citar por su representatividad el Paisaje Minero de Villanueva del Río y Minas, y el Paisaje Mulva.

2.6.3. Patrimonio inmaterial

2.6.3.1. Artesanía

La actividad artesana tiene como valor añadido la relación que guarda con otras actividades y otros sectores económicos, así como por su contribución a otros ámbitos, como pueden ser el cultural, y más concretamente el etnológico.

La artesanía es fruto, en gran medida, de tradiciones que constituyen la esencia de la identidad cultural de la zona en la que se desarrolla, por lo que cumple el papel de preservar el patrimonio etnológico y cultural, favoreciendo otras actividades que generan riqueza y empleo, como son las actividades culturales y el turismo.

Las actividades productivas asociadas al aprovechamiento de los recursos naturales implican un legado artesano asociado que enriquece la gastronomía local, como es la elaboración de aceite de oliva, jamones y embutidos, quesos o miel, que se complementa con la elaboración de utensilios, aperos y enseres fabricados con esparto, forja, madera o curtidos, entre otros. Muchos de estos recursos constituyen, a su vez, la materia prima para la realización de un trabajo artesanal muy valorado e integrado en la tradición local, como es el caso de curtidos que permiten la fabricación de calzados o polainas empleados en los trabajos realizados en el monte o terrenos agrícolas, o la forja y otros materiales que sirven para confeccionar herramientas muy específicas y poco extendidas hasta no hace mucho, como las empleadas en la saca del corcho.

También la madera ha sido la base para la fabricación de muebles, varas, cuencos o barriles que han servido para la elaboración de vinos locales; así como el corcho ha sido empleado para elaborar utensilios domésticos, bancos, tapones o colmenas; o la cestería, que con el uso del esparto y la práctica de la pleita, en gran medida, ha permitido producir alforjas, cestas o fundas de garrafas para el almacenamiento de vinagre, vinos o aguardientes, así como los capachos empleados en el prensado para la obtención de aceite.

Por otra parte, cabe considerar como todo este legado de artesanía ha generado un patrimonio cultural inmaterial en forma de vocabulario, que adquiere gran valor por cuanto contribuye a la cohesión del territorio facilitando las relaciones internas, tanto productivas como sociales.

El patrimonio que atesora la artesanía local también se manifiesta en actividades productivas locales de gran importancia y que sustentan la economía de numerosas familias, formando parte de actividades empresariales como almazaras, empresas de jamones y embutidos, carpinterías y tapicerías, artesanía del esparto, aceites esenciales, entre otras.

2.6.3.2. Recursos etnológicos

La etnografía ha contribuido a ampliar el conocimiento sobre la pluralidad de la conducta humana y ha proporcionado una base para los análisis comparativos de dicha conducta entre socioculturas diferentes. Estos hechos diferenciales se traducen en una riqueza propia de la zona, extrayendo del territorio esos recursos y valores que lo hacen distinto. Se trata, por tanto, de un patrimonio fuertemente arraigado a las actividades y costumbres tradicionales que se han venido practicando desde antaño y, en consecuencia, tan único como propio del ámbito territorial.

El legado inmueble incluye hasta 106 localizaciones de interés etnológico, según se ha detallado, con un elevado número de cortijos y haciendas que se vinculan a la actividad agroforestal y ganadera, y que disponen de un valor arquitectónico añadido propio del ámbito rural. Las almazaras, lagares, o fábricas de corcho, anisados, aguardientes

o dulces, así como la mina del Cerro del Hierro, también componen una abundante herencia que se manifiesta en la gastronomía, la artesanía o en la propia oferta turística, entre otras actividades, repercutiendo de manera directa en procesos productivos que sostienen parte importante de la economía del ámbito territorial.

Complementariamente, existe un rico patrimonio en forma de conocimientos que se han transmitido entre generaciones y que guardan una importante relación con la subsistencia y la economía local, y que representan un enorme potencial desde el punto de vista turístico y divulgativo: elaboración de vino, aprovechamiento y transformación del corcho, cestería, cría del ganado, aprovechamiento micológico y de la miel, producción de aceite, etc. Preservar estos conocimientos es básico para comprender las dinámicas sociales y económicas en el territorio, pero también aportan singularidad y, ante el abandono de las prácticas tradicionales que se caracterizan por su sostenibilidad, constituyen una fuente de recursos para el desarrollo de gran valor.

Una parte importante de la labor de divulgación se lleva a cabo desde los centros de información con fines turísticos situados a lo largo del ámbito territorial, así como desde los Centros de Información del Parque Natural y la cartelería y señalización. No existen, por tanto, y pese a la extensión de la comarca y del ámbito territorial, centros específicos que ayuden a comprender el extenso patrimonio etnológico.

Desde el punto de vista turístico, sin embargo, las formas y costumbres populares, así como oficios y normas de convivencia social, unidos a la gastronomía, las tradiciones, los rituales o las fiestas o cancioneros, entre otras muchas expresiones, constituyen un recurso de enorme potencial que despierta el interés de muchos visitantes, ayudándolos a comprender y a relacionarse con el territorio.

En todo caso, una iniciativa de particular trascendencia es el Centro del Aguardiente de Cazalla, donde se explica la historia de Cazalla de la Sierra a través de sus vinos y aguardientes, dado el impacto que representó esta actividad a escala mundial. Tal es así, que a día de hoy en el acervo del ámbito territorial y fuera de sus límites, el término "cazalla" sigue siendo sinónimo de anís. El centro constituye un claro ejemplo de puesta en valor de una parte del patrimonio etnológico, constando de una exposición de carácter permanente que ofrece una interesante perspectiva del territorio y del municipio, permitiendo conocer la relación entre la producción de aguardiente y los vecinos y monumentos del pueblo.

2.6.3.3. *Gastronomía*

La Comisión de Cultura del Congreso de los Diputados ha aprobado la Ley para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial en la que se ha incluido una enmienda que declara a la gastronomía española como bien cultural inmaterial de nuestro país. La Ley parte de la definición establecida por la Convención de la UNESCO, que considera Patrimonio Cultural Inmaterial "los usos, representaciones, expresiones, conocimientos y técnicas junto con los instrumentos, objetos, artefactos y espacios culturales que les son inherentes que las comunidades, los grupos y, en algunos casos los individuos reconozcan como parte integrante de su patrimonio cultural".

Dicha Ley abre la puerta a un nuevo escenario en el que podrá ser posible la difusión y enseñanza de este nuevo patrimonio cultural inmaterial en el currículo escolar, de tal manera que los alumnos podrán conocer el variado recetario español y sus productos más destacados y, lo que es más importante, que el hecho de comer es un elemento socializador y civilizador que une personas y culturas distintas.

A partir de los datos extraídos de la Web Oficial de Turismo de Andalucía, las correspondientes a los diferentes entidades locales y la "Guía del Parque Natural Sierra Norte de Sevilla y su entorno" (Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, 2008), se ha elaborado una síntesis general de las virtudes gastronómicas del ámbito territorial y de los platos más representativos de cada uno de sus municipios.

La riqueza gastronómica de la comarca del ámbito territorial es tan variada como sus paisajes y productos. Existen recetas de antaño que han pasado de generación en generación, con platos donde se funden la cocina tradicional y la moderna. Es tradición en la zona la carne de venados, jabalíes, corderos, conejos, perdices y cerdo; así como las

setas, los espárragos silvestres, berros y tagarninas; también predominan los postres con olores a canela y a almendra que suelen acompañarse con una copita de anís o aguardiente.

Los embutidos son elaborados por procedimientos tradicionales, derivados del cerdo y del venado, junto a sus variedades de braseado y horneado o en recetas más elaboradas como la caldereta, que en municipios centrales se complementan con el cordero, una de las estrellas de la gastronomía de la Sierra Norte junto al cerdo ibérico. También existen otros atractivos culinarios como las aves de la zona, perdices, codornices, faisanes y palomas.

Los vegetales típicos son la romanza, parecida a simple vista a la espinaca pero más verde y de sabor intenso, o la colleja, suave, tierna y de hojas diminutas. También están presentes el tomillo y el orégano, junto al palmito y espárragos. Tradicionalmente también se han recogido las yemas que en primavera salen de la esparraguera.

Sin duda, entre las recetas más suculentas se encuentran los guisos de caza o la elaboración de migas que se acompañan con sardinas asadas.

La repostería, de gran influencia árabe, está elaborada en su mayoría de forma tradicional y hogareña, como los pestiños o el gañote, las tortas de aceite, bizcochos y tortas de hojaldre. Muchos de ellos elaborados con la excelente miel de la comarca.

Alanís

Como otros productos serranos y siguiendo sistemas tradicionales de elaboración, los derivados del cerdo y el venado representan unos de los atractivos culinarios de Alanís. Cerdo y cordero son dos productos estelares, en sus variedades simples de braseado y horneado, o bien en recetas más elaboradas, como en caldereta.

También se degustan aves, de abundante captura en la zona, como la perdiz, la codorniz, paloma, etc. La dieta se equilibra con vegetales como la romanza o la colleja, suave, tierna y de hojas diminutas y otras como tagarninas, berros, etc. También el gazpacho, que en Alanís se sirve de una forma muy variada.

Otra de las grandes riquezas gastronómicas es la repostería, muy influenciada por el pasado árabe. El dulce de miel, el pestiño, o su primer hermano, el gañote.

Almadén de la Plata

Los platos típicos que se pueden degustar en Almadén de La Plata son elaborados en su mayoría con los productos que ofrece el territorio serrano. Entre ellos destacan las carnes de caza como la de jabalí, venado, perdiz, conejo o paloma que se guisa en calderetas, con arroz, etc. Los productos derivados del cerdo ibérico como la morcilla, chorizo, salchichón, lomo, manteca, chicharrones, carnes ibéricas, jamón ibérico son de relevancia en esta localidad, así como las migas molineras, hechas con pan artesano de leña y acompañadas de huevo frito, tocino y chorizo. El caldillo de Almadén es una receta muy antigua que se suele elaborar tras una matanza y los ingredientes principales son verduras y distintas partes del cerdo ibérico. Entre los hongos se usan setas de niscalos, tanas, gurumelos, rositas, gallipernos, así como tagarnina, espárragos, berros y collejas, entre los vegetales.

En cuanto a repostería, el hornazo melojero es un dulce típico de Semana Santa en esta localidad. La característica que lo distingue, es el huevo duro que lleva encima. Otro producto típico son las melojas, un dulce producto de las levaduras de la miel tras un proceso de hervido y extracción de jugos. Los pestiños son dulces cuyo ingrediente característico es la miel o las boyas, muy parecido al hornazo, sin huevo, y que se puede degustar todo el año. Los gañotes dulces también están presente, como en otras localidades del ámbito territorial. Otros dulces que se pueden encontrar son las virutas, dulces muy parecido al pestiño, pero cuyos ingredientes característicos son el azúcar y la canela. Los buñuelos fritos con una capa de miel o azúcar y canela o las rebanadas de pan de leña fritas en aceite muy caliente, son típicos de la repostería que se elabora en Almadén de la Plata.

Cazalla de la Sierra

Desde el punto de vista gastronómico, esta localidad es una gran productora de anises y licores de reconocido prestigio.

Entre sus platos típicos destacan las migas, el gazpacho blanco hecho con huevo frito, ajo, hierbabuena, aceite, vinagre, pan y el hígado de conejo y menudo, este último elaborado con tollas de cerdo, papá, morros, codillo y oreja.

El cocido de collejas que se cocina garbanzos, patatas y pringá, es otro de los platos típicos como la caldereta de rucho lechal, el conejo a la cazallera, las pitorras con arroz, las esparraguillas, las ancas de rana o la tortilla de berros.

Constantina

Los elementos básicos de la cocina en Constantina son las carnes, productos de la caza, chacinas, jamones ibéricos, caña de lomo, el morcón, los chorizos, morcillas y embutidos.

En la primavera, son típicos los espárragos y esparraguillas silvestres, las collejas e hinojos, muy apreciados como aderezo en el típico cocido y la pringá, siempre presente.

Para el verano existen diferentes tipos de gazpacho. Existe una variedad del gazpacho andaluz en el que se sustituye los tomates por hierbabuena. También son tradición las ancas de rana, preferentemente rebozadas.

Características de la cocina otoñal son las setas de álamo y las gallipiernas, asadas, fritas o en salsa, así como los "faisanes", bien asados o fritos y que constituyen un verdadero manjar de la sierra.

En los meses del invierno serrano son tradicionales las migas con el especial toque de la tierra, o la caldereta de carnes de la cabaña local, patatas a lo pobre (patata, ajos, aceite) y ropa vieja (carne asada, berenjenas, pimientos verdes y cebollas).

Guadalcanal

Al igual que en otras localidades, el cordero y el cerdo son productos estelares. Las especialidades más tradicionales son la caldereta, la rabada de cordero y el cochinito frito. También se degustan platos realizados con carne de caza menor.

Otra gran riqueza gastronómica es la repostería, siendo las principales especialidades el gañote, el hojaldre, los bollitos de aceite, las tortas de chicharrones, los rosquitos de aguardiente y el rococó.

Las Navas de la Concepción

El viajero que desea degustar los manjares más típicos de la gastronomía de los naveros, accede a platos como la caldereta de venado, el conejo asado sobre majado y el salmorejo. La mayoría de los platos tienen como base la carne de cerdo o de venado.

La cocina tradicional, sencilla por sus componentes culinarios, pero exquisita por su elaboración, se aleja de la invasión de la comida rápida y los precocinados. En Las Navas de la Concepción es imprescindible degustar el pestorejo, la carne en salsa, la fritá de faisanes, el revuelto de espárragos o la simpleza de unos huevos de corral fritos en puro aceite de oliva con chorizo. También es típica la carne de cerdo ibérico a la brasa.

En su repostería, influenciada por la cercanía de tierras extremeñas, son típicos los dulces de "sartén", los roscos, pestiños, flores, tortas de manteca y tortas de chicharrones, aunque también se pueden saborear los bocaditos de sultanas, los borrachitos y los petisú elaborados artesanalmente.

El Pedroso

De su gastronomía, los manjares más tradicionales son los guisos de carne de caza como el venado o el jabalí, los derivados del cerdo ibérico como el jamón o el chorizo y otros platos elaborados con setas.

La Puebla de los Infantes

La carne de caza, tanto mayor como menor, participa de los manjares más típicos de la gastronomía de La Puebla de los Infantes.

Entre sus platos más tradicionales se encuentran la perdiz con pimiento de pique, el venado en adobo y las tagarninas con habas.

Entre los dulces, los más típicos son los pestiños, los piñonates y las tortas de aceite.

El Real de la Jara

Los platos típicos de la cocina tradicional son los guisos de cardillos con habas, los espárragos con huevos, el caldillo (cebolla, perejil, especias, ajo, hígado y vino blanco) y el salmorejo de perdiz.

En la época de las matanzas el hígado de cerdo, las chuletas asadas y la asadura en salsa tradicionales en esta localidad, es la “Comida Real” para las personas que practican la caza.

En El Real de la Jara se puede disfrutar de todos los derivados del cerdo ibérico: jamones, embutidos, carnes, mantecas, etc., elementos indispensables para la elaboración de nuestros platos tradicionales como el “Guarrino frito” y el “Caldillo” de matanza.

Rodeada de áreas donde se practica la montería, en este municipio se puede degustar la carne de caza de venado, conejo, jabalí, perdiz, etc., así como suculentos revueltos de setas de la zona en temporada micológica.

Existe también una importante industria quesera a partir de la leche de cabra.

En la repostería destacan los dulces caseros hechos con miel autóctona, con las famosas virutas realeñas, los buñuelos de viento, flores, madejitas, piñonates, roscos y un largo etcétera.

San Nicolás del Puerto

San Nicolás del Puerto tiene una excelente tradición culinaria, donde la caza y la pesca hacen de la gastronomía algo excepcional.

Las chacinas de cerdos engordados con bellotas de las encinas o el típico plato de alubias con perdiz, son tradición en esta localidad. También lo son el bacalao en salsa y las truchas, así como las perlices en numerosas formas.

Los dulces tradicionales acaparan una fama importante en toda la comarca la Sierra Norte de Sevilla.

2.6.3.4. Fiestas, romerías y eventos

Las fiestas y romerías constituyen una clara representación de las costumbres y creencias de la zona, tratándose de una viva expresión en la que participa una parte importante de la población, y en las que confluyen diferentes inquietudes artísticas: el cante, el baile, la gastronomía y la religiosidad, entre otras manifestaciones, comparten momentos y bullen de manera directa desde los propios lugareños.

Son numerosas las que tienen lugar en el Área de Influencia Socioeconómica (Tabla 23). La primavera tiene como principal exponente la Semana Santa, si bien es una época donde la privilegiada climatología ampara el comienzo de numerosas celebraciones que se suceden hasta el final de verano en forma de ferias populares y romerías en honor al patrón o patrona de cada municipio.

Tabla 23 Fiestas, romerías y eventos principales

Municipios	Denominación
Alanís	<ul style="list-style-type: none"> • Carnaval de Alanís • Romería en Honor de María Auxiliadora • Feria de Alanís • Jornadas Medievales • Fiesta de Nuestra Señora de las Angustias
Almadén de la Plata	<ul style="list-style-type: none"> • Fiesta de los Judas • Feria del Jamón • Romería de la Divina Pastora • Noche de San Juan y Fiesta del Pirulito • Fiestas de la Virgen de Gracia • Feria de Almadén de la Plata • Procesión del Cristo del Crucero
Cazalla de la Sierra	<ul style="list-style-type: none"> • Carnaval de Cazalla de la Sierra • Semana Santa • Función en Honor de Ntra. Sra. del Carmen • Romería de la Virgen del Monte • Feria de Cazalla de la Sierra • Función de Nuestra Señora del Monte • Belén Viviente
Constantina	<ul style="list-style-type: none"> • Feria del ganado Ganatur • Velá del Cristo del Amor • Velá de la Amargura • Velá de Santa Ana • Novena a la Virgen del Robledo • Procesión solemne de la Virgen del Robledo • Velada del Calvario Navas • Concurso de tortillas • Feria de Constantina • Salida procesional de la Virgen del Robledo por los barrios de Constantina y novena • XV Jornadas micológicas • Ruta belenes
Guadalcanal	<ul style="list-style-type: none"> • Semana Santa • Romería de Ntra. Sra. de Guaditoca • Día de Santa Ana • Feria y Fiestas dedicadas a la Virgen de Guaditoca, patrona de Guadalcanal. • Romería de Ntra. Sra. de Guaditoca. • Velada del Cristo
Navas de la Concepción (Las)	<ul style="list-style-type: none"> • Feria en honor de San Pedro Apóstol • Velá El Arremate • Romería de la Virgen de Belén • Procesión de la Virgen de Belén • Feria Cinegética y del Ecoturismo
Pedroso (El)	<ul style="list-style-type: none"> • Feria de El Pedroso • Romería de la Virgen del Espino • Fiestas patronales • Feria de Muestras y de la Tapa de El Pedroso
Puebla de los Infantes (La)	<ul style="list-style-type: none"> • La noche de las Candelas • Romería de la Virgen de las Huertas • Velá de Santa Ana • Feria de La Puebla de los Infantes • Jornadas Micológicas

Municipios	Denominación
Real de la Jara (El)	<ul style="list-style-type: none"> • Fiesta de la matanza del cerdo ibérico • Semana Santa • Cruces y Salida Campestre en honor de San Antonio • “Los Pirulitos” por San Juan • Semana Cultural • Feria en honor de San Bartolomé • Certamen de Campanilleros • Portal de Belén viviente
San Nicolás del Puerto	<ul style="list-style-type: none"> • Cruces y Romería de San Diego Apóstol • Noche del Terror de San Nicolás del Puerto • Feria de Santa Ana • Noche romera • Fiestas patronales en honor de San Diego

Fuente: Guía Oficial del Parque Natural Sierra Norte de Sevilla. Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio. 2011.

2.7. Procesos Productivos

2.7.1. Agricultura

2.7.1.1. Situación actual

Usos del suelo

De manera general, según los últimos datos disponibles de la Secretaría General de Agricultura, Ganadería y Alimentación sobre usos del suelo (Tabla 24), la mayor parte del suelo en el ámbito territorial del PDS corresponde con superficies forestales arboladas, arbustivas y de matorral (72,39 %), destacando los municipios de El Real de la Jara y Almadén de la Plata.

En cuanto al porcentaje de superficie destinado al aprovechamiento principal a pastos (12,29 %), éste es superior a la superficie de tierras de cultivo agrícola (10,38 %). Esta diferencia (1,91%) en el conjunto del territorio se invierte notablemente en los casos de La Puebla de los Infantes y Las Navas de la Concepción.

Tabla 24 Usos del suelo. Año 2019

Municipio	Tierras de cultivo agrícola		Superficie de aprovechamiento principal a pastos		Superficies forestales arboladas, arbustivas y de matorral		Superficie no agraria ni forestal		Superficie termino municipal
	Superficie (ha)	%	Superficie (ha)	%	Superficie (ha)	%	Superficie (ha)	%	
Alanís	1.814,52	6,45 %	4.042,56	14,38 %	21.427,93	76,23 %	825,93	2,94 %	28.110,94
Almadén de la Plata	578,21	2,26 %	2.717,60	10,62 %	21.171,12	82,77 %	1.110,69	4,34 %	25.577,62
Cazalla de la Sierra	4.515,42	12,68 %	3.865,81	10,85 %	25.415,27	71,36 %	1.818,82	5,11 %	35.615,32
Constantina	5.184,08	10,77 %	6.263,66	13,01 %	34.645,59	71,98 %	2.038,36	4,23 %	48.131,69
Guadalcanal	5.113,48	18,60 %	6.671,02	24,26 %	14.613,22	53,14 %	1.099,32	4,00 %	27.497,04
Navas de la Concepción (Las)	1.458,61	23,02 %	543,42	8,58 %	4.048,01	63,89 %	285,44	4,51 %	6.335,48
Pedroso (El)	1.713,13	5,45 %	1.949,77	6,21 %	25.319,03	80,60 %	2.430,69	7,74 %	31.412,62
Puebla de los Infantes (La)	3.894,55	25,25 %	1.508,79	9,78 %	8.631,68	55,97 %	1.387,73	9,00 %	15.422,75
Real de la Jara (El)	78,34	0,50 %	992,86	6,31 %	14.173,11	90,07 %	490,59	3,12 %	15.734,90

San Nicolás del Puerto	388,86	8,65 %	746,09	16,60 %	3.089,14	68,74 %	269,87	6,01 %	4.493,96
Ámbito PDS	24.739,20	10,38 %	29.301,58	12,29 %	172.534,10	72,39 %	11.757,44	4,93 %	238.332,32

Fuente: Secretaría General de Agricultura, Ganadería y Alimentación.

Tipos de cultivos

En relación con el tipo de cultivos y producción (Tabla 25), la superficie dedicada a cultivos agrícolas, tanto herbáceos como leñosos, está fundamentalmente copada por la producción en régimen de secano, lo que supone un aspecto diferenciador respecto al ámbito provincial y regional y permite suponer una baja productividad generalizada. Así, los cultivos en secano suponen el 96,15%, mientras que en la provincia de Sevilla representa el 65,28% y en Andalucía el 70,60 %. Esta situación resulta muy manifiesta en el caso de los cultivos leñosos, que en el ámbito territorial son claramente predominantes (84,43%). Los cultivos herbáceos en régimen de secano, por su parte, alcanzan solo el 11,72 del total de cultivos.

Tabla 25 Superficie de cultivos herbáceos y leñosos según tipo de producción. Año 2019

Municipios	Cultivos herbáceos				Cultivos leñosos				Superficie total cultivos herbáceos y leñosos (ha)
	Secano		Regadío		Secano		Regadío		
	Superficie (ha)	%	Superficie (ha)	%	Superficie (ha)	%	Superficie (ha)	%	
Alanís	118,89	6,72 %	5,38	0,30 %	1.644,57	92,94 %	0,63	0,04 %	1.769,47
Almadén de la Plata	167,79	30,25 %	0,00	0,00 %	386,95	69,75 %	0,00	0,00 %	554,74
Cazalla de la Sierra	155,22	3,54 %	77,20	1,76 %	4.145,00	94,50 %	9,03	0,21 %	4.386,45
Constantina	484,53	9,53 %	96,39	1,90 %	4.349,02	85,56 %	153,21	3,01 %	5.083,15
Guadalcanal	556,53	11,52 %	26,53	0,55 %	4.107,48	85,06 %	138,61	2,87 %	4.829,15
Las Navas de la Concepción	31,63	2,21 %	21,79	1,52 %	1.375,62	96,26 %	0,00	0,00 %	1.429,04
El Pedroso	608,82	36,02 %	51,23	3,03 %	993,63	58,79 %	36,55	2,16 %	1.690,23
La Puebla de los Infantes	593,98	15,39 %	54,98	1,42 %	2.966,64	76,85 %	244,46	6,33 %	3.860,06
El Real de la Jara	0,00	0,00 %	0,00	0,00 %	73,65	98,66 %	1,00	1,34 %	74,65
San Nicolás del Puerto	93,11	30,87 %	5,58	1,85 %	202,90	67,28 %	0,00	0,00 %	301,59
Ámbito del PDS	2.810,50	11,72 %	339,08	1,41 %	20.245,46	84,43 %	583,49	2,43 %	23.978,53
Ámbito provincial	319.713,00	44,31 %	159.987,00	22,17 %	151.356,00	20,98 %	90.543,00	12,55 %	721.599,00
Andalucía	872.154,00	27,96 %	356.507,00	11,43 %	1.330.606,00	42,65 %	560.573,00	17,97 %	3.119.840,00

Fuente: Secretaría General de Agricultura, Ganadería y Alimentación.

Con relación al regadío, mientras que los cultivos herbáceos solo representan el 1,41% (frente al 11,43% a nivel andaluz), los cultivos leñosos alcanzan el 2,43% de promedio en el ámbito territorial (suponiendo el 17,97% en la comunidad). No obstante, como situación excepcional, destaca La Puebla de los Infantes, donde alcanzan un 6,33% de la superficie cultivada.

En orden de importancia cuantitativa y según los datos de 2019 ofrecidos por la Secretaría General de Agricultura, Ganadería y Alimentación, el principal cultivo agrícola en el ámbito es el olivar en secano (19.998 ha), destacando Constantina (4.244 ha), Guadalcanal (4.103 ha), Cazalla de la Sierra (4.039) y La Puebla de los Infantes (2.963 ha). La superficie de olivar en regadío suma 539 ha y está presente solo en los municipios de Constantina, Guadalcanal y La Puebla de los Infantes.

Con relación a otros cultivos leñosos, los cítricos y frutales reúnen un total de 188 ha en secano y 42 ha en regadío y los viñedos solo 63 ha. Aunque su repercusión actual sea muy reducida, los viñedos fueron el cultivo más habitual en el ámbito territorial, de manera que ocupaban una gran superficie que a día de hoy se ha reconvertido en

dehesas u olivar. Sin embargo, aún hoy la actividad de elaboración de vino mantiene un fuerte vínculo con diversas iniciativas de desarrollo local. Así como existe un interesante patrimonio de lagares, que constituyen uno de los más destacados elementos del patrimonio cultural del ámbito territorial y que en muchos casos acogen otro tipo de actividades, otrora supuso el germen de la producción de aguardiente que dio fama al territorio en la primera mitad del siglo pasado, y cuya herencia viviente son las célebres fábricas artesanales de anisados y licores de Cazalla de la Sierra y Constantina.

En cuanto a los cultivos herbáceos, los cultivos forrajeros, con 1.755 ha (1.553 secano y 202 regadío) son los más extendidos y en segundo lugar los cereales para grano, con 1.185 ha (1.070 secano y 115 regadío). Al respecto de otros cultivos herbáceos encontramos solo las 168 ha de cultivos industriales y las 20 ha de leguminosas para grano en La Puebla de los Infantes y tan solo 19 ha de hortalizas en el conjunto del territorio.

Agricultura ecológica

Respecto a la producción ecológica, España es un importante productor en términos absolutos y el ritmo de crecimiento ha sido muy elevado en los últimos quince años. En Andalucía la superficie dedicada a agricultura ecológica ha evolucionado desde las 47.470 ha de 1998 (Comité Andaluz de Agricultura Ecológica) hasta las 1.099.020,33 ha de 2020 (Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural).

En el ámbito territorial, la agricultura ecológica, al combinar las mejores prácticas ambientales en cuanto al elevado nivel de biodiversidad y conservación de los recursos naturales, así como el respeto a exigentes normas relativas al uso de sustancias y procesos naturales, constituye una actividad de gran interés por ser acorde con los valores que caracterizan al espacio natural protegido.

La superficie dedicada a la agricultura ecológica y el número de operadores ha seguido una dinámica ascendente desde el año 2010 hasta el 2020 (Tabla 26). Las únicas salvedades a esa evolución son el descenso inicial en la superficie, que no en el número de operadores, derivada de la crisis económica iniciada en 2008) y el leve descenso en ambos parámetros en 2020, derivado de la crisis económica motivada por la pandemia. Al respecto hay que apuntar que, considerando los acusados efectos de la pandemia en otros sectores, ese descenso puede considerarse irrelevante y una constatación del vigor del sector de la agricultura ecológica en el territorio.

Tabla 26 Evolución de la agricultura ecológica. Años 2010-2020.

Año	Superficie (ha)	Operadores (nº)
2010	62.559,99	790
2011	37.673,50	669
2012	39.242,18	698
2013	38.917,86	729
2014	41.350,57	716
2015	45.105,59	961
2016	52.111,82	1158
2017	50.099,61	1074
2018	80.162,65	1159
2019	87.387,03	1227
2020	84.420,31	1195

Fuente: Secretaría General de Agricultura, Ganadería y Alimentación.

Los dos tipos de cultivo predominantes en ecológico son, con diferencia, los pastos y los prados y pastizales que acaparan, entre ambos, el 78,19% de la superficie de agricultura ecológica (Tabla 27). Este dato pone de manifiesto la vocación ganadera en el ámbito territorial. En tercer lugar se encuentra el olivar (12,81%) que, por contra,

concentra la mayoría de operadores (50,38%), lo que da una idea de la mayor intensidad productiva de las explotaciones de olivar, frente a los pastos y otras superficies vinculadas a las dehesas.

Tabla 27 Agricultura ecológica por tipo de cultivo. Año 2020

Tipo de Cultivo	Superficie (ha)	%	Operadores (nº)	%
Aromas y medicinales	1,57	0,00 %	3	0,25 %
Barbecho y abono verde	335,08	0,40 %	42	3,51 %
Bosque y recolección silvestre	4.442,43	5,26 %	30	2,51 %
Cítricos	3,77	0,00 %	4	0,33 %
Frutales de hueso (regadío)	0,40	0,00 %	2	0,17 %
Frutales de pepita. (regadío)	1,11	0,00 %	2	0,17 %
Frutales de secano	94,46	0,11 %	13	1,09 %
Herbáceos de regadío	26,43	0,03 %	9	0,75 %
Herbáceos secano	1.025,24	1,21 %	76	6,36 %
Hortícolas al aire libre	1,57	0,00 %	16	1,34 %
Olivar	10.817,12	12,81 %	602	50,38 %
Pastos	40.305,16	47,74 %	198	16,57 %
Prados y pastizales	25.701,05	30,44 %	163	13,64 %
Sistemas adehesados	1.649,50	1,95 %	25	2,09 %
Viñedo para vinificación	15,42	0,02 %	10	0,84 %
Total	84.420,31	100,00 %	1.195,00	100,00 %

Fuente: Secretaría General de Agricultura, Ganadería y Alimentación.

En este mismo orden, los actuales requisitos y normas de condicionalidad establecidos para gran parte de las ayudas en el marco de la Política Agrícola Común, promueven el desarrollo de formas de producción más sostenibles, de manera que se diseñan para compensar la posible pérdida de rentas derivada de considerar aspectos relacionados con el medio ambiente, el cambio climático, la seguridad y calidad en los alimentos, la conservación de los recursos naturales y el respeto a los hábitats naturales y su biodiversidad, entre otros.

Los terrenos incluidos dentro del Parque Natural Sierra Norte de Sevilla y que acogen las tierras labradas dedicadas a los cultivos agrícolas se encuentran dentro de las denominadas Zonas C (Zonas de Regulación Común), donde, según recoge el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales, se establecen medidas de ordenación y gestión encaminadas al aprovechamiento sostenible de los recursos naturales, la minimización de los impactos generados y la recuperación de los ecosistemas. Por su parte, el Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Natural recoge entre sus objetivos "recuperar las zonas agrícolas con cultivos abandonados o marginales, promoviendo su transformación hacia una agricultura ecológica o hacia formaciones forestales".

2.7.1.2. Tejido productivo asociado

La industria asociada a la actividad agrícola es, en general, menos representativa en el ámbito territorial que la asociada a la actividad ganadera, pero tiene un fuerte arraigo en una parte importante de la población. Los datos de 2020 relativos a la agroindustria (Tabla 28) recogen la presencia de hasta 13 "industrias de aceites y grasas vegetales", si bien habría que considerar la existencia de otras 12 de tipo "enológicas, alcoholes y bebidas alcohólicas" y, por tanto, con un claro vínculo vinícola. Cabe también señalar la existencia de 10 industrias de "piensos, granos y semillas", cuya relación con el sector ganadero justifica su existencia.

Los principales subsectores de la industria agroalimentaria ecológica asociados a la agricultura y con representación en el ámbito del Plan se corresponden principalmente con almazaras o envasadoras de aceite (Tabla 29), seguido de bodegas y embotelladoras de vinos, cavas y licores. Se trata, sin duda, de una actividad de gran interés estratégico por constituir un elemento de competitividad que contribuye a diferenciar los productos en un mercado cada vez

más sensibilizado. Con los datos disponibles desde el año 2010, se comprueba una evolución claramente ascendente, duplicándose tanto el número de operadores como de instalaciones que disponen de certificación ecológica, en orden a la evolución que ha tenido en el conjunto de la región.

Tabla 28 Agroindustria. Año 2020.

Tipo de industria agraria	Número de industrias	%
Elaboración de preparados alimentarios, condimentos, especias y similares	2	2,74 %
Enológicas, alcoholes y bebidas alcohólicas	12	16,44 %
Huevos y ovoproductos	1	1,37 %
Industrias cárnicas	17	23,29 %
Industrias de aceites y grasas vegetales	13	17,81 %
Industrias de azúcar, mieles y ceras	2	2,74 %
Industrias de manipulación y conservación (clasificación, limpieza...)	8	10,96 %
Industrias del pan, pastelerías y aperitivos	1	1,37 %
Industrias forestales	1	1,37 %
Industrias lácteas	6	8,22 %
Piensos, granos y semillas.	10	13,70 %
Total	73	100,00 %

Fuente: Secretaría General de Agricultura, Ganadería y Alimentación.

Tabla 29 Agroindustria ecológica. Año 2020.

Tipo de industria agraria	Número de industrias	%
Aderezo y envasado	1	5,26 %
Almazara y/o envasadora de aceite	7	36,84 %
Bodegas y embotelladoras de vinos, cavas y licores	2	10,53 %
Elaboración de vinagre	1	5,26 %
Fabricas de piensos	1	5,26 %
Forrajes	1	5,26 %
Leche, quesos y derivados lácteos	1	5,26 %
Manipulación y envasado de productos hortofrutícolas frescos	1	5,26 %
Mataderos	2	10,53 %
Otras actividades agroalimentarias de producción vegetal	1	5,26 %
Preparados alimenticios	1	5,26 %
Total	19	100,00 %

Fuente: Secretaría General de Agricultura, Ganadería y Alimentación.

Cabría añadir la existencia de organizaciones profesionales agrarias como ASAJA y COAG, con sus correspondientes representaciones territoriales, que actúan en defensa de los intereses de titulares de explotaciones agrícolas y ganaderas y contribuyen a la mejora de la actividad, tanto desde el punto de vista ambiental, como comercial e industrial. En el caso concreto del sector del olivar, la Organización de Productores de Aceite de Oliva y Aceitunas de Mesa de Sevilla (OPRACOL) también ejerce en beneficio de la actividad oleícola, prestando a sus asociados servicios de asesoramiento y gestión, entre otros.

Respecto a la comercialización de los productos agrícolas, destaca el valor añadido que aporta su pertenencia al Parque Natural, y que se pone de manifiesto a través de la Marca Parque Natural. Bajo este distintivo se encuentran la Cooperativa Olivarrera La Purísima (Cazalla de la Sierra), con producción ecológica certificada y que únicamente comercializa aceite de oliva virgen y virgen extra obtenido de variedades autóctonas, y la bodega Viñas Colonia de Galeón, S.L. (Cazalla de la Sierra), también con producción ecológica y vinos tintos y blancos obtenidos de

variedades de nobles de uva. Asimismo, cuenta también con esta distinción la empresa Biosuelos S.L. en Cazalla de la Sierra, dedicada a la producción de manera ecológica y artesanal de biofertilizantes y sustratos de cultivo como el compost, humus de lombriz y vermicompost líquido.

Relacionada con la industria vinícola, y como único alimento de carácter protegido en el ámbito territorial por su origen, está reconocida la Indicación Geográfica Protegida "Sierra Norte de Sevilla", bajo la que se certifica una calidad o reputación que esencialmente se debe al origen geográfico.

Además, existen diferentes premios y menciones que permiten poner de manifiesto la calidad de los diferentes productos más allá de los límites del Parque Natural. Este tipo de distinciones aplican tanto a los vinos como aceites que se producen y ponen de manifiesto su calidad y singularidad.

Finalmente, cabe destacar la labor de la Fundación de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía (ANDANATURA) y de la Diputación Provincial de Sevilla en relación con la labor de promoción de los productos agrícolas, ya sea mediante diversos reconocimientos o a través de la participación en concursos y ferias de ámbito provincial o regional.

2.7.1.3. Destilerías

Consecuencia de una actividad vinícola que ha caracterizado desde antaño la comarca, y que hoy día se encuentra en recuperación gracias a diferentes iniciativas locales que hoy día disponen de medios de producción más modernos, surge la industria de las destilerías, cuyo reconocimiento trasciende del límite del ámbito territorial y que otrora disfrutó de fama mundial.

El aguardiente fue reconocido más allá del ámbito en el siglo XVII a raíz de una regresión en la exportación de vinos de la tierra a América por la competencia de los viñedos del Aljarafe sevillano y la aparición de los alambiques. A partir del siglo XVIII la mayor parte de las fincas de la Sierra Norte disponía de calderas y alquitaras para la producción de aguardiente, de manera que llegaron a existir, solo en Constantina, hasta 45 fábricas, de las que actualmente sobrevive únicamente una.

Así, como consecuencia de esta actividad, forman parte del patrimonio etnológico recogido en la base de datos de Patrimonio Inmueble de Andalucía cuatro fábricas de producción de aguardiente: Miura, El Royal y El Clavel en Cazalla de la Sierra; y la Fábrica de Anisados la Violetera, en Constantina, que también tiene reconocido su valor arquitectónico.

En la actualidad conservan la actividad Anís La Violetera en Constantina y Anís El Clavel y Anís Miura (Destilerías Cazalla) en Cazalla de la Sierra. Además, en este segundo municipio se creó el Centro del Aguardiente de Cazalla, que contribuye a consolidar y promocionar estos productos y pone en valor esta actividad de gran tradición.

Se trata de un proceso de producción tradicional, que conlleva una destilación, a fuego de leña, de alcohol, agua y matalahúva, lo que permite la obtención de un producto de alta graduación tras su paso por un alambique. Luego de este proceso, según el agua y azúcar, se obtienen aguardientes secos o dulces, o incluso productos como el también afamado licor de guindas, que requiere de una maceración previa con guindas.

2.7.1.4. Perspectivas futuras

La baja productividad de los terrenos se contrarresta con la calidad de los productos, en ocasiones certificados como producción ecológica, marca Parque Natural o Indicación Geográfica Protegida, que permiten añadir valor a las diferentes producciones. No obstante, no existe un tejido empresarial y asociativo que permita aumentar la competitividad del sector en el ámbito local, especialmente mediante inversiones en I+D+i, y la consecuente mejora de los procesos industriales y de comercialización y promoción de los productos, así como la apertura a nuevos mercados y su internacionalización.

La reciente regulación en la región andaluza de la venta directa de productos primarios desde las explotaciones agrarias y forestales a las personas consumidoras finales y establecimientos de comercio al por menor, constituye una opción de diversificación económica de gran interés en el caso de pequeños agricultores, especialmente en el ámbito de la producción ecológica, ya que contribuye a mejorar la viabilidad económica de las pequeñas explotaciones, permite preservar valores y variedades locales y facilita el acceso a productos tradicionales y frescos de gran calidad.

El despoblamiento y envejecimiento de la población son factores que determinan el futuro de las actividades agrícolas, si bien son llamativos los incrementos de superficie de producción ecológica como elementos diferenciadores, y las necesidades de diversificación y búsqueda de oportunidades laborales que ha propiciado la intensa crisis económica de los últimos años.

En todo caso, aspectos como la formación y el asesoramiento, así como la agilización de los trámites administrativos, deben contribuir a facilitar el desarrollo de las actividades económicas asociadas a la agricultura, permitiendo una mayor diversificación y apuesta por la calidad, así como propiciar el autoempleo.

El Plan Estratégico para la Agroindustria de Andalucía 2016-2020, con el fin de atender esta situación, contempla la renovación del sector de la mano de la innovación, la transferencia tecnológica, la calidad y la formación.

2.7.2. Ganadería

2.7.2.1. Situación actual

La actividad ganadera en régimen extensivo constituye uno de los pilares de la economía local, que además representa uno de los símbolos de la actividad agraria en el Parque Natural, en orden a la relevancia de la dehesa como paisaje y sistema de aprovechamiento en el medio natural. Además, si ya resulta manifiesta su contribución a la generación de actividad económica, también debe observarse la importancia de la actividad en la prevención de incendios forestales.

Las cabañas ganaderas son principalmente las de ganado ovino y porcino (Tabla 30). Los municipios de Constantina y Cazalla de la Sierra son los que concentran una mayor actividad, seguidos por Alanís y Guadalcanal.

Tabla 30 Cabezas de ganado según cabaña. Año 2020.

Municipio	Bovino	Porcino	Ovino	Caprino	Equino	Totales
Alanís	2.450,71	17.554,93	25.296,24	1.948,64	378,00	47.628,52
Almadén de la Plata	2.810,85	5.976,33	6.256,69	4.966,55	417,00	20.427,41
Cazalla de la Sierra	4.707,25	18.334,83	42.973,60	3.141,76	639,00	69.796,44
Constantina	11.650,65	34.737,79	35.652,73	3.895,65	1.067,00	87.003,82
Guadalcanal	330,64	6.273,51	37.556,88	1.198,92	292,00	45.651,94
Las Navas de la Concepción	439,78	5.331,28	3.959,05	786,18	259,00	10.775,29
El Pedroso	5.528,82	12.225,25	12.513,77	481,63	368,00	31.117,46
La Puebla de los Infantes	1.624,82	9.845,29	16.439,00	863,88	426,00	29.198,99
El Real de la Jara	2.742,12	10.245,83	9.686,62	5.453,67	247,00	28.375,24
San Nicolás del Puerto	135,45	5.084,61	9.668,39	545,90	65,00	15.499,36
Área de Influencia Socioeconómica	32.421,09	125.609,64	200.002,97	23.282,78	4.158,00	385.474,49
Porcentajes	8,41 %	32,59 %	51,88 %	6,04 %	1,08 %	100,00 %

Fuente: Secretaría General de Agricultura, Ganadería y Alimentación.

La cabaña ovina, representada por la raza merina autóctona, singulariza la comarca y tiene una elevada proyección, abarcando más de la mitad de las cabezas de ganado del ámbito territorial. Así, el territorio actúa como un importante productor de cordero, cuyo consumo está en alza en países árabes e Italia, entre otros. Los municipios con mayor producción son Cazalla de la Sierra, Guadalcanal y Constantina.

La cría del cerdo ibérico es también una actividad muy relevante, destacando la calidad de la producción y la experiencia como unos valores ampliamente reconocidos y apreciados. Además, constituye una fuente de recursos fundamental en muchas familias gracias a los numerosos productos derivados de su aprovechamiento: chorizos, salchichones, morcillas, tocino y manteca, lomo y jamón. Es Constantina el término municipal donde se concentra un mayor número con diferencia, seguido de Cazalla de la Sierra, Alanís y Guadalcanal. La actual norma de calidad (Real Decreto 4/2014, de 10 de enero, por el que se aprueba la norma de calidad para la carne, el jamón, la paleta y la caña de lomo ibérico) no reconoce la crianza anteriormente reconocida de "recebo", lo que perjudica claramente a una parte importante de la producción asociada a la dehesa y, por tanto, con una calidad superior a la crianza de cebo que se identifica con el precinto de color blanco.

El ganado caprino y bovino, si bien no tienen la incidencia que de manera conjunta tienen el ganado ovino y porcino, constituyen actividades puntualmente significativas, y en muchos casos complementan la actividad permitiendo un mejor aprovechamiento de los terrenos.

Los municipios de Las Navas de la Concepción, Almadén de la Plata, Constantina y Cazalla de la Sierra, sostienen el mayor número de cabezas de caprino (75%), donde destaca raza florida sevillana autóctona y su vinculación a la elaboración de quesos.

La ganadería bovina, finalmente, se concentra en gran medida en Constantina, municipio al que sigue con cierta distancia El Pedroso y Cazalla de la Sierra, entre los tres albergan al 68% de esta cabaña.

Además, así como en la actividad agrícola, la condicionalidad establecida en ayudas de la PAC conllevan el desarrollo de prácticas sostenibles encaminadas a preservar los recursos naturales, garantizar un manejo del ganado en condiciones de salubridad y bienestar, así como a garantizar la seguridad alimentaria para los consumidores a través de la trazabilidad de los productos ganaderos, entre otros aspectos.

La ganadería se desarrolla principalmente en los terrenos que el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales establece como Zonas Forestales de Singular Valor Paisajístico y Ambiental (Zonas B2), que se consideran con un valor ambiental alto y donde se llevan a cabo aprovechamientos diversos, "principalmente primarios y vinculados a recursos renovables que, en muchos casos, son los responsables de la configuración y garantía de su conservación".

Desde las Oficinas Comarcales Agrarias, dependientes de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, se presta servicio tanto a la actividad agrícola como ganadera. Las tres con incidencia son: Sierra Norte, Poniente de Sevilla y Vega de Sevilla. Entre las herramientas e instrumentos de apoyo a la actividad cabe citar el portal web "SIGGANnet", que se pretende que sean un referente para las personas dedicadas a la actividad ganadera en su relación con la Administración Pública Andaluza; y la figura de las Agrupaciones de Defensa Sanitaria Ganaderas, creadas para llevar a cabo programas colectivos y comunes entre personas titulares de explotaciones ganaderas con el fin de luchar contra las enfermedades de los animales y mejorar las condiciones higiénicas, mejorando así la calidad de la producción y contribuyendo al fortalecimiento del sector ganadero.

Ganadería ecológica

La producción ecológica en el caso de la actividad ganadera tiene mayor repercusión en el caso del ganado ovino, que copa la práctica totalidad de la producción (Tabla 31). En segundo lugar se encuentra el ganado bovino y en tercer lugar el porcino. Este tipo de ganadería, ha experimentado un notable incremento pues en 2015 solo reunía 8 cabezas, frente a las 3.770 del año 2020. Al respecto de la cría del ganado porcino hay que reseñar que el manejo tradicional del cerdo ibérico en las dehesas serranas conlleva el uso de técnicas que bien podrían calificarse de ecológicas por la racionalidad del sistema de producción. Por otro lado, resulta llamativa la escasa incidencia de la

ganadería caprina ecológica que, además, ha sufrido un descenso significativo (37%): en el año 2015 eran 883 cabezas y en el año 2020 solo ascienden a 554.

Tabla 31 Producción ganadera ecológica. Año 2020.

Tipo de ganado	N.º cabezas	%
Ovino	63.585	83,21 %
Bovino	8.504	11,13 %
Porcino	3.770	4,93 %
Caprino	554	0,73 %
Total	76.413	100,00 %

Fuente: Secretaría General de Agricultura, Ganadería y Alimentación.

2.7.2.2. Tejido productivo asociado

La industria y comercios asociados a la actividad ganadera son diversos, de manera que las principales industrias cárnicas, como mataderos, fábricas de jamones y embutidos y secaderos, se complementan con industrias auxiliares de piensos y alimentación animal, sanidad, gestión de residuos, transporte, envasado, almacenamiento o elaboración de subproductos cárnicos, entre otras.

Las razas y el tipo de producción son claves para la comprensión del tejido productivo asociado a la actividad ganadera. En el sector bovino y ovino predomina el destino cárnico, resultando muy escasa la producción de leche y derivados lácteos. Esto ha venido determinado en gran medida por las políticas agrarias comunitarias, muy decisivas en la deriva de la actividad agrícola y ganadera, al margen de las tradiciones locales. En el caso del cerdo, predomina la venta de ejemplares vivos frente a la escasa transformación que se produce en el ámbito del Plan, siendo el tipo crianza lo que determina la calidad del producto, según establece la norma actualmente vigente, que no reconoce el valor añadido que anteriormente se relacionaba al “recebo”.

La mayoría de la actividad agroindustrial ganadera del ámbito territorial se concentra en el sector cárnico (Tabla 32).

Tabla 32 Agroindustria del sector ganadero. Año 2020.

Tipo de industria agraria	Número de industrias	%
Huevos y ovoproductos	1	2,94 %
Industrias cárnicas	17	50,00 %
Industrias lácteas	6	17,65 %
Piensos, granos y semillas.	10	29,41 %
Total	34	100,00 %

Fuente: Secretaría General de Agricultura, Ganadería y Alimentación.

Respecto a la industria agroalimentaria ecológica asociadas a la ganadería, en el Área de Influencia Socioeconómica existen 5 industrias, destacando los mataderos (2 instalaciones) que representan una alternativa con gran potencial para la mejora de la competitividad gracias a que favorece un mejor posicionamiento de los productos en el mercado.

En cuanto a la economía social, se identifican dos cooperativas vinculadas al sector ganadero: Corsevilla S.C.A. (Cazalla de la Sierra); y Virgen De Las Huertas (La Puebla de los Infantes). En todos los casos, la sostenibilidad y el régimen en extensivo en el ámbito del Parque Natural, constituyen señas de identidad y calidad de los productos que elaboran y comercializan. Ambas cooperativas se integran en la federación andaluza de Cooperativas Agroalimentarias de Andalucía, lo que también contribuye a mejorar su capacidad de adaptación al mercado. En el caso de Corsevilla S.C.A., la producción se orienta, principalmente, a la comercialización de cordero, de manera que se

lleva a cabo una tipificación de los ejemplares para su posterior comercialización. Su relevancia social es elevada, por cuanto un elevado número de personas dedicadas a la ganadería en el ámbito territorial se integran en dicha cooperativa. Además, su producción se diversifica mediante la producción de quesos y venta de productos procedentes del cerdo ibérico.

Pese a la elevada calidad y la valoración de los productos cárnicos locales y, particularmente, los derivados del cerdo ibérico, es determinante la escasa actividad de transformación y comercialización que se genera en el ámbito territorial, más aún considerando la elevada venta de animales que tiene lugar. Esto conlleva una importante pérdida de recursos para la generación de actividad empresarial. Así, la industria de primera y segunda transformación, e incluso comercialización, se localiza fuera de la comunidad andaluza en la mayoría de los casos, lo que también genera una mayor incertidumbre y menor capacidad de maniobra ante los vaivenes del mercado.

La actividad comercial se pone de manifiesto a través de los numerosos establecimientos dedicados a la venta de embutidos (carnicerías y charcuterías) en los que, puntualmente y de cara a visitantes, se incide en la producción de ibéricos o la procedencia de la dehesa.

En cuanto a las iniciativas que promueven la actividad, existe una cierta demanda por reconocer el origen geográfico de los productos mediante una Denominación de Origen que represente a la importante cabaña porcina ibérica que tiene origen en la Sierra Morena sevillana, cuya producción es rotunda a escala nacional, y que ya ha sido reconocida en su entorno más inmediato como Jamón de Huelva, Los Pedroches o Dehesa de Extremadura, así como el Jamón de Guijuelo en Salamanca.

De manera similar a los productos agrícolas, tienen incidencia en el prestigio del empresariado y la vocación ganadera los premios y menciones que reconocen la calidad de la producción del Parque Natural, así como los apoyos desde el punto de vista promocional que tienen lugar desde otras instancias como la Diputación Provincial de Sevilla o los propios Ayuntamientos, así como eventos que con tal fin se organizan.

2.7.2.3. Perspectivas futuras

Frente a la relevancia que tiene por el uso de los recursos naturales y su amplia repercusión sobre las familias y la economía local, el sector ganadero adolece de una serie de problemas coyunturales que tienen que ver con la poca capacidad de incidir en el mercado, tanto por generarse una parte importante del valor añadido fuera del territorio, como por la escasa innovación y desarrollo tecnológico (derivada del carácter familiar y tradicional de muchas de las empresas), y la falta de asociacionismo que permita reforzar y generar canales de comercialización (nuevos productos y sistemas de envasado, por ejemplo) y promoción de los productos autóctonos (marketing y exportaciones, entre otros).

Todo lo anterior conlleva una falta de rentabilidad donde el aprovechamiento en sí asciende en costes, y el precio de los productos presenta una tendencia a la baja que dificulta invertir en otros aspectos transversales que contribuyan a mejorar la competitividad del sector y las empresas locales.

Además, son apreciables los problemas de estacionalidad en el empleo y la falta de cualificación profesional, que unidos al envejecimiento de la población, precisa de políticas sociales y de capacitación que contrarresten esta evolución.

Son también manifiestas las dificultades que derivan de la necesidad de tratamiento de los subproductos orgánicos y residuos procedentes de las explotaciones ganaderas, en especial porcinas, donde la normativa obliga a realizar inversiones para el mantedamiento y mejora de la calidad ambiental que constituyen un hándicap añadido para la recuperación de la actividad.

Entre las iniciativas que deben contribuir a la mejora de la actividad, debe considerarse la importancia del Plan Estratégico para la Agroindustria de Andalucía 2016-2020, así como la Ley 7/2010, de 14 de julio, para la Dehesa, que reconoce la importancia ecológica, económica, social y cultural de las dehesas, y establece mecanismos para su conservación y mejora.

También la existencia de pequeñas explotaciones familiares debe verse favorecida por las oportunidades que representa la regulación de la venta directa de productos primarios desde las explotaciones, lo que da cobertura legal a una realidad con mucho arraigo en la comarca y favorece el mantenimiento de razas autóctonas, reduciendo intermediarios y preservando la calidad de los productos que se asocia a las prácticas más tradicionales.

La generación o fomento de actividades complementarias, como es la preparación, curtido y acabado del cuero, junto a iniciativas que pongan en valor el origen de los productos, pueden contribuir a que se mejore el desarrollo de la actividad ganadera y los procesos asociados, de tal manera que favorezca la diversificación del empresariado local y su fortalecimiento.

A lo anterior debe unirse también una promoción adecuada de los productos, de manera que conjuntamente se propicie una mejora de la actividad y el mantenimiento de unos sistemas de aprovechamiento de los recursos naturales que le han valido al Parque Natural su reconocimiento como Reserva de la Biosfera.

Finalmente, los avances que se produzcan en materia de ecoinnovación y desarrollo tecnológico, así como de transporte, articulación del sector y asociacionismo, son fundamentales para la competitividad del sector.

2.7.3. Aprovechamientos forestales

Los aprovechamientos forestales en el Parque Natural tienen una importante repercusión socioeconómica sobre la población que habita en el mismo, existiendo una interrelación entre los usos y aprovechamientos que tradicionalmente han sostenido las masas forestales y su configuración actual. Como consecuencia del manejo que tradicionalmente se lleva a cabo se logra mantener un equilibrio que preserva las masas antes el riesgo de incendios forestales, aumentando igualmente su capacidad de respuesta ante perturbaciones y permitiendo preservar sus valores.

Los aprovechamientos principales tienen una importante vinculación con la dehesa, si bien existen áreas donde se compatibilizan con otros de carácter secundario. Entre los aprovechamientos forestales principales se encuentran el corcho, la madera y la piña, a los que se unen otros con un carácter complementario y con una repercusión más reducida, que no menos importante, como la miel, las plantas aromáticas y medicinales, las setas, el palmito o los espárragos.

2.7.3.1. El corcho

Situación actual

La Primera Valoración Integral de los Ecosistemas Forestales (2002) atribuyó al corcho, dentro del análisis de la función productiva, el mayor valor económico y la mayor generación de rentas del territorio andaluz dentro del ámbito forestal, lo que pone de manifiesto la relevancia de un aprovechamiento que sitúa Andalucía como primera región a escala estatal en superficie de alcornocal, así como principal productora de esta materia prima. Entre otras cuestiones, esto se explica por las preciadas propiedades que tiene, que explican una gran variedad de usos posibles, y su carácter renovable y biodegradable.

Ante esta situación la Consejería competente en materia de Medio Ambiente creó el Servicio del alcornocal y del corcho en Andalucía (SACA), que presta el servicio del Plan de Calas a particulares, y se ocupa de llevar a cabo un seguimiento y propuestas de mejora de la producción y calidad del corcho, el establecimiento de rodales selectos y el desarrollo del sector corchero, en general.

Tras Cádiz y Huelva, Sevilla se posiciona como la tercera provincia con presencia de alcornocal, más concretamente un 17% del total regional, según datos extraídos de la Red de Información Ambiental de Andalucía (REDIAM). A su vez, las tres cuartas partes de la superficie que ocupa en la provincia se distribuye a lo largo de formaciones adehesadas, lo que redundará en el carácter multifuncional de la dehesa.

Considerando la distribución del alcornocal por Espacio Natural Protegido, tras el Parque Natural de Los Alcornocales, Sierra Norte de Sevilla acoge el 18%, seguido del Parque Natural Sierra de Aracena y Picos de Aroche con un 14%.

La mayor parte de la superficie de alcornocal se corresponde con terrenos de titularidad privada, de manera que la gestión atiende a criterios de rentabilidad de manera prioritaria, lo que explica un cierto envejecimiento de las masas que se comprueba con la baja producción de bornizo, y que a su vez determina una mayor incidencia de podredumbres.

Las masas de alcornocal, en general, presentan un buen estado sanitario, si bien tienen especial incidencia los procesos de decaimiento generalizado y de podredumbre radical que merman las existencias y también afectan a pies de valioso porte y alta productividad. De manera más particular, y en gran medida como factores que predisponen para los ya citados procesos de seca, sufren los efectos de las malas prácticas de extracción del corcho, falta de manejo selvícola, o las plagas y enfermedades, entre las que destacan insectos como la culebrilla (*Coroebus undatus*) o *Platypus cylindrus*.

En cuanto a la producción, el territorio se encuentra dentro de la región de procedencia Sierra Morena Occidental, que abarca Sierra Morena en las provincias de Huelva, Sevilla y Córdoba. Cualitativamente, según la información recopilada por el Servicio del alcornocal y del corcho en Andalucía, la calidad media en esta región de procedencia se sitúa en el valor medio. Existe prácticamente una misma producción para refugo (corcho destinado a la trituración y con un bajo valor de mercado) como de tipo taponable bueno (obtención de tapones naturales de corcho y mayor valor de venta en el mercado).

La evolución de la calidad en Sierra Morena Occidental, según los datos recabados por citado Servicio, presenta una disminución en la calidad media del corcho si se comparan los datos de 2009 con el último turno de descorche (2004-2005 frente a 2009), tratándose de la única región de procedencia donde se constata este hecho.

Una quinta parte del volumen de producción andaluz se concentra en la provincia de Sevilla, según se comprueba a partir de las media de los últimos 11 años (7.124 toneladas de corcho de reproducción), lo que pone de manifiesto la relevancia del aprovechamiento al considerar que en éste se concentra la mayor parte de la producción de corcho de la provincia. Sin embargo, se aprecia un claro descenso, ya que un turno atrás la producción superaba ampliamente la media, mientras que en los últimos años se sitúan claramente por debajo.

Entre las causas que explican la pérdida de producción, especial mención merece la seca de las quercíneas, pese a que en el Área de Influencia Socioeconómica, a diferencia de otras áreas de Andalucía, estos procesos se atenúan. A este hecho se une también la presión ganadera, tanto sobre la regeneración natural como por la montanera, que tiende a aprovechar las mejores bellotas en perjuicio de la viabilidad de las restantes. En todo caso, se trata de una situación que debe ser atendida mediante amplias actuaciones de restauración que permitan reponer el arbolado y asegurar la persistencia y el mantenimiento de la producción en un futuro y, consecuentemente, de la industria asociada.

Respecto a la estructura productiva del sector, gran parte del aprovechamiento se produce en montes de titularidad privada, que de manera general se atienen a lo dispuesto en los Proyectos de Ordenación de Montes y Planes Técnicos, si bien el grado de ejecución de los mismos resulta insuficiente por las dificultades económicas y la falta de recursos, aunque en muchos casos es estimulado por las puntuales ayudas al sector, lo que impide lograr una estabilidad que permita consolidar el aprovechamiento y garantizar el futuro de las formaciones y la realización de los tratamientos selvícolas más adecuados.

En los montes públicos del ámbito territorial cabe destacar la existencia del Plan de Gestión Integral de los Montes Públicos del Parque Natural Sierra Norte de Sevilla, el cual hace énfasis en el peso del aprovechamiento corchero como principal fuente de ingresos para el sostenimiento de la propia gestión de los montes públicos, lo que favorece la generación de empleo y la consolidación de la actividad económica que gira en torno al producto. Tanto el Grupo

de Montes de las Navas y Otros (SE--11003-JA) como Dehesa de Upa y Otros (SE-10006-JA) disponen de Proyecto de Ordenación de Montes aprobado, mientras que La Atalaya (SE-10500-JA) se encuentra pendiente de aprobación. De cualquier modo, los tres montes públicos se encuentran dentro del citado Plan.

Iniciativas como la certificación forestal en Gestión Forestal Sostenible, mediante algunos de los sistemas existentes como FSC, PEFC u otros, y que pueden contribuir a mejorar la calidad y la cantidad de la producción, así como a consolidar el mercado y la actividad transformadora, no tienen una incidencia apreciable en los montes de titularidad privada, si bien los montes públicos sí constituyen un ejemplo para este tipo de iniciativas. Así, el Grupo de Montes de Las Navas y Otros (SE--11003-JA), que abarcan en torno a las 8.353,55 ha, dispone actualmente de certificación FSC.

El apoyo al sector desde la Consejería competente en materia de Medio Ambiente es manifiesto desde hace muchos años a través del asesoramiento que presta el ya citado Servicio del alcornocal y del corcho en Andalucía y Plan de Calas, el establecimiento de rodales selectos, la suberoteca y el seguimiento de la producción y análisis pertinentes del sector.

Tejido productivo asociado

La industria corchera en España no tiene correlación con la producción de materia prima si se compara con la situación en Portugal, donde un intenso proceso de industrialización lo convierte en un destacado importador de corcho, frente al carácter exportador de la producción española. Esta evolución del país vecino pone de manifiesto una pérdida de capacidad para incidir en el mercado y hace más vulnerable la actividad ante los cambios y la aparición de productos alternativos al corcho.

Estas consecuencias se ven favorecidas por la falta de transparencia del sector, especialmente en la venta de materia prima, lo que sitúa a la producción a merced de las fluctuaciones del mercado y favorece el control por parte de grandes empresas externas, especialmente portuguesas.

Actualmente se cuantifican en Andalucía 26 empresas de transformación, 6 de ellas en Sevilla y únicamente 1 en el Área de Influencia Socioeconómica, Barranquillo S.C.A., que desde 2006 inició una línea de producción de arandelas de corcho para tapones de botellas de champán y venta de residuos del corcho, que constituye su actividad actual y emplea a una decena de personas. También se tiene constancia, según el Registro de Industria Agroalimentaria de Andalucía de la empresa Corchos de Cazalla S.L., con sede en la localidad de la que toma el nombre. De cualquier manera, se trata de una actividad manufacturera que, aún complementándose con otras empresas situadas fuera del ámbito territorial, resulta escasa a tenor de la elevada producción de materia prima que tiene lugar.

Por otra parte, ante la baja actividad de ISOCOR (Asociación de Industriales del Corcho del Suroeste) y la Asociación de Preparadores e Industriales del Corcho en Andalucía (APICA), se puede considerar que no existe un movimiento asociativo que actúe en defensa de los productores de corcho ni propicie la estabilidad de la industria transformadora.

Perspectivas futuras

Las masas de alcornocal acusan una situación de falta de renovación que explica el descenso de producción y que requiere de actuaciones de restauración que garanticen su continuidad y la de la industria de transformación asociada.

El valor añadido que conlleva la transformación de la materia prima constituye uno de los elementos que en mayor medida contribuirían a reforzar el sector y la actividad industrial en particular, y garantizar a su vez la prestación de unos servicios ecosistémicos muy valorados, junto al estado de las masas y su nivel de producción.

Así todo, el aumento y renovación de las masas de alcornocal, la cualificación de personal local y las iniciativas de I+D+i representan importantes líneas de apoyo que deben complementar al asociacionismo y la mejora de los procesos de transformación industrial (modernización), de cara a reforzar el protagonismo del sector corchero local

y regional. Además, deben favorecerse iniciativas manufactureras que permitan completar acabados y comercializar productos finales, permitiendo acaparar un mayor valor añadido en beneficio de las propias masas y las comunidades rurales que las mantienen. La diversificación de los productos y usos del corcho, junto a la integración con otros sectores como la construcción, y especialmente la comercialización y promoción del propio recurso, son aspectos que podrían favorecer las expectativas de las iniciativas industriales.

El Pacto Andaluz por la Dehesa, la Ley de la Dehesa, el recientemente aprobado Plan Director de las Dehesas de Andalucía y Plan Estratégico del Alcornocal y el Corcho, junto a las ya consolidadas iniciativas que giran en torno a los trabajos que desarrolla el Servicio del alcornocal y del corcho en Andalucía, deben contribuir a mejorar la situación de un sector con gran potencialidad y que puede incidir de manera muy manifiesta en el desarrollo socioeconómico del ámbito territorial. En último término, una gestión y una planificación del aprovechamiento a escala local, en consonancia con las iniciativas de gestión integral en los montes públicos, podrían tener una gran repercusión y contribuir a la mejora de la actividad.

2.7.3.2. *El piñón*

Situación actual

El pino piñonero se distribuye por la cuenca mediterránea, si bien las principales áreas productoras se sitúan en España, Portugal, Italia, Grecia y Turquía. Andalucía es la comunidad española que mayor superficie de la especie acapara, con Huelva a la cabeza, seguida de Córdoba, Jaén, Sevilla, Cádiz y Málaga. Esta realidad sitúa el aprovechamiento con una importancia estratégica clara, en una comunidad donde la superficie de uso forestal se encuentra en torno a la mitad del total de la región, y con una ruralidad muy marcada en los municipios situados en las áreas serranas.

Aunque las masas de piñonero suelen ser monoespecíficas, existen áreas donde se mezcla con otras especies. En Andalucía, más concretamente, comparte territorio en muchos casos con la encina y el alcornoque, donde contribuye a diversificar los aprovechamientos ofreciendo recursos adicionales, o incluso conformando como principal especie manchas muy locales de formaciones adeshadas.

El Área de Influencia Socioeconómica se incluye en una de las regiones de procedencia principales que se reconocen en Andalucía, concretamente Sierra Morena, cuya particularidad es la localización de las masas de piñonero por encima de los 200 metros de altitud. Tanto entre dichas regiones, como dentro de cada una, es preciso considerar que la capacidad productiva de las mismas puede resultar muy diferente en función de su estado, densidad y grado de madurez, lo que implica desarrollar análisis de mayor detalle que también consideren la aptitud que determinadas áreas muestran para el aprovechamiento desde el punto de vista de las infraestructuras, los procesos de transformación o la ligazón sociocultural que exista hacia el aprovechamiento, entre otras cuestiones.

Así como la identificación de la región de procedencia, cabe añadir que en el ámbito territorial también se localiza una fuente semillera (código FS-23/05/41/002), lo que contribuye a mejorar las expectativas sobre la adaptación y productividad de la especie en futuras repoblaciones.

En el área de procedencia de Sierra Morena se han cuantificado en torno a las 270.000 ha, de las que tres cuartas partes se corresponden con masas con capacidad productora, y en torno a una cuarta parte con formaciones jóvenes potencialmente productoras. Se trata, por tanto, de un aprovechamiento con un destacado potencial que podrá contribuir a aumentar la producción en un futuro próximo.

En el caso del ámbito territorial de la Sierra Norte de Sevilla, si bien son predominantes las formaciones monoespecíficas de piñonero, que prácticamente pueden llegar a representar la mitad de la superficie en la que tiene presencia la especie, también tiene una destacada presencia las masas mixtas, donde se mezcla con la encina y eucaliptos (*Eucalyptus globulus*, mayoritariamente). Esta última situación resulta especialmente significativa, ya que se produce en proporciones muy similares tanto en el Parque Natural como en el área no incluida en el espacio protegido. Al respecto, el Plan Rector de Uso y Gestión del espacio, aprobado en 2004, estableció la sustitución

progresiva de tales plantaciones que se respetarían hasta su tercer turno, lo que podría conllevar la disponibilidad de unos terrenos aptos para la especie que pueden contribuir a aumentar la producción y constituir una interesante opción de futuro.

A escala municipal, El Pedroso, Cazalla de la Sierra y Almadén de la Plata, acaparan la mayor parte de superficie con formaciones arboladas de piñonero, de tal manera que se trata de municipios limítrofes y cuyas formaciones se sitúan próximas al límite suroeste del ámbito territorial, siendo en El Pedroso donde esta superficie se localiza en mayor medida fuera del área protegida. Las formaciones con presencia de eucaliptos destacan principalmente en Almadén de la Plata y también en El Pedroso. Por otra parte, si bien en los tres municipios citados existen pinares maduros, en Almadén de la Plata resultan significativas las formaciones densas, y en Cazalla de la Sierra las que están conformadas por ejemplares jóvenes.

A diferencia de otros aprovechamientos, en este caso existe una importante superficie de pino piñonero en terrenos de titularidad pública, concretamente en el Grupo de Montes de las Navas y Otros (SE--11003-JA), en Almadén de la Plata, y Dehesa de Upa y Otros (SE-10006-JA), en Cazalla de la Sierra. Ambos montes disponen de Proyecto de Ordenación de Montes aprobado y están incluidos dentro del Plan de Gestión Integral de los Montes Públicos del Parque Natural Sierra Norte de Sevilla.

Sea como fuere, aún tratándose de un aprovechamiento con mucha tradición en Andalucía, en el ámbito territorial tiene un carácter marginal debido a las condiciones y el estado actual de las masas, si bien se puede deducir que con la realización de los tratamientos selvícolas adecuados y el incremento de la capacidad productiva por la edad se contribuya a aumentar la producción.

También los avances en los programas de mejora genética emprendidos por la Administración Autonómica, complementados con trabajos que favorezcan la recogida de la piña y aumenten la cosecha, deben contribuir a aumentar las producciones y su rentabilidad, lo que puede aportar estabilidad al sector y al tejido productivo asociado.

La productividad del aprovechamiento, en cualquier caso, viene muy determinada por la densidad, la altura de los pies, las condiciones del terreno, la cualificación de la mano de obra, accesibilidad a los montes y, como factor determinante, la vejería, que puede resultar muy marcada entre diferentes años y aún entre árboles en una misma cosecha y zona. Estas cuestiones redundan en la importancia de la mejora genética de cara a mejorar la rentabilidad del aprovechamiento y su planificación y gestión. Al respecto, la Consejería competente en materia de Medio Ambiente lleva aplicando y desarrollando desde 1989 programas de mejora genética del pino piñonero, así como promoviendo la declaración de fuentes semilleras, y en un futuro la certificación de material vegetal que ayude a mejorar la productividad y optimice la provisión de servicios ecosistémicos.

Como el resto de masas arboladas con interés desde el punto de vista de los aprovechamientos, la zonificación del Parque Natural que recoge el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales sitúa estos pinares en las denominadas Zonas B2 (Zonas Forestales de Singular Valor Paisajístico y Ambiental), que no pueden ser susceptibles de cambio a de uso forestal a agrícola.

A escala de monte, el aprovechamiento se atiene a lo establecido en los Proyectos de Ordenación de Montes, que en el caso de los montes públicos Grupo de Montes de las Navas y Otros (SE--11003-JA) y Dehesa de Upa y Otros (SE-10006-JA) están aprobados, si bien no se conoce la situación detallada en los montes de titularidad privada. La ejecución de lo recogido en estos documentos, de cualquier modo, requiere de una inversión que en montes privados dificulta su ejecución.

Cabe añadir el papel que representa el ya citado Plan de Gestión Integral en los montes públicos, por cuanto integra desde una perspectiva amplia de la gestión el aprovechamiento de los diferentes recursos con objeto de garantizar su sostenibilidad, analizando la potencialidad y necesidades de manera conjunta y más precisa. Se trata, dada la situación del sector forestal, de una referencia ante las dificultades que conlleva el mantenimiento de una gestión forestal sostenible.

Tejido productivo asociado

Andalucía ha estado tradicionalmente ligada a la producción sin transformación, pese a tratarse de la principal productora a escala nacional y contar con la mayor superficie ocupada por pino piñonero. Así, se tiende a comercializar el producto en bruto, vendiéndose a industrias transformadoras con sede en otras comunidades.

Las industrias presentes en Andalucía en su mayor parte comercializan el piñón con cáscara, de manera que apenas se descascarilla. Al respecto, se debe considerar que con el descascarillado también se originan una serie de subproductos que pueden ser usados como biomasa para la generación de energía, lo que podría representar ingresos complementarios de interés.

En el ámbito territorial no existe ninguna empresa de transformación, aunque la más próxima y única en la provincia se localiza en Carrión de los Céspedes (Sevilla), a un recorrido de una hora y media, aproximadamente, desde Cazalla de la Sierra. También próxima se encuentra Coforest S.C.A. (adherida a la Marca Parque Natural por el Parque Natural Sierra de Hornachuelos), aunque las comunicaciones resultan menos favorables, más aún considerando que las principales masas productoras se ubican en el sector suroccidental.

Otras industrias se sitúan en la provincia de Huelva, Córdoba y Málaga, con las empresas comercializadoras más destacadas en estas dos últimas provincias.

La Administración Andaluza a través de la Agencia de Medio Ambiente y Agua, ha contribuido a la mejora del aprovechamiento, siendo actualmente socio y principal suministrador de piña en Coforest S.C.A., y participando con la firma de un acuerdo con la Corporación Piñandalucía, que integra dos de las industrias de transformación existentes en Andalucía. En última instancia, esta iniciativa pretende la generación de actividad y la sostenibilidad económica, social y ambiental de las comunidades locales.

El mercado del piñón presenta grandes oscilaciones en los precios intermedios de la cadena de comercialización. Tanto el consumo interno a escala nacional, como los flujos de exportación e importación, requieren consideraciones que determinan el precio final del producto, en gran medida determinado por la propia vecería de la especie y por el tipo de producto comercializado.

En general, la exportación pone de manifiesto la preferencia del piñón español por su calidad, si bien mantener o aumentar su competitividad puede requerir la apertura a nuevos mercados emergentes, como puede ser la producción ecológica de piñón blanco.

Perspectivas futuras

Aunque actualmente no es un aprovechamiento relevante a escala del ámbito territorial, sí tiene importancia local por la existencia de masas forestales con capacidad productiva, así como por la potencialidad que presenta ante las opciones de mejora genética, la realización de tratamientos selvícolas que mejoren las opciones de aprovechamiento y las perspectivas de restauración forestal, especialmente de áreas actualmente ocupadas por plantaciones de eucalipto dentro del Parque Natural.

La incorporación de nuevas tecnologías, tanto en la recolección como transformación, resultan imprescindibles para la puesta en valor del recurso y la generación de un valor añadido que repercuta en el propio territorio. Actualmente existen industrias transformadoras en la región, aunque mayoritariamente tienden a llevar a cabo una primera transformación y la mayor parte del valor añadido que se genera con el resto de procesos tiene lugar fuera de la región.

Ante esta situación, el futuro Plan Estratégico del Sector del Piñón Andaluz podrá contribuir a mejorar el aprovechamiento y a la puesta en producción de nuevas áreas, así como a consolidar el sector ligado a la transformación y comercialización, propiciando un mayor interés desde el ámbito local. La experiencia acumulada a

través del Plan de Gestión Integral del Grupo de los Montes Públicos del Parque Natural Sierra Norte de Sevilla, debe servir de estímulo para la iniciativa local y el asociacionismo, lo que mejora la perspectiva del aprovechamiento y puede ayudar a contrarrestar la ausencia de tradición sobre el aprovechamiento del piñón.

Finalmente, cabría considerar las opciones que representan iniciativas como la Marca Parque Natural y la producción ecológica, lo que también podrá constituir una vía de apertura a nuevos mercados.

2.7.3.3. Madera y biomasa

Situación actual

El aprovechamiento de madera, biomasa y leñas constituye un oficio tradicional que actualmente no repercute de manera significativa en la generación de una actividad económica sostenible dentro del Área de Influencia Socioeconómica, lo que se explica por la predominante vocación ganadera, la predominancia de formaciones adehesadas y la presencia mayoritaria de especies del género *Quercus* spp.

Las formaciones de pinar procedente de repoblación constituyen el principal foco de actividad, constituido mayoritariamente por pino piñonero, aunque también pino negro, a lo que se unen las plantaciones de eucalipto, que otrora se concibieron como cultivos forestales de crecimiento rápido para atender a las demandas de fibra de las empresas de papel.

Por su capacidad mesológica, el pino piñonero se ha empleado en numerosas ocasiones para reforestar áreas que han quedado descubiertas, con la finalidad de propiciar un aprovechamiento futuro de piñas, mediante extracción del piñón blanco, y crear masas mixtas con la regeneración de encinas. Una parte muy importante de estas formaciones en el ámbito territorial se ubica en montes de titularidad pública, y en mayor medida en el Grupo de Montes de las Navas y Otros (SE--11003-JA) y Dehesa de Upa y Otros (SE-10006-JA).

Los registros de la Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul recogen cifras del volumen y circulante generado por la actividad en los montes públicos desde el año 2008 hasta el año 2011 (Tabla 33), siendo, el destino de los aprovechamientos de biomasa y *Eucalyptus* spp. la generación de energía eléctrica o la pasta para papel.

Tabla 33 Volumen de aprovechamiento y tipología en montes públicos del Parque Natural.

Año	Tipología	Cantidad	Unidad	Importe (€)
2008	Leña	13.500	est	939,60
2009	Biomasa	35.000	tm	630.000,00
	<i>Eucalyptus camaldulensis</i>	4.000	m3	46.400,00
	<i>Eucalyptus globulus</i>	4.000	m3	74.240,00
2010	Biomasa	40.000	tm	720.000,00
2011	Biomasa	90.525	tm	1.403.583,00
	<i>Eucalyptus camaldulensis</i>	40.125	m3	568.170,00
	<i>Eucalyptus globulus</i>	20.000	m3	377.600,00
	Leñas de coníferas	26.000	est	26.679,80
	Leñas de frondosas	205.050	kg	2.478,00
	<i>Pinus pinea</i>	300	m3	8.260,00

Fuente: Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul.

Los citados datos también muestran importantes fluctuaciones entre unos años y los sucesivos, lo que se debe a que la biomasa obtenida se genera a partir de proyectos cuya finalidad es modificar las masas de coníferas con una sola especie dominante, hacia masas mixtas con encinar que integren el aprovechamiento de piña. Los aprovechamientos de *Eucalyptus* spp. proceden de cortas en las que se pretende disminuir la presencia de estas especies alóctonas en favor de especies autóctonas. Según esta información, el aprovechamiento de madera y biomasa, ha tenido importantes momentos de actividad y producción, pero obedecen a necesidades concretas y a momentos puntuales, de forma que no constituye una actividad constante en el tiempo.

En conclusión, se puede afirmar que este aprovechamiento, que ha aportado recursos al entorno, no constituye una actividad sostenible por sí misma, pero sí contribuye a los objetivos del aprovechamiento de piña y montanera.

Los principales destinos de los productos generados son:

- Biomasa: se emplea en industrias dedicadas a la generación de energía eléctrica, calor o pellets. De esta forma se crea energía renovable que se emplea en industrias y hogares.
- Madera de coníferas: se emplea en industrias para la generación de tablero de partículas.
- Madera de frondosas de género *Eucalyptus* spp.: se emplea en la producción energética o fibra para la fabricación de papel.

Las formaciones de eucaliptal destacan por su carácter marginal y no presentan una aptitud clara para el aprovechamiento debido a la desfavorable orografía. Además, se trata de una especie para la que el Plan Rector de Uso y Gestión establece para su progresiva sustitución.

La planificación de estos aprovechamientos se realiza a escala de monte y se aprueba con el correspondiente Proyecto de Ordenación de Montes o Plan Técnico. En el caso de los montes públicos, todos con Proyecto de Ordenación de Montes en vigor, se definen una serie de lotes de madera o biomasa que tras la puesta de la madera en cargadero es la empresa adjudicataria la que decide el destino final de la mercancía. De cualquier modo, la gestión de este aprovechamiento en montes públicos se encuadra en el correspondiente Plan de Gestión Integral, entre cuyas pretensiones a lo largo del tiempo figura optimización del aprovechamiento y la puesta en valor del recurso desde una perspectiva amplia que trata de velar por la generación de empleo y el desarrollo socioeconómico de la población local.

A día de hoy existen iniciativas que garantizan la realización de una gestión forestal sostenible mediante procesos voluntarios de certificación que implican ventajas muy diversas: ambientales (conservación, mejora de la gestión), económicas (valor añadido, mejora de la competitividad, apertura a nuevos mercados) y sociales (mejora de la imagen de los productos y de los gestores). En el ámbito territorial, el Grupo de Montes de las Navas y Otros (SE--11003-JA) dispone de certificación forestal FSC (Forest Stewardship Council) desde el año 2005, siendo considerado como Monte de Alto Valor de Conservación, según los criterios definidos por FSC.

El castaño en el Área de Influencia Socioeconómica ocupa cerca de las 900 ha, localizándose en su práctica totalidad en terrenos de titularidad privada y por la zona central del Parque Natural. Esto supone un 7% del total de la superficie a escala regional, frente al 44% y 40% que se sitúa en Málaga y Huelva, respectivamente, y que junto al 6% de Granada se dedican a la producción de fruto de manera preeminente. En Sevilla, sin embargo, la producción que se obtiene del castaño se destina a las varas empleadas en la recogida de la aceituna, así como a madera para la fabricación de muebles. En contraposición a la importancia estratégica que históricamente ha representado por las propiedades de su madera, actualmente se trata de un mercado con demanda local y en muchos casos de carácter tradicional, cuyas formaciones forestales acusan problemas de abandono. Sin embargo, cabe considerar el valor que se asigna a la especie por cuanto enriquece de manera notable el paisaje, que representa uno de los mayores atractivos que puede ofrecer el espacio a los visitantes y a la propia población que habita en él.

El aprovechamiento de la leña tiene un marcado componente social y tradicional, muy arraigado en la zona, de manera que genera beneficios en las poblaciones locales y obedece a una economía familiar, no suponiendo una

actividad económica, salvo por aprovechamientos aislados de gran magnitud donde se suministra leña para alojamientos turísticos. De ahí que, en los datos estadísticos, aparezcan registros de hasta 200.000 kg de leña de frondosas, cuyo destino no es el consumo familiar, si no el suministro a terceros. En su mayor parte proviene de las cortas y podas fitosanitarias, y a veces de los resalvos de quercíneas. En el caso de la recogida de leña de pequeña magnitud, ésta se realiza mediante autorización, siendo su principal destino los hogares de los habitantes locales, contribuyendo asimismo a la prevención de incendios forestales. Cabría considerar, no obstante, las opciones que ofrece la generación de carbón vegetal a partir de leña, con un alto valor comercial y muy apreciado en las zonas turísticas.

La mayor parte de las formaciones que son objeto de los aprovechamientos descritos se localizan en Zonas Forestales de Singular Valor Paisajístico y Ambiental (Zonas B2), con la salvedad de las plantaciones de eucalipto que se sitúan en Zonas de regulación común (Zonas C). Al respecto de estos últimos, así como su progresiva sustitución, el documento recoge la obligación de incluir un proyecto de restauración en el momento de su eliminación.

Tejido productivo asociado

Como consecuencia de los tratamientos selvícolas y de corta y triturado que actualmente se llevan a cabo en los montes, tienen presencia en el ámbito territorial empresas del sector forestal, que en algún caso tienen carácter local (Almadén de la Plata).

Complementariamente existen empresas de transporte que trasladan el resultado de los aprovechamientos hasta la industria transformadora, aunque en muchos casos estos medios pertenecen a estas mismas industrias.

A grandes rasgos, la industria transformadora puede ser de aserío, trituración para fabricación de tablero de aglomerado, generación de pellets, generación eléctrica o rollizos, pero en ningún caso se localizan en el Área de Influencia Socioeconómica. No obstante, el entorno se encuentra bajo la influencia de importantes industrias y medios de consumo de esta materia prima, según se enumera a continuación:

- Industria de trituración y fabricación de tablero de la fábrica de Linares – Baeza (Jaén), por la que existen rutas logísticas que recogen el producto y lo conducen a fábrica.
- Industria de generación de rollizos para postes de madera tratada o tablas para construcción de casetas, con presencia en Cádiz, Huelva y Córdoba.
- Industria de extracción de pulpa para papel, ubicada en Huelva, donde también se genera electricidad con biomasa.
- Empresas de logística para la generación de pellets, astillas o comercialización de biomasa a través del puerto de Huelva.
- Industrias especializadas en la generación de energía térmica, para uso industrial o doméstico, con un amplio elenco de empresas en las provincias de Sevilla y Huelva.

A lo anterior se suma una industria de la madera y el mueble que presenta un continuo crecimiento a escala nacional y que recurre a las importaciones para poder nutrir sus necesidades.

A escala local existen pequeñas empresas de transformación dedicadas a la carpintería, que generalmente atienden la demanda local de muebles y trabajos de construcción, así como suministro para otro tipo de actividades, como es el caso de vallados o instalaciones vinculadas a la ganadería, o incluso la fabricación de barricas para envejecimiento del vino de producción local.

Perspectivas futuras

La madera con origen en las actuales masas de coníferas no constituye, en general, un recurso con capacidad para

nutrir de manera estable una demanda industrial, ni dispone de un producto que en estos momentos cumpla unas condiciones adecuadas para la industria de aserrío. Sin embargo, la proximidad de estas formaciones dentro del ámbito territorial, junto al peso de los montes públicos y la certificación en Gestión Forestal Sostenible del Grupo de Montes de Las Navas y Otros (SE--11003-JA), que podrá extenderse a otros montes, constituyen elementos de interés para que en un futuro la madera incremente su valor y pueda así contribuir de mejor manera a sufragar las inversiones en otros ámbitos de gestión.

Junto a lo anterior, la obtención de biomasa para generación de electricidad representa una opción de interés, a la que se suman nuevas alternativas como los pellets, que también deben aprovechar el valor añadido que supone provenir del Parque Natural y de una gestión sostenible. Esto, además, puede también contribuir a valorizar los residuos procedentes de los numerosos tratamientos selvícolas que se llevan a cabo, de tal manera que la consideración conjunta de este tipo de recursos en diferentes montes pueda permitir una mayor consolidación de la actividad.

En todo caso, se trata de actividades económicas complementarias a otras, dadas las dificultades que se derivan de aprovechamientos esporádicos y de escasa magnitud. Cabe considerar la importancia de gestionar de manera integral, como en el caso del piñón y los recursos de madera o biomasa del pinar, así como aprovechar las opciones que ofrece el territorio y dotar los productos de una identidad local. Al respecto, también deben aprovecharse las citadas opciones de certificación forestal, propiciando una mayor valoración de los productos.

Un caso particular que sirve como ejemplo a lo anterior son iniciativas que emplean barricas de castaño del Parque Natural, para envejecer el vino que se produce en el mismo espacio, generando así un valor añadido que pone en valor su procedencia y permite la apertura a nuevos mercados. Cabe considerar que uno de los motivos que explican la permanencia del castaño en el ámbito territorial es la calidad de la madera en ausencia de otras especies.

Otro ejemplo de actividad sostenible, es la generación de carbón vegetal, con fines turísticos y a través de la restauración, donde se puede resaltar su origen y su valor sostenible. Existe una creciente demanda de leña de frondosas y carbón por su preciado valor energético y las propiedades que aporta en la cocción. Estos aprovechamientos se pueden programar y sincronizar con las demandas de este sector para crear una actividad comercial.

2.7.3.4. Aprovechamientos forestales secundarios

Situación actual

Junto a los aprovechamientos de mayor relevancia, existen otros de carácter secundario que tienen una importancia local muy destacada, ya que presentan un marcado componente social y cultural y en muchos casos suponen una contribución fundamental en determinadas épocas para la economía familiar. Sin embargo, precisamente por el estado actual del aprovechamiento y la dispersión de la actividad, los datos de económicos o de producción son escasos y difícilmente permiten cuantificar su incidencia.

Entro los aprovechamientos que se engloban en este grupo están la recolección y cultivo de plantas aromáticas y medicinales, la apicultura o el aprovechamiento del recurso micológico, sin perjuicio de otros recursos con menor trascendencia como es el caso de los espárragos, el palmito o los caracoles.

En conjunto se trata de recursos con un cierto potencial para acceder a mercados donde se busca la excelencia que conlleva su origen y la calidad que ofrecen por su carácter silvestre y renovable. Esto, además, suele implicar una elevada valoración económica frente a productos equivalentes procedentes de cultivos intensivos, lo que abre la posibilidad a nuevos procesos de transformación y comercialización. Al respecto, la actual regulación de la venta directa de productos primarios a consumidores finales y establecimientos de comercio al por menor, constituye una oportunidad para el mantenimiento y progreso de estas actividades económicas que en muchos casos tienen carácter complementario, garantizando la calidad y seguridad alimentaria y contribuyendo a preservar prácticas tradicionales de gran arraigo en el territorio.

Además, al tratarse en muchos de los casos de aprovechamientos de temporada, permiten que el mercado laboral ligado al aprovechamiento de los recursos naturales tenga una mayor estabilidad a lo largo del año y se genere una mano de obra cualificada.

Aromáticas y medicinales

La diversidad de flora que presenta el ámbito territorial hace que la recolección de determinadas especies con propiedades aromáticas o medicinales, y que actualmente son objeto de una creciente demanda, represente una interesante opción que pueda contribuir a estabilizar la economía de local.

La demanda se debe a los múltiples usos en sectores como la aromaterapia, cosmética, licorería, perfumería, alimentación, fitoterapia, farmacia, decoración, etc. Al respecto, y atendiendo a la naturaleza de los principios activos que contienen las plantas, puede hablarse de plantas que contienen alcaloides, glucósidos, cianogénicos, antraquinónicos, saponínicos, flavónicos, cardiotónicos, taninos, aceites, esencias, resinas, gomas y mucílagos, entre otras.

Aunque no se han puesto de manifiesto problemas para la conservación de especies como tomillos, romero o jara, que figuran entre las más recolectadas, la planificación del aprovechamiento puede resultar una iniciativa que permita poner en valor el recurso y evitar riesgos sobre la flora o la pérdida de suelos por fenómenos erosivos, así como evitar los problemas que conlleva el desconocimiento y la falta de calidad por mezcla de especies.

La recolección en el monte y los usos tradicionales pueden mejorar complementándose con el cultivo, de manera que se aumente la rentabilidad del aprovechamiento, atendiendo a su vez a la diversidad de especies y calidad demandadas por la industria alimenticia, farmacéutica, perfumera o cosmética, y consolidar una mano de obra especializada que complemente esta labor con otras en el medio natural, junto a una infraestructura que permita el procesado (secado, extracción aceites, etc.) y establezca la producción.

Conscientes de la potencialidad del recurso, en el ámbito territorial han surgido iniciativas que pretenden conocer las opciones de mejora del aprovechamiento, llevándose a cabo experiencias de cultivo y un aprovechamiento estable en el Grupo de Montes las Navas y Otros (SE--11003-JA), lo que también puede resultar de interés en montes de titularidad privada.

Las industrias existentes de las que se tiene constancia en el territorio se sitúan en Almadén de la Plata, constatándose un creciente interés por la mejora de la actividad mediante los acuerdos suscritos con la Consejería competente en materia de medio ambiente para el aprovechamiento del recurso en los montes públicos.

Apicultura

La actividad apícola no solo es relevante por su contribución a la socioeconomía local, sino también por los beneficios ecológicos que conlleva la polinización de las plantas y, en consecuencia, su conservación, mejora de la biodiversidad y producción de frutos.

La actividad en el Área de Influencia Socioeconómica se orienta a la producción de miel, aunque también existen otra serie de productos procedentes de las abejas puntualmente aprovechados, o susceptibles de ello, como la cera, el polen, la jalea real o propóleos, entre otros. De esta manera pueden nutrirse industrias muy diversas que van desde fabricantes de tapones de cera, a alimentarias o terapéuticas, entre otras. Además, existen nuevas líneas de investigación que tienen como fin la obtención de nuevos productos cosméticos y farmacéuticos que también pueden contribuir a potenciar el interés por la actividad.

La producción de miel en el ámbito territorial es artesanal, aunque no se dispone de datos cuantitativos, ya que tampoco existe una estructura comercial determinada. Además, si bien quien se dedica a la apicultura puede englobarse como persona aficionada, semiprofesional o profesional, suelen predominar claramente los dos primeros grupos.

La producción en el monte depende de la capacidad de carga apícola, del que deriva el mapa de aptitud para los aprovechamientos apícolas en montes públicos, elaborado en 2005. Se trata del más claro referente para la optimización y planificación del aprovechamiento. Son numerosas las personas apicultoras que conforme a lo previsto en el Decreto 196/2008, de 6 de mayo, por el que se modifica el Decreto 250/1997, de 28 de octubre, por el que se regulan los aprovechamientos apícolas en los montes pertenecientes a la Comunidad Autónoma de Andalucía, desarrollan su actividad en los montes públicos del Grupo de Montes de Las Navas y Otros (SE--11003-JA) y Dehesa de Upa y Otras (SE-10006-JA), con 28 y 8 asentamientos, respectivamente, y unas 100 colmenas en cada uno.

Pese a que la mayoría de los montes y matorrales andaluces son adecuados para el aprovechamiento apícola, dada la diversidad de su flora y las abundantes floraciones, en el ámbito territorial existe una clara predominancia de los montes de titularidad privada cuya gestión apícola se desconoce. Además, respecto a su transformación y preparado para la comercialización, ocurre que gran parte del producto que se obtiene es comercializado a granel a empresas localizadas fuera del ámbito del Plan, e incluso de la región andaluza, de manera que se genera un valor añadido que constituye una pérdida de oportunidad para el desarrollo socioeconómico. Por otra parte, a esto se une que otra vía de comercialización de la miel se hace directamente entre el productor y el consumidor, lo que puede requerir de medidas que permitan una mayor puesta en valor de la miel producida mediante medidas de apoyo que contribuyan a generar actividad económica y favorezcan la implantación de industrias de transformación.

Aprovechamiento micológico (setas y trufas)

La elevada riqueza micológica incide en la importancia de un recurso que cada vez despierta mayor interés, tanto desde sectores vinculados a la gastronomía y la medicina, como al turismo y la educación ambiental. Además, los hongos guardan relación con diversos procesos ecológicos que refuerzan su valor dentro de los espacios naturales (simbióticos, parásitos o micorrizas) y contribuyen a la conservación y mejora de la diversidad biológica.

Entre las especies con mayor potencial para el aprovechamiento destacan las vinculadas a encinares, alcornoques, castañares o pinares, formaciones presentes en el ámbito territorial y que, por tanto, ofrecen oportunidades para la recolección y comercialización.

Generalmente predomina el autoconsumo y el uso en restauración, siendo una ingrediente fundamental en platos de temporada que acompaña a la carne y guisos locales, aunque muy usadas en la gastronomía en general, y la alta cocina en particular.

Las principales especies recolectadas son las setas de álamo (*Agrocybe aegerita*), faisán (*Leccinum lepidum*), boleto negro (*Boletus aereus*), gallipierro (*Macrolepiota procera*), pie azul (*Lepista nuda*), carbonera (*Russula cyanoxantha*), champiñón (*Agaricus campestris*), níscolo (*Lactarius deliciosus*) o tana (*Amanita cesarea*).

Aunque en el ámbito territorial existe una gran tradición, los problemas y riesgos que conlleva la falta de regulación o control pueden conducir a una presión excesiva y conllevar riesgos asociados al desconocimiento de las especies, lo que puede limitar una optimización del aprovechamiento.

Existen iniciativas en curso como el inventario micológico que a través del Plan CUSSTA se está llevando a cabo para el Parque Natural Sierra Norte de Sevilla. En todo caso, constituye una herramienta básica que debe contribuir a mejorar las condiciones del aprovechamiento y su puesta en valor, y que en otros lugares se complementa con lonjas micológicas y un mayor conocimiento sobre la capacidad productiva y épocas para cada especie en cada territorio. Actualmente, la comercialización para su uso gastronómico debe ajustarse a las especies silvestres o cultivadas recogidas en el Real Decreto 30/2009, de 16 de enero, por el que se establecen las condiciones sanitarias para la comercialización de setas para uso alimentario.

También es manifiesta la importancia del asociacionismo como vía para impulsar iniciativas que contribuyan a consolidar la actividad y que contribuya al desarrollo socioeconómico local, en especial las cooperativas de

personas recolectoras, a día de hoy inexistentes en el ámbito territorial y que contribuirían a mejorar la cadena de comercialización y distribución del producto.

Cabe considerar igualmente la marcada componente social, donde cabe citar las asociaciones micológicas con sede en Constantina y Las Navas de la Concepción, que anualmente organizan jornadas micológicas que atraen multitud de visitantes e interesados.

Los montes públicos, gracias a la proyección del Plan de Gestión Integral que los engloba, pueden contribuir a mejorar el aprovechamiento mediante la creación y gestión de ciertos cotos micológicos, en los que puedan implicarse las Entidades Locales y las asociaciones vinculadas al recurso y la naturaleza, generando alternativas y experiencias que propicien una mejora en la gestión y optimicen su retorno social y económico.

El fomento de infraestructuras y el diseño de rutas micológicas que promuevan la actividad en torno al recurso constituyen iniciativas de gran interés. De este modo, conjugar el aprovechamiento sostenible, la micoselvicultura y la comercialización de setas y trufas, junto al micoturismo y actividades de participación social y educación ambiental, en el marco de la regulación establecida, supone el principal reto de puesta en valor.

La investigación es también una parcela de gestión que tiene reservado un importante papel, permitiendo una mayor producción sostenible en los montes y mejorando la biodiversidad, así como la capacidad de adaptación y la supervivencia en restauraciones forestales mediante el empleo de planta micorrizada.

2.7.4. Actividad cinegética

2.7.4.1. Situación actual

La caza representa uno de los recursos que más actividad genera en el medio rural, y que además tiene especial importancia en la gestión del medio natural y en los Espacios Naturales Protegidos. Se trata de un recurso con gran repercusión, que atrae a personas tanto del propio ámbito territorial como de municipios próximos, y que tiene un carácter social muy arraigado, como muestran las diferentes sociedades cazadoras existentes en gran parte de los municipios.

Las principales especies cinegéticas de caza mayor en el ámbito territorial son el ciervo y el jabalí, mientras en el conejo, la perdiz y el zorzal protagonizan la práctica de la caza menor. Se trata de una actividad que tiene una importante incidencia en las dehesas, que de por sí constituyen un importante activo económico a tenor de la amplia gama de actividades que soportan.

Tabla 34 Tipos de cotos de caza.

Aprovechamiento principal	Tipo de coto	Superficie (ha)	Número
Mayor	Privado	111.192	120
	Deportivo	4.222	2
Menor	Privado	87.271	174
	Deportivo	1.541	2

Fuente: Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul.

Los terrenos cinegéticos ocupan una superficie aproximada de 204.226 ha, lo que representa en torno al 86% (Tabla 34) del Área de Influencia Socioeconómica, y donde se integran hasta 298 cotos. Los dedicados a la caza mayor principalmente representan algo más de la mitad (56,6%), siendo mayor su presencia en el Parque Natural. La caza menor, por otra parte, está disminuyendo su peso de manera progresiva. La práctica totalidad de los cotos existentes

tienen carácter privado, de manera que los deportivos se aproximan al 3% del total de superficie de terrenos cinegéticos.

La propiedad pública tiene un importante papel en la caza del ámbito territorial, con cuatro cotos donde se practica tanto caza mayor como menor: Las Navas-Berrocal (SE-10102), La Traviesa (SE-11183), Dehesa de Upa (SE-11271) y La Atalaya (SE-11710). Los dos primeros forman parte del Grupo de Montes de Las Navas y Otros (SE--11003-JA), siendo el coto Las Navas-Berrocal el que mayor repercusión tiene en el ámbito local, ya que de las aproximadas 7.500 ha que acapara, prácticamente la mitad se constituyen como coto social.

Respecto a los cotos privados, existen diferentes modos de gestión de la actividad, siendo la comercialización de permisos la que más ingresos genera, sin olvidar, por otra parte, al papel social de la cacería que se realiza a nivel local.

La modalidad más representativa y practicada en la caza mayor es la montería (Tabla 35), que ha supuesto el 63% de la actividad realizada en el Parque Natural en el periodo que comprende los años 2007 a 2019.

Tabla 35 Actuaciones de caza mayor. Años 2007-2015.

Titularidad del coto	Modalidad	Año													Totales
		2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	
Pública	Batida	3	3	2	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	10
	Gancho	0	0	1	1	1	0	0	0	2	1	1	2	0	9
	Montería	5	13	3	6	4	7	7	9	8	8	9	7	7	93
Privada	Aguardo	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3
	Batida	17	18	8	11	3	9	7	14	9	8	12	13	12	141
	Gancho	29	17	11	26	10	31	26	28	39	25	42	36	42	362
	Montería	62	41	43	50	37	48	40	32	58	59	57	53	41	621
	Rececho	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
Totales		112	76	62	87	50	88	73	74	106	92	111	102	95	1.128

Fuente: Memorias de Actividades y Resultados del Parque Natural Sierra Norte de Sevilla. Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul.

El ámbito territorial se localiza íntegramente dentro del área cinegética de Sierra Morena, según recoge el Plan Andaluz de Caza, aprobado por el Decreto 232/2007, de 31 de julio, a la que corresponde de manera más específica el Plan de Caza del Área Cinegética Sierra Morena, actualmente en fase de borrador. En dicho documento se lleva a cabo una sectorización provincial con unos cálculos de capacidad de carga específicos, de tal manera que el ámbito territorial se corresponde con la Zona Sierra Norte donde se concluye respecto al ciervo la existencia de densidades excesivas en los cotos de caza cercados, que se consideran superiores a la capacidad del medio y donde la alimentación suplementaria es básica en el modelo de gestión. En los cotos no cercados, sin embargo, la densidad se estima inferior a la capacidad de medio. El jabalí, como segunda especie destacada en el ámbito, ve multiplicada por cuatro la presencia en los terrenos cercados, debido también a la alimentación suplementaria.

La práctica cinegética se realiza, en última instancia, en el marco de los Planes Técnicos de Caza, que es el documento técnico de planificación y ordenación de la actividad cinegética en los diferentes acotados y que dispone de una vigencia de cuatro temporadas. Para facilitar la elaboración de estos planes la Consejería competente en materia de Medio Ambiente puso en funcionamiento la aplicación RETAMA, que permite digitalizar y homogeneizar la información y facilita su tramitación, pudiéndose igualmente registrar electrónicamente.

Ante la importancia de garantizar un óptimo estado sanitario de la fauna silvestre andaluza, la Consejería competente en materia de Medio Ambiente también puso en marcha el Programa de Vigilancia Epidemiológica de la Fauna Silvestre en Andalucía, que junto a estudios epidemiológicos de determinadas especies de interés cinegético

en el ámbito territorial (conejo silvestre, perdiz roja, jabalí y ciervo), incluye la Red de Alerta Sanitaria de Fauna Silvestre, que dispone de un protocolo de actuación en caso de emergencia sanitaria en la fauna silvestre de Andalucía (episodios de mortandad o enfermedad en distintas especies y recopilación de datos epidemiológicos).

Complementariamente, el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales del Parque Natural recoge entre sus directrices la importancia del equilibrio de las diferentes poblaciones cinegéticas, compatibilizando la conservación de los recursos naturales y el desarrollo de otras actividades que tengan lugar en el espacio protegido, y el desarrollo de la actividad hacia una gestión integrada en todo el Parque Natural.

2.7.4.2. *Tejido productivo asociado*

Son numerosos los sectores sobre los que la actividad cinegética tiene repercusión, generando tanto empleos directos como una demanda importante de servicios, especialmente en las épocas en que se desarrollan las cacerías: trabajos de guardería, criadores de perros y de animales en granjas cinegéticas, cuidadores y adiestradores, veterinarios, taxidermistas, restauración y hostelería, trabajos de conservación y mejora del medio natural, maquinaria, gestión y apoyo en las cacerías, redacción de planes técnicos de caza o fabricantes de piensos, entre otros.

La trascendencia económica de la caza mayor es muy superior y genera oportunidades de desarrollo y diversificación mucho mayores a la caza menor, concentrándose en mayor medida en los municipios de Almadén de la Plata, El Real de la Jara, Alanís, El Pedroso y Cazalla de la Sierra.

La caza menor tiene una mayor presencia en espacios abiertos y con cultivos, con poblaciones de especies cinegéticas importantes en la zona norte, destacando la población de perdices en el coto Las Navas-El Berrocal, que podrá actuar como núcleo de expansión a otras fincas.

La gestión de los cotos de montes públicos tiene entre sus objetivos garantizar la sostenibilidad de la actividad, considerando que la caza debe tener contribuir a conservar la biodiversidad y al desarrollo socioeconómico de las zonas rurales. Además, la inclusión de estos acotados dentro del Plan de Gestión Integral conlleva, entre otros objetivos: la necesidad de compatibilizar el aprovechamiento cinegético con el resto de los aprovechamientos y usos, teniendo en cuenta las nuevas actividades de uso público que demanda la población urbana; establecer un modelo de gestión que a medio plazo que garantice su la viabilidad de la gestión y mantenga una estrecha relación de carácter participativo con las sociedades locales y tradicionales de caza; y garantizar una gestión y una oferta cinegético-turística donde primen los criterios de calidad.

En el caso de los terrenos acotados de titularidad privada, una parte importante se orienta a personas cazadoras de elevador poder adquisitivo, que adquieren una cierta independencia de los servicios locales ofrecidos por otras empresas del territorio. Sin embargo, existe un notable número de cotos que comercializan la caza y sí se abastecen de los servicios que se ofrecen en el territorio, especialmente los relacionados con el alojamiento y la restauración. La cacería que se desarrolla por parte de la población local tiene un menor impacto económico que el resto, si bien ejerce una relevante función social al atender la demanda por parte de la población local.

La comercialización de piezas y transformación de la carne de caza se produce principalmente durante los meses de julio y agosto, mayormente por empresas locales o provinciales. En todo caso, se trata de un mercado poco previsible que precisa de una mayor consolidación, especialmente con relación a las estructuras locales de comercialización y transformación.

Cabe incidir en la oportunidad que representa para la excelencia de la actividad el sistema de certificación de la calidad cinegética, basado en la adhesión voluntaria de las personas o entidades titulares de los aprovechamientos cinegéticos y en el cumplimiento de los criterios de calidad cinegética, expresados en el plan técnico de caza. Se trata de un distintivo que se ha creado teniendo en cuenta los principios legales de conservación y aprovechamiento sostenible de la biodiversidad, y su adaptación a la realidad del medio rural. La certificación de calidad pretende convertirse en un modelo de gestión que permita fomentar los recursos cinegéticos y a la vez armonizar su

aprovechamiento con la conservación de la biodiversidad, garantizando la calidad de las especies cinegéticas y de los ecosistemas naturales en los que se asientan y constituyendo un elemento diferencial que potencie el desarrollo rural en áreas desfavorecidas.

Actualmente, la gestión cinegética de los montes públicos se enmarca en una gestión bajo criterios de Calidad Cinegética certificados por AENOR con registro ER-1412/2005, tratándose de una posibilidad a disposición de la iniciativa particular que puede contribuir a generar un valor añadido y diferencial de la actividad.

2.7.4.3. Perspectivas futuras

La gestión cinegética debe tener un marcado carácter sostenible en todos sus ámbitos, dado que existen factores de riesgo muy diversos como son la fragmentación y deterioro del paisaje derivado de las infraestructuras viarias o los cercados cinegéticos, la excesiva presión sobre la vegetación que representa junto a la ganadería doméstica, el uso ilegal de venenos o lazos o el furtivismo. En el caso de las enfermedades, estas requieren de un seguimiento continuado, especialmente en el caso del conejo y las epidemias derivadas de la confluencia entre ganado doméstico y fauna cinegética.

Especial mención requiere las necesidades de compatibilización con el uso público y otros aprovechamientos, principalmente ante situación del arbolado y la necesidad de una regeneración que garantice la provisión de los servicios ecosistémicos que a día de hoy generan las amplias extensiones de dehesa.

Los beneficios generados son importantes, pero no alcanzan su potencial ante la falta de un tejido social y económico con el que se vincule más directamente. Al respecto, existen iniciativas de comercialización y transformación de productos derivados de la actividad que suponen un valor añadido de gran interés.

La creciente demanda y revalorización de la actividad aumenta las expectativas económicas en un futuro, ahora atenuada por la situación de crisis económica generalizada, aunque con interesantes oportunidades en la adaptación de la actividad a la demanda actual, el establecimiento de una relación más estrecha con el territorio y la vinculación a industrias de transformación y a la comercialización de los productos que deriven del ejercicio de la actividad.

La oferta actual permite un acceso a la actividad para niveles adquisitivos muy diferentes, debiéndose considerar que la existencia de visitantes externos al ámbito conlleva un uso de servicios locales y una capacidad de promoción que pueden ser aprovechados, junto a la creación de paquetes de turismo cinegético que considere una oferta cruzada (fotografía, cultural, deportivo, etc.) y ponga en valor otros recursos. La venta de carne de caza, por ejemplo, se encuentra en una situación incipiente, ante las importantes fluctuaciones que sufre el mercado que debilitan a la industria transformadora (mataderos), y que requiere de fórmulas que mejoren su situación (distintivos de calidad o refuerzo de la imagen del espacio natural protegido, por ejemplo).

Así todo, pese a la enorme repercusión que se reconoce por parte de la actividad, no se disponen de datos que permitan valorar el peso real y su evolución a lo largo del tiempo, lo que también limita las posibilidades de desarrollo coordinado con otros sectores y la diversificación o mejora de la comercialización de la actividad y de los productos derivados de la misma.

2.7.5. Pesca continental

2.7.5.1. Situación actual

La pesca es una práctica habitual que se desarrolla en un escenario idóneo por el atractivo del espacio natural protegido y los valores ambientales que atesora, y que con los numerosos embalses y celebraciones de concursos atrae un elevado número de pescadores.

Los principales lugares del ámbito territorial donde se desarrolla la actividad son los embalses y ciertos tramos de ríos, regulándose su ejercicio según lo establecido en la Orden de 6 de mayo de 2014, por la que se fijan y regulan las vedas y períodos hábiles de pesca continental, en la Comunidad Autónoma de Andalucía, a su posterior modificación según la Orden de 22 de septiembre de 2014, y a las modificaciones derivadas de la sentencia Sentencia 637/2016 del Tribunal Supremo.

A tenor de lo anterior, actualmente no existen cotos de pesca en el ámbito territorial. El último coto de pesca, de carácter intensivo, denominado Molino del Corcho, se situaba en el río Rivera de Huéznar, de manera que en 2011 se determinó su cierre con el fin de fomentar el desarrollo de las especies propias de la zona mediante repoblaciones de trucha autóctona.

Los refugios de pesca en los que no se puede practicar la actividad con carácter permanente son:

- Tramo del Arroyo San Pedro, desde el azud de la antigua Fundición de la Fábrica de El Pedroso hasta su confluencia con la Rivera del Huéznar.
- Embalse del Retortillo: desde la desembocadura del arroyo de el Higuillo hasta la desembocadura del arroyo de Las Animas, con la excepción de las zonas del embalse del Retortillo no incluidas como refugio según lo anterior, considerándose a efectos de la práctica de la pesca aguas ciprinícolas
- Arroyo Gargantafría: desde el azud de Gargantafría hasta la desembocadura del arroyo la Calzadilla o arroyo de la Cedacilla.
- Rivera del Huéznar: desde la Chorrera del Moro hasta el Vado del Cortijo de Jesús.
- Embalse de Melonares.
- Embalse de Altarejos.

Entre los embalses en los que se pueden pescar black-bass figuran el Huesna (Huéznar), Pintado y José Torán, así como fuera de la zona de refugio de pesca del embalse del Retortillo. También se permite en el tramo del río Viar que va desde la presa del embalse de Melonares hasta Cantillana, por lo que parte del mismo transcurre por el límite del Área de Influencia Socioeconómica en el término municipal de El Pedroso.

En la última Memoria de Actividades y Resultados del Parque Natural Sierra Norte de Sevilla, correspondiente al año 2019, recoge la autorización de 48 competiciones deportivas de pesca, 37 de ellas en el embalse de El Sotillo (Cazalla de la Sierra) y 11 en el embalse de El Lanchar (Almadén de la Plata).

2.7.5.2. Tejido productivo asociado

Actualmente no existe un tejido productivo representativo en el ámbito local que pueda asociarse directamente a la pesca.

La actividad y la celebración de concursos conlleva de manera puntual el uso de servicios locales, pero la comercialización, directa o indirecta, de las capturas provenientes de la pesca continental está prohibida.

2.7.5.3. Perspectivas futuras

Los pescadores son agentes activos que pueden contribuir con el desarrollo de la actividad deportiva a la sostenibilidad del medio natural, siendo importante su participación y colaboración con la Administración a través de las diferentes asociaciones deportivas y federaciones de pesca.

Entre los riesgos principales figura como principal amenaza las invasiones por especies exóticas, como es el caso del mejillón cebra, que ha llevado a la Consejería competente en materia de Medio Ambiente a regular la pesca en numerosos embalses. Al respecto, existe la opción de pesca del black-bass según se ha descrito anteriormente.

Sea como fuere, se trata de una actividad que al igual que la caza tiene un marcado carácter social, pero que también puede constituir un interesante reclamo turístico, precisando de usos de servicios y medios locales que permita un aumento de la actividad empresarial.

La actividad en los embalses, como ya sucede en El Pintado, puede complementarse mediante áreas de recreo y merenderos que aumenten el atractivo de la zona y permitan una afluencia de visitantes que use servicios locales.

Las repoblaciones de ejemplares de trucha autóctona en un futuro, y que atienden a objetivos de conservación de la biodiversidad y sostenibilidad de la práctica de la pesca, puede contribuir al fomento de la pesca de la trucha común. Esto, por tanto, puede conllevar en un futuro un aumento de la actividad económica asociada.

2.7.6. Turismo

La creciente demanda social en relación con los valores que ofrece el Parque Natural hace que la actividad turística disponga de un elevado potencial como dinamizador económico, dada su capacidad de contribuir a revitalizar el medio rural de manera sostenible y garantizar el mantenimiento de los servicios que el medio natural proporciona al bienestar de sus habitantes.

Este incremento en el interés que despierta el espacio trasciende de sus límites, de manera que constituye un destino importante para los habitantes de urbes próximas y especialmente de la capital sevillana, donde la búsqueda de tranquilidad o el desarrollo de actividades de tipo recreativo, unidos a unos elevados valores paisajísticos y de calidad ambiental, hacen del Parque Natural un destino habitual. En menor medida, se producen también visitas desde otros orígenes y con diferentes motivaciones, lo que pueden representar una opción por desarrollar y consolidar mediante una oferta adecuada.

La actividad turística, además de favorecer el desarrollo social y económico de las poblaciones locales, debe considerar la importancia de la restauración forestal y contribuir a preservar aquellos valores que constituyen atractivos turísticos, en especial el paisaje forestal, muy determinado en el caso del Parque Natural Sierra Norte de Sevilla por el desarrollo de la actividad ganadera y forestal.

Actualmente existe una desigual influencia del turismo en la economía de los municipios del ámbito territorial, si bien puede considerarse de manera general que se encuentra por debajo de su potencial, pudiendo ser objeto de un mayor desarrollo que contribuya a mejorar las condiciones de vida de la población local. Así, aunque desde la declaración del Parque Natural se han incrementado las iniciativas empresariales vinculadas al turismo, como puede comprobarse a partir del número de alojamientos y empresas de restauración, es también manifiesta la ausencia de criterios de calidad y atención a la demanda que permitan aprovechar y ampliar las posibilidades de desarrollo.

2.7.6.1. Oferta turística

Riqueza natural y cultural: principales atractivos turísticos

Los atractivos del Área de Influencia Socioeconómica del Parque Natural son muy diversos, tanto por la diversidad y tipología de valores que atesora, como por la distribución espacial y temporal con que se manifiestan.

La existencia de un clima atemperado en la intensa época estival, junto a unas condiciones de escasa contaminación y cielos despejados, justifican muchas de las visitas que se producen a lo largo del año, y más especialmente en los meses de menos precipitación.

La declaración de Reserva y Destino Turístico Starlight, aprobada por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), es un claro ejemplo. Esta designación garantiza el derecho a un cielo nocturno no contaminado, a la difusión astronómica y al control de la contaminación como requisito básico en la conservación de la naturaleza. El sistema de certificación Starlight se aplica a lugares visitables que tienen cualidades excelentes para la contemplación del cielo estrellado y la realización de actividades turísticas basadas en

este recurso. Como consecuencia de ello existen dos Miradores Astronómicos contemplados dentro de dicha iniciativa, donde la observación astronómica desde el punto de vista educativo o turístico dispone de un escenario privilegiado: Cerro del Hierro (San Nicolás del Puerto) y Monte de La Capitana (Guadalcanal).

Como ya pone de relieve la propia figura de Parque Natural, la riqueza natural es manifiesta, ya sea por la existencia de un paisaje de dehesas cuyo valor queda ensalzado por el reconocimiento que ha supuesto la declaración de la Reserva de la Biosfera, como por el interesante y rico patrimonio geológico que ha conllevado el ingreso del Parque Natural en la Red Europea de Geoparques, con elementos tan destacados como el Cerro del Hierro o las Cascadas del Huesna, ambos declarados Monumentos Naturales, o la Garganta del Viar, la Cueva de los Covachos, y el valioso patrimonio minero, entre otros. Además, a estas figuras de protección se unen las diferentes zonas incluidas en la Red Natura 2000 (ZEC, ZEPA y LIC), que contribuyen a elevar el interés por las especies de fauna y hábitats que alberga el ámbito territorial.

La calidad del recurso hídrico, tanto subterráneo como superficial, es también un reconocido valor que realza el papel del espacio protegido y que se manifiesta a través de los numerosos embalses, que también constituyen un interesante soporte para el esparcimiento y las actividades deportivas, y de los reconocidos Espacios Fluviales Sobresalientes, que suponen prácticamente la mitad de los que se identifican en el conjunto de la provincia. Esto también contribuye a explicar la situación de ciertas áreas recreativas y otros equipamientos en torno a los cursos de agua, donde las temperaturas y la belleza y calidad de las formaciones de ribera juegan un papel destacado, como sucede en ríos tan relevantes como son la Rivera de Huéznar y el Río Viar, donde, además, la pesca se presenta como una actividad de sumo interés.

Las formaciones más reconocidas, en todo caso, son las citadas dehesas, donde el vínculo con la población y las actividades primarias aumentan el aprecio de las mismas. Éstas se entremezclan con otras formaciones forestales y cultivos agrícolas, a cuya composición contribuye positivamente el suave relieve alomado y dando cobijo a interesantes elementos de carácter puntual como los árboles y arboledas que forman parte del inventario andaluz, alcanzando un total de hasta 21 árboles y hasta 10 arboledas singulares.

La avifauna tiene como protagonistas rapaces y aves carroñeras como el águila imperial ibérica, águila real y perdicera, que junto a los buitres negro y leonado surcan los cielos y explican la inclusión del espacio en la Red Natura 2000 y su interés ornitológico.

La fotografía de naturaleza también encuentra interesantes opciones no solo en la fauna y el paisaje, sino también en espectáculos naturales tan estremecedores como la berrea del ciervo en la época reproductiva.

La actividad cinegética, de caza mayor y menor, y la pesca, tanto en embalses como en cursos fluviales, contribuyen igualmente a resaltar la calidad de los servicios y las opciones que ofrece el patrimonio natural del Área de Influencia Socioeconómica.

El patrimonio cultural es reconocido por la presencia de tres Centros Históricos declarados Bien de Interés Cultural (Cazalla de la Sierra, Constantina y Guadalcanal) y numerosos monumentos, donde los castillos y las iglesias de tradición árabe y cristiana acaparan el protagonismo, junto a restos prehistóricos que ensalzan el interés histórico del territorio serrano y un patrimonio arqueológico y etnológico muy diverso. Además, se complementa con numerosas fiestas y romerías, ferias de muestras y otras fiestas tradicionales, que son objeto de visitas que anualmente ponen en valor su carácter rural y tradicional.

A todo lo anterior se unen el desarrollo de actividades tradicionales que sustentan la economía de parte importante de la población local, y que constituyen elementos de gran interés para el visitante, en especial las ligadas a la ganadería en régimen extensivo o a la elaboración de productos artesanales como vinos y anisados, que incluso llegaron a copar el mercado nacional entre los siglos XIX y XX. En este orden, la gastronomía local destaca por la repostería, el aceite de oliva virgen extra, la carne de caza, el cerdo ibérico y otros productos naturales muy numerosos, que forman parte de un patrimonio muy estimado por los visitantes.

El desarrollo de actividades deportivas y de esparcimiento, que cada vez resultan más valoradas y apreciadas por la ciudadanía, encuentra en el medio natural un escenario idóneo, motivo por el que acuden numerosos visitantes desde diversos orígenes geográficos. Al respecto, los equipamientos de uso público constituyen un soporte fundamental, como es el caso de las áreas recreativas, senderos peatonales y la Vía Verde de la Sierra Norte y su carril-bici, entre otros, a los que se unen los itinerarios de la Ruta de la Plata y del sendero de gran recorrido Sierra Morena (GR-48), que generan una afluencia continuada de visitas.

Los valores descritos albergan, por tanto, un potencial en muchas ocasiones insuficientemente aprovechado, en gran medida por la falta de conexión entre los mismos y la ausencia de una imagen clara del Parque Natural Sierra Norte de Sevilla que actúe como referente y producto turístico. Esto requiere de una gestión que los integre desde una perspectiva amplia que facilite su reconocimiento y permita su puesta en valor de manera conjunta.

Alojamientos

La oferta de alojamientos se concentra de manera desigual en función del tipo de alojamiento, pero la principal oferta se localiza en Cazalla de la Sierra, que tienen una buena conexión con el resto de municipios y parajes del Parque Natural, salvando los situados en el extremo occidental (Tabla 36).

Tabla 36 Oferta de alojamiento. Año 2020

Tipo	Apartamento turístico		Campamento de turismo		Casa rural		Complejo turístico rural		Establecimiento Hotelero		Vivienda con fines turísticos		Vivienda turística de alojamiento rural		Total	
	Municipio	N.º	Plazas	N.º	Plazas	N.º	Plazas	N.º	Plazas	N.º	Plazas	N.º	Plazas	N.º	Plazas	N.º
Alanís	0	0	0	0	9	103	0	0	1	13	0	0	5	46	15	162
Almadén de la Plata	1	18			1	10	0	0	3	81			5	50	10	159
Cazalla de la Sierra	1	26	1	964	32	328	0	0	3	155	6	34	44	303	87	1810
Constantina	5	117	0	0	17	159	0	0	3	102	4	16	20	119	49	513
Guadalcanal	4	80	0	0	12	132	0	0	0	0	0	0	8	32	24	244
Navas de la Concepción, Las	0	0	0	0	4	47	0	0	0	0	0	0	4	36	8	83
Pedroso, El	1	15	0	0	7	72	1	56	2	29	1	5	11	60	23	237
Puebla de los Infantes, La	0	0	0	0	5	62	0	0	3	69	0	0	26	191	34	322
Real de la Jara, El	0	0	0	0	3	20	0	0	1	16	1	6	11	90	16	132
San Nicolás del Puerto	1	18	1	60	7	48	0	0	0	0	1	6	5	32	15	164
AIS	13	274	2	1024	97	981	1	56	16	465	13	67	139	959	281	3.826

Fuente: Consejería de Turismo, Cultura y Deporte.

Las plazas disponibles en Cazalla de la Sierra suponen el 47% de todo el ámbito, mientras que Constantina ocupa el segundo lugar con un 13%. En tercer lugar se encuentra La Puebla de los Infantes con el 8,42%. Tres de los municipios no disponen de establecimientos hoteleros entre su oferta de alojamiento: Guadalcanal, Las Navas de la Concepción y San Nicolás del Puerto.

En torno al 27% de las plazas del ámbito territorial se sitúan en campamentos turísticos, los cuales se corresponden con un segmento turístico diferenciado, pero que valora especialmente el contacto con la naturaleza. Estas instalaciones se sitúan en el entorno a la Ribera del Huéznar, prácticamente en el centro geográfico del Parque Natural, una zona muy apreciada por su calidad y belleza. En el término municipal de Cazalla de la Sierra se

encuentra La Fundición, que dispone de 964 plazas, frente a las 60 de el camping El Batán de las Monjas, en San Nicolás del Puerto. En general, ambas instalaciones disponen de parcelas y servicios de restauración, mientras que La Fundición también dispone de bungalows y piscina, y El Batán de las Monjas de apartamentos. Además, próximos a los mismos se sitúa el área de acampada El Martinete, perteneciente a la red de Equipamientos Públicos de la Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul y actualmente en proceso de adecuación para su futura apertura. En las proximidades también se encuentra la Playa Fluvial de San Nicolás del Puerto, un destacado recurso en la época estival.

Los apartamentos, cuyos datos corresponden al año 2015, se concentran en gran medida en Constantina y Guadalcanal, de manera que las plazas y número de alojamientos restantes se encuentran dispersos en cantidades muy inferiores por otros municipios.

En general se trata de una oferta que debe tender a mejorar la calidad, así como la cobertura de las mismas en el conjunto del territorio, lo que puede lograr estabilidad mediante una oferta turística cruzada que aproveche los diversos recursos existentes.

Actualmente, 3 alojamientos cuentan con la Marca Parque Natural: casa rural La Posada del Infante (La Puebla de los Infantes), camping La Fundición (Cazalla de la Sierra) y el alojamiento rural Los Pozos de la Nieve (Constantina).

Restauración

Según los datos disponibles del sector servicios de comidas y bebidas en el directorio de establecimientos y empresas con actividad económica en Andalucía, el número total de establecimientos dedicado a la restauración ha aumentado un 5% en el conjunto del territorio en los últimos 10 años (Tabla 37), sin bien la evolución experimentó un máximo en el año 2016 con un total de 190 establecimientos y, por otro lado, por municipios el proceso ha sido dispar.

Tabla 37 Evolución del número de establecimientos en el periodo 2010-2020

Municipio	2010	2012	2014	2016	2018	2020	Diferencia porcentual en el periodo
Alanís	10	11	11	12	8	15	50%
Almadén de la Plata	12	7	8	11	11	8	-33%
Cazalla de la Sierra	28	28	31	36	36	40	43%
Constantina	42	42	42	48	38	42	0%
Guadalcanal	15	15	15	16	12	13	-13%
Navas de la Concepción, Las	15	12	13	12	9	10	-33%
Pedroso, El	11	11	15	14	14	14	27%
Puebla de los Infantes, La	19	19	22	20	17	17	-11%
Real de la Jara, El	16	12	16	15	11	10	-38%
San Nicolás del Puerto	2	6	5	6	10	10	400%
Área de Influencia Socioeconómica	170	163	178	190	166	179	5%

Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía. Directorio de empresas y establecimientos con actividad económica en Andalucía.

Los municipios de Constantina y Cazalla de la Sierra reúnen el 46% de la oferta del territorio, muy por encima de los datos del resto de los municipios. En cuanto a la evolución de la oferta, estaca enorme incremento de San Nicolás del Puerto, aunque también es notable en Alanís, Cazalla de la Sierra y El Pedroso. En el lado opuesto, El Real de la Jara, Almadén de la Plata y Las Navas de la Concepción han experimentado una disminución de la oferta de restauración. En la actualidad ninguna una empresa de restauración dispone del distintivo Marca Parque Natural.

Actividades recreativas

La amplia superficie que abarca el Área de Influencia Socioeconómica ofrece numerosas alternativas amparadas por un rico y diverso patrimonio cultural y natural, de gran valor en muchos casos por su singularidad o representatividad.

Las más demandadas se corresponden con el senderismo y las áreas recreativas, donde acuden numerosos visitantes a disfrutar de la cercanía del medio natural mientras descansan o toman alimentos. Las rutas en bicicleta, muy en auge, y ecuestres y en todoterreno, constituyen un recurso muy demandado que en el caso del Parque Natural permite disfrutar de parajes muy apreciados.

Las opciones de actividades de malaventura han sido objeto de una creciente demanda en los últimos años, lo que ha propiciado la creación de empresas de turismo activo que las ofertan. Al respecto, la escalada encuentra uno de sus principales destinos de la provincia en el Cerro del Hierro, donde escalar sus peculiares agujas calcáreas se complementa con el disfrute de un paisaje de singular encanto. También la esportaría deportiva ofrece opciones de interés gracias a algunas de las cimas o cuevas que se ubican en el ámbito territorial.

La observación de fauna, flora y minerales, constituye un aliciente que también permite desarrollar la práctica fotográfica, o la posibilidad de asistir a la berrea del ciervo a comienzos del otoño.

Las riberas y los embalses constituyen opciones recreativas para el baño o el desarrollo de otras actividades acuáticas que contribuyen a paliar las temperaturas veraniegas, de por sí atenuadas por la climatología propia en una parte importante del espacio.

La caza y la pesca, así como la recogida de setas, también atraen a un sinnúmero de personas y suponen un ingrediente muy representativo en los platos locales.

Cabría igualmente citar los constantes programas de sensibilización y educación ambiental que permiten un acercamiento a los valores naturales del espacio natural protegido, y que a menudo contribuyen a que aumente la demanda de otras actividades de carácter recreativo.

A todo lo anterior también se unen las opciones que ofrece el diverso patrimonio cultural existente, en especial el etnológico, minero y gastronómico, que junto al monumental, enriquecen las alternativas existentes.

Red de equipamientos de uso público

Tal y como se detalla en el epígrafe correspondiente a infraestructuras, la relación de equipamientos que componen la oferta de la Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul resulta muy diversa y alcanza gran parte del territorio, si bien puede resultar insuficiente por la elevada amplitud superficial del espacio protegido.

Los principales elementos están puestos al alcance de la población a través de los numerosos miradores, áreas recreativas y senderos, entre los que destaca la Vía Verde de la Sierra Norte como opción para el uso de bicicletas, y el Jardín Botánico El Robledo, que destaca por su interés científico y divulgativo.

La presencia de dos centros de visitantes y un punto de información en el Cerro del Hierro constituyen recursos básicos que contribuyen a poner en valor los recursos que ofrece el Parque Natural y orientan a sus visitantes, actuando como centros claves para la gestión del uso público y turístico, si bien puede favorecerse la información en el resto de municipios y mediante otras vías.

En el caso de los senderos cabría señalar la ausencia de los mismos en una parte importante del territorio, concretamente una amplia franja de norte a sur que se sitúa entre el término municipal de Cazalla de la Sierra y la zona occidental que limita con la provincia de Huelva. Se trata de un área donde las conexiones y la abundante propiedad privada disminuyen la accesibilidad, centrando gran parte de las opciones en torno a la zona central, y más particularmente en torno al Cerro del Hierro, junto a otros recorridos destacados en El Real de la Jara y Almadén de la Plata. En total ascienden a unos 120 kilómetros, de los que aproximadamente 20 km se corresponden

con la Vía Verde Sierra Norte de Sevilla. Es preciso destacar que gran parte de los mismos se encuentran adaptados a personas con discapacidad, y que existen aspectos que constituyen una demanda habitual de empresarios locales vinculados a la citada vía verde, como es la reparación del túnel y su posible conexión mediante pasarela con el Monumento Natural de las Cascadas del Huesna.

Resultan significativos el recorrido por el Parque Natural de la Vereda de Castilblanco, que forma parte de la Ruta de la Plata que permite hacer el Camino de Santiago desde Sevilla, y el sendero de gran recorrido que atraviesa el espacio Sierra Morena (GR-48), que une la localidad de Barrancos (Portugal) con Despeñaperros (Jaén).

La gestión de las infraestructuras que ofertan un servicio al visitante se conceden a empresas privadas, bien a través de concesión administrativa o mediante contratación con la Agencia de Medio Ambiente y Agua, lo que permite disponer de un elenco de empresas dedicadas a la prestación de servicios al turista y disponer de servicios públicos para el visitante en materia de educación ambiental, recreo, esparcimiento, información general, patrimonio natural, etc.

Complementariamente, además de los equipamientos de uso público existen otros que las Entidades Locales ponen a disposición de los visitantes como un servicio que contribuye al desarrollo del municipio, aunque no se tiene un conocimiento detallado de los mismos, y cuya integración en determinados aspectos puede resultar de interés en beneficio de la consolidación de un destino turístico.

Empresas de turismo activo

Las empresas de turismo activo del área de influencia socioeconómica que figuran en el registro de la administración turística andaluza en 2020 son 15 (Tabla 38). Su distribución por el territorio resulta equilibrada pues solo en dos municipios (Alanís y Guadalcanal) son inexistentes. Destaca Cazalla de la Sierra con 6 empresas.

Tabla 38 Empresa de turismo activo. Año 2020

Municipio	Número
Alanís	0
Almadén de la Plata	2
Cazalla de la Sierra	6
Constantina	1
Guadalcanal	0
Navas de la Concepción, Las	1
Pedroso, El	2
Puebla de los Infantes, La	1
Real de la Jara, El	1
San Nicolás del Puerto	1
Área de Influencia Socioeconómica	15

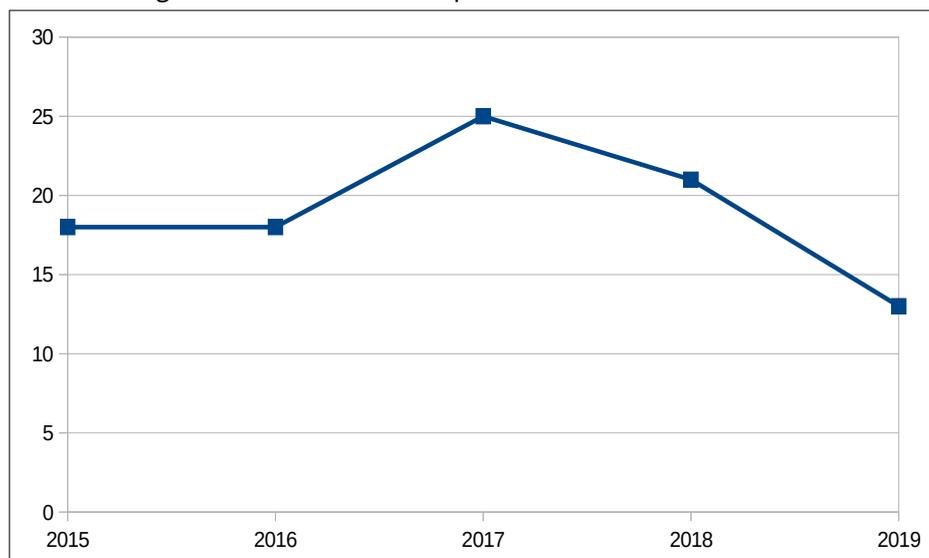
Fuente: Consejería de Turismo, Cultura y Deporte.

Por otro lado y según los datos recogidos en las memorias de actividades y resultados del Parque Natural Sierra Norte de Sevilla disponibles, años 2015-2019, el número de empresas dadas de alta para la realización de actividades de turismo activo ha experimentado un incremento hasta 2017 y una posterior reducción (Figura 16).

Las actividades que ofertan abarcan un amplio abanico de opciones, destacando las rutas de senderismo, en bicicleta, turismo ecuestre y en todoterreno, observación geotatmosférica o piragüismo, entre otras.

Deben ser también considerados los numerosos clubes de senderismo y otras actividades de naturaleza que encuentran en el Parque Natural un escenario idóneo en parte de sus actividades, y con origen tanto en el propio Parque Natural, como fuera del mismo.

Figura 16 Número de empresas de turismo activo 2015-2019



Fuente: Memoria Anual de Actividades del Parque Natural Sierra Norte de Sevilla. Años 2015-2019.

2.7.6.2. Demanda turística

Estadísticas relacionadas con los establecimientos rurales

Los datos disponibles para caracterizar la demanda turística provienen de la encuesta de ocupación en alojamientos de turismo rural que publica el Instituto Nacional de Estadística, y que proporciona información por zonas turísticas sobre la oferta y la demanda de los servicios de alojamiento rural inscritos como tales en el correspondiente registro de la Consejería competente en materia de turismo (Tabla 39).

Tabla 39 Viajeros, pernoctaciones y estancia media 2013-2019

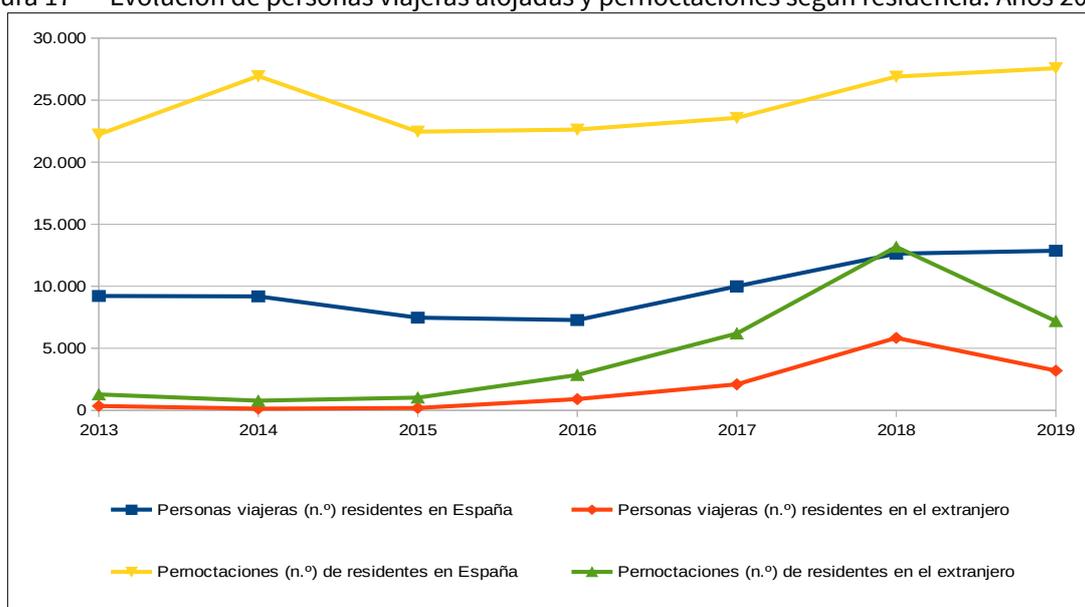
Año	Personas viajeras (n.º)			Pernoctaciones (n.º)			Estancia media (días)		
	Residentes en España	Residentes en el extranjero	Total	Residentes en España	Residentes en el extranjero	Total	Estancia media españolas	Extranjeras	Españolas + Extranjeras
2013	9.219	349	9.568	22.231	1.278	23.509	2,41	3,66	2,46
2014	9.183	137	9.320	26.934	772	27.706	2,93	5,62	2,97
2015	7.468	187	7.655	22.462	1.021	23.482	3,01	5,46	3,07
2016	7.277	898	8.175	22.627	2.849	25.476	3,11	3,17	3,12
2017	9.994	2.088	12.083	23.574	6.197	29.771	2,36	2,97	2,46
2018	12.625	5.842	18.467	26.893	13.174	40.067	2,13	2,25	2,17
2019	12.862	3.196	16.059	27.574	7.193	34.767	2,14	2,25	2,16

Fuente: Encuesta de ocupación en alojamientos de turismo rural. y en camping. Instituto Nacional de Estadística.

Las personas viajeras alojadas en el ámbito superaron levemente las 16 mil en 2019, si bien el año anterior alcanzaron un valor superior. No obstante, hay una clara tendencia al alza en el periodo observado (Figura 17) que en el público extranjero tiene un notable incremento en 2018 para volver a datos normalizados en 2019, aunque siguiendo esa tendencia al alza antes comentada.

La duración media de la pernocta en los alojamientos en el periodo presentado es de 2,6 días para las personas residentes en España y un día más (3,6 días) para las personas del extranjero. En ambos casos la tendencia al alza hasta 2015-16 ha cambiado reduciendo los valores desde entonces.

Figura 17 Evolución de personas viajeras alojadas y pernoctaciones según residencia. Años 2013–2019.



Fuente: Encuesta de ocupación en alojamientos de turismo rural. Instituto Nacional de Estadística.

Perfil del turista y visitas recibidas en el Parque

En relación con el turismo que visita el Parque Natural, no se disponen de cifras reales, siendo muy difícil realizar una estimación fehaciente. Los únicos datos disponibles son los de las personas usuarias de los equipamientos de recepción del Parque Natural: Centro de Visitantes Cortijo del Berrocal, el Centro de Visitantes El Robledo y el Punto de Información Cerro del Hierro (Tabla 40)

Tabla 40 Personas usuarias de equipamientos de recepción años 2009-2020

Equipamiento	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	TOTAL
CV. Cortijo el Berrocal	3.157	3.824	508	319	167	2.916	3.103	1.114	603	291	0	925	16.927
CV. El Robledo	8.615	5.450	5.343	3.853	3.451	3.683	4.026	3.528	4.573	4.995	2.684	914	51.115
Pl. Cerro del Hierro	1.398	3.839	5.511	4.035	4.738	2.968	1.964	6.923	4.374	3.833	5.129	2.168	46.880
Total	13.170	13.113	11.362	8.207	8.356	9.567	9.093	11.565	9.550	9.119	7.813	4.007	114.922

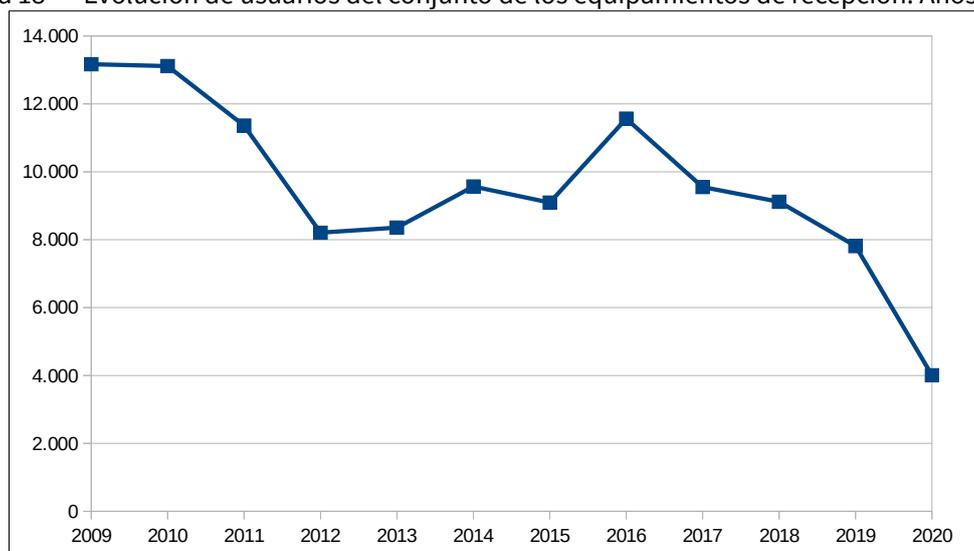
Fuente: Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul.

Según estos datos, en el conjunto del periodo la tendencia es ligeramente descendente con un repunte en el año 2016 (Figura 18) y el lógico desplome del año 2020 por la pandemia.

No todos los visitantes de un espacio natural acuden a un centro de recepción. Así, si atendemos a las cifras proporcionadas por el Organismo Autónomo Parques Nacionales (OAPN), solo el 20% de los visitantes hacen uso de los centros de visitantes, lo cual supone que hay un 80% de visitantes que no figuran en las visitas formales que recoge el Parque Natural, y que por tanto podrían sumarse a las cifras oficiales, lo que supondría que el número de visitantes en el año 2019 (descartando 2020 por la pandemia) se podría estimar en 39.065 personas. Por otra parte, los datos de viajeros alojados correspondientes a ese mismo año, 16.059 personas viajeras (dato ofrecido en una tabla anterior) permiten suponer una elevada incidencia en los servicios de alojamiento (41,11%).

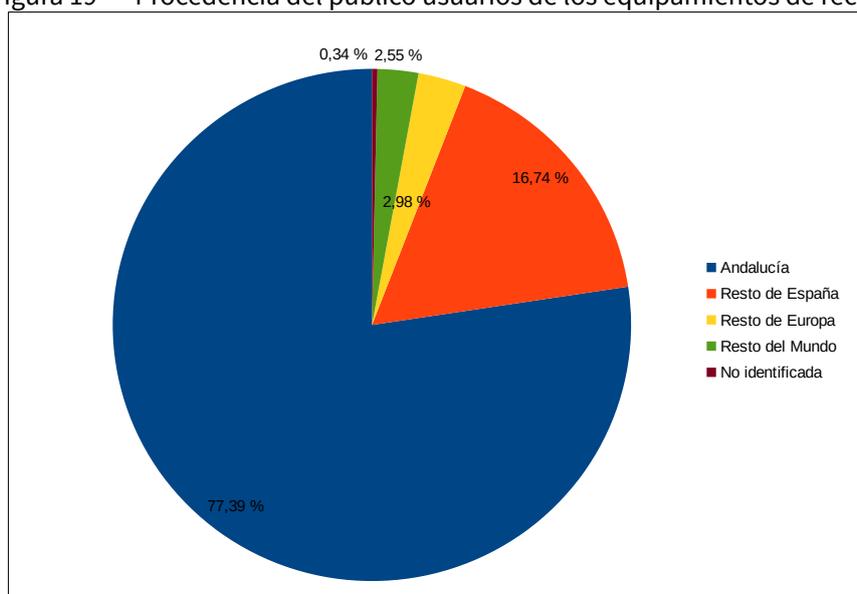
La procedencia de las personas visitantes del Parque Natural, tomando como referencia los usuarios de los equipamientos de recepción en los 3 últimos años (antes de la pandemia), es fundamentalmente de Andalucía, siguiendo el público del resto de España y ya después el público del extranjero (Figura 19).

Figura 18 Evolución de usuarios del conjunto de los equipamientos de recepción. Años 2009-2020



Fuente: Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul

Figura 19 Procedencia del público usuarios de los equipamientos de recepción



Fuente: Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul.

2.7.6.3. Planificación y gestión turística

Planificación incidente

Diferentes instrumentos de ámbito regional velan por el desarrollo de un turismo sostenible, entre cuyos objetivos figuran promover la actividad turística, mejorar la calidad de los servicios o luchar contra la excesiva estacionalidad. Así, el Plan General del Turismo Sostenible de Andalucía META 2027 pretende consolidar la sostenibilidad integral y la competitividad del turismo como sector estratégico de la economía andaluza y generador de empleo de calidad y desarrollo económico, mediante la definición de estrategias y políticas que potencien del tejido empresarial turístico y la creación y difusión de productos que aprovechen los recursos que ofrece el territorio, entre otras líneas de actuación. Este Plan reconoce la importancia de Andalucía en cuanto a biodiversidad y patrimonio cultural, elementos que pueden considerarse estratégicos de la comunidad. Además, hace referencia a la necesidad de

respetar a los Planes de Ordenación de los Recursos Naturales (PORN) y los Planes Rectores de Uso y Gestión (PRUG).

El Plan General del Turismo Sostenible de Andalucía META 2027, por otra parte, tiene como meta configurarse como el eje vertebrador de las actuaciones encaminadas a la consecución del desarrollo económico de las áreas de interior con potencial turístico, contribuyendo positivamente a la generación de empleo. El Plan persigue un resultado que se asienta en una doble dimensión sectorial y territorial. Por un lado, pretende generar productos turísticos basados en la complementariedad de segmentos y recursos, y por otro, a través de esta articulación, favorecer la cohesión territorial del interior de Andalucía.

El III Plan de Calidad Turística de Andalucía 2014-2020, por su parte, establece como objetivo rector contribuir al desarrollo e impulso de un nuevo modelo de desarrollo turístico basado en criterios de calidad, accesibilidad y sostenibilidad en los destinos turísticos andaluces, promoviendo al mismo tiempo la innovación en la gestión turística y el apoyo a sectores turísticos poco consolidados que posibiliten la diferenciación y el liderazgo de Andalucía como destino de referencia a nivel internacional.

Entre los instrumentos que han favorecido el desarrollo de las políticas de apoyo al turismo local se encuentran una serie de ayudas gestionadas desde la Consejería competente en la materia, con diversos objetivos. Así, cuenta con unas bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, dirigidas al fomento de los servicios turísticos y la creación de nuevos productos, en sus modalidades de crecimiento y consolidación de las empresas turísticas (Modalidad Pymetur) y creación de nuevas empresas turísticas (Modalidad Emprementur), que contemplan entre sus conceptos subvencionables la creación de rutas, itinerarios y circuitos ligados a la gastronomía, la naturaleza, la cultura y el deporte o la creación de productos turísticos tendentes a aumentar los índices de ocupación en temporada baja y a combatir la estacionalidad.

También se gestionan una serie de subvenciones destinadas a las Entidades Locales. Por una parte, están las dirigidas al fomento de las infraestructuras turísticas ubicadas en zonas de patrimonio natural, que tienen como objetivo fomentar actuaciones de recuperación y restauración de infraestructuras del patrimonio natural de la Comunidad Autónoma, actuaciones que promuevan la protección del entorno natural y la biodiversidad del territorio o la puesta en valor del patrimonio natural a través del sector turístico como generador de riqueza, compatibilizando todas estas actuaciones con los valores de sostenibilidad medioambiental y accesibilidad universal.

Por otra parte, existen otras subvenciones dirigidas a los municipios del interior de Andalucía para el fomento de la accesibilidad universal y la puesta en valor turístico del patrimonio público cultural. En este sentido, se trata de fomentar, entre otras, actuaciones destinadas a la dotación de material o equipamiento para la mejora de la calidad de los espacios públicos de interés turístico y cultural o intervenciones para la mejora de la accesibilidad.

A menor escala, la Estrategia de Desarrollo Local Leader 2014-2020, cuyas ayudas previstas en el marco de la submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020 son gestionadas por la Asociación Grupo de Desarrollo Rural de la Sierra Morena Sevillana, identifica necesidades del sector y proyectos para contribuir a su mejora y potenciación. Se trata de actuaciones que serán financiadas por los fondos FEADER y la Junta de Andalucía y que deberán contribuir a mejorar la calidad de vida en el medio rural.

La Diputación Provincial de Sevilla no dispone de una planificación específica en el territorio, si bien apoya numerosas iniciativas para su desarrollo, como es la información que en diferentes soportes elabora para promover el turismo y la organización y participación en numerosos eventos donde se dan a conocer las bondades de las diferentes áreas de la provincia sevillana. Entre otros instrumentos, cuenta con Prodetur, una sociedad instrumental que tiene como objetivos la innovación, la promoción y el desarrollo económico local en la Provincia de Sevilla, y para la que el turismo constituye un eje de actuación.

La Fundación Espacios Naturales Protegidos de Andalucía (Andanatura), es una entidad sin ánimo de lucro dedicada a promover el desarrollo socioeconómico sostenible de los espacios naturales y el medio rural andaluz, favorecer la

innovación empresarial y el empleo verde, y cuyo órgano de gestión y administración es el Patronato, compuesto por entidades públicas y privadas. Desde dicha Fundación se han desarrollado proyectos europeos dirigidos a la dinamización socioeconómica que en muchos casos indican de manera directa o indirecta en la actividad turística.

Dinamización y promoción turística del Parque

La promoción turística de la comarca se lleva a cabo desde muy diversos ámbitos, tanto sectoriales como territoriales. Es reconocible el esfuerzo de las Entidades Locales, de manera que también la Diputación Provincial contribuye de manera muy activa en iniciativas muy diversas. Las campañas de carácter regional que promueven la región andaluza como destino turístico, contribuyen a diversificar e informar sobre las opciones del turismo en los Parques Naturales andaluces. Sin embargo, la coordinación y gestión de esta promoción a escala local no dispone, a priori, de criterios consensuados, con lo que contribuyen positivamente a la dinamización del sector en la comarca pero no se aprovecha todo el potencial existente.

Como herramientas que ayudan a dinamizar la actividad y consolidar la oferta, destacan la Web Oficial de Turismo de Andalucía y la Ventana del Visitante de los Espacios Naturales, ambas pertenecientes a la Junta de Andalucía, y el Portal de Turismo de la Provincia, de la Diputación Provincial de Sevilla. La primera se centra en mayor medida en la promoción del Parque Natural, mientras que la segunda resulta muy útil para el turismo a la hora de obtener información sobre las rutas, infraestructuras de uso público y puntos de interés para su visita. La web provincial ofrece una mayor cercanía y un mayor detalle de las diferentes actividades y eventos culturales y deportivos que se desarrollan en los municipios.

En cuanto al ámbito local, además de los eventos promovidos por los propios Ayuntamientos, la Diputación Provincial de Sevilla pone a disposición de todos los interesados una información amplia sobre la comarca y los municipios.

En representación del Parque Natural se participa también en numerosos eventos que son recogidos en las Memorias Anuales de Actividades del Parque Natural Sierra Norte de Sevilla. En muchos casos se trata de jornadas técnicas, pero también seminarios y eventos, que se organizan tanto dentro como fuera de los límites del ámbito territorial y que contribuyen a mejorar y proyectar la imagen del espacio. Destacan jornadas de participación, rutas, talleres, actividades escolares y de educación ambiental, ferias de promoción turística y talleres, concursos de fotografía, entre otros, así como seminarios y eventos que ponen el valor el papel del espacio natural como elemento de dinamización socioeconómica.

Resulta notable la labor de información y promoción que se lleva a cabo mediante publicaciones y redes sociales. En los últimos años ha sido manifiesto el interés por dar a conocer la figura de Geoparque Sierra Norte de Sevilla, con publicaciones y trabajos dirigidos a mejorar su conocimiento. Asimismo, destaca la restauración, mejora e instalación de información descriptiva en diferentes lugares del espacio, la edición de folletos y cartelería, entre otros materiales divulgativos.

A lo largo del año son también reseñables las iniciativas que contribuyen a mejorar la oferta turística en el marco del Programa de Visita a Espacios Naturales Protegidos (“Programa La Naturaleza y Tú” y “Programa Naturaleza para Todos”), donde se llevan a cabo actividades de ocio, deporte y sensibilización para todo tipo de público.

2.7.6.4. Perspectivas futuras

La planificación vigente y las iniciativas en curso aportan una inercia positiva para el desarrollo de un sector con numerosas opciones de mejora y que necesita ser consolidado como producto turístico. Al respecto, son necesarias acciones que contribuyan a consolidar una oferta sólida y de calidad, que a su vez contribuya a generar una imagen propia como destino que consolide el sector y proporcione mayor seguridad para la generación de nuevas iniciativas y mejora de las existentes.

No existen dudas sobre la relevancia y creciente interés que supone la existencia del Parque Natural, pero la ausencia de una imagen conjunta de las posibilidades que ofrece el espacio puede tener origen en las características de la iniciativa turística local, las particularidades del turismo rural y de naturaleza, el origen de turistas en la actualidad (de la provincia, fundamentalmente) o la escasez de productos turísticos cruzados que consoliden el sector dentro del ámbito y diversifiquen el tipo de turismo.

Así pues, la repercusión de las medidas que se asocien al presente documento deben contribuir claramente a mejorar los aspectos sociales, económicos y ambientales que se vinculan al espacio natural protegido, especialmente en lo que a su contribución a la oferta turística se refiere. En todo caso, será precisa la colaboración entre las diferentes Administraciones implicadas y la población rural.

Por otra parte, existen iniciativas que pueden representar interesantes opciones de mejora que favorezcan el desarrollo turístico, como es la Carta de Servicios, que tiene como objetivo la mejora de los servicios prestados por la Administración correspondiente a las personas usuarias de estos espacios y facilitar a las mismas la obtención de información, los mecanismos de colaboración y la posibilidad de participar activamente en dicha mejora. También el desarrollo de sistemas de gestión de calidad enfocados al turismo, por otra parte, pueden igualmente contribuir a fortalecer el sector empresarial y el posicionamiento del espacio como destino, siendo destacables iniciativas de carácter nacional como la “Q de Calidad Turística Española” o el “Compromiso de Calidad Turística” (Sistema Integral de Calidad Turística Española en Destinos, SICTED).

Finalmente, cabe señalar la importancia de las nuevas tecnologías, Internet y las webs 2.0 para el desarrollo del sector dado el gran impacto que han tenido en relación con la información y promoción del destino. El auge de éstas ha propiciado importantes cambios en el comportamiento del turismo, que ahora pueden acceder a todo tipo de contenidos, siendo la naturaleza uno de los principales reclamos a la hora de elegir un destino y gestionar sus planes de turismo rural.

2.7.7. Comercio y artesanía

2.7.7.1. Comercio

El interés por diagnosticar el sector comercio en el marco de los planes de desarrollo sostenible se centra en conocer en qué medida el comercio interior está contribuyendo a promover un desarrollo endógeno o tiene posibilidades para ello, sirviendo de canal de distribución de la producción local realizada en el ámbito.

Con frecuencia los productos generados en Espacios Naturales Protegidos se distribuyen ampliamente en mercados externos a dicho ámbito pero tienen escasa repercusión a nivel local. La mejora de la calidad de los productos y su reconocimiento a través de distintivos de calidad, que ha contribuido a aumentar significativamente su valor añadido y su precio, han alejado, sin embargo, estos productos, en muchos casos tradicionales, del consumo por la población local.

Por otro lado, la distribución en nuestro país de alimentos y otros bienes de consumo doméstico ha experimentado en las últimas décadas una profunda transformación hacia un modelo dominado por grandes superficies minoristas controladas por pocas empresas.

La principal consecuencia del actual modelo de distribución es que determina el modelo de producción, es decir, qué se produce, cómo se produce y por quién se produce. En el contexto dominante de la gran distribución, la pequeña producción local tiene importantes dificultades, ya que difícilmente puede dar respuesta al volumen de producción que demandan las grandes cadenas de alimentación.

El proceso paralelo a la concentración de la gran distribución es, por tanto, la concentración también de la producción, profundizando en un modelo industrial con una orientación de mercado a escala global.

Por el contrario, el pequeño comercio refuerza la economía local en todas sus etapas o sectores, desde la producción a los servicios locales, ya que una parte importante de las ganancias de los pequeños establecimientos retornan a la

comunidad, a través de la compra de productos locales, salarios de las personas trabajadoras y dinero gastado en otros negocios.

Conocer, por tanto, la estructura del comercio interior en el ámbito del Plan permitirá a este establecer medidas que permitan fortalecer la economía del ámbito y su sostenibilidad.

Comercio minorista

El comercio minorista del ámbito presenta un buen nivel de desarrollo con un valor promedio de 16,46 establecimientos por cada mil habitantes (Tabla 41), por encima de las medias provincial (13,30) y andaluza (13,90).

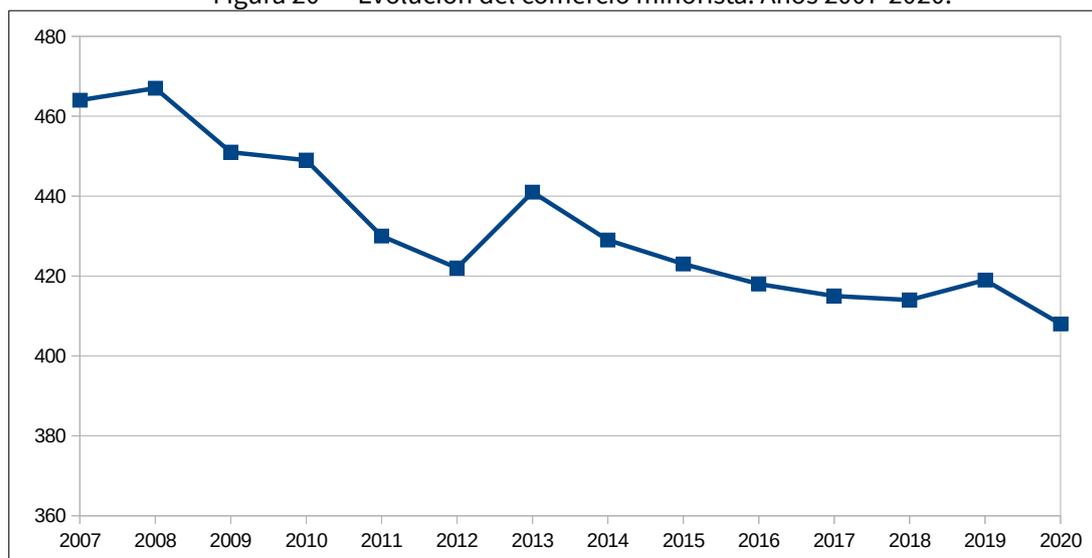
Tabla 41 Establecimientos dedicados al comercio minorista. Año 2020

Municipio	Número de establecimientos	N.º de establecimientos / 1.000 habitantes
Alanís	17	9,96
Almadén de la Plata	20	15,30
Cazalla de la Sierra	81	17,29
Constantina	114	19,44
Guadalcanal	50	19,17
Navas de la Concepción (Las)	26	16,86
Pedroso (El)	30	14,93
Puebla de los Infantes (La)	33	11,07
Real de la Jara (El)	29	19,41
San Nicolás del Puerto	8	13,42
Área de Influencia Socioeconómica	408	16,46
Provincia de Sevilla	25.940	13,30
Andalucía	117.695	13,90

Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía.

Directorio de empresas y establecimientos con actividad económica en Andalucía

Figura 20 Evolución del comercio minorista. Años 2007-2020.



Fuente: Sistema de Información Multiterritorial de Andalucía. Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía.

No obstante, la evolución experimentada por el comercio minorista del ámbito territorial durante los años 2007-2020 (Figura 20) ha sido de disminución del número de establecimiento desde el 2008, con un alza excepcional en 2013, un leve remonte en 2019 y un nuevo descenso en 2020 derivado de la pandemia .

Dentro del comercio minorista, los mercados municipales de abastos tienen un importante papel en la distribución de productos locales, dado que tienen una mayor tendencia a los canales cortos de distribución y suelen representar una cuota de mercado local importante, especialmente en los productos frescos.

De los diez municipios del ámbito, cuentan con un mercado municipal de abastos Guadalcanal y Constantina.

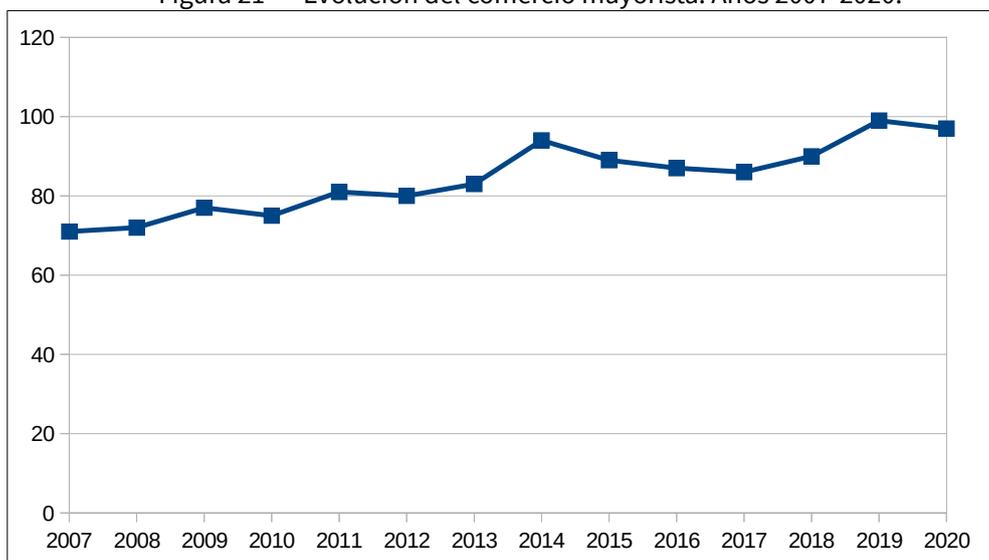
Comercio mayorista

La existencia de empresas dedicadas al comercio mayorista tiene gran importancia para la distribución de la producción local a través de canales cortos de comercialización, pero también para explorar y establecer canales de comercialización al exterior de los productos.

El número de establecimientos por 1.000 habitantes del comercio mayorista en el ámbito territorial del PDS (Tabla 42) presenta un dato (3,91) claramente inferior a los datos de la provincia (5,27) y de la comunidad (4,89) excepto en algunos casos como Constantina (5,12), San Nicolás del Puerto (5,03) y el caso singular de El Real de la Jara (8,70). Constantina, además, acapara una importante concentración de estas empresas representando el 30,93% del ámbito territorial.

En cuanto a la evolución, en los años 2007-2020 se ha experimentado un incremento del número de empresas (Figura 21) que se cifra porcentualmente en el 36,62% lo que contrasta con la evolución del comercio minorista.

Figura 21 Evolución del comercio mayorista. Años 2007-2020.



Fuente: Sistema de Información Multiterritorial de Andalucía. Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía.

Tabla 42 Establecimientos dedicados al comercio mayorista. Año 2020

Municipio	Número de establecimientos	Número de establecimientos / 1.000 habitantes
Alanís	7	4,10
Almadén de la Plata	5	3,83
Cazalla de la Sierra	14	2,99
Constantina	30	5,12
Guadalcanal	11	4,22

Municipio	Número de establecimientos	Número de establecimientos / 1.000 habitantes
Navas de la Concepción (Las)	2	1,30
Pedroso (El)	8	3,98
Puebla de los Infantes (La)	4	1,34
Real de la Jara (El)	13	8,70
San Nicolás del Puerto	3	5,03
Área de Influencia Socioeconómica	97	3,91
Provincia de Sevilla	10.272	5,27
Andalucía	41.359	4,89

Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía.
Directorio de empresas y establecimientos con actividad económica en Andalucía

2.7.7.2. Artesanía

La artesanía actúa como motor económico en numerosas comunidades rurales, que más allá de su contribución al patrimonio cultural que atesoran, se vincula al modo de vida tradicional y a otros procesos productivos a través de la fabricación de forjados, tejidos, cerámicas, ebanistería, curtidos y azulejos, que junto a la elaboración de productos gastronómicos, encuadran la actividad artesana en el ámbito territorial.

La Ley 15/2005, de 22 de diciembre, de Artesanía de Andalucía, constituye el marco que regular la actividad, fundamentada en la importancia de la misma como generadora de empleo, medio de cohesión social y recurso turístico de alta potencialidad. Persigue también recuperar la importancia cultural, social y económica de la que es merecedora, mejorando de esta forma el acceso de los artesanos y artesanas al mercado.

Según datos de la Administración Autonómica, la producción artesana andaluza representa el 19% del total nacional y da empleo a unas 20.000 personas, de manera que la región dispone de 159 oficios registrados, y 49 maestros y maestras reconocidos.

El desarrollo de la actividad artesana y su consolidación necesita de un sector moderno y estructurado que pueda mejorar la calidad de su producción y, especialmente, sus condiciones de rentabilidad, gestión y competitividad en los mercados. Para ello, el asociacionismo representa una de las principales herramientas, si bien no se conoce de la existencia de alguna asociación de artesanía en el ámbito territorial del PDS.

En la actualidad se encuentra en fase de tramitación el III Plan Integral para el Fomento de la Artesanía en Andalucía y que para el Período 2019-2022, con el que se pretende establecer las condiciones necesarias que permitan la modernización y estructuración del sector, mejorando la calidad de la producción, sus condiciones de rentabilidad, gestión y competitividad en los mercados.

A tenor de análisis del sector que se llevó a cabo en el ya finalizado II Plan Integral para el Fomento de la Artesanía en Andalucía 2014-2017, se percibe una falta de oportunidades de formación para el desarrollo de la actividad, en particular las relacionadas con la gestión empresarial, la promoción y comercialización de productos y dominio de herramientas, así como de técnicas para la venta a través de internet. Asimismo, se puso de manifiesto la necesidad de financiación para la remodelación de talleres, renovación de equipos o introducción de nuevas tecnologías.

Las principales dificultades extraídas del citado diagnóstico en relación con la comercialización de los productos se resumen en lo siguiente:

- Dado el carácter eminentemente productivo de gran parte del sector, limitada disposición de tiempo para la venta.
- Escaso conocimiento y recursos para ir más allá de las tradicionales vías de comercialización (venta directa y mercados de proximidad).

- Dificultades para desarrollar estrategias de comercialización.
- Ausencia de programas de promoción y de difusión de la actividad artesanal, por parte de la Administración Pública y del sector.
- Carencia en el conocimiento y valoración de la artesanía de Andalucía como consecuencia de la presentación, en ferias y otros espacios donde se ubican productos artesanos, de otro tipo de reclamos como productos industriales u otros ajenos a la actividad artesanal.
- Necesidad de un distintivo de calidad que identifique los productos artesanos.

Dada la diversidad de esta actividad y su importancia en el desarrollo sostenible del ámbito territorial, se considera un sector con una importante capacidad de crecimiento y contribución a la economía local, con un escaso número de empresas artesanas y que precisa de un apoyo que atienda las necesidades anteriormente descritas.

Entre las medidas de reconocimiento, promoción y apoyo a la actividad figuran, además de convocatorias de subvenciones para su fomento, las iniciativas "Zonas de Interés Artesanal", "Puntos de Interés Artesanal", "Carta de Maestra y Maestro Artesano", "Premios a la Artesanía de Andalucía" o el distintivo "Andalucía, Calidad Artesanal", que se concede a productos para certificar su calidad y procedencia.

También cabe mencionar el Registro de artesanos y artesanas de Andalucía, regulado mediante el Decreto 475/2008, de 21 de octubre, tiene por objeto la inscripción voluntaria de las personas artesanas para su reconocimiento por la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo, previéndose actuaciones de información y difusión con el fin de incentivar la inscripción en el mismo y promover el desarrollo de la actividad. Actualmente únicamente figuran David Galván Jurado (forja y herrería) y Félix Gutiérrez Galván (repujado de cuero), en Cazalla de la Sierra y El Pedroso, respectivamente, lo que pone de manifiesto la necesidad de apoyar el reconocimiento del sector, comenzando por identificar a los artesanos y artesanas del ámbito del Plan, dado que dicho instrumento permitirá a los talleres artesanos acceder a las actividades, reconocimientos y ayudas que establecidos para el fomento del sector.

2.7.8. Minería

Los yacimientos mineros favorecieron el asentamiento de pobladores en el ámbito territorial desde tiempos prehistóricos, e incluso se encuentran en el origen del propio nombre de Sierra Morena. Aunque ha sido una actividad destacada durante gran parte de la historia de la comarca, que ha condicionado su ocupación y la existencia de hasta 100 explotaciones, actualmente no es una actividad importante, sino más bien marginal.

Hoy día, el patrimonio vinculado que ha originado constituye una interesante fuente de recursos para el desarrollo de actividades de tipo turístico, científico o educativo, como ponen de manifiesto algunos de los que le han valido al Parque Natural el reconocimiento de Geoparque Sierra Norte de Sevilla. Así, de entre estos recursos destacan aquellos que se integran en el inventario de Geositios y que son de acceso libre, como la mina de Cerro del Hierro, las antiguas canteras de mármol de El Real de la Jara, las canteras romanas de mármol de Almadén de la Plata, la mina de barita y lavadero en Alanís, las antiguas canteras de ruedas de molinos o el yacimiento megalítico de La Traviesa. Por otra parte, de acceso restringido destacan la fundición de El Pedroso, la mina La Nava, las canteras romanas de mármol en La Salteneja o la mina Herrerías de San Carlos. Particularmente, el Cerro del Hierro constituye uno los recursos más relevantes del ámbito territorial, habiendo sido declarado Monumento Natural en 2003.

Los principales minerales extraídos eran de tipo metálico, a los que se unen otros más recientes como canteras de granito y graveras para la construcción. En todo caso, actualmente se tiene constancia de únicamente dos explotaciones en el Parque Natural, ambas canteras a cielo abierto: El Realejo en Cazalla de la Sierra (feldespatos) y Donadio (calizas). Otras explotaciones inactivas en el ámbito territorial están sujetas a la realización y ejecución de

proyectos de restauración en cumplimiento de lo establecido en el Real Decreto 975/2009, de 12 de junio, sobre gestión de los residuos de las industrias extractivas y de protección y rehabilitación del espacio afectado por actividades mineras.

Actualmente, el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales del Parque Natural recoge de manera general la necesidad de autorización para nuevas actividades de investigación y aprovechamiento de los yacimientos minerales y demás recursos geológicos, aunque la normativa particular lo prohíbe en el caso de Zonas A.

Los derechos mineros vigentes de mayor relevancia en la actualidad están representados por las concesiones de explotación que se concentran fuera de los límites del Parque Natural, en los términos municipales de Alanís y Guadalcanal, existiendo igualmente en este último varios permisos de investigación. Estos últimos permisos han sido también solicitados en el municipio de La Puebla de los Infantes, de igual modo fuera del área protegida. En el interior del Parque Natural existen diversas concesiones de explotación y permisos de investigación vigentes en Cazalla de la Sierra, Constantina y El Pedroso. Asimismo, destacan los derechos de investigación y aprovechamiento que ejerce directamente el Estado, mediante las Reservas del Estado, en el término municipal de El Real de la Jara, en mayor medida de carácter provisional. Finalmente, cabe reseñar los permisos de investigación solicitados en el municipio del El Pedroso y Guadalcanal.

En correspondencia con la actividad que desde antaño ha caracterizado parte del Área de Influencia Socioeconómica, el potencial minero se constata en una amplia franja de territorio con asociación de minerales de hierro, titanio y manganeso, que atraviesa el sector norte del Parque Natural entre los términos de Guadalcanal, Alanís, San Nicolás del Puerto, Constantina, Las Navas de la Concepción y La Puebla de los Infantes, y otra área con similar asociación en El Pedroso; una asociación de minerales industriales en el término de Cazalla de la Sierra; cobre en Almadén de la Plata, Guadalcanal y Alanís; plomo, zinc y plata en El Real de la Jara y Alanís; y granito en El Pedroso.

2.8. Instrumentos e Iniciativas para la Promoción del Desarrollo Sostenible

2.8.1. Agentes territoriales promotores del desarrollo local

El desarrollo sostenible en el ámbito territorial requiere el ejercicio de una labor coordinada que además de considerar la que se lleva a cabo desde las diferentes Administraciones territoriales y sectoriales, se realice sobre la base fundamental de la participación de la población local, aunando intereses y permitiendo la mejora de las condiciones de vida y el bienestar en el ámbito rural.

Junto a la población rural, deben considerarse las organizaciones sociales, personas físicas o jurídicas titulares de los terrenos forestales, agrícolas o de explotaciones ganaderas o viveros, profesionales dedicados al aprovechamiento de los recursos naturales e industrias de transformación o empresas de obras y servicios, así como la mano de obra cualificada, y personas que practican la caza o la pesca, entre otros.

Por todo ello, uno de los aspectos clave que los Planes de Desarrollo Sostenible tratan de impulsar en los Parques Naturales consiste en promover un desarrollo participativo de la población local al que tengan acceso todos los implicados.

Al respecto, junto a los correspondientes Ayuntamientos de los diez municipios que conforman el Área de Influencia Socioeconómica del Parque Natural, y que en algunos casos cuentan con unidades específicas para la promoción empresarial y el empleo, es fundamental considerar la existencia de instituciones, organismos o agentes sociales que adquieren un papel relevante en el desarrollo local de los municipios que pertenecen al ámbito territorial .

2.8.1.1. *Mancomunidades*

Las mancomunidades y consorcios se han convertido en la principal modalidad de cooperación entre municipios. Así, las mancomunidades se constituyen a iniciativa de los propios municipios, con un alto grado de flexibilidad, ya que los municipios no necesitan continuidad territorial, pudiendo agregarse o salir de la misma. En cuanto a sus funciones, en los últimos años se han ampliado hasta abarcar la potenciación del desarrollo de los municipios mancomunados, a través del logro de objetivos de carácter económico, social y medioambiental.

Los municipios que conforman el Área de Influencia Socioeconómica del Parque Natural se integran en la Mancomunidad de Municipios de la Sierra Norte.

2.8.1.2. *Grupos de Desarrollo Rural*

Los Grupos de Desarrollo Rural suponen una importante contribución en la dinamización de las comarcas, dada su capacidad de acción, cercanía y contacto directo con el tejido social y empresarial de estas zonas. Su impulso supone la ejecución y salida de proyectos empresariales de dinamización económica y social en el entorno rural.

El Área de Influencia Socioeconómica del Parque Natural se encuentra en su totalidad dentro de la Zona Rural Leader “Sierra Morena Sevillana”, de manera que el correspondiente Grupo de Desarrollo Rural (GDR) abarca el mismo conjunto de municipios.

La gestión del mismo corresponde a la Asociación Grupo de Desarrollo rural de la Sierra Morena Sevillana, cuya Estrategia de Desarrollo Local Leader “Sierra Morena Sevillana, apostando por el futuro de nuestro territorio” fue aprobada en enero de 2017. Dicha estrategia recoge una serie de proyectos a desarrollar en el marco de la medida 19 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020, y que serán financiados por el FEADER al 90% y por la Junta de Andalucía al restante 10%.

Los proyectos que dicha estrategia recoge en su Plan de Acción emanan del diagnóstico participativo llevado a cabo por el GDR, abarcando aspectos relaciones con la economía y estructura productiva; mercado de trabajo; equipamientos, infraestructuras y servicios; patrimonio rural, medio ambiente y lucha contra el cambio climático; articulación, situación social y participación ciudadana; igualdad de género en el medio rural; y promoción y fomento de la participación de la juventud rural.

Así, atendiendo al objetivo general de "Impulsar el desarrollo económico, social y medioambiental de la Sierra Morena Sevillana, que permita mejorar la calidad de vida de sus habitantes , mitigar la despoblación y diversificar la economía rural gestionando racionalmente los recursos del territorio", se proponen diversos proyectos enfocados a la modernización de los municipios y creación y mejora de infraestructuras y servicios; mejora de la competitividad y de la sostenibilidad de las empresas agroalimentarias y forestales; creación de un destino turístico; puesta en valor del patrimonio natural y geológico; o valoración e impulso del astroturismo, entre otros.

Se trata, por tanto, de un Plan de Acción claramente vinculado a la vocación agraria y forestal sobre la que se erige el espacio natural protegido, y con claras sinergias con el presente Plan.

2.8.1.3. *Centros Andaluces de Emprendimiento*

Los Centros Andaluces de Emprendimiento (CADE) son gestionados por la Fundación Pública Andaluza Andalucía Emprende y su misión consiste en promover la iniciativa emprendedora y el desarrollo empresarial para contribuir a la dinamización de la economía regional. Se distribuyen por toda la geografía andaluza con el fin de prestar una asistencia cercana a cualquier localidad y disponen de un cualificado equipo humano de especialistas en las distintas materias empresariales.

Así como promover la cultura y la actividad emprendedora, ofrecen servicios de información, asesoramiento técnico especializado y personalizado, formación, ayuda a la búsqueda de vías de financiación y tutorización a todas aquellas personas que tengan una idea empresarial y quieran llevarla a cabo. Supone, por tanto, un apoyo para la

creación, consolidación y modernización empresarial, a la par que identifica los sectores emergentes de cada territorio, articula los tejidos productivos locales y sensibiliza los valores del emprendimiento, empleo, competitividad e innovación, a través del desarrollo de acciones de dinamización y fomento de la cultura emprendedora.

En el ámbito territorial se identifican hasta 3 centros: Cazalla de la Sierra, Constantina y El Real de la Jara.

2.8.1.4. Red de Oficinas Comarcales Agrarias

Las Oficinas Comarcales Agrarias (OCA), como Servicios Periféricos de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, tienen como misión desarrollar las funciones de la Delegación Territorial correspondiente en el ámbito comarcal, proporcionando a los habitantes de las áreas rurales información y asesoramiento sobre el sector agrario y facilitando las gestiones necesarias para acceder a los servicios y ayudas competencia de dicha Consejería. En dichos centros, por tanto, se dispone de un conocimiento muy cercano del territorio y de la actividad agraria que se desarrolla, siendo una nexos de unión básico entre la Administración regional y provincial, y la población que desarrollada estas actividades económicas.

Con incidencia en el Área de Influencia Socioeconómica se identifican tres OCA: Sierra Norte, Poniente de Sevilla y Vega de Sevilla.

2.8.1.5. Servicios Públicos de Empleo

Los Servicios Públicos de Empleo realizan labores de gestión de la demanda y servicios relacionados con el desempleo, asesoramiento para la mejora de la empleabilidad y el acceso al mercado de trabajo, apoyo a las empresas en materia de recursos humanos y empleo, junto con la planificación y elaboración de programas y actuaciones de apoyo a la creación de empleo.

En Constantina se sitúa la única oficina de empleo del Área de Influencia Socioeconómica del Parque Natural, donde tiene representación tanto el Servicio de Empleo Público Estatal (entre otras cuestiones, gestiona el pago de las prestaciones y subsidios por desempleo) y el Servicio Andaluz de Empleo (básicamente se ocupa de la política activa de empleo: formación y orientación laboral, inscripción de demandantes de empleo, etc.). Esta última pertenece al Área Territorial de Empleo Vega-Sierra Norte, que constituye el marco geográfico superior y funciona como unidad administrativa a la que le corresponde pautar la actuación de los Centros de Empleo, las Oficinas de Empleo y las Oficinas Locales de Empleo, impulsando la aplicación de las políticas activas de empleo, en su zona de influencia, y asistiendo la toma de decisiones relativas a las mismas, así como la coordinación con el resto de dispositivos. Se trata, pues, de un planteamiento llamado a fortalecer el principio de la gobernanza en el ámbito de la política de empleo, y que implica una mayor participación y cercanía tanto para la elaboración de mejores políticas, como para una aplicación más eficaz de las mismas.

Cabe también aludir a las denominadas zonas TIC que se sitúan en las propias oficinas de empleo (espacios reservados donde se ofrecen herramientas que permiten resolver los trámites más comunes por medios telemáticos), como los centros pertenecientes a la Red Guadalinfo (red de innovación social en Andalucía que permite el acceso libre y gratuito a internet desde los propios equipos), que están orientados a apoyar las necesidades de gestión, comunicación e información de la población demandante de empleo.

2.8.1.6. Organizaciones ciudadanas

Las asociaciones locales son una expresión manifiesta de las inquietudes de la población local que contribuyen a mejorar la gobernabilidad y fomentan el desarrollo sostenible desde múltiples perspectivas. En general se crean con idea de satisfacer necesidades e inquietudes de manera colectiva, siendo el ámbito local donde el acercamiento a la ciudadanía resulta más evidente.

Si bien a través de las asociaciones locales se promueve la participación y se mejoran los criterios de priorización en la toma de decisiones, suelen disponer de recursos muy limitados y pocas vías de participación en las decisiones políticas que les afectan. No obstante, una excepción es el programa LEADER, como iniciativa diseñada para ayudar a agentes del mundo rural para el progreso socioeconómico de su propio territorio, entre las que se encuentra la ya citada Asociación Grupo de Desarrollo Rural de la Sierra Morena Sevillana.

La mayor parte de las asociaciones tienen un carácter deportivo-cultural (peñas), que suelen estar presentes en todos los municipios, aunque también cuentan en muchos casos con asociaciones de caza o pesca; de madres y padres; juveniles; religiosas; de mujeres; de mayores; benéficas; de defensa de los animales; deportivas o ecologistas.

Se trata, por tanto, de un tejido asociativo que constituye una fortaleza clara del territorio y parte fundamental del capital social de la comarca. De manera resumida cabe destacar, con sede en el ámbito territorial y por la práctica y el uso del territorio, las siguientes:

- Históricas: defensoras del patrimonio histórico en Almadén de la Plata, y otras culturales en El Real de la Jara, Alanís, Guadalcanal o Cazalla de la Sierra.
- Deportivas: así como las ligadas al fútbol, destacan asociaciones de hípica y ciclistas en Almadén de la Plata; de tiro deportivo en Guadalcanal; de pesca deportiva en Cazalla de la Sierra; de aikido y naturaleza en Constantina o de yoga en El Pedroso; o de tiro al plato en Las Navas de la Concepción. En este grupo, pueden igualmente englobarse las sociedades de caza, que tienen presencia en la mayor parte de los municipios y destacan por su cercanía a la realidad local, así como por la capacidad de interlocución con agentes sociales y Administraciones.
- Naturaleza: vinculados al Jardín Botánico El Robledo y asociación micológica en Constantina y en Las Navas de la Concepción, o del Cerro del Hierro en San Nicolás del Puerto; ecuestres en Alanís, La Puebla de los Infantes y Cazalla de la Sierra; de hortelanos en El Pedroso; ecologistas y de educación ambiental en El Pedroso, así como varias con sede en Cazalla de la Sierra.
- Dinamización económica: de personas empresarias y comerciantes en Cazalla de la Sierra, El Real de la Jara, El Pedroso y La Puebla de los Infantes; de ganadería en El Real de la Jara; de producción de aceite ecológico en Alanís; de turismo en Constantina y El Pedroso; así como la ya citada Asociación Grupo de Desarrollo Rural de la Sierra Morena Sevillana.

En la actualidad muchos eventos de tipo cultural, deportivo o económico son organizados conjuntamente con los Ayuntamientos, siendo esta fórmula propicia para el aumento de la participación y la calidad de los contenidos.

Una importante vinculación de la población local con el Parque Natural se materializa a través del voluntariado ambiental, fomentando este como herramienta de gestión para la educación ambiental y la participación social a través de acciones formativas y de sensibilización ambiental, realizando actividades de interpretación ambiental, información de buenas prácticas, restauración ambiental, señalización de senderos oficiales, recuperación del patrimonio cultural, etc. La iniciativa permite encauzar la acción altruista ciudadana para la conservación del entorno y la sostenibilidad en coordinación con diversas organizaciones sociales, y contribuye a estrechar la relación con los valores que promueve el espacio protegido.

2.8.2. Distintivos de calidad

Los siguientes epígrafes tienen una incidencia transversal en la dinamización del tejido empresarial del ámbito territorial, especialmente mediante iniciativas orientadas a poner en valor la figura del Parque Natural y otros valores del territorio.

Entre otros, existen diferentes instrumentos que certifican esa calidad, como son:

- Sistema de Gestión de Calidad (ISO 9.001)

- Sistema de Gestión de Calidad Medioambiental (ISO 14.001)
- Certificación Forestal (FSC y PEFC)
- Certificación producción ecológica
- Denominaciones de Origen
- Marca Q de Calidad Turística
- Marca Parque Natural
- Sistema integral de Calidad Turística en Destinos (SICTED)

La mayor parte de los distintivos expuestos están presentes en el ámbito, si bien a continuación se describen algunos que guardan una especial relación con los valores ambientales asociados al Parque Natural.

2.8.2.1. Marca Parque Natural

La marca Parque Natural de Andalucía es un distintivo de calidad promovido por la Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul que ofrece al empresariado un acceso a nuevos canales de promoción, difusión, comercialización y venta de determinados productos o servicios de los parques naturales andaluces.

Se trata, por tanto, de un instrumento de promoción del desarrollo sostenible, a través del fomento de prácticas empresariales respetuosas con el medio ambiente, que pone en valor el territorio, ofreciendo productos y servicios diferenciados, asociados a los valores medioambientales del mismo, y potenciando la imagen de un producto natural, artesanal y auténtico. En el ámbito territorial tienen el sello de la Marca Parque Natural actualmente 7 empresas que ofrecen 26 productos o servicios (Tabla 43).

Tabla 43 Empresas y productos certificados con la Marca Parque Natural.

Categorías	Empresas	Municipio	Productos / Servicios certificados
Producto Artesanal	CORSEVILLA, S.C.A.	El Pedroso	Crema de queso con lomo ibérico, Crema de queso tradicional, Crema de quesos con pasas, Queso curado de cabra, Queso curado de cabra en aceite de oliva, Queso curado de cabra en pimentón, Queso curado de cabra en romero, Queso curado de leche cruda de cabra, Queso curado de leche de cabra, marca "Calidad Certificada", Queso fresco de cabra, Queso fresco de cabra sin lactosa y Queso viejo de leche cruda de cabra
	COLONIAS DE GALEÓN	Cazalla de la Sierra	Vino blanco fermentado en barrica de roble 9 meses (Colonias de Galeón Blanco), Vino blanco joven (Soplagaitas), Vino espumoso blanco elaborado por método ancestral, Vino rosado joven, Vino tinto envejecido 6 meses en fextank (Cantueso), Vino tinto envejecido en barrica de roble 18 meses (Colonias de Galeón Tinto) y Vino tinto envejecido en barrica de roble un mínimo de 6 meses (Colonia 40 y Pinchaperas).
Producto Natural	LA PURÍSIMA	Cazalla de la Sierra	Aceite de oliva virgen ecológico y Aceite de Oliva Virgen Extra Ecológico
Turismo de Naturaleza	LA POSADA DEL INFANTE	La Puebla de los Infantes	Alojamiento en casa rural, categoría básica, "La Posada del Infante"
	CAMPING LA FUNDICIÓN	Cazalla de la Sierra	Camping la Fundición
	NATURES GEOTURISMO Y MEDIO AMBIENTE	Varios	Geo-Ruta de astroturismo "Un berrocal de 5 estrellas", Geo-Ruta de astroturismo "Un cerro de 5 estrellas", Geo-Ruta de bicicleta "Geobicicleta", Geo-Ruta de senderismo "El corazón de la mina" y Geo-Ruta de senderismo "El laberinto de la piedra"
	LOS POZOS DE LA NIEVE	Constantina	Los Pozos de la Nieve

Fuente: Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul.

2.8.2.2. *Indicación Geográfica Protegida*

La Indicación Geográfica Protegida "Sierra Norte de Sevilla" constituye un elemento de distinción que certifica la calidad del vino por reputación y origen geográfico.

Aunque se trata del único producto protegido por su procedencia en el ámbito territorial, existe un movimiento social que reivindica un mayor reconocimiento por el origen de otros productos, especialmente en el caso del cerdo ibérico y su vinculación a la dehesa.

2.8.2.3. *Sistema de Gestión Ambiental Integrado del Medio Natural, Uso Público y Servicios Ambientales*

La Certificación ISO 14001 en los Parques Nacionales y Naturales andaluces es el fruto de un proceso de implantación del Sistema de Gestión Ambiental por parte de la Consejería competente en materia de Medio Ambiente. La herramienta contribuye a que la gestión en el Parque Natural se desarrolle en base a principios de conservación, seguridad y calidad, aplicando para ello la Norma internacional UNE-EN-ISO 14001. Se trata, por tanto, de un Sistema Integrado que abarca actividades tanto de gestión del medio natural como del uso público y servicios ambientales.

La Consejería competente en materia de medio ambiente impulsó la implantación y posterior certificación de un Sistema de Gestión Ambiental en los Parques Naturales de Andalucía en una experiencia piloto a nivel nacional, que se inició en el año 2000 para la gestión del medio natural.

El Sistema de Gestión Integrado abarca los alcances de los anteriores Sistemas de Gestión Ambiental de Gestión del Medio Natural y de Gestión del Uso Público y Servicios Ambientales. Así, por parte de la Gestión del Medio Natural abarca: Proyectos y obras de mejora y conservación; Aprovechamiento de los recursos naturales; y Control de actividades y servicios. En el caso de la Gestión del Uso Público y Servicios Ambientales se trata de: Actividades de Uso Público y Servicios Ambientales; Proyectos de construcción, dotación interpretativa y mejora funcional de equipamientos; y Participación y difusión del uso público.

En 2017, se renovó el Certificado hasta el año 2021 y la adaptación a la nueva versión de la Norma, requiriéndose una revalidación anual mediante las auditorías de seguimiento por una entidad externa acreditada por ENAC.

Anualmente también tiene lugar el desarrollo del "Protocolo de Gestión Ambiental en Equipamientos de Uso Público", el cual se dirige al personal que gestiona los equipamientos de uso público en el Parque Natural.

Con esto se alcanzan los 6 principios que se establecen en la Política Ambiental de la Consejería competente en materia de Medio Ambiente, que son:

- Poner en marcha procedimientos integrales y unificados.
- Cumplir los requisitos legales en el desarrollo de actividades.
- Prestar servicios compatibles con la conservación, la sostenibilidad y la gestión integral.
- Promover la mejora continua y la prevención de la contaminación en el entorno natural.
- Formar y sensibilizar al personal.
- Proporcionar el marco de referencia y los medios necesarios para revisar las metas ambientales.

3

Fines del Plan, enfoque estratégico y coherencia con la planificación vigente

La Ley 2/1989, de 18 de julio, por la que se aprueba el Inventario de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía y se establecen medidas adicionales para su protección establece que es objeto del Plan de Desarrollo Integral la dinamización de las estructuras socioeconómicas salvaguardando la estabilidad ecológica medioambiental, de conformidad con lo dispuesto en el Plan Rector de Uso y Gestión.

El concepto de desarrollo integral, que evoluciona al de desarrollo sostenible, constituye el eje vertebrador de la protección del medio ambiente, entendiéndose como aquel que satisface las necesidades de las generaciones presentes sin comprometer la capacidad de las futuras para satisfacer sus propias necesidades.

Actualmente, en función de las experiencias adquiridas, tanto en Andalucía como a nivel internacional, el concepto de desarrollo sostenible ha devenido en un modelo de desarrollo con una visión más integradora e interdependiente del espacio natural-rural y las distintas formas del capital territorial, orientándose hacia un fortalecimiento de las capacidades adaptativas de los ecosistemas que redunde en una mayor y estable prestación de servicios ambientales que contribuyen decisivamente a un desarrollo humano sano y sostenible y, viceversa, la adaptación de los procesos productivos y sociales de un territorio a las capacidades de sus ecosistemas constituyen un factor de identidad, cohesión social, diferenciación y, por tanto, de valor añadido.

Este enfoque ha sido asumido en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible adoptada por la ONU en 2015. Los 17 objetivos que propone esta Agenda han estado presentes en la elaboración de este Plan de Desarrollo Sostenible.

3.1. Fines del plan

Los fines del Plan constituyen el conjunto de propósitos que justifican la formulación del mismo y son previos a cualquier análisis y proceso participativo o de consenso. La versión definitiva del Plan debe asegurar que responde a estos fines:

- Promover una visión compartida sobre el desarrollo sostenible para el ámbito del Plan, basada en un enfoque sistémico que conjugue de forma integrada e indivisible las dimensiones económica, social y ambiental del desarrollo.
- Fomentar un modelo de desarrollo socioeconómico sostenible, que integre los procesos productivos en el territorio y sus procesos naturales, reconociendo las intensas interrelaciones existentes entre ellos, incrementando su competitividad a través de la calidad, ecoeficiencia, innovación y diferenciación, frente a la explotación intensiva de los recursos.
- Contribuir a la lucha contra el cambio climático en el ámbito del Plan, fomentando el desarrollo de una economía baja en carbono, la adaptación y capacidad de resiliencia del ámbito a los efectos del cambio climático, así como el aumento de su capacidad de fijación de carbono.

- Fortalecer las capacidades sociales para afrontar los nuevos retos de la sociedad, dando respuesta a las necesidades del territorio, garantizando la igualdad de oportunidades y la equidad social .
- Promover la protección de la salud, el bienestar y la mejora de la calidad de vida de todos los miembros de la comunidad, desde el reconocimiento del derecho a disfrutar de un medio ambiente adecuado para el desarrollo de la persona y a disfrutar de una vida sana y productiva en armonía con la naturaleza.
- Promover la cohesión social y territorial del espacio. La identidad cultural, la comarcalidad, la memoria histórica y la participación ciudadana son elementos básicos imprescindibles para la construcción colectiva de un modelo de desarrollo compartido y sostenible.
- Desarrollar, desde el reconocimiento de las desigualdades y discriminaciones existentes por razón de género, una estrategia orientada a mejorar y equilibrar la situación de mujeres y hombres en el ámbito del Plan, con dos objetivos generales: promover la transformación de los roles de género en el mundo rural y fomentar el papel de las mujeres en el desarrollo rural sostenible. Así, se acuerda expresamente que la perspectiva de género forme parte de la finalidad y contenido del Plan, de conformidad con el artículo 5 de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía.

3.2. Enfoque Estratégico del Plan de Desarrollo Sostenible

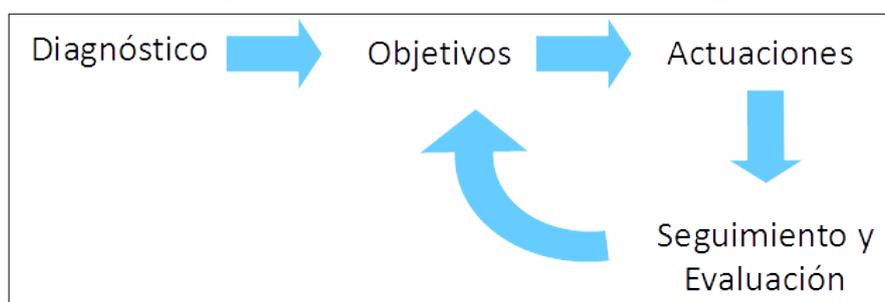
3.2.1. Planificación estratégica y participativa

La elaboración del Plan de Desarrollo Sostenible responde a un proceso sistemático de planificación estratégica que parte de la elaboración de un diagnóstico, en el que se identifican problemas y necesidades para el desarrollo sostenible del ámbito, pero también oportunidades latentes o no aprovechadas. A partir de estos problemas, necesidades y oportunidades se definen los objetivos a alcanzar por el Plan, que se concretarán en un conjunto de medidas o actuaciones, coherentes con dichos objetivos y con el diagnóstico.

El proceso de planificación no acaba ahí, sino que debe tener un seguimiento, para comprobar que las medidas establecidas son ejecutadas, o en que grado, y una evaluación, para valorar si las medidas ejecutadas han servido, y en que medida, para alcanzar los objetivos propuestos, planteando reajustes o un rediseño de objetivos y actuaciones si fuera necesario.

Este enfoque estratégico permite orientar las decisiones para lograr los objetivos propuestos, estableciendo las acciones y la asignación de los recursos de una forma dinámica, adaptable ante un entorno ambiental, social y económico que es cambiante. Este proceso de planificación requiere además la participación de todos los actores sociales como mejora garantía de su eficacia.

Figura 22 Proceso de planificación estratégica

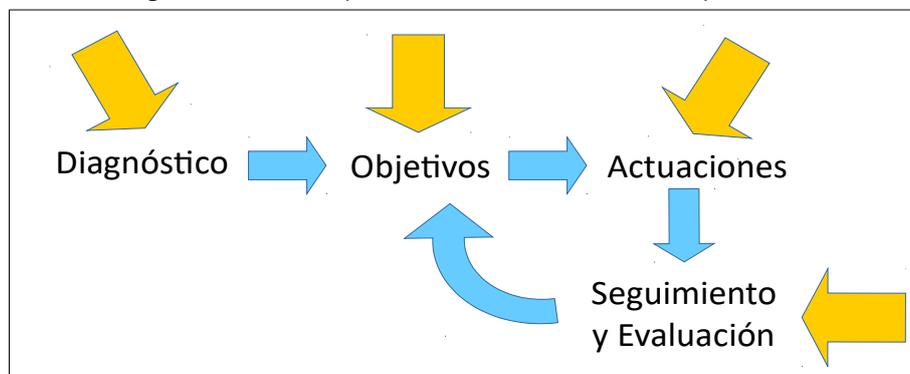


Fuente: Elaboración propia

La planificación participativa es una manera de entender la planificación que pone el énfasis en la participación y el compromiso de los actores sociales a lo largo de todo el proceso de planificación. La calidad, eficacia y pertinencia

de las medidas incluidas en el Plan requieren una amplia y diversa participación de la ciudadanía en todas y cada una de las fases del proceso de planificación. La participación ciudadana, tanto en la elaboración de los instrumentos de planificación como en el seguimiento y evaluación de las políticas públicas, está además amparada, promovida e impulsada por la Ley 7/2017, de 27 de diciembre, de Participación Ciudadana de Andalucía.

Figura 23 Participación en todas las fases de la planificación



Fuente: Elaboración propia

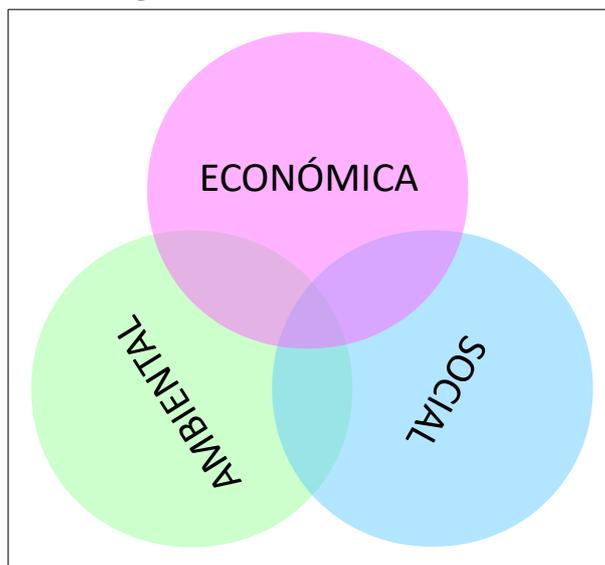
La planificación participativa supone el empleo de metodologías y herramientas que fomentan la creación de espacios de reflexión y diálogo colectivos, en los que los diferentes actores sociales se impliquen no solo en la construcción de un conocimiento común sobre los problemas y necesidades de la comunidad sino también, y sobre todo, en la búsqueda y el desarrollo de soluciones para aquellos. En el contexto del desarrollo sostenible, la participación permite formular las mejores estrategias que garanticen el desarrollo actual sin comprometer el de las futuras generaciones.

Los Planes de Desarrollo Sostenible de los Parques Naturales ponen el énfasis en la participación y el compromiso de los actores sociales a lo largo de todo el proceso de planificación como mejor garantía de su éxito. La participación da legitimidad a la planificación, aumentando su aceptación; permite a la ciudadanía hacer suyo el proceso, aumentando la valoración del mismo; abre las instituciones a la ciudadanía, propiciando una comunicación activa entre ambas y mejorando con ello la confianza de la ciudadanía en las instituciones; permite adaptar los criterios de planificación de forma flexible al contexto, en función de las demandas sociales; mejora la eficacia de las medidas, al poder responder de forma más específica a los problemas y necesidades de la ciudadanía; posibilita la integración de una diversidad de actores y perspectivas en la planificación, permitiendo la implicación de grupos sociales que nunca están presentes en los espacios de decisión e influencia; persigue la construcción de la realidad común y el consenso a través del diálogo; facilita la cooperación entre actores sociales, económicos e institucionales.

3.2.2. El concepto de desarrollo sostenible aplicado

El desarrollo sostenible, entendido como aquel que satisface las necesidades de las generaciones presentes sin comprometer la capacidad de las futuras para satisfacer sus propias necesidades, constituye el eje vertebrador del Plan. El concepto del desarrollo sostenible citado, que deriva de la Conferencia de Naciones Unidas sobre Medio Ambiente y Desarrollo o Cumbre de la Tierra (Río de Janeiro, 1992), engloba tres esferas interconectadas: económica, social y ambiental. La consecución de un verdadero desarrollo sostenible pasa por avanzar de forma integral en las tres componentes y un obstáculo significativo para su logro es la falta de un enfoque sistémico coherente que integre esas tres esferas persiguiendo un objetivo general. En este sentido, la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (Naciones Unidas, 2015) reconoce esa necesidad al establecer que sus “objetivos y metas son de carácter integrado e indivisible y conjugan las tres dimensiones del desarrollo sostenible: económica, social y ambiental”.

Figura 24 Integración de las tres esferas del desarrollo sostenible



Fuente: Elaboración propia

Del mismo modo, este Plan pretende la integración de las tres esferas en sus objetivos, líneas de actuación y medidas, tratando de avanzar de manera conjunta hacia la mejora económica (aumento de la rentabilidad económica, de la productividad, del valor añadido...), la mejora social (reparto equitativo de la riqueza, generación de empleo, aumento de las rentas del trabajo, reducción de la desigualdad social...) y la mejora ambiental (cierre de los ciclos materiales, descarbonización, aumento de la biodiversidad, conservación de los recursos naturales...) del ámbito y de los usos y actividades que se desarrollan en él. Desde este punto de vista, el concepto de desarrollo sostenible aplicado al Plan se sustenta, entre otros, en los siguientes principios, transversales a sus objetivos, líneas y medidas.

3.2.2.1. Estrategia ganar-ganar-ganar

Tradicionalmente, las políticas de desarrollo han asumido la sostenibilidad como una compensación o balance entre costes y beneficios. Una actividad es económicamente sostenible si su balance es al menos cero, si los ingresos por lo menos igualan a los costes. Del mismo modo, en la esfera ambiental y social, se pretende que los beneficios ambientales o sociales al menos compensen a los costes ambientales o sociales. Pero en la práctica, los objetivos no suelen ser tan ambiciosos y se plantea un claro desequilibrio de enfoque. Mientras se asume que el objetivo de toda actividad económica es maximizar el beneficio (económico), se asume también que hay que conseguir minimizar los costes sociales y ambientales. Maximizar en la esfera económica, minimizar en las esferas social y ambiental.

Sin desdeñar la importancia que tiene la minimización y compensación de los costes ambientales y sociales de la actividad económica en su conjunto, este Plan pretende poner en marcha, promover o apoyar iniciativas económicas que por sí mismas supongan un beneficio ambiental y social, además de económico, superando el habitual enfoque que aborda cada esfera por separado y que provoca que a menudo entren en contradicción. Es decir, frente a un modelo de desarrollo que asume que el beneficio económico tendrá necesariamente costes sociales y ambientales, tratando de minimizar estos, se pretende promover iniciativas económicas que permitan ganar en las tres esferas del desarrollo y no solo en la económica. Es lo que se denomina la estrategia ganar-ganar-ganar, que maximiza la eficiencia en las tres esferas, adoptando esta como la mejor solución entre las alternativas posibles. Se trata, en definitiva, de que hacer sea mejor que no hacer.

En el ámbito de los espacios naturales, existen numerosos ejemplos de actividades económicas que cumplen este triple beneficio, basadas por ejemplo en aprovechamientos forestales que contribuyen a la mejora de la masa forestal y a su conservación, en modelos agrícolas y ganaderos que favorecen la formación de suelo y la

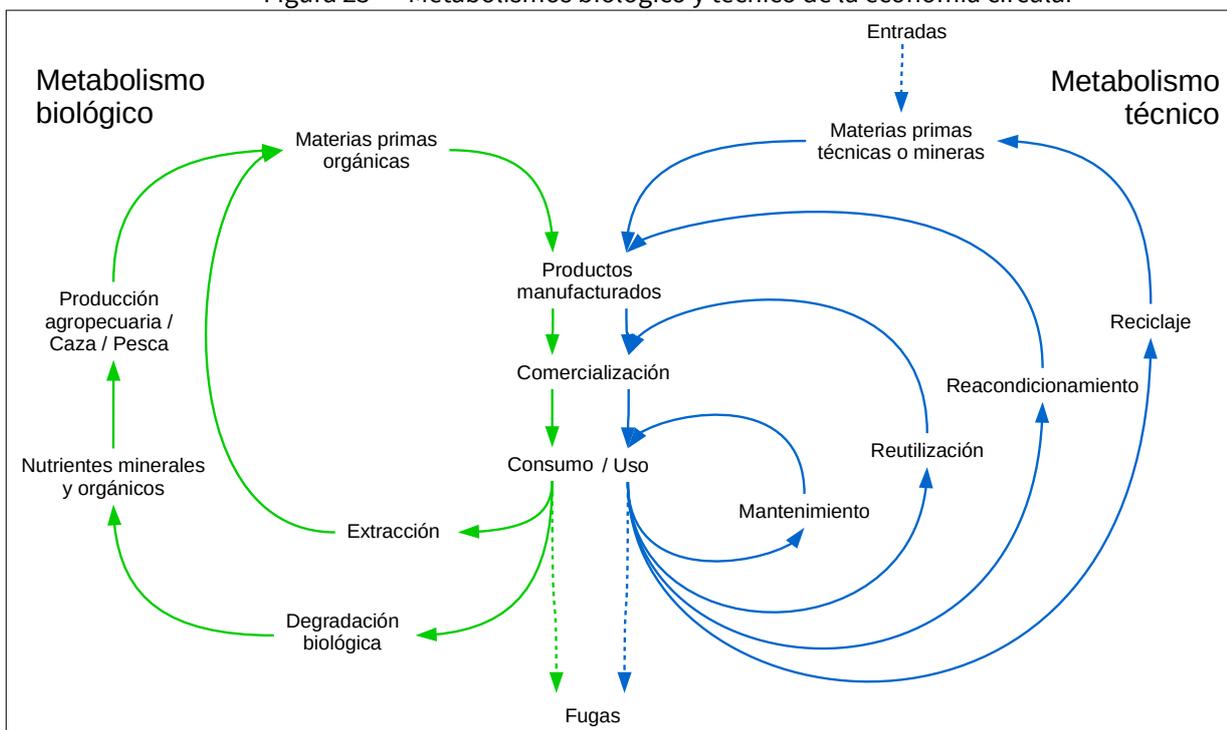
biodiversidad, o modelos acuícolas que favorecen la recuperación de humedales como hábitat para la avifauna, todo ello a la vez que mejoran la rentabilidad, fijan población en el medio rural y dignifican los sectores primarios.. Si algo caracteriza a los actuales espacios naturales protegidos andaluces es que esas actividades han sido predominantes en ellos a lo largo de los siglos y han permitido la conservación de los hábitats y la biodiversidad que ha llegado hasta nuestros días.

Sin embargo, los grandes cambios experimentados en el sistema económico en el último siglo y medio han dificultado o imposibilitado la supervivencia de gran parte de los aprovechamientos y actividades económicas tradicionales de las que dependía el equilibrio del sistema ecológico. Muchas de ellas han tenido que ser sustituidas por una gestión activa del espacio, justificada, entre otros instrumentos, en la declaración de los espacios naturales protegidos. La estrategia ganar-ganar-ganar que se propone requerirá, por ello, encontrar una nueva viabilidad social y económica a muchos de esas actividades económicas tradicionales, pero también apostar por la innovación para desarrollar nuevas actividades y técnicas que cumplan la condición de aportar un beneficio en las tres esferas del desarrollo.

3.2.2.2. Economía circular: de la cuna a la cuna

La economía circular, o economía de cero residuos, es la alternativa al modelo lineal de producción y crecimiento propio de la sociedad industrial, que sigue la secuencia tomar-fabricar-consumir-eliminar, es decir, en un solo sentido o de la cuna a la tumba. La economía circular, en cambio, mantiene el valor añadido de los productos el mayor tiempo posible y excluye los residuos, reteniendo los recursos en la economía cuando un producto ha llegado al final de su vida, de modo que puedan continuar utilizándose una y otra vez para crear más valor.

Figura 25 Metabolismos biológico y técnico de la economía circular



Fuente: Elaboración propia a partir de Ellen MacArthur Foundation (2013) Towards the circular economy y Braungart, M. y W. McDonough (2005) Cradle to Cradle (De la cuna a la cuna): Rediseñando la forma en que hacemos las cosas. McGraw-Hill

Desde esta perspectiva, los residuos son concebidos como recursos valiosos que deben entrar a formar parte indefinidamente de la economía, ya sea como nutrientes biológicos o nutrientes técnicos. Es decir, la economía circular trata de cerrar el ciclo de vida de los productos, dando a este un sentido circular o de la cuna a la cuna.

Eliminar el concepto de residuo exige intervenir no solo en la gestión de residuos sino sobre los procesos productivos en su globalidad, ya que requiere diseñar las cosas (los productos, los embalajes y los sistemas) desde su origen, pensando en que no existe el residuo, y que los productos deberán estar compuestos por materiales biodegradables que se incorporarán como nutrientes al metabolismo biológico o por materiales técnicos que no saldrán de los ciclos del metabolismo técnico, procurando evitar que se contaminen mutuamente (Figura 4).

El Plan trata de contribuir al cierre efectivo de los ciclos de producción y consumo, interviniendo tanto sobre el ciclo integral del agua o la gestión de residuos como sobre los procesos productivos, primarios, industriales o de servicios. La aplicación de estos principios se sustenta, entre otros, en el Plan Integral de Residuos de Andalucía. Hacia una Economía Circular en el Horizonte 2030 (PIRec 2030), aprobado por Decreto 131/2021, de 6 de abril.

3.2.2.3. *Economía baja en carbono: hacia la neutralidad climática*

Avanzar hacia la sostenibilidad requiere ineludiblemente una progresiva descarbonización del modelo energético y de la economía en su conjunto hacia una economía baja en carbono, tanto por la dependencia de fuentes energéticas no renovables del actual modelo, como por sus consecuentes emisiones de gases de efecto invernadero (GEI), responsables del cambio climático. En su Estrategia a largo plazo, la Unión Europea se propone ser climáticamente neutra en 2050, es decir, reducir a cero sus emisiones netas de GEI. En el plazo inmediato, el Marco estratégico en materia de clima y energía propone para 2030 una reducción de un 40% de las emisiones de GEI respecto a 1990, lo que requerirá la transición del sistema energético hacia uno basado en la eficiencia energética y el uso de las energías renovables. Y no solo eso, la descarbonización requiere también actuar sobre todo el sistema de producción y consumo, interviniendo tanto en el origen de materias primas e insumos, en los procesos de producción y en el destino de esta. Además, la descarbonización pasa no solo por reducir las emisiones de CO₂ sino también por favorecer su fijación y almacenamiento.

El Plan asume el reto de avanzar hacia una economía baja en carbono en su ámbito territorial, promoviendo la eficiencia del consumo energético, el uso de fuentes renovables, la descarbonización del sistema de producción y consumo, por medio del acoplamiento local de procesos productivos, la producción extensiva, los sistemas pasivos, los canales cortos de comercialización..., o la fijación y almacenamiento de carbono en los sectores forestal, agrícola y ganadero, entre otros. Esta transformación del modelo económico hacia una economía baja en carbono es además una oportunidad para la modernización de la economía, la creación de empleo, el posicionamiento de liderazgo en las energías y tecnologías renovables que dominarán la próxima década, el desarrollo del medio rural, la mejora de la salud de las personas y el medio ambiente y la justicia social. La aplicación de estos principios en el Plan de Desarrollo Sostenible se sustenta, entre otras, en la Ley 8/2018, de 8 de octubre, de medidas frente al cambio climático y para la transición hacia un nuevo modelo energético en Andalucía.

3.2.2.4. *Una economía basada y que favorezca la biodiversidad*

Los ecosistemas y la biodiversidad son el soporte de la vida sobre el planeta, y los servicios que se obtienen de su funcionamiento son esenciales para el bienestar y la salud de las personas. Más allá de la evidente provisión de recursos materiales (agua, alimento, materias primas, recursos genéticos...), los ecosistemas y la biodiversidad prestan servicios de soporte y estructura ecológica (ciclos de nutrientes, producción primaria, polinización, hábitat, ciclo hidrológico...), de regulación de procesos ecológicos esenciales (estabilidad del clima, composición de la atmósfera, formación de suelo, eliminación de residuos...) y de carácter cultural (recreación, estética, conocimiento, identidad...), de los depende el bienestar emocional y psicológico de las personas.

A pesar de la importancia socioeconómica de la biodiversidad y los servicios de los ecosistemas, sus valores no han tenido un reflejo adecuado en las políticas económicas y de desarrollo, dado que gran parte de esos bienes y servicios ambientales no son intercambiados en el mercado y a que este no ha resultado un instrumento adecuado de valoración para los que sí son intercambiados. Esto ha provocado la alteración y sobreexplotación aceleradas de los ecosistemas y los servicios que prestan, conllevado a su vez un deterioro creciente y profundamente desigual del bienestar humano.

En 2001, Naciones Unidas promovió el Programa Científico Internacional Evaluación de Ecosistemas del Milenio, con el objetivo de caracterizar y evidenciar las consecuencias de la degradación de ecosistemas y de la pérdida de biodiversidad sobre el bienestar humano. En último término, la evaluación trataba de hacer visible a los tomadores de decisiones y a la sociedad en general, con datos empíricos, que los ecosistemas y la biodiversidad (el capital natural) son la base de la subsistencia humana y, por lo tanto, que de su buen funcionamiento depende el futuro económico, social y cultural de nuestra especie.

La Evaluación de los Ecosistemas del Milenio de Andalucía (EMA) (2012), impulsada por la Junta de Andalucía, supuso la aplicación de los anteriores principios y metodología a la escala andaluza, con el propósito de poner de manifiesto los estrechos vínculos entre los servicios de los ecosistemas y el bienestar humano en Andalucía, e incorporar los servicios de los ecosistemas en la toma de decisiones para la gestión sostenible del capital natural a distintas escalas territoriales. Esta evaluación identificó el cambio en los usos del suelo, caracterizado por el abandono rural, la intensificación agraria y la urbanización del territorio, como el principal factor de alteración de los ecosistemas en Andalucía, seguido de otros factores como el cambio climático, la contaminación, las especies invasoras, la alteración de los ciclos biogeoquímicos y la sobreexplotación de los componentes geóticos y bióticos de los ecosistemas.

Los Parques Naturales, por su singular objetivo de compatibilizar conservación, aprovechamiento de recursos naturales y calidad de vida de la población de su entorno, evidencian como ningún otro ámbito territorial la dependencia que tiene el bienestar humano de los servicios que proveen los ecosistemas y la necesidad de tener en cuenta esta perspectiva en su modelo de desarrollo. Los Planes de Desarrollo Sostenible parten necesariamente, por tanto, de esta perspectiva y asumen el reto de promover una economía que reconozca su dependencia de los ecosistemas y la biodiversidad y de los servicios que estos proveen, procurando no solo su preservación sino, más allá, su regeneración. Así, este Plan pretende promover actividades económicas basadas fundamentalmente en los recursos endógenos del territorio, que garanticen su renovabilidad y que contribuyan al mantenimiento y recuperación de las estructuras, funciones y procesos ecológicos. Los aprovechamientos forestales sostenibles, la agroecología, la agricultura y la ganadería regenerativas, la educación e investigación ambientales o el ecoturismo, entre otras, son ejemplos de ello.

3.2.2.5. *Equidad intra e intergeneracional*

La equidad intergeneracional constituye el eje del concepto de desarrollo sostenible antes citado, que consagra el reconocimiento de la responsabilidad que una generación tiene para con las siguientes. El desarrollo sostenible exige así, en términos generales, que el bienestar de la presente generación no aumente a costa del de las siguientes y que, por tanto, no siga una evolución descendente con el paso del tiempo. La siguiente generación solo podrá disfrutar de tanto bienestar como la presente si dispone de un stock de capital similar para producirlo. Este paradigma implica restringir el desarrollo a la capacidad de carga del Planeta, es decir, a los límites de los procesos de recuperación y reciclaje que permiten a la biosfera proveer de recursos renovables, asimilar desechos y suministrar otros bienes y servicios ambientales.

Pero perseguir esta equidad intergeneracional carece de sentido si no se persigue la equidad intrageneracional, o equidad social, es decir, la igualdad en el ámbito social dentro de una misma generación. Tomando la definición de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN), en el contexto de las iniciativas de conservación y desarrollo sostenible, la equidad social es un conjunto de prácticas tendentes a abordar y superar todas las formas sociales, económicas, culturales y políticas de exclusión e iniquidad, para lo que se proponen mecanismos de redistribución de la riqueza, los recursos y las oportunidades, así como la construcción de un verdadero equilibrio intercultural y de género en la toma de decisiones. El Informe Brundtland asimila la equidad social al propio objetivo del desarrollo cuando establece que la satisfacción de las necesidades y aspiraciones humanas es el objetivo principal del desarrollo.

El Plan pretende contribuir tanto a la equidad intergeneracional como intrageneracional del ámbito. A la primera, contribuyendo a sostener los usos y actividades del territorio y el desarrollo económico por debajo de los límites de

la capacidad de carga del sistema, cerrando los ciclos de producción y consumo y descarbonizando la economía. Y a la segunda, promoviendo un reparto más equitativo de la riqueza, a través fundamentalmente de la generación de empleo local y el aumento de las rentas del trabajo y contribuyendo a reducir la desigualdad social por motivos económicos, de género, de discapacidad u otros.

En este sentido, es un objetivo específico del plan, como fórmula de consecución de la igualdad de derechos y oportunidades, la mejora y cumplimiento de las condiciones básicas de accesibilidad universal, que deben reunir los entornos, procesos, bienes, productos y servicios, así como los objetos e instrumentos, herramientas y dispositivos, para ser comprensibles, utilizables y practicables por todas las personas en condiciones de seguridad y comodidad y de la forma más autónoma y natural posible.

3.2.3. Ejes estratégicos del Plan de Desarrollo Sostenible

3.2.3.1. Constatación de la viabilidad del desarrollo sostenible en el Parque Natural

El gran valor que posee el capital natural de la Sierra Norte de Sevilla tiene capacidad para sostener un tejido productivo competitivo configurando un modelo productivo que valore sus atractivos, en un marco de gestión integrado y renovable de sus procesos.

A día de hoy, no obstante, garantizar dicho modelo requiere atender la continua pérdida de población, un hándicap que constituye una seria amenaza que pone en riesgo la capacidad del propio territorio para responder a los planteamientos de futuro que puedan impulsarse desde el Plan de Desarrollo Sostenible. El conjunto de objetivos, líneas de actuación y medidas deberán, por tanto, contrarrestar esta dinámica adversa y garantizar un modo de vida digno arraigado a los valores culturales y naturales que atesora el ámbito territorial.

La dehesa como ecosistema básico, tradicional y sostenible se encuentra amenazada por varios factores. Este II Plan de Desarrollo Sostenible debe abordar estos problemas y ser la base para la regeneración y el mantenimiento de este importante ecosistema, apoyándose en la Ley 7/2010, para la Dehesa, y el Plan Director de las Dehesas de Andalucía, aprobado por Decreto 172/2017, de 24 de octubre de 2017.

La industria agroalimentaria tiene un referente en la principal sociedad cooperativa del territorio, que agrupa un elevado número de personas ganaderas dedicadas a la crianza del cordero, y cuya labor principal reside en la tipificación de dicho ejemplares. Destaca igualmente la industria local basada en los productos derivados del cerdo ibérico, la cual goza de un gran reconocimiento por su calidad, si bien no existe una protección que reconozca su origen, fundamentalmente por la ausencia de sólido tejido industrial asociado. Las almazaras representan la actividad agrícola dedicada al cultivo del olivar, y cuya incidencia económica es más relevante en determinados municipios donde la calidad del aceite producido es también reconocida.

Además de la citada agroindustria existen otras de menor importancia a nivel económico, pero con capacidad para mantener parte del tejido productivo natural de la zona, como es el caso del corcho, las castañas, los productos recolectables o la actividad cinegética. La conservación del capital natural a veces actúa como factor determinante para estas producciones, si bien los elementos y valores diferenciadores que persisten constituyen un activo para el desarrollo, siempre y cuando los procesos productivos preserven la dinámica natural.

El atractivo y singularidad de este espacio le ha hecho merecedor del interés de excursionistas y turistas interesados en sus recursos naturales, en sus recursos culturales y su paisaje. Sin embargo, hasta el momento este interés no ha sido suficientemente promocionado por el territorio nacional, o fuera de nuestras fronteras, pese a integrarse en la Reserva de la Biosfera Dehesas de Sierra Morena y en la Red Global de Geoparques, iniciativas amparadas internacionalmente por la UNESCO.

3.2.3.2. Empleo, sectores productivos tradicionales, formación y emprendimiento contra la despoblación.

El Área de Influencia Socioeconómica del Parque Natural sufre los efectos de la crisis económica, con cifras significativas de desempleo que afectan especialmente a jóvenes, que al igual que otros colectivos encuentra mayores oportunidades laborales fuera del territorio. Esta realidad acuciante de pérdida de población continuada en los últimos años representa la principal dificultad para garantizar el desarrollo socioeconómico, la estabilidad de los sectores productivos y la propia preservación de los valores y servicios ambientales que mantiene y genera el territorio, afectando de manera determinante a la franja de edad que concentra la población activa.

El declive del sector primario en áreas de montaña resulta especialmente acentuado en las áreas rurales ligadas al ámbito forestal, como es el caso de ámbito del Plan, tanto por la baja productividad de estas actividades ligadas al aprovechamiento de los recursos primarios, como por la escasa capacidad para el cambio en el modelo económico y productivo. Esta dinámica provoca un éxodo rural que se manifiesta en el envejecimiento de la población y pone en riesgo la permanencia de una masa crítica de población que haga viables los planteamientos de desarrollo, dado el importante papel que debe representar la población con mayor arraigo al territorio. Se trata, en todo caso, de una situación que precisa de políticas compensatorias y de discriminación positiva que atiendan específicamente las dificultades de estos municipios con riesgo de despoblamiento, donde las actividades ligadas al sector primario están limitadas por la conservación de los hábitats y especies silvestres, la orografía, la baja productividad de los suelos y la escasez de infraestructuras, entre otros aspectos.

En orden a esta realidad, para la aplicación del Programa de Desarrollo Rural Sostenible derivado de la Ley 45/2007, de 13 de diciembre para el desarrollo sostenible del medio rural, los municipios del Área de Influencia Socioeconómica han sido clasificados por la Comunidad Autónoma de Andalucía dentro de la zona rural Sierra Morena Sevilla y Vega Alta como “Zona rural a revitalizar”, que se corresponden con *“aquellas con escasa densidad de población, elevada significación de la actividad agraria, bajos niveles de renta y un importante aislamiento geográfico o dificultades de vertebración territorial”*. Se trata de la categoría más desfavorable, lo que le confiere un carácter prioritario para el desarrollo de dicho Programa, y que también se asigna a los municipios con menos de 5.000 habitantes o incluidos en la Red Natura 2000. Además, se trata de la única zona rural de la provincia de Sevilla con dicha consideración.

En este contexto, el empleo de calidad constituye un elemento de consolidación básico que debe encontrar mayores garantías de éxito en los sectores productivos de mayor tradición y capacidad para generar valor añadido, pero cuya creación debe auspiciarse desde la capacitación y formación de las personas y el apoyo a las actividades emprendedoras. Esto, asimismo, debe también favorecer la diversificación económica y el aprovechamiento de las oportunidades que genera la economía verde en aras de mejorar la competitividad y preservar el mantenimiento de los servicios públicos y privados.

Por ello, en el Plan se articulan líneas de actuación y medidas que tienen como fin evitar esta importante pérdida de población, entre las que figuran la formación para el empleo, el emprendimiento, la mejora de las actividades productivas a través de la profesionalización en empresas ya establecidas y la articulación a escala comarcal de los diferentes sectores productivos, aumentando la capacidad de los mismos para actuar en defensa de sus propios intereses. Al respecto, el fomento de la cultura emprendedora y la agilización de los procedimientos administrativos deben complementarse con la combinación entre tradición e innovación para favorecer el acceso a nuevos mercados. Todo ello, sin menoscabo del apoyo a segmentos más desfavorecidos mediante la mejora de los procesos de transformación y comercialización, unido a la necesidad de emprender proyectos colectivos que permitan mejorar la competitividad optimizando los recursos y contribuyendo a mejorar la calidad.

Así todo, los sectores productivos tradicionales que deben servir de asiento para el crecimiento y la estabilidad social y económica, concentrando una parte importante del desarrollo del Plan, son:

- Agricultura y ganadería tradicional y sus transformados: productos cárnicos y lácteos, vino, cítricos, apicultura, actividad ecológica.
- Aprovechamiento y gestión de recursos forestales: setas, corcho, castañas, madera, piñas, biomasa, plantas aromáticas etc.

- Industria agroalimentaria.
- Comercio local, pequeña industria y resto del sector servicios.
- El turismo del segmento rural-naturaleza: turismo activo, turismo cultural, turismo gastronómico, turismo en bicicleta y accesible, etc.
- Acceso a servicios públicos de calidad.

El mantenimiento y mejora de los servicios públicos constituye uno de los principales retos para garantizar la permanencia de la población en el territorio en unas condiciones dignas que converjan con el resto de la región. Sin embargo, el propio fenómeno de despoblación conlleva un deterioro de dichos servicios, generando un círculo vicioso difícil de contrarrestar, que requiere de políticas específicas que hasta el momento no han sido plenamente desarrolladas en este tipo de territorios rurales. Por esto, el Plan de Desarrollo Sostenible constituye un elemento dinamizador clave y necesario, que además debe contribuir a concentrar los esfuerzos en aquellas cuestiones con mayor demanda por parte de las personas que habitan en el ámbito y constituyen su principal valor.

A menudo, los ratios empleados en la planificación de dichos servicios no consideran factores como el envejecimiento, la densidad de población, la emigración, las características geográficas, la situación de las actividades económicas tradicionales, la dependencia de los recursos naturales o la provisión de servicios ecosistémicos al conjunto de la sociedad. Por esto, el desarrollo de medidas compensatorias y la aplicación de criterios de discriminación positiva en el desarrollo de las diferentes políticas deben constituir un elemento imprescindible para garantizar el acceso a unos servicios públicos de calidad, donde la educación, las comunicaciones, la gestión de los residuos, las nuevas tecnologías, la sanidad o el transporte público, entre otros, no supongan una diferencia tal que agudice la ya complicada situación en estas áreas serranas.

Particular atención merecen también las políticas sociales, ya que el desequilibrio poblacional generado por la salida de jóvenes y la falta de opciones laborales y de educación desestabilizan una adecuada cohesión social. Las políticas de género encaminadas al empoderamiento de la mujer rural resultan también especialmente apremiantes, por cuanto la desigualdad se acentúa en las áreas rurales y provoca una emigración femenina que se manifiesta especialmente en las edades jóvenes, lo que genera un desequilibrio demográfico que dificulta los planteamientos de sostenibilidad a medio y largo plazo. En ambos casos, la educación, la participación y las posibilidades laborales y formativas en condiciones de igualdad representan un apoyo fundamental, que debe ser auspiciado por la existencia de unos servicios de calidad que también asuman estas necesidades.

3.2.3.3. *Cohesión Territorial: nuevas tecnologías, movilidad y comunicación transversal*

El sistema de poblamiento permite dibujar un sistema de movilidad interna basado en la red secundaria y en los caminos rurales. La ordenación y adecuación de esta red, así como la integración con la red de vías pecuarias existente, resulta estratégica para la cohesión territorial y el desarrollo de actividades productivas ligadas a la explotación de los recursos y a los usos turísticos y recreativos.

La determinante situación geográfica del Área de Influencia Socioeconómica explica una parte importante de las dificultades que desde el punto de vista de las comunicaciones terrestres caracterizan la comarca, tratándose de un factor que históricamente ha limitado el desarrollo de las actividades productivas y, especialmente, de un sector industrial y de transformación con especial capacidad para estabilizar la población. Asimismo, la deficiente comunicación transversal también ha determinado las relaciones entre los municipios, especialmente entre los situados en la franja central y el sector occidental (Almadén de la Plata y El Real de la Jara) y el municipio de Las Navas de la Concepción.

El transporte público constituye una demanda permanente de la población local, con gran importancia para el desarrollo local y la mejora en el acceso a los servicios públicos (sanitarios, educativos, administrativos, etc.) que en muchos casos se concentran en municipios del área central del Área de Influencia Socioeconómica del Parque

Natural o en la capital de provincia. Por ello, es del todo necesario impulsar el transporte público y las conexiones, tanto por carretera como por ferrocarril, entre poblaciones y con las capitales de provincias cercanas.

Además, estos servicios de transporte resultan especialmente valiosos para los jóvenes que acuden a completar sus estudios con la formación universitaria en Sevilla. Actualmente, la inversión económica y de tiempo en transporte resulta en muchos casos elevada, sin que puedan acceder, por motivos estrictamente de distancia, a las becas que anualmente se promueven para alojamiento. Esto no solo genera un perjuicio económico a las familias del territorio, sino que también provoca la salida, y en ocasiones el desarraigo, de jóvenes con una importante capacidad de contribuir al desarrollo y la estabilidad socioeconómica en la Sierra Norte de Sevilla.

La mejora con criterios de sostenibilidad en las conexiones, la adecuación de las frecuencias y horarios a las necesidades reales de los habitantes y a la promoción del desarrollo turístico, y particularmente de la conexión ferroviaria con la capital sevillana, deben permitir una mejora sustancial de la competitividad de los medios de transporte públicos frente al privado, contribuir al bienestar de la población local y reducir la fractura que se produce entre los municipios más aislados, el área central y el sector occidental, en términos de vínculo social, económico y movilidad.

Se prevé que a través de la mejora de las infraestructuras y el incremento de las opciones de movilidad sostenible se produzca un impacto positivo respecto a la fijación de la población rural y a la generación de riqueza, atendiendo a criterios de compatibilidad y complementariedad de usos. Por otro lado, su mantenimiento y gestión debe contribuir a la protección y prevención de riesgos naturales como la erosión o los incendios.

Por su parte, los servicios de telecomunicaciones han transformado profundamente la sociedad, tanto a nivel social como empresarial, por lo que juegan un relevante papel para el desarrollo social y económico de las comunidades rurales, que corren el riesgo de ser perjudicadas ante el peso de la globalización. Suplir las carencias actuales también debe contribuir al logro de una mayor cohesión territorial y una convergencia social y económica con el resto de la región, así como generar nuevos yacimientos de empleo.

Así como ocurre con el transporte público, la escasa población y las dificultades en su despliegue no alcanzan a justificar inversiones por parte de las operadoras, por lo que resultan precisos otros mecanismos como la realización de consorcios público-privados que permitan atender estas situaciones con la singularidad que requieren.

3.2.3.4. La estrategia turística: lo rural, la naturaleza y la cultura

El espacio turístico de la Sierra Norte de Sevilla se caracteriza por su marcada identidad territorial de espacio rural, con un fuerte componente de producciones tradicionales y sostenibles asociado a la dehesa y a una agricultura y ganadería tradicional, que conserva importantes valores etnológicos y patrimoniales, donde además puedan realizarse múltiples actividades y donde se suceden numerosos eventos de interés para el turista (culturales, fiestas populares, degustaciones, etc.).

La figura de Reserva de la Biosfera Dehesas de Sierra Morena donde se integra el Parque Natural, así como su posterior declaración como Geoparque Mundial, ambos reconocimientos amparados por la UNESCO, junto a su incorporación dentro de la Red Natura 2000 (tanto ZEC como ZEPA), sitúan la comarca como un referente internacional desde el punto de vista de sus valores naturales, la geodiversidad y el patrimonio cultural, lo que debe contribuir de manera determinante a albergar un modelo de turismo sostenible que a día de resulta bastante difuso, pese al esfuerzo de las diversas iniciativas locales existentes.

También la Sierra Norte de Sevilla se ha convertido en un espacio de referencia internacional para la industria agroalimentaria de productos del cerdo ibérico, lo que ha significado un importante flujo de visitantes que desean conocer los métodos de producción y degustar sus productos.

Por otro lado, el inmenso patrimonio natural, el paisaje, la orografía y las infraestructuras disponibles para su disfrute hacen de este espacio un lugar ideal para la práctica de determinadas actividades deportivas y motivacionales al aire libre, relacionadas con el senderismo, el cicloturismo y otras opciones de turismo activo.

La actividad turística en los espacios naturales protegidos, en cualquier caso, necesita un enfoque más avanzado, en el que tanto los gestores y las distintas administraciones públicas, como la población local, las empresas y turistas se sientan responsables e integrantes de estos espacios. En este sentido se enmarca el ecoturismo como producto turístico que, además de generar empleo e ingresos, tiene como hecho diferencial, respecto a otros productos turísticos, el beneficio que reporta para la conservación de los espacios naturales y el uso sostenible de la biodiversidad.

La Declaración de Ecoturismo de Daimiel define el ecoturismo como el viaje a un área natural para conocerla, interpretarla, disfrutarla y recorrerla, al tiempo que se aprecia y contribuye de forma práctica a su conservación, sin generar impactos sobre el medio y repercutiendo positivamente en la población local.

El ecoturismo, por definición, incorpora los principios del turismo sostenible en relación con los impactos económicos, sociales y ambientales del turismo. Es decir, se planifica con la participación de todos los actores implicados y contribuye a la calidad de vida de la población local de los destinos donde se desarrolla. El ecoturismo se basa en los recursos más valiosos de los espacios naturales, y precisamente por ello los criterios de conservación deben primar sobre los de uso turístico.

En el Parque Natural destacan las posibilidades que ofrecen otras actividades de carácter estacional, pero que cada vez concitan mayor interés. Es el caso de la recogida y degustación de setas (turismo micológico) o, a otro nivel, la caza (turismo cinegético).

Por último, asociado fundamentalmente al patrimonio cultural (conjuntos históricos y elementos arqueológicos y arquitectónicos), y más específicamente a las actividades tradicionales que aún pueden contemplarse y visitarse en el ámbito (patrimonio etnológico), el Parque Natural Sierra Norte de Sevilla tiene un atractivo especial para el viaje multipropósito de rural-naturaleza-cultural, que además, si se orienta a mercados desestacionalizados (especialmente de carácter internacional), puede contribuir a mejorar los ratios de actividad de los establecimientos turísticos del ámbito.

Al respecto, resulta de especial interés que la gestión en el territorio por parte de las diferentes Administraciones Públicas contribuya a armonizar las diferentes iniciativas que se desarrollen con la protección, conservación e investigación de todos los recursos y bienes de la cultura. Asimismo, se debe contribuir a hacer accesible todo este patrimonio a la ciudadanía de forma sostenible. Al respecto, conviene considerar la existencia de espacios o conjuntos patrimoniales integrados por bienes diacrónicos representativos de la evolución humana, que poseen un valor de uso y disfrute para la colectividad y, en su caso, valores paisajísticos y ambientales que pueden perfectamente complementarse. En este mismo orden, se debe considerar el impulso y desarrollo de rutas patrimoniales que permitan la difusión del patrimonio cultural y natural de forma complementaria, a la vez que permitan su aprovechamiento desde el punto de vista turístico.

Cabe considerar también la importancia del desarrollo turístico sostenible por su capacidad para contribuir a la generación de una identidad y un reconocimiento que repercuta en el resto de sectores productivos, particularmente en aquellos basados en el aprovechamiento o transformación de los recursos naturales, siendo la calidad basada en el origen el principal apoyo para la diferenciación de la producción en el mercado.

En la estrategia de desarrollo que se aborde es fundamental considerar el importante flujo de turistas que tiene lugar en la ciudad de Sevilla, y aprovechar la oportunidad que supone la existencia de una conexión ferroviaria directa para favorecer su desplazamiento hasta el Parque por un medio sostenible, así como crear una imagen que permita identificar el territorio en zonas más alejadas, tanto a nivel nacional como internacional. En todo caso, su éxito solo puede concebirse sobre la participación del propio territorio y sus habitantes, de manera que sean protagonistas indiscutibles en su diseño y gestión.

3.3. Coherencia con los Planes de Ordenación del Territorio

Conforme a lo dispuesto en el artículo 48.1 de la Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de impulso para la sostenibilidad del territorio de Andalucía, el II Plan de Desarrollo Sostenible del Parque Natural Sierra Norte de Sevilla y su Área de Influencia Socioeconómica tiene la consideración de Plan con Incidencia en la Ordenación del Territorio, tal como se indica en el punto Primero del Acuerdo, de 27 de septiembre de 2018, del Consejo de Gobierno por el que se aprueba su formulación, en tanto que instrumento de planificación sectorial que tiene una repercusión directa sobre las relaciones y actividades que se desarrollan en el territorio.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 48.2 de la Ley 7/2021, de 1 de diciembre, los Planes con Incidencia en la Ordenación del Territorio incluirán:

- La expresión territorial del análisis y diagnóstico del sector.
- La especificación de los objetivos territoriales a conseguir de acuerdo con las necesidades sectoriales y las directrices establecidas por los planes de ordenación del territorio para la planificación sectorial.
- La justificación de la coherencia de sus contenidos con el Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía y con las determinaciones de los Planes de Ordenación del Territorio de ámbito subregional que les afecten.

En este sentido, el artículo 49.4 de la Ley establece que, una vez redactado el plan, el órgano competente en materia de Ordenación del Territorio y Urbanismo emitirá informe sobre la incidencia territorial de sus determinaciones. Este informe tiene como finalidad evaluar la adecuación de las alternativas propuestas a las directrices y determinaciones establecidas por la ordenación territorial vigente.

Para ello, el Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía (POTA) establece (determinación 164) que los planes deben aportar la información necesaria para justificar dicha coherencia y que sus objetivos contribuyen a los objetivos finales de los planes de ordenación del territorio regional y de ámbitos subregionales. En particular, la información suministrada hará referencia (según los casos) a los siguientes aspectos:

- El sistema de ciudades regional o a escala intermedia, es decir, sobre la estructura de núcleos urbanos y las relaciones existentes entre ellos.
- Los principales ejes de comunicaciones y las infraestructuras básicas del sistema de transportes, de las telecomunicaciones, de la energía y del agua.
- Los equipamientos educativos, sanitarios, culturales y de servicios sociales.
- Los usos del suelo y la localización de actividades económicas.
- El uso, aprovechamiento y conservación de los recursos patrimoniales básicos.

Adicionalmente, los PDS, como planes de incidencia en la ordenación del territorio, tienen la consideración de instrumentos de la política territorial y deben contribuir a la construcción del Modelo Territorial de Andalucía en su ámbito de aplicación, debiendo cumplir, como planificación derivada del POTA, las siguientes características (determinación 173):

- La formulación y elaboración de estos planes seguirán los principios de coordinación, cooperación y participación, adoptando los mecanismos necesarios para asegurar la coherencia de sus contenidos, así como una adecuada participación activa de los organismos implicados de forma directa o indirecta con el fin de aprovechar la sinergia de todo proceso de planificación.
- Dichos planes y programas tendrán los contenidos propios que establece su propia legislación y, de acuerdo con la Ley 7/2021, un contenido adicional que deriva de su condición de ser parte activa en la consecución de los objetivos de la política territorial, armonizando sus contenidos con los objetivos y estrategias establecidos en el presente Plan.

- En todo caso, estos planes y programas deberán contener en sus respectivas Memorias un capítulo expreso que justifique la coherencia de sus propuestas y determinaciones con las estrategias y directrices o recomendaciones de desarrollo territorial establecidas en este Plan, y, en su caso, justificar que las desviaciones contribuyen en mejor manera a los objetivos globales.

Por tanto, con el fin de recabar el informe preceptivo de incidencia territorial de este Plan de Desarrollo Sostenible, se analiza a continuación la coherencia de sus contenidos con las determinaciones de los Planes de Ordenación del Territorio que afectan a su ámbito territorial.

3.3.1. Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía

En el año 2006 se aprobó el Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía (POTA) mediante el Decreto 206/2006, de 28 de noviembre, por el que se adapta el Plan a las Resoluciones aprobadas por el Parlamento de Andalucía en sesión celebrada los días 25 y 26 de octubre de 2006 y se acuerda su publicación.

El POTA persigue definir la organización física espacial para las funciones territoriales de Andalucía, adecuadas a sus necesidades y potencialidades actuales y diseñar una estrategia territorial andaluza global, para garantizar el fin de los desequilibrios internos y asegurar una adecuada conexión del territorio andaluz con el entorno europeo y el Magreb. Dicha organización, en su desarrollo y ordenación detallada, debe cumplir las siguientes condiciones:

- Que contribuya al desarrollo socioeconómico equilibrado de la región.
- Que proporcione el máximo nivel de articulación e integración interna y con el exterior.
- Que haga posible la sostenibilidad regional y su contribución al equilibrio ecológico global.
- Que favorezca la cohesión social y la mejora de la calidad de vida mediante el acceso equivalente a los equipamientos y servicios.

Los objetivos específicos del Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía se dirigen hacia:

- La integración de Andalucía en los procesos de transformación económica, social y territorial que surgen del desarrollo de la sociedad de la información a escala internacional.
- La potenciación de aquellos instrumentos que se dirigen a reforzar la competitividad económica y la cohesión social y territorial, en la perspectiva de lograr la convergencia de Andalucía en la Unión Europea.
- El establecimiento de una estrategia de desarrollo territorial de Andalucía que permita movilizar su potencial urbano y productivo, garantizar unos niveles de calidad de vida equivalentes para el conjunto de la población, y avanzar hacia un modelo de desarrollo sostenible.

El Plan de Desarrollo Sostenible toma como marco de referencia territorial el Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía, vinculando sus objetivos, líneas de actuación y medidas a los fines y objetivos anteriores y al resto de determinaciones establecidas en el POTA. De manera general, el PDS:

- Propone una concepción integral del territorio, comprendiendo todas sus componentes naturales, culturales y socioeconómicas. Esta concepción integral del territorio queda plenamente reflejada tanto en el diagnóstico del PDS como en sus objetivos, líneas de actuación y medidas, que abordan todas las componentes del territorio.
- Entiende el territorio y sus recursos como un factor esencial de oportunidades y calidad de vida, expresando su compromiso con la igualdad de oportunidades, promoviendo un reparto más equitativo de la riqueza, a través fundamentalmente de la generación de empleo local y el aumento de las rentas del trabajo, y contribuyendo a reducir la desigualdad social por motivos económicos, de género, de discapacidad u otros.

- Se rige en su desarrollo por los principios de planificación, participación, cooperación y coordinación en la actuación de las Administraciones Públicas implicadas. En este sentido, la elaboración del PDS parte de la creación de un Grupo de Trabajo, constituido por representantes de todas las administraciones implicadas en el PDS, que ha guiado y validado la elaboración del Plan. Así mismo, el proceso de elaboración del Plan ha incluido una Fase de Participación, en la que se ha compartido con los principales actores institucionales, empresariales y sociales del territorio la concepción del Plan, con el objetivo de lograr una visión compartida de los objetivos estratégicos del mismo.
- Asume el Modelo Territorial de Andalucía definido en el POTA como esquema de organización básico del territorio, persiguiendo el desarrollo y consolidación de dicho modelo en el ámbito territorial del PDS con una perspectiva a medio-largo plazo, compartiendo con el Modelo Territorial de Andalucía los objetivos, coincidentes con los fines del PDS, de: (1) consolidar Andalucía como un territorio articulado físicamente, integrado económicamente y cohesionado socialmente en el marco de la comunidad española y europea; (2) servir de referencia y favorecer un desarrollo económico solidario y territorialmente equilibrado, que contribuya al incremento de la calidad de vida, el bienestar social y el uso racional de los recursos naturales y culturales; y (3) contribuir al desarrollo y aprovechamiento de las capacidades y valores propios del conjunto de la región y de cada una de sus partes, en la perspectiva de su plena integración en el territorio de las redes y de la sociedad de la información y el conocimiento a escala global.
- Toma, así mismo, como propios los principios orientadores del Modelo Territorial de Andalucía:
 - El reconocimiento de la diversidad natural y cultural de Andalucía, cuya conservación, valoración y difusión es perseguida explícitamente en objetivos, líneas de actuación y medidas del PDS.
 - El uso más sostenible de los recursos, objetivo central del PDS presente en todos sus objetivos operativos, en los que se orientan hacia la sostenibilidad áreas estratégicas del ámbito como la generación de activos para el desarrollo, el aprovechamiento de los recursos naturales, el desarrollo turístico, el agua, la energía y la gestión de los residuos, y la planificación y la gestión del Parque Natural.
 - La cohesión social y el equilibrio territorial, que se entienden estrechamente vinculados a la integración económica, para los que el PDS constituye un instrumento de intervención que puede contribuir al desarrollo y la solución de problemas sociales, principalmente, en el mundo rural, como uno de los tres ámbitos identificados en el POTA donde la quiebra de la cohesión social, por sus bajos niveles de renta y empleo, sus problemas de accesibilidad y su tendencia al despoblamiento, pueden resultar determinantes para la integración y articulación del territorio.
 - La integración y la cooperación territorial, explicitado particularmente a través de medidas tanto para mejorar su conexión e integración económica, como para mejorar las capacidades y la eficacia en la gestión territorial.

El análisis detallado de la coherencia de los contenidos del Plan de Desarrollo Sostenible con el Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía se muestra en el Anexo 6.2.

3.3.2. Plan Especial de Protección del Medio Físico de la Provincia de Sevilla

El Plan Especial de Protección del Medio Físico y Catálogo de Espacios y Bienes Protegidos de la provincia de Sevilla, aprobado por Resolución de 7 de julio de 1986, del Consejero de Obras Públicas y Transporte, y publicado en BOJA por Resolución de 14 de febrero de 2007, de la Dirección General de Urbanismo, cataloga aquellos espacios de mayor interés ecológico o representativos de los ecosistemas de la provincia otorgándole diversos grados de protección.

Dicho Plan tiene como finalidad determinar o establecer las medidas necesarias en el orden urbanístico para asegurar la protección del medio físico natural en la Provincia, siendo estos: el paisaje y las bellezas naturales; los

suelos agrícolas forestales o ganaderos; los espacios de interés ecológico, científico, cultural o recreativo; los yacimientos arqueológicos; las aguas, tanto superficiales como subterráneas y las zonas de recarga de acuíferos; así como cualesquiera otros elementos del medio natural susceptibles de protección mediante la regulación de usos del suelo.

Para lograr su finalidad protectora, el Plan determina las zonas de la Provincia que debe someterse específicamente a protección; señala los distintos usos que puede hacerse del suelo en las zonas protegidas; sienta los criterios de protección de los valores que dentro de su ámbito se encierran; y fija normas específicas para la realización de determinadas actividades en todo el territorio provincial.

En el Área de Influencia Socioeconómica del Plan de Desarrollo Sostenible los espacios incluidos en el citado Catálogo se encuadran dentro de las siguientes categorías: Parajes Naturales Excepcionales (PE-1 Monte Negrillo y Cerro del Hierro); Complejos Serranos de Interés Ambiental (CS-1 Sierra Morena Central; CS-2 Loma de Hamapaga y Sierra del Agua; CS-3 Sierra de la Grana y Candelerio; CS-4 Sierra del Pimpóllar y Padrona; CS-5 Cerro del Calvario; CS-6 Cerro Traviesa; CS-7 Loma del Hornillo; CS-8 Las Jarillas y Acebuchosa); Áreas Forestales de Interés Recreativo (FR-1 Pintado); Complejos Ribereños de Interés Ambiental (RA-1 Ribera de Cala y Huelva; RA-2 Ribera del Huéznar; RA-3 Arroyo Parroso; RA-4 Río Viar); y Paisajes Agrarios Singulares (AG-1 Huertas del Arroyo de San Pedro).

Salvo la categoría de Parajes Naturales Excepcionales, que forma parte de los espacios sometidos a “Protección Especial Integral”, el resto se encuentran considerados de “Protección Especial Compatible”. En el primero de los casos, se trata de espacios que por sus relevantes valores naturales, ecológicos, científicos o culturales exigen, de cara a la preservación de sus recursos, la limitación de los usos y actividades que puedan suponer transformación o merma de los valores que puedan proteger. Por otra parte, en las que se encuadran dentro de “Protección Especial Compatible” se encuentran aquellas zonas en las que, por su valor ecológico, productivo o paisajístico, interesa limitar la realización de actividades constructivas o transformadoras del medio, a excepción de aquellas estrictamente necesarias para el aprovechamiento de los recursos primarios, y que resulten compatibles con el mantenimiento de sus características y valores protegidos.

A tenor de la información anterior, se concluye que este II Plan de Desarrollo Sostenible del Parque Natural Sierra Norte de Sevilla es acorde con lo establecido en dicho documento, ya que precisamente la declaración del espacio protegido según la Ley 2/1989, de 18 de julio, por la que se aprueba el Inventario de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía, y se establecen medidas adicionales para su protección, constituye una materialización y concreción de lo establecido en el Plan Especial de Protección del Medio Físico, siendo dicha Ley, a su vez, la misma que establece la necesidad de aprobación del Plan de Desarrollo Sostenible.

3.4. Coherencia con la Sostenibilidad Ambiental

3.4.1. Evaluación Ambiental Estratégica

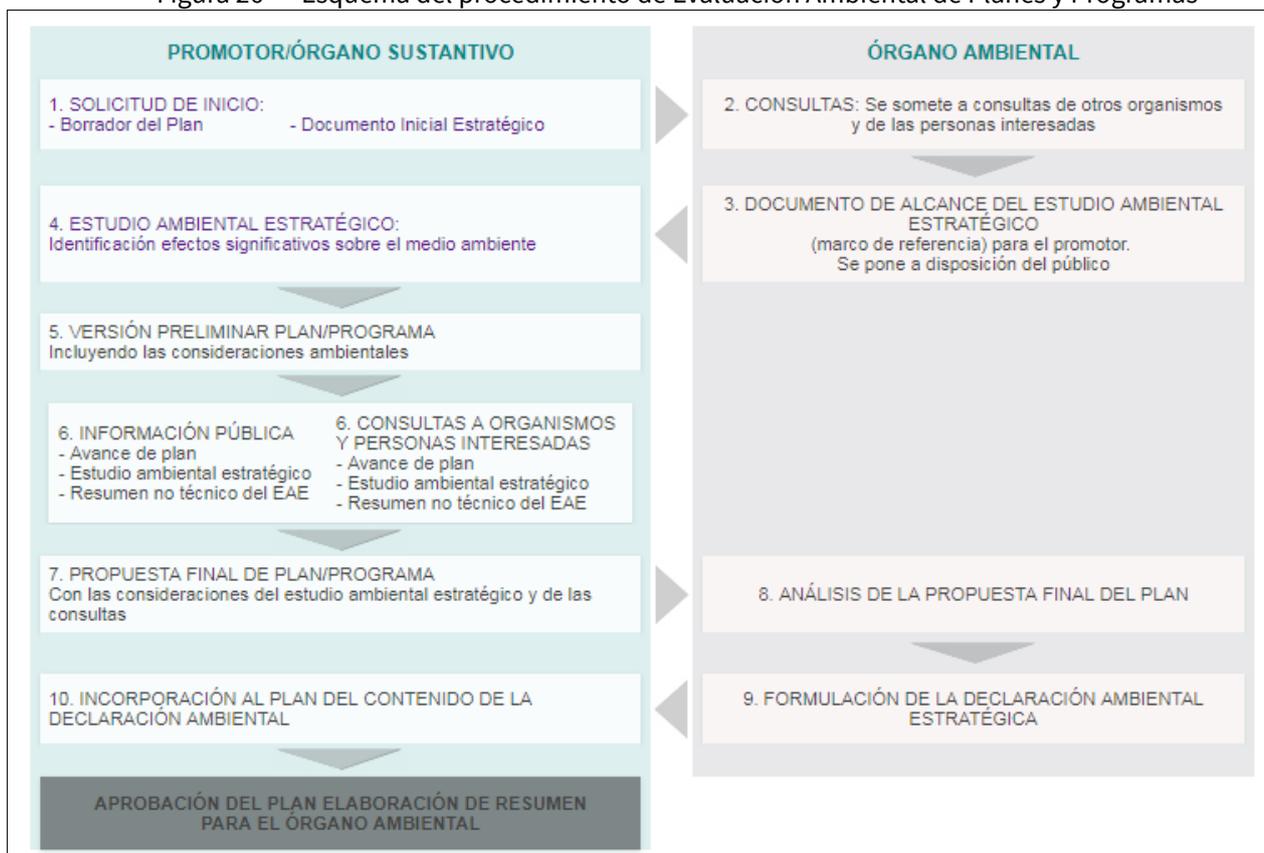
La conservación de los ecosistemas y la calidad ambiental del Parque Natural Sierra Norte de Sevilla precisa integrar las medidas de desarrollo social y económico con el mantenimiento de sus valores naturales y culturales en una relación que mutuamente aporte valor. Sobre la base de este modelo, el Plan debe concebirse como un instrumento centrado en fortalecer una cultura social y productiva de desarrollo local basada en los valores de sostenibilidad, innovación y diferenciación, con la integración y participación de los agentes locales como eje vertebrador del mismo. De este modo, la participación debe ser entendida como corresponsabilidad social entre instituciones y ciudadanos en torno a unas claves de desarrollo local que habrá que ir diseñando y compartiendo.

El II Plan de Desarrollo Sostenible del Parque Natural Sierra Norte de Sevilla ha sido impulsado por la Consejería competente en materia de Medio Ambiente, contando en la elaboración del mismo con la colaboración de la persona titular de la Delegación Territorial en Sevilla, de su personal adscrito en el Servicio de Espacios Naturales

Protegidos y de la persona Directora Conservadora del Parque Natural. Este hecho lleva implícito el respeto por el entorno natural. En la elaboración de este Plan:

- Se han tenido en cuenta los objetivos ambientales emanados de la Junta de Andalucía, del Gobierno español y de los Convenios Internacionales a los que esta adherida España.
- Su enfoque está basado en la búsqueda de la sostenibilidad ambiental de las actividades económicas consideradas novedosas en el Plan.
- Tiene como una de sus prioridades el reorientar las actividades económicas existentes hacia unas menos exigentes en el consumo de recursos naturales y con menor impacto ambiental.
- Como no puede ser de otra forma en un espacio natural de tales características, se establece que las acciones que promuevan el desarrollo económico no afecten al paisaje de este territorio.
- Se considera en todo momento la planificación territorial de la Junta de Andalucía.
- Se considera el patrimonio natural y cultural presente en el área estudiada como el mayor de los activos para el desarrollo socioeconómico, y por tanto es una prioridad su conservación, tanto de los hábitats, factores físicos como su paisaje.

Figura 26 Esquema del procedimiento de Evaluación Ambiental de Planes y Programas



Fuente: Elaboración propia.

En Andalucía es la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental la que intenta dar respuesta a las tres dimensiones del concepto de desarrollo sostenible: ambiental, social y económica. La sostenibilidad integra aspectos humanos, ambientales, tecnológicos, económicos, sociales, políticos o culturales que deben ponderarse a la hora de proporcionar a la sociedad un marco normativo que se adecue a las nuevas formas de gestión y planificación, tanto públicas como privadas.

La coherencia de este II Plan de Desarrollo con la sostenibilidad ambiental se encuentra plenamente establecida por el hecho que ha sido sometido al procedimiento de la evaluación ambiental estratégica ordinaria para la formulación de la declaración ambiental estratégica, expuesto en el art. 38 de la anteriormente citada Ley 7/2007 y que se refleja en la Figura 26, tras el cual se formulará la Declaración Ambiental Estratégica.

3.4.2. Incidencia en materia de cambio climático

En el marco normativo estatal, la Ley 7/2021, de 20 de mayo, de cambio climático y transición energética establece, en su artículo 21.1, que la planificación y gestión territorial y urbanística deberá incorporar la consideración, en su elaboración, de los riesgos derivados del cambio climático, así como la integración de las medidas necesarias para propiciar la adaptación progresiva y resiliencia frente al cambio climático.

Por otro lado, el artículo 19 de la Ley 8/2018, de 8 de octubre, de medidas frente al cambio climático y para la transición hacia un nuevo modelo energético en Andalucía establece que las actividades de planificación autonómica y local relativas a las áreas estratégicas para la adaptación al cambio climático establecidas en el artículo 11 de la citada ley tendrán la consideración de planes con incidencia en materia de cambio climático. Por tanto, los Planes de Desarrollo Sostenible, en tanto que tienen la consideración de planes con incidencia en la ordenación del territorio y que abordan varias de las otras áreas estratégicas para la adaptación al cambio climático, tienen la consideración de planes con incidencia en materia de cambio climático.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 19.2 de la Ley 8/2018, de 8 de octubre, los planes y programas con incidencia en materia de cambio climático y transición energética, sin perjuicio de los contenidos establecidos por la correspondiente legislación o por el acuerdo que disponga su formulación, incluirán:

- a) El análisis de la vulnerabilidad al cambio climático de la materia objeto de planificación y su ámbito territorial, desde la perspectiva ambiental, económica y social y de los impactos previsibles, conforme a lo dispuesto en esta ley.
- b) Las disposiciones necesarias para fomentar la baja emisión de gases de efecto invernadero y prevenir los efectos del cambio climático a medio y largo plazo.
- c) La justificación de la coherencia de sus contenidos con el Plan Andaluz de Acción por el Clima. En el caso de que se diagnosticaran casos de incoherencia o desviación entre los instrumentos de planificación y los resultados obtenidos, se procederá a su ajuste de manera que los primeros sean coherentes con la finalidad perseguida.
- d) Los indicadores que permitan evaluar las medidas adoptadas, teniendo en cuenta la información estadística y cartográfica generada por el Sistema Estadístico y Cartográfico de Andalucía.
- e) El análisis potencial del impacto directo e indirecto sobre el consumo energético y los gases de efecto invernadero.

El Plan Andaluz de Acción por el Clima (PAAC), aprobado por el Decreto 234/2021, de 13 de octubre, es el instrumento general de planificación estratégica en Andalucía para la lucha contra el cambio climático, estableciendo las líneas estratégicas en materia de mitigación de emisiones y transición energética, adaptación, y comunicación y participación sobre cambio climático, a integrar en la planificación regional y local.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 19.3 de la Ley 8/2018, de 8 de octubre, dado que los Planes de Desarrollo Sostenible están sometidos a evaluación ambiental estratégica, la valoración del cumplimiento de las anteriores determinaciones se ha llevado a cabo en el procedimiento de evaluación ambiental, y su análisis se recoge en el Estudio Ambiental Estratégico del presente Plan.

3.4.3. Coherencia con la Estrategia Andaluza de Desarrollo Sostenible 2030 y con la Agenda 2030

La Estrategia Andaluza de Desarrollo Sostenible 2030, aprobada por Acuerdo de 5 de junio de 2018, del Consejo de Gobierno, constituye el instrumento de orientación estratégica para alcanzar la sostenibilidad ambiental, económica y social de las políticas de la Comunidad Autónoma y para la contribución de Andalucía a la consecución de los objetivos de desarrollo sostenible de Naciones Unidas recogidos en la Agenda 2030.

Su objetivo general es orientar y reforzar las políticas e iniciativas públicas y privadas con incidencia en la comunidad autónoma andaluza, hacia un modelo de desarrollo sostenible basado en la transición a una economía verde y en la integración de las consideraciones ambientales, económicas y sociales, y que este modelo sea percibido como motor de desarrollo socioeconómico y reconocida su potencialidad para la creación de empleo.

Estas orientaciones se han definido mediante líneas de actuación (37) que se desglosan en medidas (226) estructuradas en las siguientes 13 áreas que se han considerado prioritarias para avanzar en el camino de la sostenibilidad:

1. Cohesión social
2. Salud
3. Educación y formación
4. Gobernanza
5. Recursos naturales
6. Calidad ambiental
7. Energía
8. Cambio climático
9. Movilidad
10. Innovación y TICs
11. Competitividad y empleo verde
12. Producción y consumo sostenibles
13. Desarrollo rural

Todo este conjunto de directrices están alineadas con cada uno de los 17 Objetivos de la Agenda 2030 de Naciones Unidas, por lo que la EADS constituye el primer paso para la implementación en Andalucía de esta Agenda de carácter mundial que se plantea la consecución de unas metas concretas para el año 2030.

La EADS 2030 constituye el principal instrumento marco de planificación estratégica de los Planes de Desarrollo Sostenible. Estos pueden ser considerados la aplicación de la EADS 2030 a ámbitos territoriales concretos, los Parques Naturales y sus Áreas de Influencia Socioeconómica. En consecuencia, los objetivos, líneas de actuación y medidas del Plan de Desarrollo Sostenible se vinculan con los objetivos, líneas estratégicas y medidas de la EADS 2030, siendo por tanto el Plan coherente con los fines de la EADS.

En el Anexo 6.3, se recoge la vinculación de las medidas del II Plan de Desarrollo Sostenible del Parque Natural Sierra Norte de Sevilla y su Área de Influencia Socioeconómica con las 13 áreas estratégicas de la Estrategia Andaluza de Desarrollo Sostenible 2030 y con los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 de Naciones Unidas.

3.5. Coherencia con Planes de índole socioeconómica

En la redacción de este Plan, se han tenido en cuenta aquellos planes sectoriales de índole socioeconómica que afectan a su ámbito territorial. De manera particular, se han incorporado las determinaciones de la Estrategia para la Transformación Económica de Andalucía. Horizonte 2027 (ETEA H-2027), aprobada por Acuerdo de 10 de mayo de 2022, del Consejo de Gobierno. La ETEA H-2027 expone el planteamiento estratégico de desarrollo regional para Andalucía, con el horizonte temporal de 2027, con la finalidad de converger hacia Europa en todos los términos y especialmente en lo social, en coherencia con la Política Europea de Cohesión en el marco de los objetivos y prioridades estratégicas de la UE para el periodo 2021-2027.

Tabla 44 Objetivos de la Estrategia para la Transformación Económica de Andalucía. Horizonte 2027

Bloque temático	Objetivos de la ETEA
Competitividad	1. Aumentar la innovación de la economía 2. Alcanzar un mayor grado de digitalización empresarial 3. Incrementar la base empresarial regional 4. Fortalecer el sector exportador y la atracción de inversiones 5. Aumentar la significación de la nueva industria en el conjunto de la economía (que aporta soluciones tecnológicas, más productiva, menos contaminante y con empleo de calidad)
Sostenibilidad	6. Corregir los desequilibrios en la formación de capital humano 7. Disminuir la emisión de Gases de Efecto Invernadero (GEI) 8. Aumentar el consumo de energías renovables 9. Aminorar la dependencia energética 10. Cuidar la disponibilidad y calidad de las aguas 11. Reducir la producción de residuos y aumentar el reciclado 12. Mejorar la calidad medioambiental y reducir la emisión de contaminantes
Conectividad	13. Reducir la brecha en cobertura digital entre zonas rurales y urbanas 14. Disminuir los desequilibrios en el reparto modal del transporte 15. Incrementar el uso de medios de transporte que utilizan energías renovables 16. Fomentar modos de movilidad alternativos (público, activo) al uso del vehículo privado
Bienestar	17. Reducir los niveles de desempleo y la precariedad laboral 18. Evitar el abandono escolar prematuro 19. Disminuir el número de personas con condiciones materiales de vida muy desfavorables 20. Asegurar prestaciones de calidad en la atención sanitaria pública 21. Garantizar el acceso a una vivienda digna y de calidad
Territorio	22. Corregir los desequilibrios territoriales internos (rural/urbano) en materia demográfica 23. Aminorar las distancias (tiempos) a las dotaciones de equipamientos e infraestructuras
Gobernanza	24. Reforzar la confianza en la calidad institucional (aumentando la participación, cooperación y la transparencia, así como mejorando la regulación) 25. Reducir la brecha de género (y salarial) en el empleo

Fuente: Consejería de Universidad, Investigación e Innovación.

La ETEA pretende lograr mayores dosis de competitividad en la economía regional; hacer a la economía más sostenible y luchar contra las consecuencias del cambio climático; corregir el atraso secular de la economía andaluza, consecuencia de su situación geográfica periférica, que puede mitigarse mediante la mejora de las conexiones de la red de transportes, pero también en materia de conectividad digital; reducir los niveles de desigualdad y el riesgo de exclusión social, sin menoscabar las cotas alcanzadas en materia de bienestar por la sociedad andaluza; contribuir a la reducción de los desequilibrios territoriales existentes dentro de Andalucía; y, por último, lograr una mejora de la gobernanza, de la calidad institucional, en aras de lograr una mayor eficiencia que redunde en el conjunto de la sociedad andaluza.

Así, la ETEA identifica seis grandes bloques temáticos de intervención estratégica: Competitividad, Sostenibilidad, Conectividad, Bienestar, Territorio y Gobernanza. Dentro de cada uno de estos 6 bloques se

establecen una serie de prioridades o líneas de actuación (30 en total), con una propuesta de actuaciones que persiguen corregir el déficit/debilidad existente o alcanzar su mayor potencial. Los fines, objetivos, líneas de actuación y medidas del Plan de Desarrollo Sostenible son coherentes con los objetivos establecidos por la ETEA para cada uno de sus bloques temáticos y que se muestran en la tabla siguiente.

3.6. Integración del objetivo de igualdad

Conforme al principio de transversalidad de género, el artículo 5 de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, establece que los poderes públicos potenciarán que la perspectiva de la igualdad de género esté presente en la elaboración, ejecución y seguimiento de las disposiciones normativas, de las políticas en todos los ámbitos de actuación, considerando sistemáticamente las prioridades y necesidades propias de las mujeres y de los hombres, teniendo en cuenta su incidencia en la situación específica de unas y otros, al objeto de adaptarlas para eliminar los efectos discriminatorios y fomentar la igualdad de género. Para el desarrollo de este principio, el artículo 6.2 de la Ley establece que todos los proyectos de ley, disposiciones reglamentarias y planes que apruebe el Consejo de Gobierno incorporarán, de forma efectiva, el objetivo de la igualdad por razón de género. Los Planes de Desarrollo Sostenible están sometidos a esta prescripción, en tanto que planes cuya aprobación corresponde al Consejo de Gobierno, conforme a lo establecido en el artículo 20.4 de la Ley 2/1989, de 18 de julio, por la que se aprueba el Inventario de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía y se establecen medidas adicionales para su protección.

A tal fin, conforme a lo dispuesto en el artículo 6 de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, y en el Decreto 17/2012, de 7 de febrero, por el que se regula la elaboración del Informe de Impacto de Género, en el proceso de tramitación de los Planes de Desarrollo Sostenible, deberá emitirse por parte del Centro Directivo responsable de la elaboración y seguimiento de los mismos, un informe de evaluación del impacto de género que recoja una evaluación previa de los resultados y efectos que dichas disposiciones puedan tener sobre mujeres y hombres, así como la incidencia de sus resultados en relación con la igualdad de oportunidades entre ambos sexos.

Como establece el artículo 20.4 de la Ley 2/1989, de 18 de julio, los Planes de Desarrollo Sostenible tienen por objeto la dinamización de las estructuras socioeconómicas de los municipios incluidos en los Parques Naturales salvaguardando la estabilidad ecológica medioambiental. Además, entre sus fines se incluyen el desarrollo de las capacidades sociales, la participación ciudadana, la protección de la salud, del bienestar y la mejora de la calidad de vida de todos los miembros de la comunidad, la equidad social y la integración social. La igualdad y equidad de género representan condiciones necesarias para la consecución de la cohesión y el desarrollo social. Es por ello que, como políticas públicas, los Planes de Desarrollo Sostenible deben constituir instrumentos de intervención para la promoción de la igualdad de género en su ámbito territorial y competencial, en tanto que sus áreas de actuación cubren un amplio rango de ámbitos sociales en los que se dan, aún actualmente, situaciones de desigualdad e inequidad. Para ello, los Planes de Desarrollo Sostenible debe procurar la integración de la perspectiva de género en su proceso de planificación.

La incorporación de la perspectiva de género en el Plan de Desarrollo Sostenible se ha sustentado sobre los siguientes tres principios:

- Perspectiva de género. Parte del reconocimiento de la existencia de relaciones de poder por razones de sexo, de que dichas relaciones han sido constituidas históricamente y de que las mismas atraviesan todo el entramado social, articulándose con otras relaciones sociales.
- Transversalidad de género. La perspectiva de género debe quedar incorporada a todos los niveles y en todas las etapas del proceso de planificación.
- Interseccionalidad. La desigualdad de género no opera de forma aislada, sino en relación y en combinación con otros factores de desigualdad, como la raza, la edad, nivel socioeconómico, nivel de estudios, área geográfica de residencia, etc.

4

Objetivos, líneas y medidas del Plan de Desarrollo Sostenible

4.1. Proceso de elaboración del II Plan de Desarrollo Sostenible

El proceso de elaboración del II Plan de Desarrollo Sostenible del Parque Natural Sierra Norte de Sevilla ha seguido el esquema que se muestra en la Figura 27.

4.1.1. Grupo de Trabajo

El Grupo de Trabajo del II Plan de Desarrollo Sostenible del Parque Natural Sierra Norte de Sevilla se constituyó mediante Resolución de 2 de febrero de 2012 de la Dirección General de Desarrollo Sostenible e Información Ambiental, siendo modificada por la Resolución de 24 de enero de 2017, de la Secretaría General de Medio Ambiente y Cambio Climático, estando formado por:

- El/la Directora/a Conservador/a del Parque Natural Sierra Norte de Sevilla.
- La persona responsable del Servicio de Espacios Naturales del Órgano Territorial con competencias en materia de Medio Ambiente en la provincia de Sevilla.
- La persona responsable del Servicio de Dinamización Socioeconómica del Órgano Directivo con competencias en la elaboración y Seguimiento de los Planes de Desarrollo Sostenible.
- Una representante del Órgano Territorial con competencias en Agricultura y Ganadería en la provincia de Sevilla.
- Una persona en representación del Órgano Territorial con competencias en materia de Turismo en la provincia de Sevilla.
- Una persona en representación del Órgano Territorial con competencias en materia de Cultura en la provincia de Sevilla.
- Una persona en representación del Grupo de Desarrollo Rural de la Sierra Morena Sevillana.
- Una persona en representación de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía (IDEA) en Sevilla.
- Una persona en representación por cada uno de los Centros Andaluces de Emprendimiento (CADE) que se encuentran en el Área de Influencia Socioeconómica del Parque Natural Sierra Norte de Sevilla (Constantina, Cazalla de la Sierra y El Real de la Jara).
- Una persona en representación de cada uno de los Ayuntamientos que se encuentran en el Área de Influencia Socioeconómica del Parque Natural Sierra Norte de Sevilla.
- Una persona en representación de la Diputación Provincial de Sevilla.
- Una persona en representación de la Mancomunidad de municipios de la Sierra Norte de Sevilla.

Han sido funciones del Grupo de Trabajo participar en la redacción del Plan, guiando y validando su elaboración.

4.1.2. Fase de Participación

De acuerdo a lo establecido en el punto tercero, apartado 1, del Acuerdo de Formulación, el proceso de elaboración del Plan de Desarrollo Sostenible incluye una Fase de Participación. La participación social tendrá como objetivo lograr una visión compartida de los objetivos estratégicos del Plan por parte de agentes tanto institucionales como privados del territorio, para lo que se propiciará que sea lo más amplia y representativa posible, tanto en la fase de elaboración estratégica del Plan como en el seguimiento evaluativo del mismo.

La Delegación Territorial de la Consejería competente en Medio Ambiente llevó a cabo el impulso y dinamización del proceso, realizando las convocatorias a los diferentes foros de participación, cuyo procedimiento, forma y objetivos fueron acordados por el Grupo de Trabajo. La Asistencia Técnica trabajó en la localización de los diferentes agentes implicados para la elaboración del Plan de Desarrollo Sostenible, llevando a cabo la comunicación con los mismos y el envío de las correspondientes convocatorias, y realizando entrevistas específicas para un mayor acercamiento a la realidad territorial en sectores de relevancia.

El Grupo de Trabajo acordó la organización de 6 foros de participación, que han tenido como objetivo que instituciones, empresas, asociaciones y la ciudadanía del propio territorio puedan hacer los aportes que crean necesarios para el desarrollo social y económico de sus municipios, preservando el medio ambiente.

Tres de los foros han tenido carácter sectorial, de manera que se han abordado las siguientes temáticas según cada caso: actividades agrícolas, ganaderas y forestales; turismo; y emprendimiento y sector servicios. Los restantes foros han sido de tipo territorial y con carácter abierto respecto a la asistencia y temática.

Los foros de carácter sectorial se han concebido con el fin de centrar la atención en ámbitos que se han considerado de especial interés para la elaboración del Plan, para lo cual se ha contactado por teléfono y convocado a agentes del territorio cuya diversidad, experiencia y conocimientos pueden contribuir a poner de manifiesto la situación actual y expectativas.

Los 3 foros territoriales de ciudadanía han tenido un carácter abierto tanto en temática como asistencia, para lo que se ha llevado a cabo una difusión amplia mediante carteles, publicaciones en redes sociales y comunicaciones vía correo electrónico, tratando de poner al alcance de toda la ciudadanía del ámbito territorial la oportunidad de participar en la elaboración del futuro instrumento de planificación. Así, su realización en tres municipios ha tenido como fin facilitar la asistencia de la ciudadanía interesada, tanto por las diferentes localizaciones como fechas de celebración.

La variedad de agentes sociales y económicos del territorio convocados a los citados foros han abarcado un elevado número de sectores: organizaciones agrarias; cooperativas agrícolas y ganaderas; comercios; empresas de gestión forestal y agroalimentarias (ganadería, olivar, vino, quesos, etc.); empresas turísticas (alojamientos, restauración y turismo activo); asociaciones empresariales, ecologistas, culturales, cívicas de mayores, jóvenes, mujeres y deportivas (caza, senderismo y otras disciplinas deportivas); personal técnico de las Administraciones locales, así como provincial y autonómica con presencia en el territorio; comercios; y ciudadanía en general.

La realización de los foros de participación social ha tenido lugar según se muestra en la Tabla 45.

Complementariamente a los foros de participación, la Asistencia Técnica ha mantenido entrevistas y asistido a jornadas técnicas, con objeto de enriquecer la participación y recoger aportaciones de una manera precisa sobre la situación de sectores relevantes para la gestión de los recursos naturales o la economía de los municipios. Para ello, con carácter previo se han mantenido reuniones con los Ayuntamientos con el fin de identificar a agentes del territorio vinculados a las principales actividades económicas y se han llevado a cabo entrevistas específicas para profundizar en la información y el conocimiento sobre la realidad territorial.

Una vez redactado un borrador inicial del II Plan de Desarrollo Sostenible se ha remitido al Grupo de Trabajo para su validación, enviándose posteriormente a los Órganos Centrales y Territoriales de las Administraciones Públicas afectadas por el Plan, así como otras entidades dependientes de las mismas. Asimismo, con el fin de favorecer nuevamente la participación, se ha puesto a disposición de los participantes en los diferentes foros

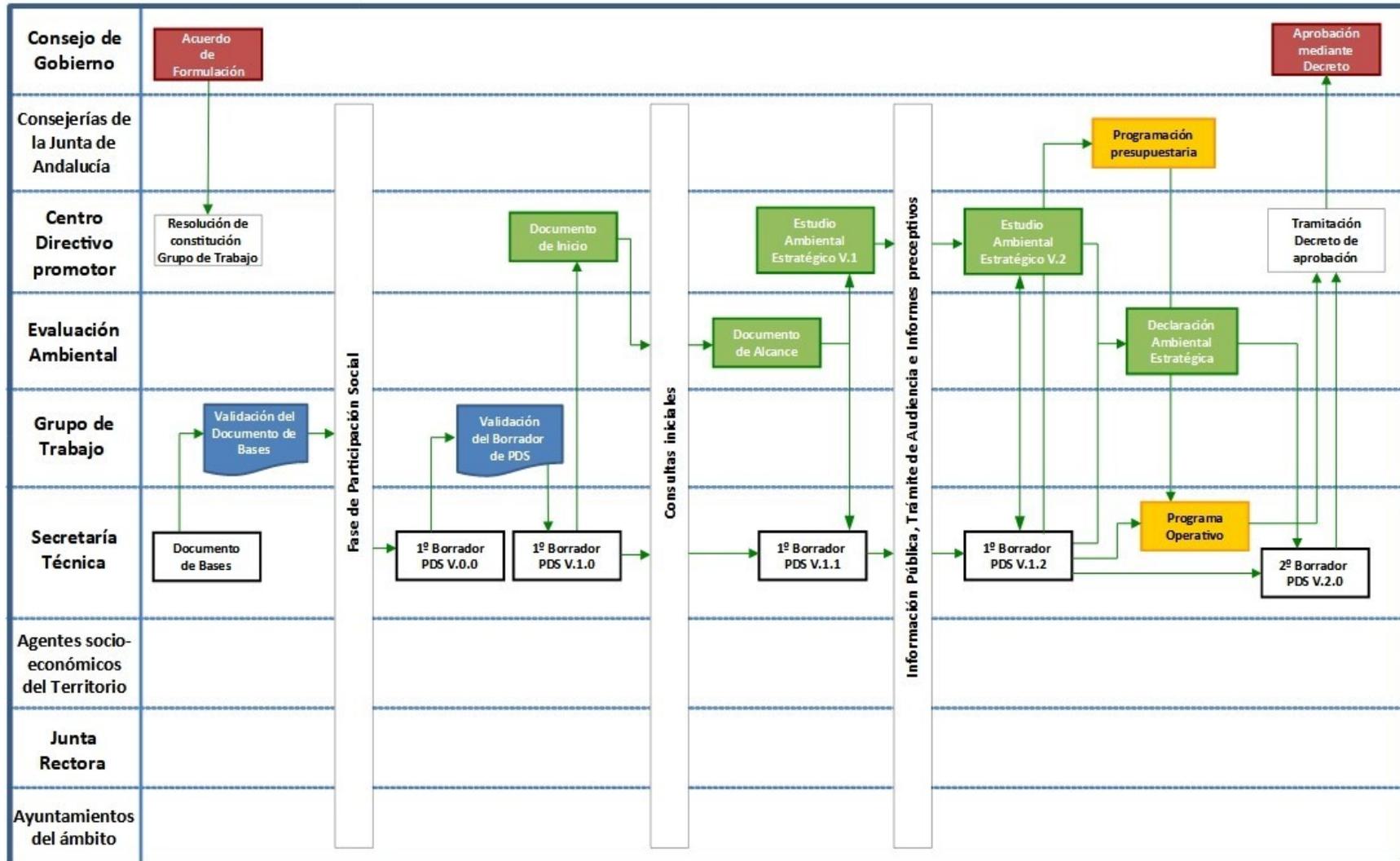
esta primera versión del Plan a través de la página web de la Consejería competente en materia de Medio Ambiente. Tras dicha publicación, se ha informado a través de correo electrónico, proporcionando en dicho envío una ficha que facilite recoger las propuestas, así como su valoración e incorporación al documento, según el caso.

Con todo ello se pretende una amplia difusión y una importante aportación de ideas surgidas desde el territorio. Además, a través del periodo de información pública previsto en la tramitación del Plan, la ciudadanía en general podrá realizar nuevas aportaciones y propuestas.

Tabla 45 Foros de participación

Foros de participación acordados por el Grupo de Trabajo				
Nombre del foro	Fecha	Hora	Lugar de celebración	Municipio
Foro de participación de Actividades ganaderas, agrícolas y forestales	26 de septiembre	18:00	Biblioteca Pública Municipal San Juan de la Cruz - Sala de usos múltiples	Cazalla de la Sierra
Foro de participación de Turismo	3 de octubre	18:00	Centro de la Cultura 'Escuelas Nuevas'	El Pedroso
Foro de participación de Emprendimiento y sector servicios	10 de octubre	18:00	Centro de Visitantes El Robledo.	Constantina
Foro de participación de Ciudadanía I	17 de octubre	18:00	Centro Cultural "Miguel de Cervantes"	El Real de la Jara
Foro de participación de Ciudadanía II	25 de octubre	18:00	Centro Juvenil "El Castillo"	Las Navas de la Concepción
Foro de participación de Ciudadanía III	31 de octubre	18:00	Salón de Plenos del Ayuntamiento de Alanís	Alanís

Figura 27 Esquema de elaboración del Plan de Desarrollo Sostenible



4.2. Objetivos del Plan

El proceso de participación ha permitido generar una serie de propuestas o formulaciones generales y que aluden a la forma en la que se deben integrar los diversos intereses en juego, a la importancia de la dehesa como soporte relacional general de los ámbitos natural, económico y social y a la urgente necesidad de mejorar la articulación y la coordinación entre las distintas instancias que pretenden contribuir al desarrollo sostenible de la Sierra Norte de Sevilla.

En desarrollo de las finalidades se formulan los siguientes Objetivos Generales, los cuales concretan los fines anteriores y responden a las conclusiones de los análisis técnicos realizados y la percepción de oportunidad sobre los temas en los que es conveniente concentrar la tarea del Plan (Tabla 46).

Tabla 46 Objetivos del Plan de Desarrollo Sostenible

Objetivos generales
1. Conservar y valorizar los recursos del territorio como activos de desarrollo.
2. Impulsar y fortalecer las estructuras productivas bajo criterios de sostenibilidad, innovación y diferenciación.
3. Estructurar una oferta de aprovechamiento turístico del Parque Natural basada en sus recursos naturales, culturales y paisajísticos.
4. Fortalecer el capital humano y promover la creación de empleo y el emprendimiento empresarial.
5. Desarrollar las infraestructuras, equipamientos y servicios básicos para cubrir las necesidades de la población.
6. Potenciar y adecuar la gestión y coordinación del desarrollo sostenible.

Objetivo 1. Conservar y valorizar los recursos del territorio como activos de desarrollo.

Los recursos que atesora el territorio constituyen un capital con gran capacidad para contribuir a mejorar las condiciones de vida de la sociedad y, en particular, de la población local. Por ello, así como para preservar y mejorar los valores de biodiversidad y geodiversidad que representan el patrimonio natural del Área de Influencia Socioeconómica del Parque Natural, se debe potenciar el carácter multifuncional del medio natural y recomponer los desequilibrios que conllevan una pérdida de recursos.

La fragilidad y vulnerabilidad de los principales ecosistemas que alberga el Parque Natural requieren de una gestión que favorezca su adaptación y mejore la resiliencia frente a amenazas como el cambio climático y los incendios forestales. Además, haciendo efectivo el concepto de sostenibilidad, el aprovechamiento y la valorización de los recursos deben integrarse en los criterios de gestión, propiciando su mejora continua y constituyendo una garantía de conservación y futuro.

La planificación y la gestión del espacio requerirán para ello de iniciativas que propicien los cambios y mejoras necesarios en los usos y aprovechamientos, pero también en el conocimiento, la concienciación y educación de la ciudadanía, aunando todos los intereses que confluyen en el territorio sin menoscabo alguno del capital que atesora.

Objetivo 2. Impulsar y fortalecer las estructuras productivas bajo criterios de sostenibilidad, innovación y diferenciación.

Las dificultades de competitividad en las áreas rurales se acentúan en el caso de los espacios serranos, por lo que el desarrollo socioeconómico y el progreso de los procesos productivos deben apoyarse en elementos

diferenciales basados en la calidad y en la importancia del origen, destacando en el caso de un Parque Natural su carácter sostenible y su papel social y de conservación de la biodiversidad.

El fortalecimiento del sector agrario (agrícola, ganadero y forestal) y turístico serán fundamentales por su capacidad para contribuir al desarrollo de una economía verde que represente al territorio. La innovación debe permitir preservar los modelos de producción tradicionales que en el caso del Parque Natural Sierra Norte de Sevilla le han valido su reconocimiento mundial como Reserva de la Biosfera por la UNESCO. También debe conllevar una mayor capacidad para evolucionar y adaptarse a las necesidades productivas y de mercado, fortaleciendo el valor de los productos en el marco de una sociedad cada vez más concienciada desde el punto social y medioambiental, pero sin perder su carácter diferencial.

La integración de los diferentes sectores productivos en las decisiones que afecten a los criterios de desarrollo sostenible, así como su capacidad para adaptarse, generar cambios y progresar de manera sostenible, requieren de mejoras en su articulación interna dentro del propio territorio, haciendo más afectivo el desarrollo de políticas de apoyo a las actividades y al emprendimiento, así como de las actuaciones que persigan mejorar las condiciones para ello.

Objetivo 3. Estructurar una oferta de aprovechamiento turístico del Parque Natural basada en sus recursos naturales, culturales y paisajísticos.

El turismo constituye un sector con gran potencial e importancia para el impulso de una economía verde que represente los valores del territorio. Los valores naturales, culturales y paisajísticos que atesora el Parque Natural son únicos, diversos y numerosos, pero precisan de una gestión que contribuya a su puesta en valor de manera coordinada y que conlleve una responsabilidad compartida por parte de las diferentes Administraciones Públicas, el sector empresarial y la población local.

La creación de un destino turístico debe ir acompañada de una imagen consensuada del Área de Influencia Socioeconómica que pueda transmitirse al exterior, pero que claramente se manifieste en todo el ámbito. Además, también será fundamental atender la mejora de la calidad de los servicios a tenor de los criterios de desarrollo en un sector tan relevante en la región andaluza, mejorando asimismo la oferta turística, su especialización y la comercialización de los productos turísticos en los diferentes mercados de interés.

Objetivo 4. Fortalecer el capital humano y promover la creación de empleo y el emprendimiento empresarial.

La pérdida de población constituye el problema más acuciantes en el Área de Influencia Socioeconómica del Parque Natural, que además influye en la efectividad de cualquier actuación en beneficio del desarrollo sostenible. La necesidad de preservar una masa crítica poblacional que pueda garantizar el futuro en el comarca y el mantenimiento de las actividades productivas, que a su vez garantizan la conservación de los valores ambientales, implica mejorar las condiciones de vida y las oportunidades de desarrollo en un territorio donde la orografía y las conexiones representan un hándicap de notable relevancia.

El bienestar social y la reducción de las desigualdades resultan fundamentales para la estabilidad de un modelo productivo acordes con los valores del territorio, de manera que se reduzca la brecha existente entre las zonas rurales y urbanas y se favorezca la cohesión territorial. Ello requiere del desarrollo inmediato de políticas sociales, de creación y mejora del empleo y emprendimiento empresarial que frenen la implacable pérdida de población y permitan a los jóvenes vislumbrar unas opciones dignas para su permanencia en el territorio.

Objetivo 5. Desarrollar las infraestructuras, equipamientos y servicios básicos para cubrir las necesidades de la población.

Las carencias en infraestructuras, equipamientos y servicios básicos representan unas de las principales demandas por parte de la población, según se ha recogido en las diferentes sesiones forales realizadas con

motivo de la elaboración del Plan de Desarrollo Sostenible, y que además resultan más acuciantes en los núcleos urbanos con mayores dificultades de comunicación.

Por ello se contempla entre las principales necesidades desarrollar estos elementos con el fin de mejorar la calidad de vida y el bienestar de la población local, favorecer las oportunidades de desarrollo y propiciar la cohesión territorial en el conjunto del Área de Influencia Socioeconómica del Parque Natural.

Además, debe asumirse en todo planteamiento el concepto de “accesibilidad universal”, como condición que deben reunir los entornos, procesos, bienes, productos y servicios, así como los objetos e instrumentos, herramientas y dispositivos, para ser comprensibles, utilizables y practicables por toda la ciudadanía en condiciones de seguridad y comodidad y de la forma más autónoma y natural posible.

Objetivo 6. Potenciar y adecuar la gestión y coordinación del desarrollo sostenible.

El desarrollo sostenible en el Área de Influencia Socioeconómica del Parque Natural precisa de una labor continuada de coordinación con el fin de aunar los intereses de los diferentes sectores productivos y atender las necesidades de la población local desde los diferentes ámbitos de gestión, preservando y potenciando los valores medioambientales que son seña de identidad.

La necesidad de adaptar la gestión a los cambios sociales y económicos, así como ambientales, deberá conllevar una mejora del conocimiento sobre los procesos naturales y su relación con los usos y aprovechamientos de los recursos, así como un estrechamiento e intensificación de las relaciones entre la ciudadanía y las instituciones.

La dinamización de la participación social es una necesidad que debe ir acompañada de cambios precisos en los procedimientos administrativos y normativos. Así, los mecanismos que favorezcan la participación deben permitir estrechar la vinculación entre las políticas desarrolladas por las Administraciones y el papel de los diferentes agentes sociales que forman parte activa de las mismas, mejorando la efectividad de las actuaciones y el logro de los objetivos comunes de que se persigan.

Cabe reseñar que entre los aspectos más comúnmente resaltados por los participantes en los procesos participativos se encuentran las trabas administrativas que actúan en perjuicio de la sostenibilidad, el emprendimiento o la creación de empleo. Esto deberá ser atendido mediante actuaciones encaminadas a su agilización y simplificación, para lo que también podrá resultar preciso mejorar las herramientas y la información disponible para ello.

4.3. Líneas de actuación

Por cada Objetivo General se han definido varias líneas de actuación que constituyen el cuerpo programático del Plan. Concretan los objetivos y especifican cómo van a tratar de lograrse estos objetivos. Las líneas de actuación son contenidos que el Plan formula y que deben ser trasladados a las actuaciones administrativas regulares, a los planes que se formulen, a los proyectos que se desarrollen en los programas operativos, a la gestión de espacios y a la gestión de procesos.

De esta forma, en la Tabla 47 se relacionan las líneas de actuación contenidas en cada objetivo.

Tabla 47 Líneas de actuación

Objetivos	Líneas de Actuación
1. Conservar y valorizar los recursos del territorio como activos de desarrollo.	1.1. Conservar y gestionar la biodiversidad y la geodiversidad.
	1.2. Generar activos de desarrollo basados en los recursos endógenos del territorio.
2. Impulsar y fortalecer las estructuras	2.1. Impulsar los sectores agrícola, ganadero y forestal.

Objetivos	Líneas de Actuación
productivas bajo criterios de sostenibilidad, innovación y diferenciación.	2.2. Fortalecer las estructuras empresariales y mejorar las capacidades de desarrollo de los sectores productivos.
	2.3. Impulsar la diferenciación y la comercialización de la producción local.
3. Estructurar una oferta de aprovechamiento turístico del Parque Natural basada en sus recursos naturales, culturales y paisajísticos.	3.1. Potenciar la imagen del Parque Natural.
	3.2. Impulsar el desarrollo turístico sostenible.
	3.3. Mejorar la calidad y la comercialización de la oferta turística.
4. Fortalecer el capital humano y promover la creación de empleo y el emprendimiento empresarial.	4.1. Fortalecer el capital humano.
	4.2. Fomentar la creación de empleo y el emprendimiento.
	4.3. Promover la igualdad y el bienestar social.
5. Desarrollar las infraestructuras, equipamientos y servicios básicos para cubrir las necesidades de la población.	5.1. Mejorar las infraestructuras y servicios de comunicaciones y movilidad sostenible.
	5.2. Mejorar las infraestructuras y servicios básicos para un desarrollo sostenible.
6. Potenciar y adecuar la gestión y coordinación del desarrollo sostenible.	6.1. Planificar y gestionar el Parque Natural garantizando la sostenibilidad.
	6.2. Impulso de la participación y mejora de la comunicación con la ciudadanía
	6.3. Mejorar la eficacia, la coordinación y la cooperación de las administraciones

Objetivo 1. Conservar y valorizar los recursos del territorio como activos de desarrollo.

Línea 1.1. Conservar y gestionar la biodiversidad y la geodiversidad.

La consideración de los recursos naturales y valores ambientales como activos de desarrollo requiere de actuaciones continuadas de conservación y, en su caso, recuperación de las condiciones que posibilitan el equilibrio de hábitats y especies, ya sea mediante restauración de ecosistemas o reintroducción de poblaciones. Al respecto, debe garantizarse la coherencia de cualquier actuación con lo establecido en el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales y el Plan Rector de Uso y Gestión, que establecerán las principales líneas de trabajo para la conservación y gestión de la biodiversidad y la geodiversidad.

En cualquier caso, toda labor deberá atender la necesaria valorización de los recursos de manera sostenible, dado que necesariamente han de contribuir al mantenimiento y desarrollo socioeconómico de la población local, que actúa como principal garante de conservación. Para ello, dado el importante valor productivo, científico, didáctico y turístico de estos recursos, su gestión y puesta en valor requerirán de un mayor conocimiento y del ejercicio de una responsabilidad compartida entre Administraciones Públicas y ciudadanía. Con tal fin, las actuaciones que se lleven a cabo podrán requerir de criterios que permitan la valorización considerando el estado de conservación y los factores de riesgo, determinando en su caso las medidas de prevención o compensación oportunas, según cada caso.

Línea 1.2. Generar activos de desarrollo basados en los recursos endógenos del territorio.

El territorio alberga un patrimonio natural y cultural amplio y diverso que en muchos casos no se encuentra suficientemente aprovechado. Dicho aprovechamiento, no obstante, debe asegurar la preservación de los sistemas naturales y de su biodiversidad, como productores de los bienes y servicios ecosistémicos que sostienen la actividad económica, siendo este un objetivo fundamental para asegurar el desarrollo actual y futuro del ámbito.

En ocasiones, la mejora de los sistemas de aprovechamiento y la generación de canales de comercialización que favorezcan la captación del valor añadido pueden contribuir a su puesta en valor. Además, existen recursos con

interés turístico que pueden ser integrados de manera sostenible en la oferta del espacio, lo que requerirá de acciones que pongan en valor los valores tradicionales e históricos que hacen del ámbito territorial un destino diferenciado.

La generación de nuevas actividades productivas o ampliación de las actuales representa una oportunidad para el desarrollo socioeconómico que también requiere de actuaciones relacionadas con la gestión, planificación y creación de alianzas en el propio territorio o fuera de sus límites, acompañadas con medidas dirigidas a la generación y consolidación de una mayor cultura emprendedora.

Las diferentes figuras de protección y reconocimiento que confluyen en el territorio, sin lugar a dudas, también constituyen elementos de peso para la captación de inversiones e iniciativas que permitan desarrollar experiencias, programas de investigación, desarrollo de infraestructuras u otro tipo de intervención, que contribuyan a mejorar las condiciones de desarrollo y el bienestar social. Es el caso de la propia declaración de Parque Natural, los Monumentos Naturales, los espacios incluidos en la Red Natura 2000 (ZEC, ZEPA y LIC), la Reserva de la Biosfera, la declaración de Geoparque Mundial o la Reserva Starlight. Un claro ejemplo, al respecto, es el Programa LIFE gestionado por la Comisión Europea, donde proyectos pilotos, de asistencia técnica, de información, sensibilización y difusión, o de mejora de capacidades, entre otros, se enfocan al medio ambiente y la eficiencia en el uso de los recursos, la biodiversidad, la gobernanza e información medioambientales, o el cambio climático.

Objetivo 2. Impulsar y fortalecer las estructuras productivas bajo criterios de sostenibilidad, innovación y diferenciación.

Línea 2.1. Impulsar los sectores agrícola, ganadero y forestal.

Los sistemas productivos agrarios tradicionales, esenciales para el equilibrio de los ecosistemas del Parque Natural, están sometidos a fuertes presiones, derivadas de un modelo de economía global que los desplaza de los canales convencionales y reduce al mínimo su rentabilidad. Con frecuencia se suma una cierta inercia en el desempeño en los recursos humanos que los sustentan, contra la que hay que desplegar estrategias de incentivación de la innovación y capacitación profesional para adaptarse a las oportunidades y nichos de valor que pueden encontrarse actualmente en el mercado.

Todo ello apunta a la necesidad de articular procesos de mejora de la gestión integral de los usos y aprovechamientos, y en particular de la dehesa y la actividad ganadera, así como la recuperación y mejora de sectores estratégicos para el mantenimiento de la actividad agraria y el empleo rural como la agricultura y el corcho, y la especial atención que ha de prestarse a las iniciativas emprendedoras que en muchos casos complementan estos procesos productivos y permiten captar gran parte del valor añadido que se genera.

En este mismo orden, la dinamización de la gestión de los montes, tanto de titularidad privada como públicos, debe contribuir a mejorar el tejido empresarial asociado a los usos y aprovechamientos de los recursos naturales. Además, en el caso de los públicos debe potenciarse una gestión ejemplar que pueda servir de soporte para el sector privado y genere empleo. En ambos casos, la ordenación de montes representa una herramienta de planificación y gestión básica que debe ser potenciada.

Complementariamente, las necesidades de mejora de la competitividad requieren de un esfuerzo constante en iniciativas de investigación, innovación y desarrollo, de manera que puedan mejorarse los procesos productivos y la capacidad de adaptación a las cambiantes condiciones de mercado, sin menoscabo de los criterios de calidad y origen que deben caracterizar la producción.

Línea 2.2. Fortalecer las estructuras empresariales y mejorar las capacidades de desarrollo de los sectores productivos.

Los sectores productivos en el Área de Influencia Socioeconómica del Parque Natural son muy diversos y guardan una estrecha relación entre ellos. El sector servicios constituye un importante motor económico que

sustenta gran parte de la actividad económica del ámbito territorial, por lo que se deben preservar estas estructuras que generan empleo y contribuyen a mejorar la calidad de vida de la población.

La consecución de los objetivos de desarrollo sostenible requiere reforzar las capacidades de la propia ciudadanía, que en los procesos de participación ha reconocido debilidades de articulación de los diferentes sectores productivos, a la par que ha manifestado la necesidad y el deseo de una mayor implicación en las políticas desarrolladas por las Administraciones que intervienen en el territorio. De hecho, esta mejora en la articulación productiva es básica con el fin de propiciar una participación efectiva en los objetivos de desarrollo sostenible a través de la dinamización social.

Línea 2.3. Impulsar la diferenciación y la comercialización de la producción local.

Las actividades productivas deben enfrentarse a los problemas de competitividad que actualmente presentan aprovechando las oportunidades de diferenciación que ofrece el territorio, entre otras cuestiones. En este caso, es indispensable fortalecer los criterios de calidad ligados al origen, atendiendo la cada vez mayor concienciación social y ambiental por parte de los consumidores, que demandan productos acordes con los valores que el territorio representa.

La importancia de los proyectos colectivos adquiere importancia en este tipo de estrategias de diferenciación, y especialmente en su promoción, por lo que debe tratarse de actuaciones consensuadas que repercutan de manera amplia en el desarrollo del Área de Influencia Socioeconómica del Parque Natural y en todos los sectores.

La Marca Parque Natural, más específicamente, constituye una iniciativa que vincula los productos al espacio protegido y que debe ser fortalecida, en sinergia con otras iniciativas que también se han generado en torno a los especiales valores que ostenta el área protegida. Así, es también el caso de las indicaciones sobre el origen o procedencia geográfica de un producto, como ocurre en el caso del vino con la Indicación Geográfica Protegida "Sierra Norte de Sevilla", que certifica su calidad por cuestión de reputación y origen geográfico.

La producción ecológica no ofrecen dudas sobre su creciente demanda por consumidores cada vez más concienciados y responsables. Además, está acorde con los principios de gestión y conservación del Parque Natural, por lo que debe aspirar a ser la práctica certificada mayoritaria de la producción agraria.

La capacidad del territorio para producir una materia de excelente calidad no está compensada con los niveles de transformación de la producción, pero tampoco existe una estructura de comercialización que al margen de la industria transformadora aproveche plenamente la imagen del territorio y la calidad de la materia prima para su comercialización.

De una parte, se debe favorecer la comercialización haciendo énfasis en la importancia de los canales cortos por su carácter eficiente y menor dependencia logística, pero también favorecer el acceso directo a los mercados de productos con demanda consolidada y aprovechar las oportunidades de comercio exterior.

El consumo y venta de productos locales en comercios locales y restauración constituye una particular iniciativa que no solo contribuye a mejorar la economía local, sino que también favorece una imagen del territorio que fortalece sus capacidades como destino turístico y para la comercialización de la producción, con criterios añadidos de sostenibilidad y un mejor servicio al consumidor por el mejor conocimiento sobre los productos.

Objetivo 3. Estructurar una oferta de aprovechamiento turístico del Parque Natural basada en sus recursos naturales, culturales y paisajísticos.

Línea 3.1. Potenciar la imagen del Parque Natural.

La existencia de un Parque Natural de la importancia de Sierra Norte de Sevilla, unido a sus relevantes reconocimientos internacionales y prácticamente acordonado por las principales vías de comunicación entre la región andaluza y la capital española, debe ser aprovechado como elemento de peso en la creación de una imagen del territorio que favorezca la promoción de la producción y servicios locales.

En todo caso, la eficacia de esta labor de potenciación de imagen del Parque Natural requiere de un amplio consenso en relación con los elementos sobre los que se debe sustentar, así como a criterios de diseño y de organización de acciones de marketing y comunicación, permitiendo aunar intereses y optimizando los recursos empleados.

Los actuales medios de comunicación utilizados para la difusión y conocimiento del espacio también requieren de acciones encaminadas a mejorar su capacidad para contribuir al desarrollo sostenible del ámbito territorial del Plan proyectando una imagen colectiva y adaptando sus contenidos para prestar apoyo al conjunto de sectores productivos.

Línea 3.2. Impulsar el desarrollo turístico sostenible.

Los planes de desarrollo turístico de las últimas décadas han puesto de manifiesto la importancia de la planificación, por lo que se plantea la elaboración de un instrumento en el que participen el conjunto de las Administraciones con competencias en el territorio y los diferentes agentes socioeconómicos implicados. Esto debe permitir el establecimiento de unos objetivos acordes con el territorio y comprometidos con la sostenibilidad, permitiendo concentrar los esfuerzos y facilitar el logro de resultados.

La existencia de una gran variedad y diversidad de recursos con capacidad para contribuir al desarrollo turístico, así como de iniciativas y empresas turísticas con actividad en el ámbito territorial, debe proporcionar una mayor estabilidad al sector mediante la diversificación, la complementariedad y la generación de nuevos activos, con el fin de incrementar la oferta y disminuir la marcada estacionalidad del turismo. Además, deben aunarse intereses, incorporando recursos que se asocien al medio natural, el clima y el paisaje, como es el caso del patrimonio cultural, los productos agroalimentarios de calidad reconocida, la gastronomía tradicional y los eventos populares, entre otros.

Complementariamente, también resulta de interés atender ciertos tipos de turismo en auge y con una demanda específica, como el cicloturismo, etnológico, micológico, deportivo, cinegético, la observación del firmamento o la fotografía de fauna y flora, que cada vez más disponen de un mayor número de simpatizantes, que en muchos casos se desplazan desde orígenes muy diversos.

La gestión de infraestructuras y equipamientos debe ir igualmente encaminada a satisfacer las necesidades del sector y a favorecer el desarrollo empresarial, atendiendo a los criterios de desarrollo turístico del territorio, en consonancia con el conjunto de actividades recreativas, sociales, educativas o culturales que pueda realizar la ciudadanía con intención de disfrutar y conocer su patrimonio.

Línea 3.3. Mejorar la calidad y la comercialización de la oferta turística.

El potencial turístico debe ir acompañado de iniciativas que mejoren la calidad de los servicios turísticos, dado que es un aspecto cada vez más valorado que puede determinar el éxito o fracaso de las iniciativas de desarrollo turístico.

Al respecto, la profesionalización del sector juega un importante papel, pero también la adecuación de las instalaciones y la búsqueda de la excelencia. La adopción de sistemas de gestión de la calidad y los compromisos con otras iniciativas de calidad y promoción del territorio pueden contribuir sobremanera a mejorar la experiencia del turista, a la par que contribuyan a la consolidación del territorio como destino turístico y, complementariamente, contribuyan a su diferenciación frente a otros territorios.

Por otro lado, la generación de una oferta diversa y de calidad debe conllevar una mejora en la comercialización de los productos turísticos, como es el caso de sistemas conjuntos que contribuyen a suplir las dificultades que representan para los posibles interesados la falta de conocimiento del espacio y o la dispersión de la información.

Además, esto permitiría un mejor provecho a las labores de promoción que se realicen. Se trata, una vez más, de propiciar un mayor crecimiento y estabilidad de la actividad turística, permitiendo aprovechar en beneficio común los recursos que ofrece el territorio y contribuyendo a consolidar el destino.

Objetivo 4. Fortalecer el capital humano y promover la creación de empleo y el emprendimiento empresarial.

Línea 4.1. Fortalecer el capital humano.

El capital humano considera la capacidad de la población para afrontar los procesos productivos, adaptarse a los cambios y adquirir mayores niveles de bienestar y calidad de vida, entre otras cuestiones, por lo que depende de múltiples factores y llega a manifestarse en forma de aptitudes, conocimientos o capacidades laborales.

Si bien la adaptación a las peculiares condiciones del entorno convierten a la población local en el principal valor del territorio, y sin la cual no puede concebirse ni el patrimonio natural ni cultural que ponen a disposición del resto de la ciudadanía, existen aspectos que pueden contribuir sobremanera a mejorar el nivel de desarrollo socioeconómico y a mejorar sus capacidades de mejora y adaptación en un escenario cambiante.

Así, de la misma manera que resulta preciso contrarrestar el progresivo envejecimiento población, es clave afrontar cuestiones relacionadas con la participación social, la educación y sensibilización ambiental, la igualdad y empoderamiento de la mujer, la mejora en los servicios de telecomunicaciones o la diversificación de los sectores productivos. Al respecto de esto último, las políticas de empleo, la articulación de los sectores productivos, la capacitación profesional o la generación de una cultura emprendedora resultan temas fundamentales para aquellos planteamientos que pretenden garantizar la sostenibilidad a largo plazo.

Línea 4.2. Fomentar la creación de empleo y el emprendimiento.

El desarrollo de iniciativas de creación de empleo representa una garantía básica en la lucha contra la despoblación rural. La crisis económica generalizada ha generado un aumento de la desigualdad y un desequilibrio entre colectivos sociales que requieren una especial atención, como es el caso de los jóvenes, mujeres y personas en ciertos rangos de edad que encuentran serias dificultades para su reincorporación al mercado de trabajo, o cuyas opciones carecen de una calidad suficiente como para resultar de interés y preferir buscar empleo fuera del ámbito territorial.

La elaboración de un Plan de Empleo que permita el desarrollo de criterios coherentes ajustados a la realidad y necesidades del territorio se encuentra entre las demandas de la población local. De este modo se considera que se podrán atender necesidades específicas de los sectores productivos, aprovechar las opciones existentes de manera conjunta y promover la cohesión territorial. Además, permitirá optimizar los recursos asignados, afinando respecto a la formación o capacitación profesional según el tipo de colectivo, las opciones de trabajo autónomo, de consolidación del empleo, de búsqueda o de detección de nichos de empleo según la actividad productiva.

La existencia de recursos ociosos o de alternativas para un mejor uso y aprovechamiento de los mismos no conlleva, de por sí, la generación de actividad económica, sino que deben acompañarse de mejoras para el fomento del emprendimiento, es decir, del desarrollo de iniciativas emprendedoras, y particularmente de los procedimientos administrativos, las telecomunicaciones, la obtención de financiación y los servicios de asesoramiento y formación. Respecto a estos últimos, en los foros de participación organizados con motivo de la elaboración del Plan se han manifestado necesidades de tutela, acompañamiento y reciclaje de las iniciativas emprendedoras.

En cualquier caso, la falta de una cultura emprendedora generalizada en el ámbito territorial es una cuestión más compleja que debe ser contrarrestada por representar un hándicap para el desarrollo sostenible. Se trata de un factor de carácter sociocultural que contribuye a mejorar la capacidad de adaptación de la economía local a las circunstancias del mercado y a la economía verde, así como al aprovechamiento de las oportunidades de desarrollo que ofrece el territorio.

Línea 4.3. Promover la igualdad y el bienestar social.

Las condiciones de bienestar social deben ser también mejoradas con el fin de evitar la continuada pérdida de población que, además, pone en riesgo el mantenimiento de los valores naturales. Al respecto, el desarrollo de medidas que mejoren la cohesión territorial representan una necesidad, por cuanto existen territorios con dificultades añadidas que acusan los problemas de las áreas rurales de una manera más acentuada.

El desarrollo de políticas sociales debe posibilitar un modelo de vida digno, que además pueda resultar atractivo para la ciudadanía y no represente una desventaja ante cualquier otro territorio. Además, se deben poner en valor los beneficios que proporciona la mayor vinculación a un entorno natural y su elevada calidad ambiental, frente a otras áreas donde las dinámicas económicas resultan más intensas.

La calidad y mejora de las condiciones laborales, así como las políticas de igualdad y empoderamiento de la mujer, la integración de colectivos dependientes o desfavorecidos, el acceso a la vivienda o la mejora del espacio público, representan áreas de trabajo necesarias para el progreso social y la mejora del bienestar.

Además, cabe considerar las opciones de creación de empleo que representan estas necesidades sociales, tanto en el desarrollo de actividades directamente relacionadas con la atención a las personas como en la construcción de viviendas o la mejora de infraestructuras.

Objetivo 5. Desarrollar las infraestructuras, equipamientos y servicios básicos para cubrir las necesidades de la población.

Línea 5.1. Mejorar las infraestructuras y servicios de comunicaciones y movilidad sostenible.

La mejora de las carreteras y la vía de ferrocarril, con objeto de mejorar la articulación interna y el acceso al Parque Natural, ha sido una demanda frecuente en los diferentes procesos de participación social, que percibe la situación actual como deficiente y limitante ante las diferentes opciones para el desarrollo de la comarca. Así, la falta de cohesión interna e incluso la situación de aislamiento, en algún caso, se explica en gran medida por la precaria conexión transversal entre el conjunto de poblaciones del Área de Influencia Socioeconómica y la mala comunicación con la capital hispalense.

En este mismo orden, se manifiestan deficiencias en los servicios de transporte público, aludiéndose, nuevamente, dificultades de movilidad tanto internas como con la ciudad de Sevilla. El Plan de Desarrollo Sostenible, por tanto, debe incidir en las Administraciones con competencias para mejorar el transporte público y apoyar consorcios de transporte en los que se impliquen las Entidades Locales.

El Parque Natural es también recorrido por una extensa red de caminos rurales y vías pecuarias, a la que se suma la misma Vía Verde, que complementan la red de carreteras. Estas redes deben ser objeto de una intervención selectiva que garantice su recuperación, así como adecuado mantenimiento y conservación. Esto debe contribuir a mejorar el desarrollo de actividades de aprovechamiento o gestión, conservación o prevención de incendios, así como atender la demanda de usos de carácter turístico o recreativo. Además, en el caso de la Sierra Norte de Sevilla, se trata de una necesidad especialmente demandada debido a las amplias extensiones sin opciones de tránsito en muchas de las áreas del Parque Natural, siendo la conexión entre municipios una clara prioridad.

La concertación entre las distintas entidades con competencia en las diferentes materias y los agentes que utilizan las redes viarias debe permitir a estos últimos informar directamente sobre las prioridades de intervención. Asimismo, la incorporación de las personas usuarias como agentes activos en la conservación de los caminos y vías pecuarias, debe suponer un paso adelante en el proceso de participación social que debe redundar en una mejora de la funcionalidad de la red.

La señalización es también un factor que debe ser atendido, dada su capacidad para contribuir a reforzar la creación del destino turístico, generar una imagen colectiva del territorio y facilitar el uso y aprovechamiento de sus recursos.

Línea 5.2. Mejorar las infraestructuras y servicios básicos para un desarrollo sostenible.

Los servicios básicos son la base sobre la que deben implementarse mejoras para aumentar el bienestar de la población local y, por ende, contribuir a la fijación de población y facilitar la generación de opciones de desarrollo sostenible.

Al respecto, se manifiestan deficiencias en materia de abastecimiento de agua, suministro eléctrico y telecomunicaciones. Así como la mejora de estos servicios, es también necesario asumir la ejemplaridad del espacio en términos de sostenibilidad, integración paisajística y respeto al medio ambiente, promoviendo la implantación de modelos sostenibles de gestión de residuos y autoabastecimiento energético por parte de las Administraciones Públicas en el ámbito de sus instalaciones y alumbrado público, asumiendo un papel impulsor y pionero.

Además, determinadas iniciativas como el desarrollo de modelos de economía circular en la gestión de residuos pueden representar una interesante fuente de oportunidades para la generación de actividad económica y empleo.

Mejorar la prestación de los servicios de telecomunicaciones es fundamental, ya que representa una dificultad de peso en las zonas desfavorecidas. El despliegue debe ser abordado por los operadores de telecomunicaciones con la correspondiente colaboración de las Administraciones Públicas, ya sea favoreciendo los procesos asociados al mismo en el marco de la legislación vigente como mediante la inversión de fondos públicos en aquellas zonas sin infraestructuras y en las que no exista un interés comercial por parte del sector privado para desplegarlas en los próximos años. Un acceso de calidad a internet resulta imprescindible para el desarrollo de las actividades productivas, siendo una necesidad reiterada por los empresarios locales.

6. Potenciar y adecuar la gestión y coordinación del desarrollo sostenible.

Línea 6.1. Planificar y gestionar el Parque Natural garantizando la sostenibilidad.

La planificación que rige la gestión del Parque Natural Sierra Norte de Sevilla ha atendido desde su declaración a lo establecido en el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales y el Plan Rector de Uso y Gestión, ambos documentos actualmente en revisión. Entre sus objetivos, dichos documentos recogen algunos directamente vinculados con los objetivos del Plan de Desarrollo Sostenible, que se muestran en la Tabla 48.

Tabla 48 Objetivos del PORN y del PRUG vinculados al PDS

Documento	Objetivo
Plan de Ordenación de los Recursos Naturales del Parque Natural Sierra Norte de Sevilla	<ol style="list-style-type: none">1. Facilitar la generación de condiciones socioeconómicas que eviten el desarraigo de las comunidades rurales y favorezcan su progreso, promoviendo un uso económico y social del territorio compatible con la conservación de los recursos naturales.2. La integración del habitante con el medio, en una relación respetuosa con los valores y recursos sometidos a ordenación sin que ello perjudique la economía local y permita, mediante la consecución de una mayor eficacia de las estructuras agrarias y de servicios, una mejora de la calidad de vida y bienestar social de aquel.3. Garantizar la continuidad en el tiempo del aprovechamiento tradicional de la tierra en la zona, la dehesa, como ejemplo de paisaje representativo de la región mediterránea y ecosistema de gran interés, fruto de una forma singular y tradicional de manejo del medio natural, capaz de compatibilizar la conservación del mismo con su aprovechamiento.
Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Natural Sierra Norte de Sevilla	<ol style="list-style-type: none">1. Contribuir al logro de los objetivos del Plan de Desarrollo Sostenible.

Además, la integración del Parque Natural en la Red Natura 2000 y en la Reserva de la Biosfera, así como la existencia de otras zonas declaradas como ZEC, conllevan un compromiso con estas figuras de protección que deben trasladarse a los pertinentes instrumentos de planificación y gestión, y que deben promover el desarrollo sostenible y velar por las necesidades de la población local.

La necesidad integradora de la planificación, en aras de una gestión coherente y accesible para la ciudadanía, requiere que los diferentes instrumentos compartan planteamientos y atiendan objetivos generales vinculados a la sostenibilidad ambiental, social y económica, de manera que se garantice el mantenimiento y las opciones de progreso de los diferentes procesos productivos, particularmente aquellos que se sustentan en el uso y aprovechamiento de los recursos naturales.

La necesidad de disponer de modelos de buenas prácticas, que permitan orientar la gestión a escala local de una manera acorde con los objetivos de conservación y desarrollo, es un aspecto que también se han reiterado en los procesos de participación, ya que la normativa establecida, de por sí, no permite que se aprovechen opciones para la mejora de las actividades por falta de información o asesoramiento.

La educación y sensibilización, así como el voluntariado, son también áreas de trabajo transversales que resultan fundamentales para mejorar la participación y la relación con la ciudadanía, contribuyendo a mejorar las actitudes en relación con la conservación del patrimonio natural y cultural, así como para la buena marcha de las políticas de desarrollo y la generación de una imagen compartida del propio territorio.

Línea 6.2. Impulso de la participación y mejora de la comunicación con la ciudadanía.

La necesaria corresponsabilidad entre instituciones y ciudadanía requiere fortalecer y estrechar los vínculos entre las Administraciones y la ciudadanía a través de la participación social, forjando así una visión compartida de los objetivos para el desarrollo sostenible del Área de Influencia Socioeconómica y garantizando el éxito y la participación en las decisiones estratégicas fundamentales.

Avanzar hacia la sostenibilidad no es posible sin la participación y la cooperación de todas y todos, tanto instituciones públicas, agentes económicos como ciudadanía. La participación ciudadana y de los agentes económicos es fundamental para garantizar que el desarrollo que se propone es acorde a las necesidades reales de la población. Esta línea recoge, al amparo de lo dispuesto en la Ley 7/2017, de 27 de diciembre, de Participación Ciudadana de Andalucía y de las disposiciones que la desarrollen, medidas dirigidas a fomentar los canales de participación, tanto físicos como electrónicos, y tanto en la evaluación de problemas y necesidades del ámbito, como en la determinación de soluciones, la toma de decisiones y la puesta en práctica de las mismas.

Además, existe una clara demanda de mayor proximidad entre las instituciones responsables de la gestión en el ámbito territorial y la población, ya que existe un cierto desapego social derivado de la desconexión entre las decisiones que afectan al territorio y el conocimiento y la capacidad de participación en las mismas.

En cualquier caso, para hacerlo posible es preciso mejorar los sistemas de información disponibles así como el acceso a los mismos, tanto por parte de la propia población como por las Administraciones implicadas, lo que también favorecerá el seguimiento y evaluación de las políticas desarrolladas.

Línea 6.3. Mejorar la eficacia, la coordinación y la cooperación de las administraciones.

La reducción de las trabas que dificultan el desarrollo sostenible y la mejora de la relación entre la Administración Pública y la ciudadanía pasan necesariamente por simplificar y agilizar los procedimientos administrativos necesarios para el ejercicio de actividades productivas, a tenor de las numerosas dificultades que se manifiestan en relación con su complejidad y dilatación de los tiempos de respuesta.

Al respecto, la intensificación de la colaboración público-privada en la toma de decisiones y en la definición de procedimientos deben contribuir a construir el marco de confianza y claridad necesario para simplificar las gestiones y evitar reiteraciones o duplicidades. Por otro lado, la disponibilidad de numerosos recursos

telemáticos que garantizan, cada vez más, la confidencialidad, la seguridad y la autenticidad de lo que se tramita, deben ser un revulsivo para la modernización y agilización de estos procesos.

Así mismo, mejorar la coordinación de las administraciones resulta clave para el éxito de determinadas políticas públicas, de manera que la mejora de las condiciones para el desarrollo sostenible requiere afrontar determinados retos de manera conjunta.

Mejorar el conocimiento con el fin de mejorar la gestión y propiciar el desarrollo requiere de iniciativas que se ajusten a las necesidades sociales y económicas mediante programas de investigación, innovación y desarrollo que impliquen a las diferentes Administraciones, y que atiendan las demandas de los diferentes agentes sociales y sectores productivos. La puesta a disposición de la información generada y sus resultados debe permitir no solo mejorar las condiciones de desarrollo, sino también el diseño de futuros programas de investigación de una manera coherente y efectiva para que se ajusten a las circunstancias del territorio.

Además, la población local asume la importancia de los servicios ecosistémicos que desde el territorio se ponen a disposición del conjunto de la ciudadanía, y especialmente su labor con relación a la conservación de la biodiversidad y la provisión de recursos hídricos. Por ello, demanda compensaciones a través de las diversas políticas que desarrollan desde las diferentes Administraciones con incidencia en el territorio, dadas las limitaciones que conlleva mantener la calidad de los servicios prestados.

4.4. Medidas del Plan de Desarrollo Sostenible

Tras las mesas de participación y las consultas realizadas a agentes socioeconómicos y centros directivos institucionales, el Plan recoge una serie de medidas (ver Anexo I) que se concretarán en proyectos que se definirán en los sucesivos Programas Operativos. La relación entre las medidas y las líneas de actuación se definen en la

Tabla 49 Relación entre medidas, líneas de actuación y objetivos

Medidas		Objetivo 1		Objetivo 2			Objetivo 3			Objetivo 4			Objetivo 5		Objetivo 6		
		1.1	1.2	2.1	2.2	2.3	3.1	3.2	3.3	4.1	4.2	4.3	5.1	5.2	6.1	6.2	6.3
1	Conservación y puesta en valor de hábitats, especies y paisaje	◇	◇												◇		
2	Conservación y puesta en valor del patrimonio geológico	◇	◇												◇		
3	Mejora del aprovechamiento integral de las dehesas y apoyo a la ganadería extensiva			◇		◇					◇						
4	Apoyo, recuperación y mejora de la competitividad en la actividad agrícola e industria asociada			◇		◇					◇						
5	Apoyo y mejora de la actividad vinculada a la producción, extracción y transformación del corcho			◇							◇						
6	Impulso a los aprovechamientos forestales		◇	◇							◇						
7	Apoyo a la articulación de los diferentes sectores productivos			◇	◇					◇							
8	Apoyo al empresariado local				◇						◇						
9	Apoyo y desarrollo de estrategias coordinadas de diferenciación de la producción local					◇	◇		◇								
10	Apoyo a la comercialización de los productos locales y acceso a los mercados			◇		◇											
11	Mejora de los materiales de comunicación, así como de los contenidos y posicionamiento del Parque Natural en internet						◇	◇								◇	
12	Fomento de la diversificación y aumento de la oferta turística							◇	◇		◇						
13	Protección y restauración del patrimonio cultural para su puesta en valor		◇					◇									
14	Creación, adecuación y mantenimiento del espacio turístico-recreativo		◇					◇	◇				◇				
15	Elaboración de un instrumento de planificación y gestión para el desarrollo turístico coordinado						◇	◇	◇								◇
16	Apoyo a las empresas turísticas para proporcionar unos servicios de mayor calidad al cliente				◇		◇	◇	◇								
17	Apoyo a la creación de sistemas de comercialización conjuntas en turismo						◇	◇	◇								
18	Elaboración y ejecución de un Plan de empleo									◇	◇	◇					◇
19	Acceso a la educación y formación para la creación de empleo y mejora de las actividades productivas				◇					◇	◇						

Medidas		Objetivo 1		Objetivo 2			Objetivo 3			Objetivo 4			Objetivo 5		Objetivo 6		
		1.1	1.2	2.1	2.2	2.3	3.1	3.2	3.3	4.1	4.2	4.3	5.1	5.2	6.1	6.2	6.3
20	Apoyo e incentivación para el inicio y desarrollo de actividades emprendedoras				◇						◇						
21	Generación y consolidación de una cultura emprendedora				◇					◇	◇						
22	Mejora de la señalización del Parque Natural en accesos y vías de elevado tránsito						◇	◇					◇				
23	Mejora de la articulación interna y externa en materia de infraestructuras de transporte				◇							◇	◇				
24	Mejora de los servicios de transporte público y fomento de la movilidad sostenible				◇							◇	◇	◇			
25	Mejora y desarrollo de las tecnologías de la información y las telecomunicaciones				◇					◇	◇		◇				
26	Gestión integrada de los recursos hídricos y mejora del servicio de abastecimiento de agua											◇	◇	◇			
27	Mejora del servicio de suministro eléctrico y desarrollo e implantación de modelos y sistemas de generación de energías renovables											◇	◇	◇			
28	Fomento de la economía circular e impulso a los sistemas intensivos de reciclaje y recuperación.											◇		◇	◇		
29	Adaptación y seguimiento de los documentos de planificación y gestión del Parque Natural	◇		◇				◇								◇	◇
30	Desarrollo de modelos de buenas prácticas adaptados a la realidad territorial y fomento de iniciativas de custodia del territorio	◇		◇												◇	
31	Mejora de los sistemas de información del Parque Natural y su Área de Influencia Socioeconómica	◇														◇	◇
32	Desarrollo de actuaciones de educación, sensibilización y voluntariado ambiental	◇								◇							◇
33	Acercamiento de las instituciones y el Parque Natural a la ciudadanía									◇							◇
34	Dinamización de la participación social									◇							◇
35	Agilización y simplificación administrativa										◇						◇
36	Establecimiento de mecanismos de compensación y discriminación positiva que favorezcan el desarrollo socioeconómico											◇		◇			◇
37	Fomento y coordinación de programas de investigación, innovación y desarrollo.	◇		◇	◇												◇

Medidas		Objetivo 1		Objetivo 2			Objetivo 3			Objetivo 4			Objetivo 5		Objetivo 6		
		1.1	1.2	2.1	2.2	2.3	3.1	3.2	3.3	4.1	4.2	4.3	5.1	5.2	6.1	6.2	6.3
38	Desarrollo de políticas de igualdad y empoderamiento de la mujer rural									◇	◇	◇					
39	Fomento del tele-trabajo y la tele-educación										◇	◇					
40	Rehabilitación y acceso a la vivienda y puesta en valor del espacio público urbano										◇	◇	◇				
41	Actuaciones para promover la inclusión social y la no discriminación en las políticas de desarrollo del ámbito									◇		◇		◇		◇	
42	Actuaciones de prevención y lucha contra la contaminación y otros riesgos en el Parque Natural y su área de influencia socioeconómica	◇			◇									◇			

5

Modelo de gestión, seguimiento y evaluación

5.1. Programas Operativos

El II Plan de Desarrollo Sostenible del Parque Natural Sierra Norte de Sevilla, como estrategia de sostenibilidad territorial a largo plazo, no tiene una vigencia temporal preestablecida, en la medida en que las circunstancias de partida no cambien sustancialmente.

Para dotar de contenido de programación al Plan de Desarrollo Sostenible, y garantizar la mejor integración entre planificación y gestión, se contempla una opción que pretende conjugar las ventajas de la planificación plurianual con los beneficios de la obtención de conclusiones sobre la gestión de programas y medidas y de su aplicación en la mejora continua. Para ello se establece un diseño específico consistente en la formulación de Programas Operativos trienales.

Los Programas Operativos se elaborarán cada tres años con la estructura establecida en el II Plan de Desarrollo Sostenible. De acuerdo con el ámbito institucional de competencias, el diseño del modelo de gestión basado en Programas Operativos, se ha inspirado, en la necesidad de potenciar una imagen territorial conjunta frente a la simple suma de iniciativas comarcales dispersas, lo que se traduce en que debe existir una efectiva coordinación institucional de las diferentes iniciativas que actúan en el territorio y los distintos instrumentos y agentes de fomento.

5.2. Seguimiento y evaluación

Según establece el Acuerdo del Consejo de Gobierno, trienalmente se evaluará la situación de la zona, el cumplimiento de los objetivos y los factores críticos y se elaborará un informe con las propuestas de mejora del Plan de Desarrollo Sostenible y con el seguimiento del Programa Operativo ejecutado.

La evaluación del II Plan de Desarrollo Sostenible y de los Programas Operativos se realizará trienalmente, y contendrán:

- La evaluación de la situación de la zona y las tendencias integradas observadas.
- El nivel de cumplimiento de las actuaciones contempladas en los Programas Operativos.
- La situación de los factores críticos relacionados con la capacidad de carga de los procesos naturales clave de la zona.

Los Programas Operativos tendrán un periodo de programación de tres años y un seguimiento igualmente trienal de realización y presupuestario. Dicho seguimiento contendrá información sobre:

- El ritmo con el que se avanza la ejecución, y en caso de no ser el adecuado, determinar sus causas y las medidas que deberían llevarse a cabo para resolver la situación.
- Las actuaciones que se están ejecutando según lo programado, y de no ser así, a qué se deben las desviaciones y qué consecuencias tendrán en los objetivos perseguidos.

- Acciones a realizar para anticiparse a situaciones imprevistas que puedan condicionar el logro de los objetivos.

Para ello se podrían realizar entrevistas y mesas de participación social que se establezcan como necesarias para una evaluación precisa.

5.3. Sistema de indicadores

El establecimiento de un sistema de indicadores siempre ha constituido un elemento fundamental para llevar a cabo el seguimiento y evaluación, de ahí que sea necesario establecer requisitos y orientaciones muy concretas relacionadas con este instrumento clave en los planes.

Un indicador puede definirse como el modo de medir un objetivo que se pretende alcanzar, un recurso utilizado, un efecto obtenido, un criterio de calidad o una variable contextual. Todo indicador está compuesto de una definición, de un valor y de una unidad de medida.

Estos indicadores deberán cumplir ciertas características:

1. Pertinencia y relevancia. El indicador debe medir los elementos más significativos que están directamente relacionados con los que se quiere evaluar.
2. Unicidad. El indicador debería utilizarse para medir un solo aspecto de la realidad que se quiere analizar.
3. Exactitud y consistencia. Los indicadores deben suministrar medidas exactas, proporcionando las mismas mediciones siempre que se use igual procedimiento de cálculo independiente de las personas que lo efectúen.
4. Objetividad. Cada indicador tiene que reflejar hechos y no impresiones subjetivas.
5. Ser susceptible de medición. La realidad sobre la que se quiere construir el indicador debe ser medible, siendo la expresión del indicador cuantitativa.
6. Fáciles de interpretar.
7. Accesibilidad. El indicador debe basarse en datos fácilmente medibles, de forma que pueda obtenerse mediante un cálculo rápido y a un coste aceptable, tanto en términos monetarios como de recursos humanos necesarios para su elaboración.
8. Comparables, tanto espacial y como temporalmente, deberán ser comparables entre distintas regiones y durante un tiempo razonable.

Para la evaluación del Plan de Desarrollo Sostenible se elabora una primera clasificación: indicadores de Contexto e indicadores de Programa. Mientras que los primeros únicamente proveen de información sobre el entorno socioeconómico y ambiental en términos cuantitativos, los segundos están relacionados directamente con los efectos de la intervención.

Los indicadores de Programa se pueden desagregar, a su vez, en indicadores Estratégicos, que recogen una selección de indicadores de contexto y que miden la evolución del entorno; y los Resultados Esperados, que permitirán analizar el grado de ejecución de las actuaciones y las relaciones de causa-efecto entre las actuaciones realizadas.

Los datos para la elaboración de los indicadores deberán ser obtenidos de fuentes que ofrezcan una garantía de calidad, ya sea a través de Organismos Públicos de Estadística o a través de encuestas o estadísticas realizadas con tal fin. Tanto las encuestas como las estadísticas deberán estar sustentadas por una metodología coherente y ser consecuentes con los principios del Código de Buenas Prácticas de las Estadísticas Europeas. En concreto, se recomienda utilizar fuentes estadísticas y cartográficas oficiales que cuenten con datos regionalizados y de

publicación periódica, para que los indicadores resulten homogéneos, comparables y estables a lo largo del periodo de vigencia del Plan.

La metodología para la elaboración de estos indicadores está determinada por los documentos de trabajo publicados por la Comisión Europea sobre orientaciones para evaluación y seguimiento a través de indicadores.

En la elaboración de los indicadores se tendrá presente lo regulado en el artículo 10 de la Ley 12/2007 para la promoción de la igualdad de género en Andalucía.

Indicadores de Contexto

Los indicadores de Contexto son utilizados para describir la situación y evolución del entorno socioeconómico. Sirven como punto de partida y análisis de la situación actual pero en muchos casos exceden del propio ámbito y alcance del objetivo a estudiar.

Debido a la extensión del ámbito territorial del II Plan de Desarrollo Sostenible del Parque Natural Sierra Norte de Sevilla, no se considera su inclusión en la Evaluación del mismo.

Indicadores Estratégicos

Los indicadores Estratégicos son una selección de los indicadores de Contexto y sirven para medir la evolución del entorno respecto a las metas establecidas en el Plan de Desarrollo Sostenible. En este sentido, proporcionan información cuantificada de la situación socioeconómica sobre la que se va a actuar, a partir de valores de referencia y utilizando fuentes oficiales, y reflejan el valor objetivo que se pretende alcanzar.

En el II Plan de Desarrollo Sostenible del Parque Natural Sierra Norte de Sevilla los indicadores estratégicos necesarios para la evaluación trienal del mismo son los siguientes:

Tabla 50 Indicadores estratégicos

	INDICADORES ESTRATÉGICOS	ORGANISMO	FUENTE	UNIDAD
DEMOGRAFÍA (indicadores desagregados por sexo)				
1	Población total del área de influencia	INE	Padrón por municipios	habitantes
2	Población masculina	INE	Padrón por municipios	habitantes
3	Población femenina	INE	Padrón por municipios	habitantes
4	Población menor de 16 años	INE	Población por nacionalidad, edad (grandes grupos de edad) y sexo	habitantes
5	Población de 16 a 64 años	INE	Población por nacionalidad, edad (grandes grupos de edad) y sexo	habitantes
6	Población de 65 y más años	INE	Población por nacionalidad, edad (grandes grupos de edad) y sexo	habitantes
7	Densidad de población	INE	Población por nacionalidad, edad (grandes grupos de edad) y sexo	hab/km ²
MERCADO LABORAL (indicadores desagregados por sexo)				
8	Población ocupada	IECA	Afiliados a la Seguridad Social en Alta Laboral que trabajan en Andalucía	personas afiliadas
9	Personas ocupadas por sector de actividad	IECA	Afiliaciones a la Seguridad Social en alta laboral en Andalucía	personas afiliadas
10	Personas desempleadas	SEPE	Datos estadísticos de paro registrado y contratos por municipios	personas en paro
11	Tasa de desempleo	SEPE	Datos estadísticos de paro registrado y contratos por municipios	%
ECONOMÍA				

	INDICADORES ESTRATÉGICOS	ORGANISMO	FUENTE	UNIDAD
12	Establecimientos económicos por sector de actividad	IECA	Directorio de Establecimientos y Empresas con actividad económica en Andalucía /Establecimientos por sector de actividad y municipio	establecimientos
13	Superficie agrícola por tipo de cultivo	CAPADR	Encuesta sobre Superficies y Rendimientos de Cultivos (ESYRCE)	hectáreas
14	Cabaña ganadera por tipo de ganado	CAPADR	Censo ganadero	cabezas de ganado
15	Superficie de agricultura ecológica por tipo de cultivo	CAPADR	Sistema de Información sobre la Producción Ecológica en Andalucía (SIPEA)	hectáreas
16	Cabaña ganadera ecológica por tipo	CAPADR	Sistema de Información sobre la Producción Ecológica en Andalucía (SIPEA)	cabezas de ganado
17	Operadores ecológicos en agroindustria	CAPADR	Sistema de Información sobre la Producción Ecológica en Andalucía (SIPEA)	operadores
18	Establecimientos turísticos	CTCD	Registro de Turismo de Andalucía	establecimientos
19	Empresas de turismo activo	CTCD	Registro de Turismo de Andalucía	empresas

Fuente: CAPADR: Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural; CTCD: Consejería de Turismo, Cultura y Deporte; IECA: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía; INE: Instituto Nacional de Estadística; SEPE: Servicio Público de Empleo Estatal.

Resultados esperados

Los resultados esperados se definirán como los ítems que se deben alcanzar con la ejecución de las medidas recogidas en el Plan de Desarrollo Sostenible y se explicitan en la ficha de cada medida (ver Anexo 6.1). Éstos permitirán analizar el grado de ejecución de las actuaciones y las relaciones de causa-efecto entre las actuaciones realizadas. Los resultados esperados no medirán el valor numérico que pueda arrojar una acción ejecutada, sino que reflejarán el flujo, en sentido positivo o negativo, de los resultados observados recogidos por medida. Estas mediciones serán cualitativas y se podrán modelizar a través de una escala de likert, en la que se indicará el nivel de acuerdo o desacuerdo del resultado observado con respecto al esperado.

Atendiendo a la información que arroje la batería de indicadores se deberá seguir con la estrategia planteada o se propondrán modificaciones para corregir las desviaciones observadas.

6

Anexos

6.1. Fichas de las medidas

RELACIÓN DE FICHAS DE MEDIDAS	
1	Conservación y puesta en valor de hábitats, especies y paisaje
2	Conservación y puesta en valor del patrimonio geológico
3	Mejora del aprovechamiento integral de las dehesas y apoyo a la ganadería extensiva
4	Apoyo, recuperación y mejora de la competitividad en la actividad agrícola e industria asociada
5	Apoyo y mejora de la actividad vinculada a la producción, extracción y transformación del corcho
6	Impulso a los aprovechamientos forestales
7	Apoyo a la articulación de los diferentes sectores productivos
8	Apoyo al empresariado local
9	Apoyo y desarrollo de estrategias coordinadas de diferenciación de la producción local
10	Apoyo a la comercialización de los productos locales y acceso a los mercados
11	Mejora de los materiales de comunicación, así como de los contenidos y posicionamiento del Parque Natural en internet
12	Fomento de la diversificación y aumento de la oferta turística
13	Protección y restauración del patrimonio cultural para su puesta en valor
14	Creación, adecuación y mantenimiento del espacio turístico-recreativo
15	Elaboración de un instrumento de planificación y gestión para el desarrollo turístico coordinado
16	Apoyo a las empresas turísticas para proporcionar unos servicios de mayor calidad al cliente
17	Apoyo a la creación de sistemas de comercialización conjuntas en turismo
18	Elaboración y ejecución de un Plan de empleo
19	Acceso a la educación y formación para la creación de empleo y mejora de las actividades productivas
20	Apoyo e incentivación para el inicio y desarrollo de actividades emprendedoras
21	Generación y consolidación de una cultura emprendedora
22	Mejora de la señalización del Parque Natural en accesos y vías de elevado tránsito
23	Mejora de la articulación interna y externa en materia de infraestructuras de transporte
24	Mejora de los servicios de transporte público y fomento de la movilidad sostenible
25	Mejora y desarrollo de las tecnologías de la información y las telecomunicaciones
26	Gestión integrada de los recursos hídricos y mejora del servicio de abastecimiento de agua
27	Mejora del servicio de suministro eléctrico y desarrollo e implantación de modelos y sistemas de generación de energías renovables
28	Fomento de la economía circular e impulso a los sistemas intensivos de reciclaje y recuperación
29	Adaptación y seguimiento de los documentos de planificación y gestión del Parque Natural
30	Desarrollo de modelos de buenas prácticas adaptados a la realidad territorial y fomento de iniciativas de custodia del territorio
31	Mejora de los sistemas de información del Parque Natural y su Área de Influencia Socioeconómica

32	Desarrollo de actuaciones de educación, sensibilización y voluntariado ambiental
33	Acercamiento de las instituciones y el Parque Natural a la ciudadanía
34	Dinamización de la participación social
35	Agilización y simplificación administrativa
36	Establecimiento de mecanismos de compensación y discriminación positiva que favorezcan el desarrollo socioeconómico
37	Fomento y coordinación de programas de investigación, innovación y desarrollo
38	Desarrollo de políticas de igualdad y empoderamiento de la mujer rural
39	Fomento del tele-trabajo y la tele-educación
40	Rehabilitación y acceso a la vivienda y puesta en valor del espacio público urbano
41	Actuaciones para promover la inclusión social y la no discriminación en las políticas de desarrollo del ámbito
42	Actuaciones de prevención y lucha contra la contaminación y otros riesgos en el Parque Natural y su área de influencia socioeconómica

CÓDIGO MEDIDA

1.- CONSERVACIÓN Y PUESTA EN VALOR DE HÁBITATS, ESPECIES Y PAISAJE.

DESCRIPCIÓN

Esta medida contempla la realización de acciones de protección, conservación y mejora de hábitats y especies de interés del Área de Influencia Socioeconómica, así como la ejecución de estudios que mejoren su conocimiento. Incluirá, para ello, el desarrollo de las actuaciones contempladas en el Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Natural, así como en los Planes de Gestión de las ZEC que se localizan dentro del ámbito del Plan de Desarrollo Sostenible. También los proyectos de conservación de hábitats y especies materializarán las actuaciones recogidas en cada uno de los actuales planes de recuperación y conservación de especies amenazadas aprobados por Acuerdo de 18 de enero de 2011 y por Acuerdo de 13 de marzo de 2012, del Consejo de Gobierno, por los que se aprueban determinados Planes de Recuperación y Conservación de determinadas especies silvestres y hábitats protegidos, y cuyo ámbito de aplicación coincide total o parcialmente con el Área de Influencia Socioeconómica del Parque Natural. Esta medida también conllevará el desarrollo de actuaciones para la mejora del paisaje, regeneración hidrológica y medioambiental de los recursos hídricos o la sostenibilidad, que afecten a hábitats o especies. Cabe destacar las que pueden derivarse de acuerdos de custodia del territorio. También deberán propiciarse proyectos encaminados a la puesta en valor de los valores de biodiversidad relacionados con las especies y hábitats y su conservación. Esto deberá conllevar una coordinación eficaz entre actividades, de manera que el empleo de recursos a la conservación y de desarrollo rural puedan ser también gestionados con criterios integrales de desarrollo y sostenibilidad.

VINCULACIÓN CON OBJETIVOS

1. Conservar y valorizar los recursos del territorio como activos de desarrollo.
6. Potenciar y adecuar la gestión y coordinación del desarrollo sostenible.

VINCULACIÓN CON LÍNEAS DE ACTUACIÓN

- 1.1. Conservar y gestionar la biodiversidad y la geodiversidad.
- 1.2. Generar activos de desarrollo basados en los recursos endógenos del territorio..
- 6.1. Planificar y gestionar el Parque Natural garantizando la sostenibilidad.

COMPETENCIAS

Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul
Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural

RESULTADOS ESPERADOS

Mejora y conservación de la biodiversidad
Mejora y conservación del paisaje
Aumento y consolidación de la actividad empresarial
Incorporación de nuevos recursos turísticos a la oferta actual



CÓDIGO MEDIDA

2.- CONSERVACIÓN Y PUESTA EN VALOR DEL PATRIMONIO GEOLÓGICO.

DESCRIPCIÓN

La figura de Geoparque Mundial Sierra Norte de Sevilla de la UNESCO constituye un reconocimiento al importante y diverso patrimonio geológico, que por su singularidad y elevado valor científico, didáctico y turístico, debe ser conservado y puesto en valor, especialmente por su interés turístico y la potencialidad de integración de nuevos recursos con los usos actuales.

Sobre la base de este reconocimiento mundial, la presente medida agrupa aquellas acciones que deben desarrollarse para la protección y conservación del citado patrimonio, incluyendo la realización de estudios o proyectos de investigación, así como para su puesta en valor, enmarcadas en gran medida en la Estrategia Andaluza de Gestión Integrada de la Geodiversidad, o bien derivadas de acuerdos de custodia del territorio. En su materialización será fundamental la colaboración entre agentes sociales y Administraciones, así como la coordinación de otras medidas referentes a la educación, el uso público o el desarrollo turístico sostenible.

VINCULACIÓN CON OBJETIVOS

1. Conservar y valorizar los recursos del territorio como activos de desarrollo.
6. Potenciar y adecuar la gestión y coordinación del desarrollo sostenible.

VINCULACIÓN CON LÍNEAS DE ACTUACIÓN

- 1.1. Conservar y gestionar la biodiversidad y la geodiversidad.
- 1.2. Generar activos de desarrollo basados en los recursos endógenos del territorio..
- 6.1. Planificar y gestionar el Parque Natural garantizando la sostenibilidad.

COMPETENCIAS

Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul
Consejería de Turismo, Cultura y Deporte

RESULTADOS ESPERADOS

Mejora y conservación de la geodiversidad
Mejora y conservación del paisaje
Aumento y consolidación de la actividad empresarial
Incorporación de nuevos recursos turísticos a la oferta actual

CÓDIGO MEDIDA

3.- MEJORA DEL APROVECHAMIENTO INTEGRAL DE LAS DEHESAS Y APOYO A LA GANADERÍA EXTENSIVA.

DESCRIPCIÓN

La Ley 7/2010, de 14 de julio, para la Dehesa, recoge entre sus fines “*Promover e incentivar una gestión de la dehesa con enfoque múltiple e integral, que tenga en cuenta sus posibilidades productivas y la conservación de los recursos, garantice su persistencia y sostenibilidad y fomente la viabilidad económica de las explotaciones*”. Con este fin, la medida conllevará actuaciones que contribuyan a mejorar la competitividad de los aprovechamientos en la dehesa bajo una perspectiva de gestión integral que maximice sus beneficios sociales, ambientales y económicos.

En primer lugar, la dehesa requiere de medidas que garanticen la persistencia y sostenibilidad de los aprovechamientos y, más específicamente de las masas arboladas, atendiendo los principales problemas que amenazan estas formaciones y garantizando el relevo generacional.

Además, la escasa industrialización del sector primario constituye uno de los ámbitos susceptibles de desarrollo con mayor interés. Frente a la experiencia y la tradición como productores, que hacen del territorio un referente de primer orden, la falta de experiencia en procesos de transformación que trasciendan de iniciativas muy locales, representa una limitación que requiere de iniciativas y compromisos colectivos. La capacidad de las actividades industriales para fijar población y captar el valor añadido de las producciones, hacen que su progreso y consolidación sean de gran interés en la comarca.

La medida atenderá a lo siguiente:

- Regeneración del arbolado principal y desarrollo de actuaciones de lucha y control contra la seca.
- Fomento de contratos territoriales para la gestión de la dehesa.
- Conservación del patrimonio genético animal y vegetal, y recuperación de razas autóctonas.
- Mejora de la gestión ganadera en régimen extensivo (asesoramiento e información agraria, control de poblaciones de predadores, mejora genética por selección, sanidad, producción de bellota y pastos, etc.).
- Fomento de la producción ganadera integrada y ecológica.
- Fomento de la diversificación y mejora de la compatibilidad entre diferentes usos y aprovechamientos.
- Modernización de explotaciones y mejora de las infraestructuras de producción individuales y colectivas.
- Incentivación de la actividad ganadera en régimen extensivo y de la gestión integral de las dehesas.
- Defensa de titulares de pequeñas explotaciones ganaderas.
- Educación y sensibilización sobre los valores de la dehesa y la figura del ganadero y ganadera.
- Apoyo al desarrollo y consolidación de actividades industriales de transformación de productos de la dehesa.
- Identificación de necesidades colaborativas entre ganaderos para la mejora de la competitividad.

Se promoverá especialmente la incorporación de jóvenes, para propiciar el relevo generacional, y de mujeres a la actividad ganadera, así como la titularidad compartida de las explotaciones familiares (Ley 35/2011, de 4 de octubre).

VINCULACIÓN CON OBJETIVOS

2. Impulsar y fortalecer las estructuras productivas bajo criterios de sostenibilidad, innovación y diferenciación.
4. Fortalecer el capital humano y promover la creación de empleo y el emprendimiento empresarial.

VINCULACIÓN CON LÍNEAS DE ACTUACIÓN

- 2.1. Impulsar los sectores agrícola, ganadero y forestal.
- 2.3. Impulsar la diferenciación y la comercialización de la producción local.
- 4.2. Fomentar la creación de empleo y el emprendimiento.

COMPETENCIAS

Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul
Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural

RESULTADOS ESPERADOS

Aumento y consolidación de la actividad empresarial. Generación de empleo (empleo verde).

Desarrollo y consolidación de la agroindustria local (ligada a la dehesa y a la ganadería)

Incremento y mejora de la calidad de la producción local (producción ganadera, ecológica y agroindustria asociada)

Mejora de la competitividad y sostenibilidad de las actividades productivas (ligada a la dehesa y a la ganadería)

Mejora y conservación de la biodiversidad y del paisaje

Incorporación de jóvenes y relevo generacional en la actividad ganadera. Aumento de la participación de mujeres en la actividad ganadera.

CÓDIGO MEDIDA

4.- APOYO, RECUPERACIÓN Y MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD EN LA ACTIVIDAD AGRÍCOLA E INDUSTRIA ASOCIADA.

DESCRIPCIÓN

La práctica agrícola ha estado tradicionalmente vinculada al Área de Influencia Socioeconómica, siendo actualmente el sector olivarero el que en mayor medida la representa. El cultivo de la vid, que otrora fuese el cultivo agrícola predominante, resurge con iniciativas emprendedoras de elaboración de vino que contribuyen a poner en valor la trayectoria histórica del territorio, apoyadas por la Indicación Geográfica Protegida "Sierra Norte de Sevilla". Junto a lo anterior, otros cultivos y producciones asociadas a la huerta, hacen de la actividad agrícola un complemento clave para el empleo y la socioeconomía de los municipios, generando actividad, diversificando la economía, reduciendo la dependencia estacional de determinadas labores en el sector agrario y contribuyendo a la fijación de la población.

En cualquier caso, la práctica totalidad de la agricultura se hace en régimen de secano, que junto a las dificultades propias de las áreas serranas, han dado lugar al abandono de numerosas extensiones de olivar, por lo que resulta preciso desarrollar acciones mejora de la competitividad.

El fomento en incremento de la producción integrada y ecológica podrá contribuir no solo a favorecer la comercialización y mejorar la competitividad, sino también a mantener y mejorar los valores ambientales del Parque Natural gracias a su contribución al mantenimiento de la diversidad biológica y la preservación de los recursos naturales.

La medida recoge la necesidad de desarrollar proyectos que atiendan los siguientes aspectos:

- Recuperación de olivares abandonados.
- Incorporación de nuevas tecnologías a la gestión agrícola.
- Incremento de la producción agrícola integrada y ecológica.
- Modernización de almazaras.
- Mejora de la calidad de la producción.
- Fusión de almazaras para la mejora de la competitividad y aumento de las capacidades de las cooperativas.
- Fomento de iniciativas de compatibilización de usos y aprovechamientos.
- Defensa de titulares de pequeñas explotaciones agrícolas.

Se promoverá especialmente la incorporación de jóvenes, para propiciar el relevo generacional, y de mujeres a la actividad agraria, así como impulsar la titularidad compartida de las explotaciones agrarias familiares (Ley 35/2011, de 4 de octubre y I Plan Sectorial de Igualdad).

VINCULACIÓN CON OBJETIVOS

2. Impulsar y fortalecer las estructuras productivas bajo criterios de sostenibilidad, innovación y diferenciación.
4. Fortalecer el capital humano y promover la creación de empleo y el emprendimiento empresarial.

VINCULACIÓN CON LÍNEAS DE ACTUACIÓN

- 2.1. Impulsar los sectores agrícola, ganadero y forestal.
- 2.3. Impulsar la diferenciación y la comercialización de la producción local.
- 4.2. Fomentar la creación de empleo y el emprendimiento.

COMPETENCIAS

Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural

RESULTADOS ESPERADOS

Aumento y consolidación de la actividad empresarial
Desarrollo y consolidación de la agroindustria local (ligada a la agricultura)
Incremento y mejora de la calidad de la producción local (producción agrícola, ecológica y agroindustria asociada)
Recuperación de olivares sin producción
Generación de empleo (empleo verde)
Incorporación de jóvenes y relevo generacional en la actividad agraria. Aumento de la participación de mujeres en la actividad agraria.

CÓDIGO MEDIDA

5.- APOYO Y MEJORA DE LA ACTIVIDAD VINCULADA A LA PRODUCCIÓN, EXTRACCIÓN Y TRANSFORMACIÓN DEL CORCHO.

DESCRIPCIÓN

El corcho constituye el aprovechamiento forestal de mayor relevancia en el Área de Influencia Socioeconómica del Parque Natural, que se caracteriza por su clara vinculación a las fincas de titularidad privada; un promedio de calidad que se sitúan en valores medios; un manifiesto envejecimiento del arbolado; una escasa transformación del producto en el territorio; y una relevante incidencia de la seca de las quercíneas.

En consecuencia, la medida persigue mejorar el aprovechamiento a través de la mejora del monte alcornocal y aumento de la producción, complementándose por su vinculación a las formaciones adhesadas con la medida de “Mejora del aprovechamiento integral de las dehesas y apoyo a la ganadería extensiva”, así como captar el el valor añadido que implican los procesos de transformación del corcho, según lo siguiente:

- Programa de mejora de la calidad.
- Identificación de buenas prácticas para la gestión del alcornocal.
- Regeneración del monte alcornocal y desarrollo de actuaciones de lucha y control contra la seca.
- Adecuación de la gestión del alcornocal a la demanda de la industria de transformación.
- Promoción de Rodales Selectos y uso de bellotas certificadas genéticamente para mejorar las calidades y producciones de corcho.
- Desarrollo de normas de gestión para el control del TCA (tricoloroanisol), tanto en los procesos de recolección y extracción como industriales.
- Fomento de iniciativas industriales de transformación del corcho.

VINCULACIÓN CON OBJETIVOS

2. Impulsar y fortalecer las estructuras productivas bajo criterios de sostenibilidad, innovación y diferenciación.
4. Fortalecer el capital humano y promover la creación de empleo y el emprendimiento empresarial.

VINCULACIÓN CON LÍNEAS DE ACTUACIÓN

- 2.1. Impulsar los sectores agrícola, ganadero y forestal.
- 4.2. Fomentar la creación de empleo y el emprendimiento.

COMPETENCIAS

Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul

RESULTADOS ESPERADOS

Aumento y consolidación de la actividad empresarial (ligada al corcho)
Desarrollo y consolidación de la agroindustria local (ligada al corcho)
Incremento y mejora de la calidad de la producción local (producción y calidad del corcho)
Mejora y conservación de la biodiversidad
Generación de empleo (empleo verde)

CÓDIGO MEDIDA

6.- IMPULSO A LOS APROVECHAMIENTOS FORESTALES.

DESCRIPCIÓN

La Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía, recoge en su artículo 45 que “*los ecosistemas forestales deben ser gestionados de forma integrada contemplándose conjuntamente la vegetación, la fauna y el medio físico que los constituyen, con el fin de conseguir un aprovechamiento sostenido de los recursos naturales, garantizándose la preservación de la diversidad genética y los procesos ecológicos esenciales*”.

Los montes públicos, por su carácter, deben seguir un modelo de gestión que garantice la sostenibilidad ambiental, social y económica, considerando para ello su capacidad de incidir de manera positiva en la economía local, a través de la generación de alternativas sostenibles. Las ofertas de aprovechamientos para pastos, posibles asentamientos agrícolas, de asentamientos apícolas, de aprovechamiento de corcho, madera, biomasa, leñas o frutos, entre otros, deben unirse a las necesidades de inversión para la realización de trabajos de prevención de incendios, tratamientos selvícolas o trabajos de puesta en valor de los aprovechamientos. Todo ello, debe perseguir que el valor añadido generado incida en el desarrollo socioeconómico de la población local, garantizando la conservación y mejora de los valores ambientales que atesoran.

El Plan de Gestión Integral de los Montes Públicos de la Sierra Norte de Sevilla, como caso particular, debe representar un ejemplo de mejora continua en el cumplimiento de los citados objetivos, potenciando y valorizando los aprovechamientos existentes y potenciales, así como la gestión del medio natural, la conservación o la mejora de infraestructuras. Además, debe atender la situación del sector privado con capacidad para desarrollar su actividad en dichos montes.

En el caso de los montes de titularidad privada, la presente medida trata también de impulsar opciones de mejora de la gestión orientadas a la sostenibilidad, mejorando también su repercusión social y económica. La ordenación de montes y el fomento de acciones de mejora, serán proyectos que se desarrollen a partir de la presente medida.

Resulta igualmente de interés considerar la existencia de sistemas de certificación en Gestión Forestal Sostenible que pueden contribuir en determinados aprovechamientos a mejorar la calidad y cantidad de la producción forestal, así como a consolidar su posicionamiento en el mercado, lo que podrá requerir su promoción.

Además, se deberá impulsar el aprovechamiento de los recursos mediante el desarrollo de las medidas contempladas en distintos planes sectoriales de aprovechamientos forestales (Plan Estratégico del corcho, Plan Estratégico de la piña, Plan Cussta, Estrategia Andaluza de Bioeconomía 2030, etc.), así como acciones de apoyo a la transformación en el ámbito del Plan y comercialización de otros aprovechamientos secundarios como la miel, plantas aromáticas y medicinales, setas y trufas, etc.

Se impulsará especialmente el desarrollo de actividades de aprovechamiento forestal por mujeres y jóvenes, como área de actividad propicia para el emprendimiento y el cooperativismo.

VINCULACIÓN CON OBJETIVOS

1. Conservar y valorizar los recursos del territorio como activos de desarrollo.
2. Impulsar y fortalecer las estructuras productivas bajo criterios de sostenibilidad, innovación y diferenciación.
4. Fortalecer el capital humano y promover la creación de empleo y el emprendimiento empresarial.

VINCULACIÓN CON LÍNEAS DE ACTUACIÓN

- 1.2. Generar activos de desarrollo basados en los recursos endógenos del territorio..
 - 2.1. Impulsar los sectores agrícola, ganadero y forestal.
 - 4.2. Fomentar la creación de empleo y el emprendimiento.

COMPETENCIAS

Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul

Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural

RESULTADOS ESPERADOS

Aumento y consolidación de la actividad empresarial (ligada a los aprovechamientos forestales)

Desarrollo y consolidación de la agroindustria local (ligada a los aprovechamientos forestales)

Generación de empleo (empleo verde)

Aumento de la participación de mujeres y jóvenes en las actividades de aprovechamiento forestal.

CÓDIGO MEDIDA

7. APOYO A LA ARTICULACIÓN DE LOS DIFERENTES SECTORES PRODUCTIVOS.

DESCRIPCIÓN

La deficiente articulación de los diferentes sectores empresariales dificulta el desarrollo de políticas de desarrollo rural. Así, resulta necesaria una vertebración entre sectores que facilite la colaboración y la adopción de acuerdos, y logre una mayor efectividad de los proyectos que se ejecuten.

Las cooperativas, asociaciones empresariales, consorcios u organizaciones profesionales, entre otras, permiten mejorar la competitividad y contrarrestar los localismos, de manera que actúan como estructuras intermedias que favorecen la participación y el cumplimiento de los objetivos de desarrollo sostenible, actuando también de manera más efectiva en defensa de sus propios intereses.

En el caso del Área de Influencia Socioeconómica del Parque Natural es fundamental aumentar la unión entre los sectores productivos y municipios, ya que comparten similares problemas de competitividad. Esto resulta especialmente importante en caso de la ganadería en extensivo, la agricultura en zonas de montaña, pequeños titulares de explotaciones agrarias, y el sector turístico y de servicios.

Además, el asociacionismo, y el cooperativismo en particular, deben contribuir a facilitar la modernización de las explotaciones y de la industria de transformación, mejorando la rentabilidad, incorporando la innovación a los procesos productivos y favoreciendo la defensa de los intereses colectivos, entre otras cuestiones

Por ello, desde la presente medida se podrán promover las siguientes cuestiones:

- Fomento del asociacionismo sectorial.
- Generación de incentivos para la creación de estructuras intermedias de participación.
- Puesta a disposición de espacios públicos y medios técnicos para la creación de asociaciones de carácter sectorial.
- Creación de alianzas entre diferentes sectores productivos.
- Estimulación de las cooperativas e iniciativas conjuntas existentes para la mejora de la producción y comercialización.

Se promoverá la participación de las mujeres en cooperativas y asociaciones de productores, no solo como cooperativistas o asociadas sino también promoviendo su presencia en los órganos de gobierno de cooperativas y asociaciones, donde están muy poco representadas. Asimismo y atendiendo al II Plan Sectorial de Igualdad, podría contemplarse en esta medida las siguientes actuaciones de dicho plan: 2.1.3 Impulsar la titularidad compartida de las explotaciones agrarias y 2.4.2 Campaña de difusión sobre la titularidad compartida, sus ventajas y beneficios.

VINCULACIÓN CON OBJETIVOS

2. Impulsar y fortalecer las estructuras productivas bajo criterios de sostenibilidad, innovación y diferenciación.
4. Fortalecer el capital humano y promover la creación de empleo y el emprendimiento empresarial.

VINCULACIÓN CON LÍNEAS DE ACTUACIÓN

- 2.1. Impulsar los sectores agrícola, ganadero y forestal.
- 2.2. Fortalecer las estructuras empresariales y mejorar las capacidades de desarrollo de los sectores productivos.
- 4.1. Fortalecer el capital humano.

COMPETENCIAS

Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural
Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul
Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo

RESULTADOS ESPERADOS

Aumento y consolidación de la actividad empresarial
Incremento y mejora del tejido asociativo empresarial
Aumento de la participación de mujeres en cooperativas y asociaciones de productores, así como en sus órganos de gobierno.

CÓDIGO MEDIDA

8.- APOYO AL EMPRESARIADO LOCAL.

DESCRIPCIÓN

El empresariado local está fundamentalmente representado por microempresas y pequeñas y medianas empresas, que en gran medida se orientan al sector servicios. Su importancia en el empleo y la economía de los municipios del Área de Influencia Socioeconómica del Parque Natural es clave, por lo que se consideran necesarias medidas de apoyo que permitan consolidar su actividad y favorecer su desarrollo empresarial.

Esta medida incorporará la incentivación de proyectos para la mejora de la actividad impulsados por PYMEs de los diferentes sectores productivos, así como para el desarrollo empresarial, la innovación, el desarrollo de la industria, la mejora de competitividad o la transformación digital. Asimismo, se promoverá la cooperación y las mejoras de las relaciones empresariales dentro y fuera del Área de Influencia Socioeconómica.

En materia de turismo también se apoyará la creación y consolidación de pequeñas y medianas empresas turísticas, de manera que puedan poner en valor los valores ambientales del espacio natural protegido.

Particularmente, se considera de interés atender y proteger la artesanía y la pequeña industria local de transformación, que atesora un conocimiento de gran interés en el ámbito local y mantienen una relación muy próxima al aprovechamiento de los recursos naturales.

Además, esta medida se deberá complementar con las iniciativas derivadas de las medidas relativas a la diferenciación de la producción, promoción y comercialización.

Se impulsará especialmente la participación de mujeres y jóvenes en la puesta en marcha o el desarrollo de iniciativas empresariales en el ámbito local.

VINCULACIÓN CON OBJETIVOS

2. Impulsar y fortalecer las estructuras productivas bajo criterios de sostenibilidad, innovación y diferenciación.
4. Fortalecer el capital humano y promover la creación de empleo y el emprendimiento empresarial.

VINCULACIÓN CON LÍNEAS DE ACTUACIÓN

- 2.2. Fortalecer las estructuras empresariales y mejorar las capacidades de desarrollo de los sectores productivos.
- 4.2. Fomentar la creación de empleo y el emprendimiento.

COMPETENCIAS

Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo
Consejería de Universidad, Investigación e Innovación
Consejería de Turismo, Cultura y Deporte
Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural
Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul

RESULTADOS ESPERADOS

Aumento y consolidación de la actividad empresarial
Generación de empleo
Creación de nuevas empresas y actividades económicas, especialmente por mujeres y jóvenes.

CÓDIGO MEDIDA

9.- APOYO Y DESARROLLO DE ESTRATEGIAS COORDINADAS DE DIFERENCIACIÓN DE LA PRODUCCIÓN LOCAL.

DESCRIPCIÓN

La falta de competitividad de las actividades tradicionales y artesanales, acentuadas por las dificultades de comunicación derivadas de la orografía en zonas rurales de montaña, requiere desarrollar estrategias de diferenciación de la producción adaptadas a la idiosincrasia y las particularidades del territorio, que partan del fortalecimiento y promoción de una imagen colectiva del Área de Influencia Socioeconómica. La calidad de los productos y el carácter extensivo de la producción ganadera y agrícola, así como las producciones ecológicas, representan valores ya existentes que pueden contribuir en sobremanera a mejorar las condiciones de desarrollo socioeconómico. Deben ser, en cualquier caso, acciones apoyadas de manera colectiva que impliquen a diversos sectores productivos y favorezcan iniciativas basadas en la sostenibilidad.

La Marca Parque Natural de Andalucía es un distintivo de calidad que ofrece al empresariado una puerta abierta a nuevos canales de promoción, difusión, comercialización y venta de determinados productos o servicios de los parques naturales andaluces. Entre los productos y servicios para los que se puede obtener la licencia de uso de la marca se encuentran los Productos Artesanales y Productos Naturales, lo que pone de manifiesto su importancia ante el peso del sector primario.

Respecto a la Marca Parque Natural, en esta medida se engloban acciones dirigidas a su fortalecimiento, favoreciendo una mayor presencia de empresas en la misma, junto a otras acciones dirigidas a su promoción y divulgación que incidan en la mejora de la actividad de las empresas locales.

Los valores diferenciales del Parque Natural y de los espacios que forman parte de la Red Natura 2000 también deben aprovechar la existencia de otras iniciativas en curso o que se generen en un futuro, que permitan reconocer el valor de la producción, especialmente agroalimentaria y artesanal, del Área de Influencia Socioeconómica del Parque Natural.

Particular interés merecen también las indicaciones de calidad basadas en el origen o procedencia geográfica de un producto (Denominación de Origen, Indicación Geográfica Protegida, etc., e incluso "Andalucía, calidad artesanal" para la artesanía), en base a las cuales se podrán desarrollar proyectos de divulgación y asesoramiento encaminados a fomentar de manera coordinada su uso y promoción.

En este mismo orden, cabe considerar que los productos locales en áreas protegidas se asocian por el consumidor con producciones con bajos *inputs* de productos químicos artificiales, por lo que la certificación como productos ecológicos a partir de las acciones de fomento de la producción ecológica contempladas en las medidas de mejora del aprovechamiento en las dehesas y de la actividad agrícola podrá contribuir a incrementar su valor de mercado.

VINCULACIÓN CON OBJETIVOS

2. Impulsar y fortalecer las estructuras productivas bajo criterios de sostenibilidad, innovación y diferenciación.
3. Estructurar una oferta de aprovechamiento turístico del Parque Natural basada en sus recursos naturales, culturales y paisajísticos.

VINCULACIÓN CON LÍNEAS DE ACTUACIÓN

- 2.3. Impulsar la diferenciación y la comercialización de la producción local.
- 3.1. Potenciar la imagen del Parque Natural.
- 3.3. Mejorar la calidad y la comercialización de la oferta turística.

COMPETENCIAS

Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo
Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural
Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul

RESULTADOS ESPERADOS

Aumento y consolidación de la actividad empresarial
Mayor reconocimiento social del Parque Natural Sierra Norte de Sevilla

CÓDIGO MEDIDA

10.- APOYO A LA COMERCIALIZACIÓN DE LOS PRODUCTOS LOCALES Y ACCESO A LOS MERCADOS.

DESCRIPCIÓN

La comercialización de la producción local es clave en los planteamientos de desarrollo socioeconómico y tiene una evidente capacidad para incidir en la imagen colectiva del territorio.

El consumo de productos locales y tradicionales tiene una tendencia al alza, tanto por parte de las personas visitantes al Parque Natural como en los mercados de ámbitos urbanos. Esto debe ser potenciado a través de actividades de promoción, que a su vez contribuirán a mejorar las relaciones comerciales, aumentar la demanda y consumo de productos, diversificar la comercialización y fortalecer las exportaciones, entre otros aspectos.

Al respecto, son también interesantes iniciativas como promover el consumo de la producción local en los restaurantes y tiendas de alimentación, aunando los intereses de productores y empresarios locales, apoyados por un mejor conocimiento de sus calidades y tradiciones, la reducción de costes que conlleva la ausencia de intermediarios, y la existencia de una parte de la demanda turística cada vez más concienciada. Además, esto se relaciona con la creación y desarrollo de rutas e itinerarios gastronómicos de la medida de “Fomento de la diversificación y aumento de la oferta turística”, que por una parte pretende incentivar proyectos impulsados por PYMEs turísticas destinados a fomentar la integración y cooperación de empresas, y por otra, la creación e impulso de rutas gastronómicas vinculadas al territorio.

La presente medida, por tanto, implicará:

- Campañas de información de productos locales en mercados de destino, participación en ferias y eventos comerciales, y celebración de eventos de degustación y catas en origen.
- Iniciativas que promuevan la sostenibilidad ambiental y el comercio local: colaboración entre productores y restauradores, kilómetro cero, consumo de productos de temporada, comercio justo y responsable, etc.
- Creación de una plataforma comercialización y publicidad de productos locales.
- Lucha contra el fraude en la comercialización de productos locales de calidad y/o certificados.
- Fortalecimiento de los canales cortos de comercialización.
- Promoción coordinada en accesos principales y puntos de afluencia turística (carreteras principales, centros de visitantes, restaurantes, alojamientos, comercios, etc.).

Se impulsará especialmente la incorporación de mujeres y jóvenes a la actividades de comercialización de la producción local antes descritas.

VINCULACIÓN CON OBJETIVOS

2. Impulsar y fortalecer las estructuras productivas bajo criterios de sostenibilidad, innovación y diferenciación.

VINCULACIÓN CON LÍNEAS DE ACTUACIÓN

2.1. Impulsar los sectores agrícola, ganadero y forestal.

2.3. 2.3. Impulsar la diferenciación y la comercialización de la producción local.

COMPETENCIAS

Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo

Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural

RESULTADOS ESPERADOS

Aumento y consolidación de la actividad empresarial (sector comercio)

Incremento y mejora de la calidad de la producción local

Mayor reconocimiento social del Parque Natural Sierra Norte de Sevilla

Incorporación de mujeres y jóvenes a iniciativas de comercialización de la producción local.

CÓDIGO MEDIDA

11.- MEJORA DE LOS MATERIALES DE COMUNICACIÓN, ASÍ COMO DE LOS CONTENIDOS Y POSICIONAMIENTO DEL PARQUE NATURAL EN INTERNET.

DESCRIPCIÓN

Esta medida se dirige a mejorar los sistemas de comunicación del Parque Natural en Internet (web y redes sociales), tanto en su contenido textual como en el gráfico. La renovación técnica del software, la mejora de contenidos y el mejor posicionamiento en internet de estos sitios deben conseguir que las búsquedas que las personas interesadas realicen con términos genéricos asociados al Parque Natural Sierra Norte de Sevilla los dirija de forma preferente a los sitios oficiales del Parque Natural y que a partir de ahí se vinculen a otras páginas de entidades y empresas del territorio. Además estos sitios deben estar diseñados en su contenido y estructura de manera que tanto la información ambiental como la turística se vincule a páginas de referencia para las empresas (especialmente aquellas generadas de forma colaborativa) y que impulsan la comercialización conjunta.

Además, resulta necesario mejorar los materiales de comunicación del Parque Natural en sus diferentes formatos, actualizando y mejorando el contenido informativo de los mismos, y desarrollando aplicaciones para dispositivos móviles para facilitar el acceso y su disponibilidad. La revisión de contenidos debe centrarse tanto en la identificación de elementos naturales de alto valor como en la actualización de la oferta de infraestructuras y equipamientos de uso público tanto gestionados por el Parque como por otras entidades.

VINCULACIÓN CON OBJETIVOS

3. Estructurar una oferta de aprovechamiento turístico del Parque Natural basada en sus recursos naturales, culturales y paisajísticos.
6. Potenciar y adecuar la gestión y coordinación del desarrollo sostenible.

VINCULACIÓN CON LÍNEAS DE ACTUACIÓN

- 3.1. Potenciar la imagen del Parque Natural.
- 3.2. Impulsar el desarrollo turístico sostenible.
- 6.2. Impulso de la participación y mejora de la comunicación con la ciudadanía

COMPETENCIAS

Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul

RESULTADOS ESPERADOS

Aumento y consolidación de la actividad empresarial
Incremento de la afluencia turística
Mayor reconocimiento social del Parque Natural Sierra Norte de Sevilla

CÓDIGO MEDIDA

12.- FOMENTO DE LA DIVERSIFICACIÓN Y AUMENTO DE LA OFERTA TURÍSTICA.

DESCRIPCIÓN

El turismo atesora un alto potencial como dinamizador económico, ya que en el Parque Natural confluyen la belleza de los paisajes, con una diversa representación faunística y florística, formaciones geológicas de gran interés y una elevada calidad del cielo nocturno, con un abundante patrimonio cultural. Se trata de valores ecológicos, estéticos, educativos y científicos que pueden contribuir a la generación de una oferta amplia y diversa a lo largo del año.

Sin embargo, en muchos casos son recursos que se encuentran infrautilizados, ya sea por falta de conocimiento sobre los mismos y sus posibilidades, la ausencia de productos o la necesidad de actuaciones que faciliten su uso y puesta en valor.

La medida abarca iniciativas encaminadas a la consolidación de una oferta que contribuya reducir la estacionalidad, actúen en beneficio de la profesionalización, creación de productos y mejora de en calidad de los servicios. Entre otras acciones, podrá contemplar la investigación, creación e imbricación entre diferentes productos turísticos de empresas locales, o acciones de innovación e incorporación de nuevas tecnologías (dispositivos móviles y rutas sin conexión).

Los valores de biodiversidad y geodiversidad internacionalmente reconocidos deben ser convenientemente integrados como activos que participen en las diferentes estrategias de desarrollo y pongan en valor el compromiso del territorio en su conservación: figura de Parque Natural, espacios de la Red Natura 2000, Reserva de la Biosfera Dehesas de Sierra Morena y Geoparque de la UNESCO, y declaración de Reserva Starlight.

Los ámbitos de intervención deberán ser coordinados en cada segmento y considerar, entre otros, los siguientes elementos:

- Patrimonio cultural: identificación de recursos emblemáticos, creación de circuitos culturales y rutas patrimoniales, recurso artesanía, eventos populares (festivales de teatro, música, certámenes de fotografía o pintura, costumbres populares), rutas e itinerarios gastronómicos, platos tradicionales según temporada, turismo enológico, etc.
- Patrimonio natural: fotografía, turismo ornitológico y cinegético, observación fauna, micoturismo, etc.
- Patrimonio geológico: geoturismo, rutas geológicas y ciclo-turísticas, patrimonio minero, etc.
- Destino Starlight: astroturismo, miradores astronómicos, turismo de investigación, actividades educativas.
- Práctica deportiva y recreativa: eventos, calendario y circuitos deportivos, colaboración con clubes deportivos, señalización y seguridad, cicloturismo y servicios asociados, recursos accesibles a personas con discapacidad, etc.
- Puesta en valor de actividades tradicionales con interés turístico: saca del corcho, elaboración de quesos, apicultura, almazaras, bodegas, molinos, minería, etc.
- Patrimonio público: red de caminos públicos y vías pecuarias, embalses, montes públicos, etc.

Se impulsará especialmente la participación de mujeres y jóvenes en la puesta en marcha o el desarrollo de iniciativas empresariales y productos turísticos.

VINCULACIÓN CON OBJETIVOS

3. Estructurar una oferta de aprovechamiento turístico del Parque Natural basada en sus recursos naturales, culturales y paisajísticos.

4. Fortalecer el capital humano y promover la creación de empleo y el emprendimiento empresarial.

VINCULACIÓN CON LÍNEAS DE ACTUACIÓN

3.2. Impulsar el desarrollo turístico sostenible.

3.3. Mejorar la calidad y la comercialización de la oferta turística.

4.2. Fomentar la creación de empleo y el emprendimiento.

COMPETENCIAS

Consejería de Turismo, Cultura y Deporte

Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul

RESULTADOS ESPERADOS

Aumento y consolidación de la actividad empresarial (empresas turísticas: alojamiento, restauración, ecoturismo, etc.)
Aumento de la participación de mujeres y jóvenes en el sector turístico especializado (turismo de naturaleza, activo, cultural...).

Incorporación de nuevos recursos turísticos a la oferta actual

Incremento de la afluencia turística

Reducción de la estacionalidad turística

CÓDIGO MEDIDA

13.- PROTECCIÓN Y RESTAURACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL PARA SU PUESTA EN VALOR.

DESCRIPCIÓN

El rico y diverso patrimonio cultural del territorio en sus diferentes manifestaciones (arqueológico, arquitectónico, etnológico, gastronómico y de romerías y fiestas y costumbre populares) representa un importante papel científico, educativo y social que debe ser potenciado, a la par que constituye un potente recurso para el desarrollo económico que debe ser protegido y que requiere una particular atención para su puesta en valor.

El territorio se constituye como un espacio patrimonial donde conviven restos del pasado diacrónicos que conforman la identidad de la población que lo habita. Este patrimonio es fruto de una larga evolución que va desde lo monumental, pasando por el patrimonio arqueológico, industrial y paisajístico, a lo intangible, bajo hasta una visión integral que incluye paisajes y elementos históricos, en el que el concepto de territorio e identidad son los ejes de una nueva retórica de los bienes culturales. Así, no solo se trata de un espacio en el que discurren los acontecimientos, sino que también es el modo en el que se utilizan los recursos existentes en cada ámbito: físico-ambientales, humanos, económico, sociales y culturales.

La medida, así como la protección y recuperación del patrimonio histórico bajo esta visión integral, deberá conllevar la ejecución de proyectos encaminados a fortalecer su conocimiento (inventario y relaciones con otros elementos y recursos turísticos), a la identificación de aquellos valores que desde el punto de vista cultural puedan constituir iconos turísticos y a la rehabilitación y reactivación de edificios de interés patrimonial que puedan contribuir a mejorar las condiciones de desarrollo social y económico del territorio. Al respecto, es fundamental la coordinación entre Administraciones Públicas y entidades y agentes del territorio implicados en la gestión, conservación y puesta en valor del citado patrimonio. En particular, se fomentarán actuaciones destinadas a la dotación de material o equipamiento para la mejora de la calidad de los espacios públicos de interés turístico y cultural o intervenciones para la mejora de la accesibilidad.

La redacción de la Carta Patrimonial del Parque Natural Sierra Norte de Sevilla, como instrumento técnico de evaluación y diagnóstico de todos los bienes de la cultura, materiales e inmateriales, constituye un punto de partida donde se pueda evaluar la situación actual, identificar las actuaciones que puedan incidir sobre los mismos, establecer directrices para su gestión y conservación, y proponer aquellas actuaciones necesarias para su protección, conservación y puesta en valor.

Complementariamente, resulta de interés la inclusión de aquellos bienes no declarados y los contemplados en los catálogos urbanísticos en el Inventario de Bienes Reconocidos, previsto en la Ley 14/2007, de 26 de noviembre, del Patrimonio Histórico de Andalucía.

Esta medida se complementa con la medida "Fomento de la diversificación y aumento de la oferta turística" del presente Plan y guarda relación con varias iniciativas de la Estrategia Integral de Fomento del Turismo de Interior Sostenible de Andalucía.

VINCULACIÓN CON OBJETIVOS

1. Conservar y valorizar los recursos del territorio como activos de desarrollo.
3. Estructurar una oferta de aprovechamiento turístico del Parque Natural basada en sus recursos naturales, culturales y paisajísticos.

VINCULACIÓN CON LÍNEAS DE ACTUACIÓN

- 1.2. Generar activos de desarrollo basados en los recursos endógenos del territorio..
- 3.2. Impulsar el desarrollo turístico sostenible.

COMPETENCIAS

Consejería de Turismo, Cultura y Deporte

RESULTADOS ESPERADOS

Incorporación de nuevos recursos turísticos a la oferta actual
Mejora y conservación del patrimonio histórico

CÓDIGO MEDIDA

14.- CREACIÓN, ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL ESPACIO TURÍSTICO-RECREATIVO.

DESCRIPCIÓN

Es necesario mejorar la red de infraestructuras y equipamientos (mantenimiento, interpretación y creación de nuevos equipamientos), canalizando asimismo las demandas de usuarios y empresarios turísticos locales.

La importante diversidad de opciones para el uso turístico-recreativo, basada en los abundantes valores culturales, naturales, de ocio deportivo, de georrecursos, e incluso de opciones para la observación nocturna del cielo, requiere que se armonicen las indicaciones e interpretación, de manera que se refuerce la identidad e imagen del territorio. Se trata, por tanto, de una medida que debe implicar también a Administraciones Públicas y agentes locales, con el fin de generar una imagen colectiva del territorio con incidencia en el conjunto de sectores productivos.

La dotación actual de equipamientos de uso público debe ser aumentada ante la elevada extensión del Parque Natural. La actual red de senderos constituye un soporte fundamental para el desarrollo de actividades en el Parque Natural, pero se propone intervenir en la circularidad de los mismos, la creación de rutas para bicicletas, así como la conexión entre los diferentes núcleos urbanos principales mediante la red de caminos públicos y de vías pecuarias, cuya contribución al desarrollo social y turístico puede resultar de gran interés.

La integración de la Vía Verde de la Sierra Norte de Sevilla en la Red de Vías Verdes de Andalucía, el Programa español de Vías Verdes y la red europea Greenways, ofrece interesantes opciones para la promoción y el desarrollo turístico. Y, más concretamente, en lo que se refiere al turismo en bicicleta, en auge a nivel nacional e internacional, y su complementación con el “Eje 1. Sierra Morena” del Plan Andaluz de la Bicicleta.

Las opciones que también ofrecen el Camino de Santiago (Vereda de Castilblanco) y el sendero de gran recorrido de Sierra Morena (GR-48) pueden requerir de áreas o infraestructuras que permitan el avituallamiento en épocas estivales, así como promoverse de manera integrada con la promoción de otros recursos que ofrece el Parque Natural.

Los numerosos embalses igualmente pueden contribuir a mejorar y ampliar la oferta turística y reducir la estacionalidad, de manera que deben estudiarse las opciones y posibilidades que ofrecen para su correcto aprovechamiento y ordenación con las Administraciones competentes, y el consecuente desarrollo de infraestructuras.

Finalmente, complementariamente a lo anterior, es preciso considerar la importancia del mantenimiento de las infraestructuras, que a menudo la población local percibe como una necesidad no cubierta pese a las inversiones para su creación, y cuya ausencia conlleva un deterioro evidente.

Todas las iniciativas que se emprendan para el desarrollo de la medida, en cualquier caso, deberán estar en consonancia con las estrategias y objetivos recogidos en el Plan General del Turismo Sostenible de Andalucía META 2027.

VINCULACIÓN CON OBJETIVOS

1. Conservar y valorizar los recursos del territorio como activos de desarrollo.
3. Estructurar una oferta de aprovechamiento turístico del Parque Natural basada en sus recursos naturales, culturales y paisajísticos.
5. Desarrollar las infraestructuras, equipamientos y servicios básicos para cubrir las necesidades de la población.

VINCULACIÓN CON LÍNEAS DE ACTUACIÓN

- 1.2. Generar activos de desarrollo basados en los recursos endógenos del territorio..
- 3.2. Impulsar el desarrollo turístico sostenible.
- 3.3. Mejorar la calidad y la comercialización de la oferta turística.
- 5.1. Mejorar las infraestructuras y servicios de comunicaciones y movilidad sostenible.

COMPETENCIAS

Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul
Consejería de Turismo, Cultura y Deporte
Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda

RESULTADOS ESPERADOS

Incremento de la afluencia turística
Reducción de la estacionalidad turística

CÓDIGO MEDIDA

15.- ELABORACIÓN DE UN INSTRUMENTO DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN PARA EL DESARROLLO TURÍSTICO COORDINADO.

DESCRIPCIÓN

La creación de un destino turístico que consolide la actividad requiere de la elaboración de un instrumento de planificación y gestión para el desarrollo turístico, tomando como base la Estrategia Integral del Turismo de Interior Sostenible de Andalucía y que asuma el papel inequívoco del propio territorio tanto en su elaboración como desarrollo posterior, y más especialmente en el diseño y gestión de los productos turísticos que oferte.

La definición del modelo de turismo sostenible óptimo para el territorio debe tener entre sus fines concentrar los esfuerzos y compromisos de manera coordinada, estableciendo prioridades y determinando las inversiones necesarias. Su elaboración también requerirá la participación de las diferentes Administraciones implicadas en el desarrollo turístico, así como del conjunto de agentes públicos y privados con presencia en el territorio. Para este fin, resulta fundamental una previa articulación del sector según recoge la medida de “Impulso a la articulación en el ámbito local de los diferentes sectores productivos y apoyo a las estructuras asociativas existentes”.

Entre los aspectos que dicho instrumento podrá contribuir a definir se encuentran los siguientes:

- Imagen del territorio que aúne las diversas figuras de protección y reconocimiento del patrimonio natural y cultural.
- Establecimiento de mecanismos de colaboración y coordinación entre oficinas de turismo locales.
- Definición de opciones de especialización turística.
- Conocimiento sobre el perfil del turista actual y potencial.
- Análisis y priorización de necesidades de puesta en valor del patrimonio natural y cultural, e integración de los diferentes recursos turísticos.
- Diseño de iniciativas coordinadas para la promoción turística del territorio.
- Necesidades de incorporación de nuevas tecnologías y desarrollo de aplicaciones para dispositivos móviles.
- Criterios de gestión turística (horarios de visitas, oficinas de información, accesibilidad universal, señalización, seguridad, interpretación, certificados de calidad, etc.)
- Criterios de compatibilización entre diferentes usos.
- Criterios y directrices consensuados para la promoción y la comunicación turística.
- Gestión de los equipamientos de uso público para el desarrollo turístico.

VINCULACIÓN CON OBJETIVOS

3. Estructurar una oferta de aprovechamiento turístico del Parque Natural basada en sus recursos naturales, culturales y paisajísticos.
6. Potenciar y adecuar la gestión y coordinación del desarrollo sostenible.

VINCULACIÓN CON LÍNEAS DE ACTUACIÓN

- 3.1. Potenciar la imagen del Parque Natural.
- 3.2. Impulsar el desarrollo turístico sostenible.
- 3.3. Mejorar la calidad y la comercialización de la oferta turística.
- 6.3. Mejorar la eficacia, la coordinación y la cooperación de las administraciones

COMPETENCIAS

Consejería de Turismo, Cultura y Deporte
Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul
Entidades locales

RESULTADOS ESPERADOS

Aumento y consolidación de la actividad empresarial (empresas turísticas: alojamiento, restauración, ecoturismo, etc.)
Incremento de la afluencia turística
Reducción de la estacionalidad turística

CÓDIGO MEDIDA

16.- APOYO A LAS EMPRESAS TURÍSTICAS PARA PROPORCIONAR UNOS SERVICIOS DE MAYOR CALIDAD AL CLIENTE.

DESCRIPCIÓN

La singularidad del territorio es clave en la creación de un destino turístico, pero también la calidad turística constituye un elemento de peso para el desarrollo del sector y su capacidad de adaptarse a circunstancias cambiantes, especialmente motivadas por la creciente exigencia de las personas que usan estos servicios y demandan cada vez más una prestación más individualizada. Además, es también manifiesta la importancia de sitios web donde la valoración de las personas usuarias determina con sus opiniones el éxito de alojamientos, servicios de restauración o empresas de servicios, fundamentalmente a partir de la satisfacción que genera la calidad de los servicios ofrecidos.

Debe mejorarse la capacidad de atracción por parte de los alojamientos, ya que contribuyen a determinar la duración de la estancia y la elección del destino turístico, junto a la calidad de los servicios de restauración, donde la singularidad de la gastronomía también debe resultar un valor diferencial que contribuya a la promoción de otros sectores productivos.

La Marca Parque Natural recoge también la categoría de Turismo de Naturaleza para productos y servicios que pueden obtener la licencia para su uso, de manera que la medida contempla actuaciones dirigidas a su fortalecimiento e incidencia en el sector turístico, especialmente mediante actividades de promoción y divulgación del distintivo.

Junto a otras iniciativas que también contribuyan a mejorar las opciones de progreso del sector, y que también se vinculen al resto de espacios y figuras de protección, guardan especial interés por su contribución a la mejora de la calidad la Marca Q de Calidad Turística o el “Compromiso de Calidad Turística” (basado en el Sistema Integral de Calidad Turística Española en Destinos, SICTED). En todos los casos, además de las oportunas acciones de promoción y divulgación, serán precisas acciones coordinadas y de asesoramiento que faciliten su uso e incidan en la mejora de las actividades empresariales.

También pueden contribuir a incrementar la excelencia de los servicios turísticos acciones más específicas que podrán desarrollarse a partir de la medida: otras iniciativas que permitan reconocer el esfuerzo de las empresas que incorporen criterios de calidad turística; impulso a proyectos que fomenten la incorporación de criterios y medidas vinculadas a la accesibilidad en establecimientos y servicios turísticos; desarrollo de herramientas vinculadas a la protección de las personas usuarias turísticas; y el fomento de la adhesión de las empresas al sistema arbitral de consumo.

Esta medida guarda relación con el III Plan de Calidad Turística 2014-2020, cuyos objetivos contemplan el impulso y la consolidación de destinos turísticos, la accesibilidad, la incidencia en el desarrollo socioeconómico de los territorios, la protección a los consumidores, la innovación, la formación y profesionalización, el apoyo a segmentos turísticos emergentes y la coordinación entre Administraciones junto a la participación de los diferentes agentes del sector.

VINCULACIÓN CON OBJETIVOS

2. Impulsar y fortalecer las estructuras productivas bajo criterios de sostenibilidad, innovación y diferenciación.
3. Estructurar una oferta de aprovechamiento turístico del Parque Natural basada en sus recursos naturales, culturales y paisajísticos.

VINCULACIÓN CON LÍNEAS DE ACTUACIÓN

- 2.2. Fortalecer las estructuras empresariales y mejorar las capacidades de desarrollo de los sectores productivos.
- 3.1. Potenciar la imagen del Parque Natural.
- 3.2. Impulsar el desarrollo turístico sostenible.
- 3.3. Mejorar la calidad y la comercialización de la oferta turística.

COMPETENCIAS

Consejería de Turismo, Cultura y Deporte
Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul

RESULTADOS ESPERADOS

Aumento y consolidación de la actividad empresarial (empresas turísticas: alojamiento, restauración, ecoturismo, etc.)

Incremento de la afluencia turística

Mejora de la competitividad y de la sostenibilidad de las actividades productivas (empresas turísticas: alojamiento, restauración, ecoturismo, etc.)

Reducción de la estacionalidad turística

CÓDIGO MEDIDA

17.- APOYO A LA CREACIÓN DE SISTEMAS DE COMERCIALIZACIÓN CONJUNTAS EN TURISMO.

DESCRIPCIÓN

El desarrollo turístico del Área de Influencia Socioeconómica del Parque Natural requiere de un impulso colectivo basado en la cooperación entre las empresas turísticas para la gestión, promoción y comercialización conjunta de productos turísticos.

Iniciativas como la creación de un portal web de turismo para el Área de Influencia Socioeconómica del Parque Natural que concentre todos los recursos y servicios contribuiría a mejorar y consolidar el sector. Así, con el fin de contrarrestar la fuerte estacionalidad que determina el desarrollo turístico y propiciar una mayor cohesión territorial, permitiría la comercialización de productos turísticos y facilitaría información según los diferentes perfiles de turistas, permitiendo su complementariedad y facilitando la programación de visitas turísticas. Además, también podrá contribuir con su versión en otros idiomas a acceder al mercado internacional.

Los criterios para la creación de esos sistemas de comercialización conjunta también podrán conllevar la inclusión de contenidos como rutas e itinerarios (gastronómicos, culturales, por carretera o senderos); apoyo a sectores emergentes; diseño de productos según tipos de turismo (cultural, gastronómico, ornitológico, micológico, etnográfico, fotografía, deportivo, etc.); uso de nuevas tecnologías (aplicación para dispositivos móviles con rutas descargables sin conexión); información sobre la defensa y protección de los derechos las personas usuarias; información sobre accesibilidad; creación de ofertas según temporadas; diseño de campañas de promoción; acceso a publicaciones para la actividad turística; guía sobre alojamientos y servicios de restauración; empresas de turismo activo; mapas de caminos, vías pecuarias y senderos y equipamientos de uso público; etc.

Esta medida se complementa con la medida "Fomento de la diversificación y aumento de la oferta turística" del presente Plan, ya que al margen de la creación de los sistemas propuestos resulta prioritario colaborar con las administraciones públicas competentes en turismo en sus diversos segmentos para propiciar que se generen y comercialicen productos turísticos que puedan estar en auge, como es el caso del turismo en bicicleta y accesible para toda la ciudadanía.

Además, esta medida está en línea con las actuaciones de la Estrategia Integral de Fomento del Turismo de Interior Sostenible de Andalucía, si bien su materialización requiere de una articulación previa del sector turístico, con el fin de contar con la participación activa y la corresponsabilidad de las empresas turísticas.

VINCULACIÓN CON OBJETIVOS

3. Estructurar una oferta de aprovechamiento turístico del Parque Natural basada en sus recursos naturales, culturales y paisajísticos.

VINCULACIÓN CON LÍNEAS DE ACTUACIÓN

- 3.1. Potenciar la imagen del Parque Natural.
- 3.2. Impulsar el desarrollo turístico sostenible.
- 3.3. Mejorar la calidad y la comercialización de la oferta turística.

COMPETENCIAS

Consejería de Turismo, Cultura y Deporte
Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul

RESULTADOS ESPERADOS

Aumento y consolidación de la actividad empresarial (empresas turísticas: alojamiento, restauración, ecoturismo, etc.)
Incremento de la afluencia turística
Reducción de la estacionalidad turística

CÓDIGO MEDIDA

18.- ELABORACIÓN Y EJECUCIÓN DE UN PLAN DE EMPLEO.

DESCRIPCIÓN

Uno de los pilares fundamentales para la fijación de la población rural y, por tanto, para el mantenimiento de los valores sociales y ambientales que atesora el territorio, es la existencia de oportunidades laborales estables y de calidad. Esto implica una amplia coordinación entre las diferentes políticas que se desarrollan en el territorio con el fin de adoptar criterios comunes de gestión y compartir escenarios futuros.

La presente medida, que se complementará con la relativa a la "Acceso a la educación y formación para la creación de empleo y mejora de las actividades productivas", debe permitir poner a disposición de la creación de empleo los diferentes elementos que incidan el Área de Influencia Socioeconómica del Parque Natural, y consensuar los objetivos que se persigan, con actuaciones que aborden los siguientes aspectos:

- Desarrollo de medidas para reducir la estacionalidad del empleo agrario.
- Promoción de la especialización laboral en empresas locales.
- Mantenimiento de actividades productivas tradicionales (artesanía y actividades complementarias a los aprovechamientos ligados a la ganadería, agricultura o recursos forestales, etc.).
- Incorporación de criterios medioambientales, sociales, de género y de creación de empleo de calidad en el desarrollo de las diferentes actuaciones y programas de ayudas que se ejecuten sobre el territorio.
- Fomento de la responsabilidad social corporativa en las actividades empresariales, vinculada a la mejora del empleo.
- Reforzar el papel de los montes públicos para la mano de obra local.
- Especial atención a la promoción del empleo en mujeres, jóvenes y colectivos desfavorecidos.
- Apoyo a iniciativas que propicien la creación de empleo (cooperativas de empleo, asociaciones de comerciantes, detección de necesidades en PYMEs, etc.).
- Fomento del empleo en las empresas locales, considerando la importancia del sector servicios y la construcción para la mano de obra local, y en particular la pequeña industria, los comercios y otras empresas de servicios.
- Atención a la mano de obra cualificada.

VINCULACIÓN CON OBJETIVOS

4. Fortalecer el capital humano y promover la creación de empleo y el emprendimiento empresarial.
6. Potenciar y adecuar la gestión y coordinación del desarrollo sostenible.

VINCULACIÓN CON LÍNEAS DE ACTUACIÓN

- 4.1. Fortalecer el capital humano.
- 4.2. Fomentar la creación de empleo y el emprendimiento.
- 4.3. Promover la igualdad y el bienestar social.
- 6.3. Mejorar la eficacia, la coordinación y la cooperación de las administraciones

COMPETENCIAS

Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo
Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública

RESULTADOS ESPERADOS

Fijación de población
Generación de empleo, especialmente en mujeres, jóvenes y colectivos desfavorecidos.

CÓDIGO MEDIDA

19.- ACCESO A LA EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PARA LA CREACIÓN DE EMPLEO Y MEJORA DE LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS.

DESCRIPCIÓN

El acceso a la educación, y particularmente a la formación profesional, se ha de considerar como un factor clave para la empleabilidad y la competitividad de las empresas. La generación de expectativas de empleo para contrarrestar la pérdida continuada de población, especialmente en la población joven, es una cuestión prioritaria que requiere atender las necesidades de empresas y sectores productivos, identificando las necesidades de formación de profesionales cualificados.

Actualmente en los municipios de Las Navas de la Concepción, El Real de la Jara y Almadén de la Plata, aunque no se imparte el tercero y cuarto curso de la Educación Secundaria Obligatoria, el alumnado recibe las enseñanzas del primer y segundo curso en los colegios de educación infantil y primaria ubicados en los mismos. Las enseñanzas de estos dos últimos cursos se reciben en los municipios cercanos de Constantina y Santa Olalla del Cala, disponiendo de transporte escolar gratuito para estos desplazamientos. Además, la consideración de la distancia para la concesión de becas por alojamiento, sin considerar las deficiencias en las infraestructuras viarias y el servicio de transporte público, también penaliza a los jóvenes del territorio, cuando su permanencia y arraigo son fundamentales en los planteamientos de futuro. En este sentido, sería deseable la creación de centros educativos con el 2º ciclo de Secundaria en todos los municipios en los que actualmente no existen.

Respecto a la formación profesional, se debe considerar la importante repercusión socioeconómica de actividades como la ganadería, las actividades agrícolas y forestales y el turismo, por lo que sería aconsejable una mejor adecuación de la oferta formativa que supla las carencias en determinadas áreas profesionales, como en los sectores agrícola y ganadero, que considere las posibles necesidades de implantación en otros municipios del ámbito y que potencie la formación profesional dual en colaboración con el empresariado local. Así, se debería incorporar en las enseñanzas de los centros educativos del parque en los que se imparten módulos de Formación Profesional las especialidades agrícolas y ganaderas.

También se considera de interés flexibilizar la formación con programas temporales que permitan atender necesidades específicas, propiciando la rotación de acciones formativas e incidiendo en la población local. Al respecto, cabe reseñar la existencia de la Escuela de Pastores y la Escuela del Corcho, que desarrollan su labor formativa en el ámbito del parque natural.

Complementariamente, entre las iniciativas que debe atender la presente medida se encuentran:

- Detección de necesidades formativas e implantación de ciclos formativos adaptados a la realidad social y productiva.
- Participación y colaboración de actores públicos y privados que pueden intervenir en la cualificación: Administraciones Públicas, empresas, organizaciones profesionales, sindicatos, centros de formación, ciudadanía, etc.
- Mejora de los sistemas de transporte público para el desplazamiento del alumnado.
- Capacitación de jóvenes, mujeres y colectivos desfavorecidos.
- Transferencia de conocimientos, experiencias y habilidades locales en la acción formativa, particularmente a través de programas de formación profesional con empresas locales, favoreciendo el compromiso de las mismas con el territorio.
- Profesionalización del sector primario.
- Adecuación de los criterios de concesión de becas en función de las dificultades de desplazamiento y conexión.

Por otro lado, se debe estudiar la posibilidad de regular el título de guía oficial del parque natural y la acreditación profesional de aquellas personas que vienen desarrollando su actividad profesional como guías en el parque natural con unos determinados niveles de calidad.

Atendiendo al II Plan Sectorial de Igualdad, podría contemplarse en esta medida las siguientes actuaciones de dicho plan: 1.1.4 Reconocimiento de las competencias profesionales adquiridas por experiencia laboral y 4.1.1 Desarrollar formación para el empoderamiento de las mujeres de los sectores agrario, acuícola, pesquero y ambiental.

VINCULACIÓN CON OBJETIVOS

2. Impulsar y fortalecer las estructuras productivas bajo criterios de sostenibilidad, innovación y diferenciación.
4. Fortalecer el capital humano y promover la creación de empleo y el emprendimiento empresarial.

VINCULACIÓN CON LÍNEAS DE ACTUACIÓN

2.2. Fortalecer las estructuras empresariales y mejorar las capacidades de desarrollo de los sectores productivos.
4.1. Fortalecer el capital humano.
4.2. Fomentar la creación de empleo y el emprendimiento.

COMPETENCIAS

Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional
Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo

RESULTADOS ESPERADOS

Fijación de población
Generación de empleo
Mejora de la formación para el empleo, especialmente de jóvenes, mujeres y colectivos desfavorecidos.
Mejora de la cohesión territorial
Mejora de la competitividad y de la sostenibilidad de las actividades productivas

CÓDIGO MEDIDA

20.- APOYO E INCENTIVACIÓN PARA EL INICIO Y DESARROLLO DE ACTIVIDADES EMPRENDEDORAS.

DESCRIPCIÓN

El fomento del emprendimiento empresarial conlleva poner a disposición de las nuevas iniciativas una serie de acciones encaminadas a facilitar su buen fin. En este sentido, es necesario incidir en mecanismos que permitan suplir la falta de conocimiento sobre las actividades empresariales, acorde con la realidad social y económica tanto en el Área de Influencia Socioeconómica del Parque Natural como fuera de los límites del mismo.

La existencia de numerosos recursos que permanecen ociosos o infrautilizados ante la falta de iniciativas de emprendimiento o la escasez de garantías para su puesta en valor en el ámbito rural, precisan de un tratamiento específico que permita atender su valorización y contribución a mejorar las opciones de desarrollo socioeconómico. Se considerarán las iniciativas que no hayan sido tratadas de manera específica en otras medidas (vinculadas al sector primario, al patrimonio cultural o la economía circular, entre otras), junto a aprovechamientos o actividades emergentes no identificadas actualmente y que puedan representar una oportunidad.

Por todo lo anterior, esta medida contempla:

- Establecimiento de líneas específicas de incentivos para el desarrollo de actividades emprendedoras.
- Asesoramiento, tutela y esclarecimiento de los recursos disponibles para el emprendimiento.
- Adecuación de exigencias a la realidad socioeconómica (obtención de créditos financieros y acceso a las ayudas).
- Establecimiento de mecanismos de compromiso con el desarrollo actividad.
- Creación de espacios para emprendimiento y desarrollo empresarial, especialmente en el caso de artesanos y pequeños productores (mermelada, quesos, setas, hortalizas, legumbres, etc.).
- Disponibilidad e identificación de terrenos industriales para el desarrollo de actividades emprendedoras.
- Celebración de eventos específicos de promoción de actividades emprendedoras.
- Coordinación interadministrativa para favorecer el emprendimiento.
- Apoyo al emprendimiento en mujeres y jóvenes como elemento fundamental para conseguir un desarrollo social y económico equilibrado en el territorio.
- Apoyo a iniciativas para la puesta en valor de recursos infrautilizados o emergentes: cultivos ecológicos; actividades hortícolas; aprovechamientos secundarios como el micológico, miel, plantas aromáticas y medicinales, espárragos, palmitos o caracoles; artesanía; etc.
- Apoyo a iniciativas para la obtención, valorización y aprovechamiento de recursos biomásicos, particularmente vinculados a los recursos o actividades forestales, agrícolas y ganaderas.

VINCULACIÓN CON OBJETIVOS

2. Impulsar y fortalecer las estructuras productivas bajo criterios de sostenibilidad, innovación y diferenciación.
4. Fortalecer el capital humano y promover la creación de empleo y el emprendimiento empresarial.

VINCULACIÓN CON LÍNEAS DE ACTUACIÓN

- 2.2. Fortalecer las estructuras empresariales y mejorar las capacidades de desarrollo de los sectores productivos.
- 4.2. Fomentar la creación de empleo y el emprendimiento.

COMPETENCIAS

Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo
Consejería de Universidad, Investigación e Innovación
Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural

RESULTADOS ESPERADOS

Aumento y consolidación de la actividad empresarial, especialmente por mujeres y jóvenes.
Fijación de población
Generación de empleo

CÓDIGO MEDIDA

21.- GENERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE UNA CULTURA EMPRENDEDORA.

DESCRIPCIÓN

La cultura emprendedora representa un reto fundamental para el desarrollo sostenible, ya que la iniciativa empresarial puede constituir un elemento clave sobre la que se asiente la consecución de un desarrollo sostenible continuado y estable que favorezca la diversificación económica, la creación de empleo, el aprovechamiento de los recursos naturales y propiciar el encadenamiento de los diferentes procesos y sectores productivos. Sin embargo, se trata de una labor compleja con resultados a medio plazo, donde es necesaria la implicación entre sectores y Administraciones, de manera que puedan llevarse a cabo proyectos que contemplen actividades como las recogidas a continuación:

- Actividades de fomento de la cultura emprendedora en jóvenes y mujeres y puesta en valor de sus capacidades.
- Colaboración con centros de enseñanza.
- Difusión de experiencias de éxito.
- Difusión de las acciones de Impulso a iniciativas de emprendimiento.
- Visualización de la labor de Administraciones y agentes sociales con emprendedores.
- Captación de líderes y emprendedores en el territorio y colaboración con las estructuras asociativas.
- Celebración de jornadas y eventos para el fomento de la cultura emprendedora.
- Apoyo e incentivación del asociacionismo y la colaboración para el emprendimiento.

Asimismo y atendiendo al II Plan Sectorial de Igualdad, podría contemplarse en esta medida la siguiente actuación de dicho plan: 2.3.1 Difundir las líneas de financiación para proyectos empresariales y el emprendimiento de las mujeres

VINCULACIÓN CON OBJETIVOS

2. Impulsar y fortalecer las estructuras productivas bajo criterios de sostenibilidad, innovación y diferenciación.
4. Fortalecer el capital humano y promover la creación de empleo y el emprendimiento empresarial.

VINCULACIÓN CON LÍNEAS DE ACTUACIÓN

- 2.2. Fortalecer las estructuras empresariales y mejorar las capacidades de desarrollo de los sectores productivos.
- 4.1. Fortalecer el capital humano.
- 4.2. Fomentar la creación de empleo y el emprendimiento.

COMPETENCIAS

Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo
Consejería de Universidad, Investigación e Innovación

RESULTADOS ESPERADOS

Aumento y consolidación de la actividad empresarial, especialmente por mujeres y jóvenes.
Fijación de población
Generación de empleo

CÓDIGO MEDIDA

22.- MEJORA DE LA SEÑALIZACIÓN DEL PARQUE NATURAL EN ACCESOS Y VÍAS DE ELEVADO TRÁNSITO.

DESCRIPCIÓN

Los accesos al Parque Natural y la señalización en vías principales y núcleos urbanos son fundamentales para la promoción y la creación de una imagen del territorio, debiéndose desarrollar los procedimientos necesarios ante las autoridades competentes para ordenar y clarificar el sistema de señalización. La aplicación de los criterios de marketing derivados del desarrollo de otras medidas para la promoción del territorio, debe ser especialmente considerada en dicha señalización, con el papel añadido de contribuir a que se reconozcan los valores ambientales y la singularidad del Parque Natural.

Considerando la importancia del valor paisajístico en la valoración de los ámbitos rurales, que incide de manera manifiesta en el interés turístico y en el bienestar de la población local, se considerarán también de interés proyectos de adecuación paisajística vinculados a las vías de acceso al espacio protegido, así como a los diferentes núcleos urbanos.

VINCULACIÓN CON OBJETIVOS

3. Estructurar una oferta de aprovechamiento turístico del Parque Natural basada en sus recursos naturales, culturales y paisajísticos.
5. Desarrollar las infraestructuras, equipamientos y servicios básicos para cubrir las necesidades de la población.

VINCULACIÓN CON LÍNEAS DE ACTUACIÓN

- 3.1. Potenciar la imagen del Parque Natural.
- 3.2. Impulsar el desarrollo turístico sostenible.
- 5.1. Mejorar las infraestructuras y servicios de comunicaciones y movilidad sostenible.

COMPETENCIAS

Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda
Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul

RESULTADOS ESPERADOS

Mayor reconocimiento social del Parque Natural Sierra Norte de Sevilla
Mejora y conservación del paisaje

CÓDIGO MEDIDA

23.- MEJORA DE LA ARTICULACIÓN INTERNA Y EXTERNA EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURAS DE TRANSPORTE.

DESCRIPCIÓN

Las infraestructuras inciden directamente en el bienestar y calidad de vida de la población local, así como en la competitividad de las actividades productivas. El Área de Influencia Socioeconómica, a tenor de su extensión, localización geográfica y complicada orografía, presenta numerosas deficiencias que además de determinar la situación actual, afectan a los diversos planteamientos que en términos de desarrollo socioeconómico puedan realizarse.

La mejora de la movilidad transversal, de manera que se favorezcan la cohesión interna y las relaciones sociales y económicas entre municipios, constituyen demandas históricas que alcanzan una especial significación por el aislamiento del municipio de Las Navas de la Concepción y la falta de comunicación entre los municipios de Almadén de la Plata y El Real de la Jara y el resto de municipios, a lo que se unen mejoras necesarias en relación a trazados y estado del firme.

La complementariedad con la red de caminos públicos y la red de vías pecuarias resulta también determinantes, siendo necesario identificar cuáles son las conexiones de mayor interés, así como los tramos de mayor intensidad de tráfico y menor impacto en zonas de alto valor ambiental, con la colaboración con las Administraciones Locales correspondientes. La comunicación con la capital sevillana requiere igualmente de mejoras que contribuyan a facilitar los desplazamientos por cuestiones de tipo social, laboral, de uso de servicios y en beneficio de los jóvenes estudiantes, siendo también una mejora que debe repercutir en un aumento de las oportunidades de desarrollo y acceso al Parque Natural.

Entre las acciones específicas que recoge la medida, se encuentran:

- Mantenimiento, mejora e interconexión de la red de infraestructuras viarias (carreteras, caminos y vías pecuarias).
- Mejora de las conexiones con municipios que sufren un mayor aislamiento, en particular Las Navas de la Concepción.
- Conexión de Almadén de la Plata y El Real de la Jara considerando como opciones la terminación de la vía A-450 (Cazalla de la Sierra-Almadén de la Plata) o a través de áreas de Extremadura con una orografía más favorable.
- Variantes en núcleos urbanos para la mejora del tráfico interurbano.
- Ampliación y creación de tramos para vehículos lentos en las conexiones con la capital sevillana.
- Mejora de la accesibilidad a través del “eje transversal externo” de la red viaria que constituyen los términos que lindan al sur con el Parque Natural y que tienen una relación directa con el Área de Influencia Socioeconómica: Castilblanco de los Arroyos, Cantillana, Villanueva del Río y Minas, Lora del Río y Peñaflores.
- Mejora de las siguientes carreteras: Almadén de la Plata – El Real de la Jara, El Real de la Jara – Cazalla de la Sierra, Las Navas de la Concepción – Constantina y Las Navas de la Concepción – San Nicolás del Puerto.
- Mejora de la red ferroviaria para la disminución de los tiempos de transporte y fiabilidad del servicio.
- Estudiar la posibilidad de recuperar la estación de ferrocarril de Guadalcanal.
- Recuperación, ordenación, vigilancia y control de la red de caminos públicos y vías pecuarias y establecimiento de usos prioritarios y compatibles, con especial atención a la conexión entre poblaciones y al acceso al uso de los recursos.
- Mecanismos de colaboración público-privado para el uso de caminos.
- Estudios o instrumentos de planificación que puedan resultar precisos para mejorar la red de comunicaciones.

VINCULACIÓN CON OBJETIVOS

2. Impulsar y fortalecer las estructuras productivas bajo criterios de sostenibilidad, innovación y diferenciación.
4. Fortalecer el capital humano y promover la creación de empleo y el emprendimiento empresarial.
5. Desarrollar las infraestructuras, equipamientos y servicios básicos para cubrir las necesidades de la población.

VINCULACIÓN CON LÍNEAS DE ACTUACIÓN

- 2.2. Fortalecer las estructuras empresariales y mejorar las capacidades de desarrollo de los sectores productivos.
- 4.4. Promover la igualdad y el bienestar social.
- 5.1. Mejorar las infraestructuras y servicios de comunicaciones y movilidad sostenible.

COMPETENCIAS

Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda
Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul
Entidades locales

RESULTADOS ESPERADOS

Mejora de la cohesión territorial
Mejora de la competitividad y de la sostenibilidad de las actividades productivas
Mejora de la seguridad en carretera y disminución de tiempos de acceso a municipios y de conexión con la capital sevillana

CÓDIGO MEDIDA

24.- MEJORA DE LOS SERVICIOS DE TRANSPORTE PÚBLICO Y FOMENTO DE LA MOVILIDAD SOSTENIBLE.

DESCRIPCIÓN

El actual servicio de transporte público no satisface las necesidades de movilidad de la población local dentro del Área de Influencia Socioeconómica, ni de conexión con la capital hispalense y, en consecuencia, con el resto de la provincia. Los tiempos de transporte son elevados y las frecuencias en general muy bajas, incluso mínima en municipios más aislados. La falta de accesibilidad de la población local al territorio y sus recursos afecta especialmente a los segmentos sociales con menor acceso al vehículo privado, como mujeres, mayores, jóvenes, personas con discapacidad o personas con renta baja.

Este escenario afecta especialmente al uso de los servicios públicos locales que en mayor medida se concentran en los municipios centrales de la Sierra Norte y, particularmente, a la población joven que por necesidades formativas debe desplazarse, viéndose a menudo forzada a cambiar de residencia. Además, supone desaprovechar la cercanía a Sevilla, uno de los principales destinos turísticos nacionales y de donde provienen la mayor parte de sus visitantes.

La mejora del servicio de transporte público debe ser también la punta de lanza para la promoción de un modelo más sostenible de movilidad, adaptado a las necesidades laborales y educativas actuales, que mejore la eficiencia y seguridad del transporte y la calidad de vida de los habitantes.

Al igual que en la planificación de otros servicios, la situación demográfica y su carácter rural y de montaña sitúa a los municipios en una posición desfavorable que únicamente puede ser atendida bajo criterios de discriminación positiva, contrarrestando así el deterioro de los servicios públicos, y propiciando alternativas de transporte público interurbano a la demanda, favoreciendo la intermodalidad a través de otras conexiones consolidadas, aún fuera del ámbito territorial, y fomentando el uso de medios y alternativas de transporte sostenibles como la bicicleta.

La presente medida, por tanto, supone instar a las administraciones competentes a mejorar el transporte público tanto por carretera como ferrocarril, propiciando una mayor interconexión entre las poblaciones de la Sierra Norte y con la capital de provincia, con una perspectiva social y de género. Esto podrá implicar el desarrollo coordinado de las siguientes actuaciones:

- Incremento y adaptación de las frecuencias del transporte a los servicios y usos más demandados por parte de la población local (institutos de enseñanza, servicios sanitarios y administrativos, formación universitaria, etc.), con especial atención a los municipios con mayor grado de aislamiento y desconexión con el resto del ámbito.
- Redefinición de la red de transporte público de manera inteligente, aprovechando y potenciando la intermodalidad y los servicios de lanzadera, en consonancia y continua adaptación con los avances en la mejora de las infraestructuras, así como el estudio, desarrollo e implantación de rutas de transporte público a la demanda de viajeros.
- Mejora del servicio y calidad del transporte público por carretera y ferroviario, mejorando los tiempos de transporte, la regularidad del servicio y la información al usuario, optimizando las paradas y garantizando el cumplimiento de las condiciones de accesibilidad universal, tanto de los vehículos de transporte como de las paradas (itinerarios, mobiliario, información).
- Atención del servicio de transporte público al desarrollo turístico en los diferentes municipios, particularmente en días de mayor afluencia y considerando las posibilidades de conexión entre los valores, usos y actividades más demandados.
- Fomento de la movilidad sostenible, particularmente de la intermodalidad, el uso compartido de los vehículos y la bicicleta, en este último caso aprovechando las numerosas opciones de vías pecuarias, caminos rurales, Vía Verde, etc.

VINCULACIÓN CON OBJETIVOS

2. Impulsar y fortalecer las estructuras productivas bajo criterios de sostenibilidad, innovación y diferenciación.
4. Fortalecer el capital humano y promover la creación de empleo y el emprendimiento empresarial.
5. Desarrollar las infraestructuras, equipamientos y servicios básicos para cubrir las necesidades de la población.

VINCULACIÓN CON LÍNEAS DE ACTUACIÓN

- 2.2. Fortalecer las estructuras empresariales y mejorar las capacidades de desarrollo de los sectores productivos.
- 4.4. Promover la igualdad y el bienestar social.
- 5.1. Mejorar las infraestructuras y servicios de comunicaciones y movilidad sostenible.
- 5.2. Mejorar las infraestructuras y servicios básicos para un desarrollo sostenible.

COMPETENCIAS

Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda

RESULTADOS ESPERADOS

Mejora del servicio de transporte público, desde una perspectiva social y de género.
Aumento del número de viajeros en los servicios públicos de transporte
Fijación de población
Mejora de la cohesión territorial

CÓDIGO MEDIDA

25.- MEJORA Y DESARROLLO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS TELECOMUNICACIONES.

DESCRIPCIÓN

La población local percibe el deficiente acceso y calidad de las telecomunicaciones como una limitación importante para el desarrollo socioeconómico.

El acceso, en general, resulta deficiente por cuanto los servicios de mayor calidad y velocidad se encuentran en los rangos inferiores de cobertura, con importantes limitaciones fuera de los núcleos urbanos principales. Esto afecta tanto al desarrollo habitual de las actividades empresariales, como a propuestas innovadoras relacionadas con el turismo y uso de las nuevas tecnologías de comunicación. Así, si bien el desarrollo de aplicaciones para dispositivos móviles con contenidos descargables para uso offline constituye una opción necesaria en estos momentos, resulta de interés garantizar el acceso en áreas accesibles y de elevado interés turístico, de manera que información sobre seguridad, servicios y sobre los propios recursos esté disponible en todo momento, mejorando la calidad del destino.

Así, la medida podrá contemplar el desarrollo de proyectos de creación y mejora de infraestructuras de telecomunicaciones, así como acercamiento de las TIC a la ciudadanía, la formación necesaria para su uso y el desarrollo de sistemas y aplicaciones que faciliten el acceso a la información y comunicación. Al respecto, será también necesaria la colaboración de las Entidades Locales, de manera que el despliegue de las infraestructuras necesarias se considere en las diversas obras municipales y en virtud de las necesidades de las operadoras de telecomunicaciones.

Las redes públicas de comunicaciones electrónicas constituyen equipamiento de carácter básico, y el despliegue de infraestructuras de telecomunicaciones debe perseguir el logro de los objetivos en materia de banda ancha rápida y ultrarrápida establecidos por la Agencia Digital para Europa y por la Estrategia de Infraestructuras de Telecomunicaciones de Andalucía para el año 2020. Por esto, el Área de Influencia Socioeconómica del Parque Natural debe disponer para la fecha prevista del 100% de cobertura poblacional de banda ancha rápida de 30 Mbps o superior; igualmente se debe conseguir que el 50% o más de los hogares estén abonados a servicios de acceso a internet de banda ancha ultrarrápida por encima de los 100 Mbps.

VINCULACIÓN CON OBJETIVOS

2. Impulsar y fortalecer las estructuras productivas bajo criterios de sostenibilidad, innovación y diferenciación.
4. Fortalecer el capital humano y promover la creación de empleo y el emprendimiento empresarial.
5. Desarrollar las infraestructuras, equipamientos y servicios básicos para cubrir las necesidades de la población.

VINCULACIÓN CON LÍNEAS DE ACTUACIÓN

- 2.2. Fortalecer las estructuras empresariales y mejorar las capacidades de desarrollo de los sectores productivos.
- 4.1. Fortalecer el capital humano.
- 4.2. Fomentar la creación de empleo y el emprendimiento.
- 5.1. Mejorar las infraestructuras y servicios de comunicaciones y movilidad sostenible.

COMPETENCIAS

Consejería de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa
Consejería de Universidad, Investigación e Innovación
Entidades locales

RESULTADOS ESPERADOS

Aumento de la cobertura de redes de nueva generación en el Área de Influencia Socioeconómica
Fijación de población
Mejora de la cohesión territorial
Mejora de la competitividad y de la sostenibilidad de las actividades productivas

CÓDIGO MEDIDA

26.- GESTIÓN INTEGRADA DE LOS RECURSOS HÍDRICOS Y MEJORA DEL SERVICIO DE ABASTECIMIENTO DE AGUA

DESCRIPCIÓN

La mayor parte de la demanda de agua en Andalucía proviene del regadío, siendo muy inferior la demanda para uso doméstico. Esta situación requiere una compleja gestión del recurso hídrico determinada por la incertidumbre en momentos de sequía y la necesidad de un uso sostenible.

Si bien en el Área de Influencia Socioeconómica del Parque Natural se encuentran casi la totalidad de los embalses de la provincia de Sevilla, éstos abastecen en gran medida a áreas externas al mismo, fundamentalmente a la capital de provincia y su área metropolitana. La buena calidad del agua subterránea, por su parte, conlleva que el recurso hídrico que se acumula en los principales acuíferos del territorio sea empleado para el abastecimiento urbano, aunque también se destine para la actividad ganadera y agrícola, cuyo carácter extensivo y la predominancia de una agricultura en régimen de secano no implican un consumo elevado de agua.

Frente a esta situación, la población manifiesta falta de garantías en el suministro, con déficits de infraestructuras o gestión que no satisfacen los requerimientos actuales, especialmente en la época estival y periodos vacacionales. Por ello, resulta preciso incidir en el funcionamiento óptimo de las EDAR existentes en línea con el fomento de la economía circular, lo que debe contribuir a satisfacer la demanda existente por parte de los diferentes usos y actividades económicas, así como en el desarrollo de los proyectos necesarios para mejorar y garantizar el servicio de abastecimiento de agua, especialmente en las poblaciones del territorio, y, finalmente, en las acciones que resulten precisas para garantizar la calidad, el consumo responsable y la gestión sostenible del recurso.

En todo caso, el interés ambiental se une al de los usos locales, de manera que el Parque Natural alberga excelentes bosques de galería (cabecera el río Huéznar o Rivera de Ciudadreja, entre otros) que destacan tanto por su valor ambiental y de conectividad ecológica como interés turístico y su capacidad para satisfacer las necesidades de recreo de la población local, siendo, además, reconocidos en muchos casos a través del Inventario de Espacios Fluviales Sobresalientes. Por todo ello, la medida debe conllevar también un mejor conocimiento de las fuentes, surgencias y manantiales, así como de las especies y hábitats asociados, y un seguimiento y control de la calidad del agua y del caudal en los cauces (captaciones, vertidos, fuentes de contaminación difusas, etc.).

VINCULACIÓN CON OBJETIVOS

4. Fortalecer el capital humano y promover la creación de empleo y el emprendimiento empresarial.
5. Desarrollar las infraestructuras, equipamientos y servicios básicos para cubrir las necesidades de la población.

VINCULACIÓN CON LÍNEAS DE ACTUACIÓN

- 4.4. Promover la igualdad y el bienestar social.
- 5.1. Mejorar las infraestructuras y servicios de comunicaciones y movilidad sostenible.
- 5.2. Mejorar las infraestructuras y servicios básicos para un desarrollo sostenible.

COMPETENCIAS

Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural
Entidades Locales

RESULTADOS ESPERADOS

Mejora de la cohesión territorial
Mejora del estado de las masas de agua (superficiales y subterráneas)
Minimización de cortes de suministro de agua

CÓDIGO MEDIDA

27.- MEJORA DEL SERVICIO DE SUMINISTRO ELÉCTRICO Y DESARROLLO E IMPLANTACIÓN DE MODELOS Y SISTEMAS DE GENERACIÓN DE ENERGÍAS RENOVABLES.

DESCRIPCIÓN

Resulta preciso impulsar el aprovechamiento de las energías renovables de forma autosuficiente y conectada, por lo que se favorecerá la implantación de pequeñas instalaciones que resuelvan las necesidades de suministro de pequeñas colectividades con necesidades comunes. Con esto se pretende reducir los costes de suministro y reforzar la imagen de innovación y sostenibilidad que se asocia al Parque Natural.

La Administración Pública, por su parte, deberá promover la instalación de infraestructuras de energía renovable para autoabastecimiento en el alumbrado público y en todos aquellos edificios públicos que cumplan las características y requisitos oportunos. Además, desde la acción pública también se debe favorecer la adaptación de la sociedad en sus pautas de conducta a los cambios que se prevé que tengan lugar como efecto del cambio climático y la asunción de la influencia humana sobre el territorio.

Resulta igualmente de interés atender las necesidades de las iniciativas empresariales con fines energéticos relacionadas con la extracción, transformación y comercialización de biomasa procedente de las actividades forestales, agrícolas y ganaderas, cuyo fomento se recoge en la medida relativa al “Apoyo e incentivación para el inicio y desarrollo de actividades emprendedoras”.

VINCULACIÓN CON OBJETIVOS

4. Fortalecer el capital humano y promover la creación de empleo y el emprendimiento empresarial.
5. Desarrollar las infraestructuras, equipamientos y servicios básicos para cubrir las necesidades de la población.

VINCULACIÓN CON LÍNEAS DE ACTUACIÓN

- 4.4. Promover la igualdad y el bienestar social.
- 5.1. Mejorar las infraestructuras y servicios de comunicaciones y movilidad sostenible.
- 5.2. Mejorar las infraestructuras y servicios básicos para un desarrollo sostenible.

COMPETENCIAS

Consejería de Política Industrial y Energía
Consejería de Universidad, Investigación e Innovación

RESULTADOS ESPERADOS

Aumento del aprovechamiento de biomasa de residuos agrarios para uso energético (biomasa agrícola, forestal y ganadera)
Incremento del autoabastecimiento y eficiencia energética en alumbrado y edificios públicos
Incremento en la producción y consumo de energías renovables frente a las tradicionales

CÓDIGO MEDIDA

28.- FOMENTO DE LA ECONOMÍA CIRCULAR E IMPULSO A LOS SISTEMAS INTENSIVOS DE RECICLAJE Y RECUPERACIÓN.

DESCRIPCIÓN

El fomento de la economía circular debe contribuir al cambio hacia un modelo productivo que pretende mantener el valor añadido de los productos el mayor tiempo posible, reteniendo los recursos en la economía cuando un producto ha llegado al final de su vida, de modo que puedan continuar utilizándose con provecho el mayor tiempo posible para crear más valor. Desde esta perspectiva, los residuos son concebidos como recursos valiosos que deben entrar a formar parte indefinidamente de la economía, ya sea como nutrientes biológicos o nutrientes técnicos. En todo caso, se trata de una transición hacia un nuevo modelo competitivo con capacidad para generar nuevas actividades empresariales, que debe considerar todas las fases del ciclo de vida de los productos: diseño y producción, consumo, gestión de residuos y aprovechamiento de los recursos contenidos en los residuos mediante su reintroducción en la economía como materias primas secundarias.

Esto también ha de conllevar en colaboración con las Entidades Locales el impulso a los sistemas intensivos de reciclaje, recuperación y saneamiento de aguas que reduzcan al mínimo los residuos generados por este enclave en línea con la medida relativa a la “Gestión integrada de los recursos hídricos y mejora del servicio de abastecimiento de agua”, complementándose esta acción con sistemas colaborativos que puedan dar respuesta bajo los principios de la autosuficiencia conectada aplicados a la recogida y tratamiento de residuos, a situaciones de aislamiento o mal funcionamiento del servicio.

Además, las acciones de participación ciudadana y de educación ambiental, necesarias para el logro de los objetivos de sostenibilidad, deberán ir acompañadas de la implicación de todos los sectores vinculados a la producción, generación y gestión de los residuos, con el fin de modificar los procesos necesarios para impulsar la economía circular.

VINCULACIÓN CON OBJETIVOS

4. Fortalecer el capital humano y promover la creación de empleo y el emprendimiento empresarial.
5. Desarrollar las infraestructuras, equipamientos y servicios básicos para cubrir las necesidades de la población.
6. Potenciar y adecuar la gestión y coordinación del desarrollo sostenible.

VINCULACIÓN CON LÍNEAS DE ACTUACIÓN

- 4.4. Promover la igualdad y el bienestar social.
- 5.2. Mejorar las infraestructuras y servicios básicos para un desarrollo sostenible.
- 6.1. Planificar y gestionar el Parque Natural garantizando la sostenibilidad.

COMPETENCIAS

Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul
Consejería de Política Industrial y Energía
Entidades Locales

RESULTADOS ESPERADOS

Aumento y consolidación de la actividad empresarial (ligada a la gestión y valoración de residuos)
Disminución de la producción de residuos municipales (por habitante)
Mejora del estado de las masas de agua (superficiales y subterráneas)
Mejora en la gestión y reciclaje de residuos

CÓDIGO MEDIDA

29.- ADAPTACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS DOCUMENTOS DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DEL PARQUE NATURAL.

DESCRIPCIÓN

Los procesos de revisión del Plan de Ordenación de los Recursos Naturales (PORN), Plan Rector de Uso y Gestión (PRUG) y Plan de Desarrollo Sostenible (PDS) del Parque Natural requerirán armonizar la conservación y el desarrollo social y económico de las poblaciones rurales, atendiendo la pretensión de optimizar la provisión de servicios ecosistémicos.

Esta medida conllevará un cambio de orientación en aquellas cuestiones que puedan ser objeto de mejora y orienten la planificación hacia la mejora del nivel y calidad de vida de la población local, protagonista indiscutible del territorio.

Bajo criterios de sostenibilidad, se podrá requerir, entre otras cuestiones:

- Establecimiento de normas claras, inequívocas y accesibles.
- Preservación de las actividades productivas bajo criterios de sostenibilidad social, económica y ambiental.
- Atención al emprendimiento y a las necesidades de actividades complementarias a la producción primaria.
- Mantenimiento de la actividad agrícola como elemento diversificador de la economía local y del empleo.
- Seguimiento y control de los desequilibrios que afecten a las actividades sociales y económicas, como las poblaciones de predadores en la actividad ganadera.
- Adecuación de las restricciones que pudieran dificultar un adecuado desarrollo de las actividades.
- Seguimiento de las diferentes dinámicas y la adaptación de la planificación a los cambios globales y locales.
- Desarrollo y gestión de iniciativas de desarrollo sostenible de ámbito superior.
- Valoración de una posible modificación en la denominación del Parque Natural con el fin de fortalecer la identidad de la población con el territorio y el Espacio Natural Protegido y potenciar su imagen.

VINCULACIÓN CON OBJETIVOS

1. Conservar y valorizar los recursos del territorio como activos de desarrollo.
2. Impulsar y fortalecer las estructuras productivas bajo criterios de sostenibilidad, innovación y diferenciación.
3. Estructurar una oferta de aprovechamiento turístico del Parque Natural basada en sus recursos naturales, culturales y paisajísticos.
6. Potenciar y adecuar la gestión y coordinación del desarrollo sostenible.

VINCULACIÓN CON LÍNEAS DE ACTUACIÓN

- 1.1. Conservar y gestionar la biodiversidad y la geodiversidad.
- 2.1. Impulsar los sectores agrícola, ganadero y forestal.
- 3.2. Impulsar el desarrollo turístico sostenible.
- 6.1. Planificar y gestionar el Parque Natural garantizando la sostenibilidad.
- 6.3. Mejorar la eficacia, la coordinación y la cooperación de las administraciones

COMPETENCIAS

Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul

RESULTADOS ESPERADOS

Adaptación de documentos de planificación a la realidad territorial
Mayor conocimiento sobre la gestión del Parque Natural
Mayor reconocimiento social del Parque Natural Sierra Norte de Sevilla
Mejora de la competitividad y de la sostenibilidad de las actividades productivas
Mejora y conservación de la biodiversidad
Mejora y conservación de la geodiversidad
Mejora y conservación del paisaje

CÓDIGO MEDIDA

30.- DESARROLLO DE MODELOS DE BUENAS PRÁCTICAS ADAPTADOS A LA REALIDAD TERRITORIAL Y FOMENTO DE INICIATIVAS DE CUSTODIA DEL TERRITORIO.

DESCRIPCIÓN

La adaptación a la normativa y a nuevos criterios de gestión y aprovechamiento que garanticen una mayor sostenibilidad de las actividades agrícolas, ganaderas y forestales constituyen una dificultad que en numerosas ocasiones tiene origen en el desconocimiento. La medida pretende acercar de manera continua y efectiva este conocimiento a responsables de la gestión de fincas, al empresariado, personas visitantes y titulares de explotaciones, así como a las entidades locales, para lo cual también deberá complementarse con la medida de “Fomento de programas de investigación y mejora de los sistemas de información del Parque Natural”.

En este mismo orden, se contempla el fomento de la responsabilidad social corporativa en el ámbito ambiental, así como iniciativas de custodia del territorio que contribuyan a la conservación y uso sostenible de los valores y los recursos naturales, culturales y paisajísticos.

Los proyectos que se desarrollarán a partir de esta medida podrán contemplar:

- Edición de manuales de buenas prácticas para el desarrollo sostenible.
- Desarrollo de criterios de gestión y actualización de la información.
- Organización de contenidos y coordinación de iniciativas de asesoramiento e información a los diferentes sectores productivos.
- Impulso a iniciativas ambientales de responsabilidad social corporativa.
- Suscripción de acuerdos entre entidades de custodia del territorio en los términos recogidos en la Ley 42/2007, del Patrimonio Natural y la Biodiversidad.
- Firma de Convenios de Colaboración entre la Consejería competente en materia de medio ambiente y personas o entidades titulares de derechos o terrenos forestales.

VINCULACIÓN CON OBJETIVOS

1. Conservar y valorizar los recursos del territorio como activos de desarrollo.
2. Impulsar y fortalecer las estructuras productivas bajo criterios de sostenibilidad, innovación y diferenciación.
6. Potenciar y adecuar la gestión y coordinación del desarrollo sostenible.

VINCULACIÓN CON LÍNEAS DE ACTUACIÓN

- 1.1. Conservar y gestionar la biodiversidad y la geodiversidad.
- 2.1. Impulsar los sectores agrícola, ganadero y forestal.
- 6.1. Planificar y gestionar el Parque Natural garantizando la sostenibilidad.

COMPETENCIAS

Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul

RESULTADOS ESPERADOS

Mejora de la competitividad y de la sostenibilidad de las actividades productivas (ligada a los recursos naturales)
Mejora y conservación de la biodiversidad
Reducción de expedientes sancionadores

CÓDIGO MEDIDA

31.- MEJORA DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN DEL PARQUE NATURAL Y SU ÁREA DE INFLUENCIA SOCIOECONÓMICA.

DESCRIPCIÓN

La gestión del conocimiento y de la información constituye un elemento fundamental para el desarrollo sostenible, cuya organización debe atender las necesidades que en mayor medida se plantean a escala local y facilitar la transferencia de conocimientos a la población y sectores afectados.

El Parque Natural debe disponer de un sistema de información territorial que integre información ambiental, socioeconómica y productiva, y que también disponga de mecanismos de alerta y vigilancia en el que se impliquen personas empresarias y agentes del territorio con mayor vinculación al Parque Natural.

Complementariamente, el desarrollo y recopilación del resultado investigaciones, experiencias y estudios ambientales que se realicen sobre las diferentes dinámicas sociales, económicas y ambientales, podrán contribuir a mejorar la gestión y el desarrollo sostenible.

El desarrollo de la medida también abarcará, entre otras posibles, las siguientes cuestiones:

- Creación de un sistema de información territorial que integre información ambiental, socioeconómica y productiva.
- Recopilación y organización de investigaciones, censos y estudios ambientales con incidencia en la gestión del territorio.
- Generación de mecanismos de alerta y vigilancia que implique a empresarios y agentes del territorio.
- Generación de información y actualización sobre el patrimonio natural y cultural del territorio.
- Registros de actividades, empresas y productos de los diferentes procesos productivos.
- Generación de información para la estrategia de comunicación bidireccional con la ciudadanía prevista en el Plan.
- Generación de información para los procesos de seguimiento y evaluación de la planificación y gestión.
- Adaptar y garantizar el acceso a la información a los colectivos de destino (personas físicas o jurídicas titulares de los terrenos forestales y agrícolas, dedicadas a la gestión empresarial y/o de explotaciones o aprovechamiento de los recursos, empresarios turísticos, etc.).

VINCULACIÓN CON OBJETIVOS

1. Conservar y valorizar los recursos del territorio como activos de desarrollo.
6. Potenciar y adecuar la gestión y coordinación del desarrollo sostenible.

VINCULACIÓN CON LÍNEAS DE ACTUACIÓN

- 1.1. Conservar y gestionar la biodiversidad y la geodiversidad.
- 6.1. Planificar y gestionar el Parque Natural garantizando la sostenibilidad.
- 6.2. Impulso de la participación y mejora de la comunicación con la ciudadanía

COMPETENCIAS

Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul

RESULTADOS ESPERADOS

Aumento y consolidación de la participación social en la gestión del desarrollo sostenible
Generación de un sistema de información territorial adaptado a las necesidades locales
Mayor conocimiento sobre la gestión del Parque Natural
Mayor reconocimiento social del Parque Natural Sierra Norte de Sevilla

CÓDIGO MEDIDA

32.- DESARROLLO DE ACTUACIONES DE EDUCACIÓN, SENSIBILIZACIÓN Y VOLUNTARIADO AMBIENTAL.

DESCRIPCIÓN

El amplio conjunto de actividades de sensibilización, educación y voluntariado ambiental desarrolladas en los últimos años en los Parques Naturales de Andalucía, tanto por entidades públicas como privadas, son un referente para entender la implicación y el bagaje adquirido por los diversos agentes y actores educativos del territorio en relación con el medio ambiente.

Esta medida contempla la coordinación del conjunto de actuaciones que el Parque Natural, los colectivos sectoriales y conservacionistas, incluyendo entidades de custodia del territorio, y otras entidades presentes en el Área de Influencia Socioeconómica (GDR, Ayuntamientos, asociaciones de consumidores, etc.) desarrollan en el territorio. Al tratarse de un escenario especialmente favorable para la educación ambiental en torno al monte mediterráneo, sus sistemas productivos y sus modos de vida, es importante impulsar propuestas educativas específicas sobre esa realidad.

Además, ante los fenómenos de cambio global es importante sensibilizar a la población local frente a cambios que puedan proceder de ámbitos superiores y sobrevenidos, así como incidir en la relevancia del cambio climático, preparando a las nuevas generaciones ante sus efectos sobre la actual forma de vida y promoviendo hábitos que contribuyan a su mitigación.

Así pues, los proyectos que se desarrollarán a partir de esta medida podrán conllevar:

- Elaboración de un diagnóstico compartido sobre los efectos del cambio climático en el monte mediterráneo y un acuerdo en cuanto a conceptos, metodologías y actividades a desarrollar.
- Propuesta de actuación en educación y sensibilización ambiental y su traslación a diferentes colectivos del ámbito, especialmente a escolares y grupos de jóvenes.
- Programación de actuaciones de voluntariado ambiental.

Se promoverá especialmente la participación de colectivos de mujeres, madres y padres de alumnado, jóvenes, así como de personas en riesgo de exclusión.

VINCULACIÓN CON OBJETIVOS

1. Conservar y valorizar los recursos del territorio como activos de desarrollo.
4. Fortalecer el capital humano y promover la creación de empleo y el emprendimiento empresarial.
6. Potenciar y adecuar la gestión y coordinación del desarrollo sostenible.

VINCULACIÓN CON LÍNEAS DE ACTUACIÓN

- 1.1. Conservar y gestionar la biodiversidad y la geodiversidad.
- 4.1. Fortalecer el capital humano.
- 6.2. Impulso de la participación y mejora de la comunicación con la ciudadanía

COMPETENCIAS

Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional
Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad
Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul

RESULTADOS ESPERADOS

Aumento y consolidación de la participación social en la gestión del desarrollo sostenible
Mayor reconocimiento social del Parque Natural Sierra Norte de Sevilla
Mejora y conservación de la biodiversidad

CÓDIGO MEDIDA

33.- ACERCAMIENTO DE LAS INSTITUCIONES Y EL PARQUE NATURAL A LA CIUDADANÍA.

DESCRIPCIÓN

El éxito de las medidas que propicien el desarrollo sostenible requiere contrarrestar la desinformación, que en muchos casos conduce a una mala interpretación de los objetivos y a la generación de una impresión errónea sobre las intervenciones que se llevan a cabo en el territorio. Esta desconexión conlleva un desapego que se origina a partir del desconocimiento y que requiere de una comunicación precisa y efectiva, al alcance de cualquier interesado, que permita aumentar la credibilidad de las instituciones públicas y privadas que intervienen en las estrategias de desarrollo.

Al respecto, es también clave clarificar la repercusión de las diferentes figuras de protección y reconocimiento y las implicaciones que tienen en la gestión de los recursos.

Por tanto, en esta medida se agruparán proyectos que puedan abordar las siguientes cuestiones:

- Estrategia de comunicación bidireccional para poner al alcance de la población las políticas y actuaciones que se desarrollan en el territorio y que contemple el desarrollo de iniciativas de divulgación y comunicación para la mejora de las relaciones entre la gestión del Parque Natural y la población local.
- Aprobación y difusión de la Carta de Servicios del Parque Natural y de otros organismos presentes en el territorio.
- Campaña de información sobre las figuras de protección y reconocimiento en el Área de Influencia Socioeconómica del Parque Natural e implicaciones técnicas y normativas en los diferentes sectores productivos.
- Mecanismos de alerta y vigilancia en el que se impliquen el sector empresarial y agentes del territorio con mayor vinculación al Parque.
- Implicación de las diferentes Administraciones para propiciar un mayor acercamiento entre las diferentes instituciones y la realidad social, velando, particularmente, por la protección de los derechos y la defensa de los intereses legítimos de la población local y de las personas usuarias del Parque Natural.

Además, es necesario promover una mayor diversidad y equidad en la participación, procurando incrementar la participación de mujeres en los espacios de participación relacionados con el Parque Natural y la implicación de grupos sociales que no suelen estar presentes en los espacios de decisión e influencia, como jóvenes, mayores, habitantes de zonas aisladas del ámbito, grupos en situación o riesgo de exclusión social...

VINCULACIÓN CON OBJETIVOS

4. Fortalecer el capital humano y promover la creación de empleo y el emprendimiento empresarial.
6. Potenciar y adecuar la gestión y coordinación del desarrollo sostenible.

VINCULACIÓN CON LÍNEAS DE ACTUACIÓN

- 4.1. Fortalecer el capital humano.
- 6.2. Impulso de la participación y mejora de la comunicación con la ciudadanía.
- 6.3. Mejorar la eficacia, la coordinación y la cooperación de las administraciones

COMPETENCIAS

Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul
Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad

RESULTADOS ESPERADOS

Aumento y consolidación de la participación social en la gestión del desarrollo sostenible
Aumento de la participación de mujeres y de grupos sociales diversos en los espacios de participación del Parque Natural y su AIS.

Mayor conocimiento sobre la gestión del Parque Natural

Mayor reconocimiento social del Parque Natural Sierra Norte de Sevilla

Mejora de la competitividad y de la sostenibilidad de las actividades productivas

CÓDIGO MEDIDA

34.- DINAMIZACIÓN DE LA PARTICIPACIÓN SOCIAL.

DESCRIPCIÓN

La participación de la ciudadanía en los distintos ámbitos de actuación de las Administraciones es fundamental, de manera que el desarrollo de políticas dirigidas al conjunto de la población debe hacerse con la misma tanto en su diseño como ejecución. Así, el Plan de Desarrollo Sostenible se concibe como un instrumento participativo cuyo éxito requiere que se involucren desde el inicio a los agentes sociales que precisamente son los protagonistas de las diferentes iniciativas que se emprendan, y más particularmente en las decisiones estratégicas que se adopten.

La necesidad de propiciar esta participación implica generar opciones para ello, contando con una ciudadanía con un mayor conocimiento sobre la situación real y los escenarios futuros, y una interlocución continua con agentes sociales que puedan representar los intereses sociales. Sin embargo, respecto a este último aspecto, actualmente existe una manifiesta desarticulación de los sectores productivos que dificulta la comunicación y la efectividad de las políticas de desarrollo, y que no encuentra en los órganos ordinarios de gestión el detalle de conocimiento e interlocución que necesitan, por lo que este aspecto se complementará con la medida que recoge el “Impulso a la articulación en el ámbito local de los diferentes sectores productivos y apoyo a las estructuras asociativas existentes”.

Las actuaciones que contempla la medida y que permitan una participación efectiva y dinámica, deberán considerar las siguientes cuestiones:

- Generación de oportunidades de participación por parte de entidades locales y supramunicipales.
- Diseño de herramientas de participación accesible y dinámicas, como la creación de foros y espacios de debate debidamente gestionados y con determinadas normas de funcionamiento facilite los procesos de participación, especialmente a través de internet.
- Creación de mesas sectoriales (ganadería, agricultura, turismo, etc.) que en el marco de los órganos de participación previstos para el Parque Natural permitan tratar temas concretos de interés para diferentes colectivos.
- Creación de espacios y canales para la comunicación entre el sector privado asociado y las Administraciones Públicas.
- Disposición de instalaciones y medios técnicos para el desarrollo de actividades de participación social.
- Generación de una cultura de participación que favorezca la ejecución de políticas de desarrollo.

En este sentido, es necesario promover una mayor diversidad y equidad en la participación, procurando incrementar la participación de mujeres en los espacios de participación antes citados y la implicación de grupos sociales que no suelen estar presentes en los espacios de decisión e influencia, como jóvenes, mayores, habitantes de zonas aisladas del ámbito, grupos en situación o riesgo de exclusión social...

Asimismo y atendiendo al II Plan Sectorial de Igualdad, podría contemplarse en esta medida la siguiente actuación de dicho plan: 4.1.3 Apoyar mediante ayudas y subvención al movimiento asociativo liderado y participado por mujeres.

VINCULACIÓN CON OBJETIVOS

4. Fortalecer el capital humano y promover la creación de empleo y el emprendimiento empresarial.
6. Potenciar y adecuar la gestión y coordinación del desarrollo sostenible.

VINCULACIÓN CON LÍNEAS DE ACTUACIÓN

- 4.1. Fortalecer el capital humano.
- 6.2. Impulso de la participación y mejora de la comunicación con la ciudadanía.
- 6.3. Mejorar la eficacia, la coordinación y la cooperación de las administraciones.

COMPETENCIAS

Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul
Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad
Todas las Administraciones Públicas

RESULTADOS ESPERADOS

Aumento y consolidación de la participación social en la gestión del desarrollo sostenible
Aumento de la participación de mujeres y de grupos sociales diversos en los espacios de participación del Parque Natural y su AIS.
Creación de mesas de trabajo sectoriales
Mayor conocimiento sobre la gestión del Parque Natural
Mayor reconocimiento social del Parque Natural Sierra Norte de Sevilla

CÓDIGO MEDIDA

35.- AGILIZACIÓN Y SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA.

DESCRIPCIÓN

Los trámites administrativos constituyen actualmente un hándicap puesto de relevancia en los diferentes procesos participativos realizados con motivo del Plan de Desarrollo Sostenible. Se trata de un factor determinante en numerosos ámbitos, afectando tanto al desarrollo habitual de las actividades productivas, como a actuaciones que conllevan un progreso y mejora en el desarrollo de las mismas, y otras relativas al emprendimiento y la consecuente generación empleo.

La agilización y simplificación permitirán que puedan ser empleados una mayor cantidad de recursos a las actividades y deberán implicar una disminución de la incertidumbre a la hora de emprender cualquier actividad, reduciendo los plazos y facilitando la obtención de los recursos necesarios, a la par que puedan ser atendidas las necesidades de gestión más habituales con la premura adecuada.

De una parte, en el caso de actividades realizadas de manera frecuente, de igual manera y por un mismo titular o entidad, es urgente habilitar procedimientos que faciliten el proceso de solicitud, gestión y autorización, mediante la revisión pormenorizada de los diferentes tipos de trámites, sin que ello suponga merma alguna de las garantías y salvaguardas con las que el espacio natural debe contar.

Por otra parte, estos criterios deben hacerse extensivos al conjunto de trámites de la Junta de Andalucía, debiéndose facilitar estos avances o plantear como recomendación a otras entidades con incidencia en el territorio, particularmente locales.

Finalmente, los trámites para la creación de empresas y la obtención de créditos deben ser especialmente atendidos para propiciar el desarrollo socioeconómico y el logro de un desarrollo sostenible. Las iniciativas emprendedoras deben ser favorecidas permitiendo poner en valor el capital humano y los recursos que ofrece el territorio.

Además, entre las posibles propuestas se encuentra la mejora de los medios tecnológicos y de tramitación electrónica, así como la creación de alternativas de respuesta unificada que conlleven una mejor coordinación entre Administraciones, de manera que estas vinculaciones no repercutan en una mayor carga sobre las personas responsables de la gestión o aprovechamiento de los recursos, e incluso los propios organismos.

VINCULACIÓN CON OBJETIVOS

- 4. Fortalecer el capital humano y promover la creación de empleo y el emprendimiento empresarial.
- 6. Potenciar y adecuar la gestión y coordinación del desarrollo sostenible.

VINCULACIÓN CON LÍNEAS DE ACTUACIÓN

- 4.2. Fomentar la creación de empleo y el emprendimiento.
- 6.3. Mejorar la eficacia, la coordinación y la cooperación de las administraciones.

COMPETENCIAS

Consejería de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa
Todas las Administraciones Públicas

RESULTADOS ESPERADOS

Aumento y consolidación de la actividad empresarial
Generación de empleo
Mejora de la competitividad y de la sostenibilidad de las actividades productivas
Reducción de trámites y tiempos de espera administrativa

CÓDIGO MEDIDA

36.- ESTABLECIMIENTO DE MECANISMOS DE COMPENSACIÓN Y DISCRIMINACIÓN POSITIVA QUE FAVOREZCAN EL DESARROLLO SOCIOECONÓMICO.

DESCRIPCIÓN

La población del Área de Influencia Socioeconómica del Parque Natural concibe la declaración del Parque Natural como una fuente de limitaciones en cuanto al uso de los recursos y al desarrollo de las actividades productivas, frente a otros territorios donde se perciben las opciones de progreso con menos restricciones. Sin embargo, de por sí, la situación geográfica del ámbito ha determinado el sistema de poblamiento y ha impuesto importantes limitaciones para el desarrollo de infraestructuras, percibiéndose como insuficientes las actuales políticas de apoyo.

Entre otras cuestiones, se alude a las restricciones urbanísticas y al encarecimiento de numerosos servicios, así como a la pérdida de servicios públicos que deriva de la cada vez mayor escasez de habitantes. A esto se une el desarrollo de políticas o inversiones que vienen determinadas por indicadores entre los que no se consideran factores como el envejecimiento y pérdida de población, o la dependencia de los recursos naturales, contribuyendo a agravar la desigualdad y dificultando el aprovechamiento de las oportunidades de desarrollo que surgen.

En orden a estas realidades, la presente medida conlleva, por una parte, el desarrollo de políticas de compensación en correspondencia con los compromisos que adquiere la población local respecto a la conservación y la provisión de servicios ecosistémicos, resultando especialmente significativos los modelos agrarios de producción en extensivo, más sostenibles y beneficiosos para el conjunto de la ciudadanía pero con mayores dificultades por su escasa competitividad, y el papel del espacio en relación con el abastecimiento hídrico a una parte importante de población que no habita en el mismo.

Por otra parte, la medida también conlleva el desarrollo de políticas transversales donde la situación del Área de Influencia Socioeconómica sea tratada con criterios de discriminación positiva, como en el caso de la concesión de becas a estudiantes universitarios que cursan estudios en la capital sevillana, dadas las dificultades de desplazamiento; la planificación de servicios públicos (transporte, educación, sanidad, etc.); inversiones en infraestructuras; los procesos e inversiones donde concurren también áreas con menores problemas de competitividad sin problemas de despoblación; etc.

Asimismo, debe incidirse en la generación de nuevas opciones de desarrollo; la convocatoria de ayudas que atiendan específicamente al territorio; la posible creación de tasas ambientales; o cualquier otro mecanismo que permita compensar las restricciones derivadas de la conservación del medio ambiente y la amplia provisión de servicios ecosistémicos.

Para todo ello, se propone la creación de una mesa entre Administraciones con competencias en estas materias que permita abordar la situación descrita.

Así, se plantea la posibilidad de introducir en las bases reguladoras de las subvenciones que sean susceptibles de concederse en el ámbito de los parques naturales un factor de discriminación positiva para aquellas personas, entidades, propietarios, empresas, etc. que se localicen en territorio de parque natural o bien que desarrollen acciones de compromiso ambiental, como por ejemplo acuerdos de custodia de territorio o actividades de conservación de la naturaleza o restauración ambiental.

Asimismo y atendiendo al II Plan Sectorial de Igualdad, podría contemplarse en esta medida las siguientes actuaciones de dicho plan: 2.3.2 Estudio de alternativas para ampliar el porcentaje subvencionable a los proyectos promovidos por asociaciones de mujeres y 4.2.1 Establecer criterios en ayudas y subvenciones que prioricen a entidades con mujeres en los órganos de decisión.

VINCULACIÓN CON OBJETIVOS

4. Fortalecer el capital humano y promover la creación de empleo y el emprendimiento empresarial.
5. Desarrollar las infraestructuras, equipamientos y servicios básicos para cubrir las necesidades de la población.
6. Potenciar y adecuar la gestión y coordinación del desarrollo sostenible.

VINCULACIÓN CON LÍNEAS DE ACTUACIÓN

- 4.4. Promover la igualdad y el bienestar social.
- 5.2. Mejorar las infraestructuras y servicios básicos para un desarrollo sostenible.
- 6.3. Mejorar la eficacia, la coordinación y la cooperación de las administraciones.

COMPETENCIAS

Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo
Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural
Consejería de Universidad, Investigación e Innovación
Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda
Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul
Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública

RESULTADOS ESPERADOS

Aumento de los recursos asignados al espacio
Fijación de población
Mejora de la cohesión territorial
Mejora de la competitividad y de la sostenibilidad de las actividades productivas

CÓDIGO MEDIDA

37.- FOMENTO Y COORDINACIÓN DE PROGRAMAS DE INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y DESARROLLO.

DESCRIPCIÓN

Las iniciativas de I+D+i tienen capacidad para propiciar cambios en los modelos productivos, de manera que se mejoren los procesos de aprovechamiento de los recursos y las actividades de transformación vinculadas, mejorando su sostenibilidad y rentabilidad. Además, podrán permitir la implementación de nuevos procesos de transformación con mayores garantías de éxito. Al respecto, la medida desarrollará proyectos para fomentar la investigación, la ecoinnovación y el desarrollo tecnológico en el ámbito de los procesos productivos, y especialmente atenderá las problemáticas asociadas a los sectores productivos tradicionales y de aprovechamiento de los recursos naturales.

La dehesa acusa actualmente serias dificultades que ponen en riesgo su persistencia que deben atenderse, entre ellas la “seca”, debiendo preservarse su carácter multifuncional y la máxima provisión de servicios ecosistémicos a la sociedad. En el caso del corcho, la mecanización de determinados trabajos, los problemas derivados de enfermedades o defectos del corcho, su extracción y procesos industriales, o la mejora de la calidad, constituyen ámbitos de especial interés.

Constituirán igualmente ámbitos de interés el desarrollo turístico, la mejora y el acceso a las nuevas tecnologías y las iniciativas que permitan identificar de manera continuada las problemáticas más determinantes, facilitando y orientando su tratamiento. A esto se añade la necesidad de adquirir un mayor conocimiento sobre la dinámica de despoblación y su relación con la prestación de servicios públicos. Además, se requieren actuaciones dirigidas a garantizar la transferencia del conocimiento, tanto de iniciativas de interés que se generen fuera del ámbito territorial, como dentro del propio territorio.

En cualquier caso, dada la diversidad de agentes públicos y privados que deben intervenir para afrontar estas situaciones, la coordinación en el diseño y ejecución de programas de investigación, innovación y desarrollo es clave en aras a una mayor atención a la realidad local y la obtención de resultados más efectivos y precisos. Junto a lo anterior, la medida implicará el desarrollo de iniciativas que atiendan las siguientes cuestiones:

- Promoción de estudios e investigaciones sobre problemáticas específicas del territorio.
- Desarrollo de la ecoinnovación para la creación de nuevas oportunidades empresariales y mejora de las existentes.
- Modernización del tejido empresarial.
- Acuerdos con entidades de investigación y búsqueda de iniciativas.
- Creación de redes, seguimiento e incorporación de experiencias locales.
- Iniciativas de transferencia del conocimiento y desarrollo de aplicaciones para la colaboración y participación.

VINCULACIÓN CON OBJETIVOS

1. Conservar y valorizar los recursos del territorio como activos de desarrollo.
2. Impulsar y fortalecer las estructuras productivas bajo criterios de sostenibilidad, innovación y diferenciación.
6. Potenciar y adecuar la gestión y coordinación del desarrollo sostenible.

VINCULACIÓN CON LÍNEAS DE ACTUACIÓN

- 1.1. Conservar y gestionar la biodiversidad y la geodiversidad.
- 2.1. Impulsar los sectores agrícola, ganadero y forestal.
- 2.2. Fortalecer las estructuras empresariales y mejorar las capacidades de desarrollo de los sectores productivos.
- 6.3. Mejorar la eficacia, la coordinación y la cooperación de las administraciones.

COMPETENCIAS

Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural
Consejería de Universidad, Investigación e Innovación
Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul

RESULTADOS ESPERADOS

Aumento y consolidación de la actividad empresarial

Generación de un sistema de información territorial adaptado a las necesidades locales

Mejora de la competitividad y de la sostenibilidad de las actividades productivas

CÓDIGO MEDIDA

38.- DESARROLLO DE POLÍTICAS DE IGUALDAD Y EMPODERAMIENTO DE LA MUJER RURAL.

DESCRIPCIÓN

El porcentaje de mujeres en el Área de Influencia Socioeconómica es prácticamente similar al de hombres, si bien la concentración en edades avanzadas es algo superior. Aunque los cambios experimentados hacia la igualdad de género en los últimos años han sido muy relevantes, continúan produciéndose una serie de fenómenos que limitan la capacidad de progreso y reconocimiento de su papel en el medio rural. En muchos casos, este hecho guarda relación con la falta de oportunidades, lo que deriva en un envejecimiento progresivo, acentuado por un éxodo a áreas con mayores oportunidades laborales y donde la presión social asociada a los roles tradicionales tienen un menor peso, caso de las áreas urbanas. En consecuencia, se produce un aumento de la proporción de población masculina en el ámbito rural que es una tendencia confirmada y conduce a un desequilibrio poblacional.

Resultan necesarios, por tanto, esfuerzos continuados para que las mujeres puedan ser partícipes en todo momento de su propia realidad social, de manera que dispongan de las herramientas necesarias para que puedan superar los factores que les impiden progresar y alcanzar una igualdad efectiva.

Los proyectos que se desarrollen a partir de la presente medida se complementarán de manera transversal con el resto de medidas, considerando el apoyo al movimiento asociativo, que hasta el momento está resultando clave para atender esta situación, así como la capacitación profesional en los diferentes sectores productivos, el apoyo a las mujeres emprendedoras y el fomento de la responsabilidad social corporativa en las empresas con actividad en el territorio.

Además, resulta fundamental continuar con las diferentes políticas de género que inciden en la educación del conjunto de la población rural y la promoción de mecanismos de participación que garanticen su incorporación a la toma de decisiones colectivas en los diferentes ámbitos sociales.

Asimismo y atendiendo al II Plan Sectorial de Igualdad, podría contemplarse en esta medida las siguientes actuaciones de dicho plan: 3.2.5 Programa de concienciación/sensibilización a los hombres del sector agrario y pesquero sobre corresponsabilidad y cuidados, 3.3.3 Constituir redes, foros y espacios de trabajo que propicien el intercambio de experiencias empresariales de éxito promovidas por mujeres del sector de la pesca, la acuicultura y agrario para la difusión de buenas prácticas y 4.3.1 Aumentar la presencia de mujeres en las comisiones, consejos, órganos colegiados, así como en los órganos de negociación y participación de la CAGPDS .

VINCULACIÓN CON OBJETIVOS

4. Fortalecer el capital humano y promover la creación de empleo y el emprendimiento empresarial.

VINCULACIÓN CON LÍNEAS DE ACTUACIÓN

4.1. Fortalecer el capital humano.

4.2. Fomentar la creación de empleo y el emprendimiento.

4.4. Promover la igualdad y el bienestar social.

COMPETENCIAS

Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad
Todas las Administraciones Públicas

RESULTADOS ESPERADOS

Aumento y consolidación de la actividad empresarial (por parte de mujeres)

Aumento y consolidación de la participación social en la gestión del desarrollo sostenible (por parte de mujeres)

Fijación de población (femenina)

Generación de empleo (femenino)

CÓDIGO MEDIDA

39.- FOMENTO DEL TELE-TRABAJO Y LA TELE-EDUCACIÓN.

DESCRIPCIÓN

Los servicios de telecomunicaciones, concretamente la gran variedad de aplicaciones distribuidas sobre banda ancha, son una excelente herramienta para salvar las deficientes comunicaciones entre poblaciones y el aislamiento del Área de Influencia Socioeconómica del Parque Natural con el exterior, así como para combatir las altas tasas de desempleo, especialmente entre los más jóvenes y contribuir al aumento del bienestar social.

Es por ello que se propone el fomento del tele-trabajo como medida para reducir la emigración e incluso para atraer a personas que se sienten seducidas por el paisaje y la forma de vida en el Parque Natural, cuyas profesiones les permiten trabajar a distancia conectados a Internet. Así mismo, se propone impulsar la tele-educación como una forma de potenciar el acceso más flexible y accesible en diferentes localidades y momentos de tiempo.

Por otro lado, se podría promover el territorio como residencia para nuevos habitantes que opten por el teletrabajo.

Esta medida requerirá de unas infraestructuras de telecomunicación que permitan una cobertura de servicios suficientes y de calidad, por lo que se complementará con la medida “Mejora y desarrollo de las tecnologías de la información y las telecomunicaciones”.

VINCULACIÓN CON OBJETIVOS

4. Fortalecer el capital humano y promover la creación de empleo y el emprendimiento empresarial.

VINCULACIÓN CON LÍNEAS DE ACTUACIÓN

4.2. Fomentar la creación de empleo y el emprendimiento.

4.4. Promover la igualdad y el bienestar social.

COMPETENCIAS

Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional

Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo

Consejería de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa

RESULTADOS ESPERADOS

Fijación de población

Generación de empleo

Aumento y consolidación de la actividad empresarial

Mejora de la competitividad y de la sostenibilidad de las actividades productivas

CÓDIGO MEDIDA

40.- REHABILITACIÓN Y ACCESO A LA VIVIENDA Y PUESTA EN VALOR DEL ESPACIO PÚBLICO URBANO.

DESCRIPCIÓN

La pérdida de población en el medio rural requiere de la adopción de medidas encaminadas a generar oportunidades que permitan vivir en condiciones dignas en el territorio. Al respecto, es preciso favorecer el acceso a la vivienda, y especialmente para la población joven y otros colectivos desfavorecidos, incorporando una perspectiva social y de género, de manera que la promoción de viviendas de protección oficial y el apoyo a la autoconstrucción pueden representar alicientes que generen expectativas de futuro para la permanencia en el territorio, de manera que exista la opción de plantearse un modo de vida digno arraigado a su tierra.

También la rehabilitación de viviendas constituye una iniciativa que debe contribuir a mejorar las condiciones de vida de sus habitantes, considerando la importancia de preservar los valores culturales y la tradición urbanística y arquitectónica.

Asimismo, es imprescindible actuar sobre el espacio público que vincula, relaciona y configura los núcleos de población principales, las entidades de población menores o secundarias e incluso las edificaciones aisladas. Esta visión integradora del espacio público urbano y su tratamiento específico tiene su importancia en cuanto que se constituye en el espacio de todos, que articula la mayor parte de los usos públicos y sirve de conector entre los edificios de viviendas, de equipamientos y las propias infraestructuras.

Consecuentemente, deben considerarse iniciativas que permitan preservar la calidad de vida y el medio ambiente en el ámbito urbano, prestando atención a los espacios públicos y al carácter multifuncional de los mismos, asumiendo en ello su importancia para el paisaje urbano y la capacidad de ofrecer un espacio en el que la oferta recreativa contribuya a mejorar la calidad de vida de los habitantes. En este sentido, debe considerarse no solo la cantidad, sino también la calidad de estos espacios, de manera que puedan acoger la diversidad social y de actividades colectivas que se manifiesten en cada ámbito urbano, así como nuevos usos que lleguen a representar una oportunidad para el desarrollo o el bienestar de las poblaciones.

La ordenación del territorio y el planeamiento urbanístico deben contemplar estas necesidades, que además permitirán la creación de empleo en el sector de la construcción y contribuirán a mejorar la actividad empresarial.

VINCULACIÓN CON OBJETIVOS

4. Fortalecer el capital humano y promover la creación de empleo y el emprendimiento empresarial.
5. Desarrollar las infraestructuras, equipamientos y servicios básicos para cubrir las necesidades de la población.

VINCULACIÓN CON LÍNEAS DE ACTUACIÓN

- 4.2. Fomentar la creación de empleo y el emprendimiento.
- 4.4. Promover la igualdad y el bienestar social.
- 5.1. Mejorar las infraestructuras y servicios de comunicaciones y movilidad sostenible.

COMPETENCIAS

Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda
Entidades Locales

RESULTADOS ESPERADOS

Fijación de población
Generación de empleo
Mejora del parque residencial y del acceso a la vivienda, con perspectiva social y de género.

CÓDIGO MEDIDA

41. ACTUACIONES PARA PROMOVER LA INCLUSIÓN SOCIAL Y LA NO DISCRIMINACIÓN EN LAS POLÍTICAS DE DESARROLLO DEL ÁMBITO

DESCRIPCIÓN

Aunque la consecución de la equidad social y la igualdad de oportunidades es uno de los fines del Plan, que se incorpora de manera transversal en sus objetivos, líneas y medidas, esta medida incluye actuaciones específicas dirigidas a promover la inclusión social de grupos de especial vulnerabilidad, en situación o riesgo de exclusión, existentes en el ámbito. Por tanto, engloba fundamentalmente la aplicación de acciones positivas dirigidas a corregir situaciones de desigualdad y discriminación, por motivos económicos, de género, de discapacidad u otros, detectadas en el ámbito.

Las acciones positivas contempladas en esta medida se prevén con un carácter temporal, condicionadas a la persistencia de las desigualdades que pretenden corregir, y pueden ser de diversa tipología: equipadoras, tales como líneas de subvención específicas para colectivos en riesgo de exclusión; promocionales, como campañas o talleres de sensibilización. Así mismo, se incluyen en esta medida los planes y estrategias de intervención en Zonas con Necesidades de Transformación Social o Zonas Desfavorecidas existentes en el ámbito.

Las actuaciones contempladas en esta medida primarán la participación activa y el protagonismo de los colectivos objetivo de las actuaciones, ya sea de forma directa o a través del movimiento asociativo del ámbito.

Entre otras cabe destacar estas dos actuaciones concretas: el incremento del número de residencia para personas mayores y dependientes y la creación de otro hospital de alta resolución en la zona oriental del parque natural.

Asimismo y atendiendo al II Plan Sectorial de Igualdad, podría contemplarse en esta medida la siguiente actuación de dicho plan: 2.1.4 Incluir el apoyo para la incorporación de jóvenes a la actividad agraria en la prestación de servicios de asesoramiento.

VINCULACIÓN CON OBJETIVOS

4. Fortalecer el capital humano y promover la creación de empleo y el emprendimiento empresarial.
5. Desarrollar las infraestructuras, equipamientos y servicios básicos para cubrir las necesidades de la población.
6. Potenciar y adecuar la gestión y coordinación del desarrollo sostenible.

VINCULACIÓN CON LÍNEAS DE ACTUACIÓN

- 4.1. Fortalecer el capital humano.
- 4.4. Promover la igualdad y el bienestar social.
- 5.2. Mejorar las infraestructuras y servicios básicos para un desarrollo sostenible.
- 6.2. Impulso de la participación y mejora de la comunicación con la ciudadanía.

COMPETENCIAS

Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad
Consejería de Salud y Consumo
Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública
Entidades Locales

RESULTADOS ESPERADOS

Acciones positivas y transversales de promoción de la inclusión social y no discriminación
Mayor visibilidad, participación, diversidad y autonomía de colectivos en situación o riesgo de exclusión

CÓDIGO MEDIDA

42. ACTUACIONES DE PREVENCIÓN Y LUCHA CONTRA LA CONTAMINACIÓN Y OTROS RIESGOS EN EL PARQUE NATURAL Y SU ÁREA DE INFLUENCIA SOCIOECONÓMICA

DESCRIPCIÓN

La protección del medio ambiente, además de una necesidad social, es un derecho de los ciudadanos. A la hora de poner en marcha actividades empresariales en el ámbito del Plan que supongan un desarrollo económico y social, hay que tener en consideración que a la vez pueden tener una incidencia potencial en la conservación del espacio, siendo necesario establecer un marco en que se asegure la protección de los valores ambientales.

Para ello, las administraciones han de apostar por actuaciones de prevención ambiental en las actividades, públicas o privadas, que se desarrollen, así como la corrección de factores y efectos que pudiesen ocasionarse, ya sea a través de procedimientos normativos como técnicas que garanticen el mínimo impacto. Este reto solo puede alcanzarse mediante una acción coordinada de responsabilidad compartida.

Teniendo en cuenta lo anterior, esta medida incluye acciones, en el ámbito del Plan, derivadas de la aplicación de instrumentos normativos, de planificación o voluntarios, así como la puesta en marcha de actuaciones que persigan la evaluación, prevención, corrección y control de la calidad del aire, la contaminación acústica, la contaminación del suelo, la contaminación hídrica, la contaminación lumínica, etc.

Por otro lado, la medida incluye actuaciones de prevención, planificación e intervención ante otros riesgos ambientales, tanto naturales (incendios forestales, riesgos meteorológicos, geológicos, hidrológicos...) como tecnológicos.

VINCULACIÓN CON OBJETIVOS

1. Conservar y valorizar los recursos del territorio como activos de desarrollo.
2. Impulsar y fortalecer las estructuras productivas bajo criterios de sostenibilidad, innovación y diferenciación.
5. Desarrollar las infraestructuras, equipamientos y servicios básicos para cubrir las necesidades de la población.

VINCULACIÓN CON LÍNEAS DE ACTUACIÓN

- 1.1. Conservar y gestionar la biodiversidad y la geodiversidad.
- 2.2. Fortalecer las estructuras empresariales y mejorar las capacidades de desarrollo de los sectores productivos.
- 5.2. Mejorar las infraestructuras y servicios básicos para un desarrollo sostenible.

COMPETENCIAS

Consejería de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa
Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul
Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural
Consejería de Salud y Consumo
Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública
Entidades Locales

RESULTADOS ESPERADOS

Protección de la calidad ambiental.
Reducción de los impactos provocados por las actividades productivas.
Prevención de riesgos ambientales y minimización del impacto social y ambiental provocado por catástrofes.

6.2. Coherencia con los Planes de Ordenación del Territorio

6.2.1. Contextualización del Plan de Desarrollo Sostenible en el Marco de Referencia Territorial establecido por el POT

La contextualización del PDS en el Marco de Referencia Territorial establecido por el POT constituye el punto de partida en el análisis de coherencia realizado, de manera que el ámbito territorial del PDS se encuadra en los siguientes referentes territoriales (Tabla 51).

Tabla 51 Referentes territoriales del Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía.

Territorio	Dominio Territorial	Unidad Territorial	Tipo de Unidad Territorial	Sistema de Ciudades	Jerarquía del Sistema de Ciudades	Especialización Funcional
Alanís	Sierra Morena Los Pedroches	Sierra Norte de Sevilla	Unidades organizadas por Centros Rurales	Redes de Asentamientos en Áreas Rurales	Asentamiento cabecera municipal	-
Almadén de la Plata	Sierra Morena Los Pedroches	Sierra Norte de Sevilla	Unidades organizadas por Centros Rurales	Redes de Asentamientos en Áreas Rurales	Asentamiento cabecera municipal	Ámbitos rurales de baja densidad con requerimientos específicos de organización rural
Cazalla de la Sierra	Sierra Morena Los Pedroches	Sierra Norte de Sevilla	Unidades organizadas por Centros Rurales	Redes de Asentamientos en Áreas Rurales	Centro rural o pequeña ciudad 2	Centro funcional básico de 1º nivel
Constantina	Sierra Morena Los Pedroches	Sierra Norte de Sevilla	Unidades organizadas por Centros Rurales	Redes de Asentamientos en Áreas Rurales	Centro rural o pequeña ciudad 2	Centro funcional básico de 1º nivel
Guadalcanal	Sierra Morena Los Pedroches	Sierra Norte de Sevilla	Unidades organizadas por Centros Rurales	Redes de Asentamientos en Áreas Rurales	Centro rural o pequeña ciudad 2	Centro funcional básico de 2º nivel
Las Navas de la Concepción	Sierra Morena Los Pedroches	Sierra Norte de Sevilla	Unidades organizadas por Centros Rurales	Redes de Asentamientos en Áreas Rurales	Asentamiento cabecera municipal	-
El Pedroso	Sierra Morena Los Pedroches	Sierra Norte de Sevilla	Unidades organizadas por Centros Rurales	Redes de Asentamientos en Áreas Rurales	Asentamiento cabecera municipal	-
La Puebla de los Infantes	Sierra Morena Los Pedroches	Vega del Guadalquivir	Unidades organizadas por Ciudades Medias Interiores	Redes de Ciudades Medias	Asentamiento cabecera municipal	-
El Real de la Jara	Sierra Morena Los Pedroches	Sierra Norte de Sevilla	Unidades organizadas por Centros Rurales	Redes de Asentamientos en Áreas Rurales	Asentamiento cabecera municipal	Ámbitos rurales de baja densidad con requerimientos específicos de organización rural
San Nicolás del Puerto	Sierra Morena Los Pedroches	Sierra Norte de Sevilla	Unidades organizadas por Centros Rurales	Redes de Asentamientos en Áreas Rurales	Asentamiento cabecera municipal	-

Fuente: Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía.

Las Unidades Territoriales definidas en el Modelo Territorial de Andalucía tienen como finalidad proponer un marco de referencias espaciales que deben ser tenidas en cuenta en las actuaciones con incidencia territorial que se llevan a cabo, contribuyendo a desarrollar estrategias dirigidas a la reducción o eliminación de los desequilibrios territoriales de Andalucía.

El ámbito territorial del PDS se encuentra conformado por los términos municipales de Alanís, Almadén de la Plata, Cazalla de la Sierra, Constantina, Guadalcanal, Las Navas de la Concepción, El Pedroso, La Puebla de los Infantes, El Real de la Jara y San Nicolás del Puerto. Este ámbito se encuentra incluido dentro de la Unidad Territorial Sierra Morena de Sevilla y Vega del Guadalquivir, si bien en esta última únicamente se localiza La Puebla de los Infantes.

A pesar de que el PDS es un plan de ámbito supramunicipal con incidencia en la ordenación del territorio, su ámbito de actuación no se adecúa estrictamente al marco de referencia espacial de una única Unidad Territorial, dado que su aprobación está establecida en la Ley 2/1989, de 18 de julio, para los municipios incluidos en el Parque Natural y en su zona de influencia socioeconómica, y su ámbito territorial está así mismo definido en el Acuerdo de 27 de septiembre de 2018, del Consejo de Gobierno, por el que se acuerda su formulación.

Sea como fuere, los contenidos del PDS se adecuan a las determinaciones del POTA, a tenor del análisis llevado a cabo con la referencia del Dominio Territorial Sierra Morena - Los Pedroches y la Unidad Territorial Sierra Norte de Sevilla, dado que dicha Unidad Territorial es la que se vincula a la realidad y a los condicionantes territoriales que caracterizan y motivan la declaración del Parque Natural. El citado análisis se recoge en el Anexo III del presente documento.

6.2.2. Coherencia del Plan de Desarrollo Sostenible con las estrategias de desarrollo territorial previstas en el POTA

El análisis de coherencia se lleva a cabo a partir de las referencias que constituyen el Dominio Territorial Sierra Morena - Los Pedroches y la Unidad Territorial Sierra Norte de Sevilla, dado que dicha Unidad Territorial es la que se vincula a la realidad y a los condicionantes territoriales que caracterizan y motivan la declaración del Parque Natural.

6.2.2.1. Respecto al Sistema de Ciudades: Redes de Asentamientos en Áreas Rurales

Los contenidos del PDS son coherentes con los objetivos determinados por el POTA para las Redes de Asentamientos en Áreas Rurales, contribuyendo específicamente, a través de sus medidas, al desarrollo de los siguientes:

- Objetivo 1. Consolidar las Redes de Asentamientos en Áreas Rurales como referentes para la ordenación territorial de los espacios rurales.
- Objetivo 2. Mejorar los niveles de calidad de vida de la población rural para frenar los procesos de despoblamiento.
- Objetivo 3. Favorecer el desarrollo territorial de las áreas rurales de forma compatible con la preservación y puesta en valor de sus recursos naturales, culturales y paisajísticos.

Puede establecerse así una correspondencia entre Líneas Estratégicas establecidas para las Redes de Asentamientos en Áreas Rurales, y los contenidos del PDS, (Líneas de Actuación (LA) y Medidas (M)) , tal y como se recoge en la siguiente tabla.

POTA: Determinaciones para las Redes de Asentamientos en Áreas Rurales	PDS: Objetivos generales, líneas de actuación y medidas vinculadas
<p>[36] LE 2. Garantizar unos adecuados niveles de accesibilidad a las Áreas Rurales y su conexión con los principales Ejes de Articulación Regional, así como el acceso a las infraestructuras y servicios de la sociedad de la información.</p> <p>[37] Accesibilidad y conectividad de las Áreas</p>	<p>Objetivos generales:</p> <p>5. Desarrollar las infraestructuras, equipamientos y servicios básicos para cubrir las necesidades de la población.</p> <p>Líneas de actuación:</p> <p>5.1. Crear, mejorar y mantener las infraestructuras para el desarrollo</p>

POTA: Determinaciones para las Redes de Asentamientos en Áreas Rurales	PDS: Objetivos generales, líneas de actuación y medidas vinculadas
<p>Rurales</p> <p>4. El Plan considera esencial incentivar, desde los poderes públicos, la extensión de las redes y servicios de telecomunicaciones en las áreas rurales, formando parte de la estrategia general de la Junta de Andalucía en materia de telecomunicaciones a nivel regional.</p> <p>5. Junto al objetivo de completar el acceso a los servicios de telefonía básica en el medio rural, deberán tener especial atención los programas dirigidos a favorecer la difusión de los servicios avanzados a través de medidas en el campo educativo, empresarial e institucional. Así mismo se contempla el impulso a los proyectos telemáticos locales y supralocales, basados en la difusión de la utilización de Internet.</p>	<p>sostenible y fomento de la movilidad sostenible.</p> <p>5.2. Mejorar los servicios básicos y su contribución a la economía y a la mejora de la calidad ambiental.</p> <p>Medidas:</p> <p>14. Creación, adecuación y mantenimiento del espacio turístico-recreativo.</p> <p>22. Mejora de la señalización del Parque Natural en accesos y vías de elevado tránsito.</p> <p>23. Mejora de la articulación interna y externa en materia de infraestructuras de transporte.</p> <p>24. Mejora de los servicios de transporte público y fomento de la movilidad sostenible.</p> <p>25. Mejora y desarrollo de las tecnologías de la información y las telecomunicaciones.</p>
<p>LA[36] LE 3. Potenciar la localización de equipamientos y servicios adaptados a las características territoriales de los ámbitos rurales y de acuerdo con las determinaciones del Modelo Territorial de Andalucía.</p> <p>[38] Localización de equipamientos y servicios [N]</p> <p>2. b). La baja densidad y la falta de núcleos urbanos con suficiente peso funcional dificulta la creación de centralidades claras para la prestación de los servicios. Por ello en dichas zonas es necesario abordar estrategias específicamente adaptadas a tales condiciones de baja densidad (dotaciones móviles, dotaciones locales compartidas, etc.).</p>	<p>Objetivos generales:</p> <p>4. Apoyo, recuperación y mejora de la competitividad en la actividad agrícola e industria asociada.</p> <p>5. Desarrollar las infraestructuras, equipamientos y servicios básicos para cubrir las necesidades de la población.</p> <p>Líneas de actuación:</p> <p>4.1. Fortalecer el capital humano.</p> <p>5.1. Crear, mejorar y mantener las infraestructuras para el desarrollo sostenible y fomento de la movilidad sostenible.</p> <p>5.2. Mejorar los servicios básicos y su contribución a la economía y a la mejora de la calidad ambiental.</p> <p>Medidas:</p> <p>19. Acceso a la educación y formación para la creación de empleo y mejora de las actividades productivas.</p> <p>21. Generación y consolidación de una cultura emprendedora.</p> <p>22. Mejora de la señalización del Parque Natural en accesos y vías de elevado tránsito.</p> <p>23. Mejora de la articulación interna y externa en materia de infraestructuras de transporte.</p> <p>24. Mejora de los servicios de transporte público y fomento de la movilidad sostenible.</p> <p>25. Mejora y desarrollo de las tecnologías de la información y las telecomunicaciones.</p> <p>28. Fomento de la economía circular e impulso a los sistemas intensivos de reciclaje y recuperación.</p>
<p>[42] Localización de equipamientos y servicios especializados</p> <p>[Tabla III.3] Equipamientos y servicios en Redes de Asentamientos en Áreas Rurales</p> <ul style="list-style-type: none"> - Equipamientos y servicios culturales - Espacios Libres supramunicipal - Equipamientos turísticos 	<p>Objetivos generales:</p> <p>3. Estructurar una oferta de aprovechamiento turístico del Parque Natural basada en sus recursos naturales, culturales y paisajísticos.</p> <p>4. Fortalecer el capital humano y promover la creación de empleo y el emprendimiento empresarial.</p> <p>5. Desarrollar las infraestructuras, equipamientos y servicios básicos para cubrir las necesidades de la población.</p> <p>Líneas de actuación:</p>

POTA: Determinaciones para las Redes de Asentamientos en Áreas Rurales	PDS: Objetivos generales, líneas de actuación y medidas vinculadas
	<p>3.2. Impulsar el desarrollo turístico sostenible.</p> <p>4.1. Fortalecer el capital humano.</p> <p>4.4. Promover la igualdad social y aumentar el bienestar social.</p> <p>5.1. Crear, mejorar y mantener las infraestructuras para el desarrollo sostenible y fomento de la movilidad sostenible.</p> <p>5.2. Mejorar los servicios básicos y su contribución a la economía y a la mejora de la calidad ambiental.</p> <p>Medidas:</p> <p>13. Protección y restauración del patrimonio cultural para su puesta en valor.</p> <p>14. Creación, adecuación y mantenimiento del espacio turístico-recreativo.</p> <p>19. Acceso a la educación y formación para la creación de empleo y mejora de las actividades productivas.</p> <p>22. Mejora de la señalización del Parque Natural en accesos y vías de elevado tránsito.</p> <p>28. Fomento de la economía circular e impulso a los sistemas intensivos de reciclaje y recuperación.</p>
<p>[36] LE 4. Adoptar estrategias territoriales favorecedoras de los procesos de desarrollo rural</p>	<p>El PDS en su conjunto representa la adopción de una estrategia de desarrollo rural que parte del reconocimiento de los valores y recursos del territorio, por lo que la Línea Estratégica guarde relación con el conjunto de la planificación del PDS, de manera que se vincula a la propuesta de objetivos generales, líneas de actuación que concretan los mismos y medidas.</p> <p>Objetivos generales:</p> <p>1. Conservar y valorizar los recursos del territorio como activos de desarrollo.</p> <p>2. Impulsar y fortalecer las estructuras productivas bajo criterios de sostenibilidad, innovación y diferenciación.</p> <p>3. Estructurar una oferta de aprovechamiento turístico del Parque Natural basada en sus recursos naturales, culturales y paisajísticos.</p> <p>4. Fortalecer el capital humano y promover la creación de empleo y el emprendimiento empresarial.</p> <p>5. Desarrollar las infraestructuras, equipamientos y servicios básicos para cubrir las necesidades de la población.</p> <p>6. Potenciar y adecuar la gestión y coordinación del desarrollo sostenible.</p>
<p>[36] LE 5. Apoyar los procesos de integración y cooperación dentro de las Redes de Asentamientos en Áreas Rurales</p> <p>[39] Redes de Asentamientos en Áreas Rurales y Cooperación</p> <p>2. El Plan establece la necesidad de reforzar y consolidar las estructuras técnicas y de gestión para la cooperación entre Ayuntamientos, entidades y empresas de cada zona.</p>	<p>Objetivos generales:</p> <p>2. Impulsar y fortalecer las estructuras productivas bajo criterios de sostenibilidad, innovación y diferenciación.</p> <p>3. Estructurar una oferta de aprovechamiento turístico del Parque Natural basada en sus recursos naturales, culturales y paisajísticos.</p> <p>5. Desarrollar las infraestructuras, equipamientos y servicios básicos para cubrir las necesidades de la población.</p> <p>6. Potenciar y adecuar la gestión y coordinación del desarrollo sostenible.</p> <p>Líneas de actuación:</p>

POTA: Determinaciones para las Redes de Asentamientos en Áreas Rurales	PDS: Objetivos generales, líneas de actuación y medidas vinculadas
	<p>2.1. Impulsar los sectores agrícola, ganadero y forestal.</p> <p>2.2. Mejorar las capacidades de desarrollo de los sectores productivos.</p> <p>2.3. Impulsar la diferenciación de la producción.</p> <p>3.2. Impulsar el desarrollo turístico sostenible.</p> <p>3.4. Potenciar la comercialización de los productos turísticos.</p> <p>5.1. Crear, mejorar y mantener las infraestructuras para el desarrollo sostenible y fomento de la movilidad sostenible.</p> <p>6.1. Planificar y gestionar el Parque Natural garantizando la sostenibilidad.</p> <p>6.3. Simplificar los procedimientos administrativos.</p> <p>6.4. Potenciar la coordinación interadministrativa para el desarrollo sostenible.</p> <p>Medidas:</p> <p>4. Apoyo, recuperación y mejora de la competitividad en la actividad agrícola e industria asociada.</p> <p>5. Apoyo y mejora de la actividad vinculada a la producción, extracción y transformación del corcho.</p> <p>6. Impulso a los aprovechamientos forestales.</p> <p>7. Apoyo a la articulación de los diferentes sectores productivos.</p> <p>9. Apoyo y desarrollo de estrategias coordinadas de diferenciación de la producción local.</p> <p>10. Apoyo a la comercialización de los productos locales y acceso a los mercados.</p> <p>14. Creación, adecuación y mantenimiento del espacio turístico-recreativo.</p> <p>15. Elaboración de un instrumento de planificación y gestión para el desarrollo turístico coordinado.</p> <p>17. Apoyo a la creación de sistemas de comercialización conjuntas en turismo.</p> <p>28. Fomento de la economía circular e impulso a los sistemas intensivos de reciclaje y recuperación.</p> <p>29. Adaptación y seguimiento de los documentos de planificación y gestión del Parque Natural.</p> <p>30. Desarrollo de modelos de buenas prácticas adaptados a la realidad territorial y fomento de iniciativas de custodia del territorio.</p> <p>37. Fomento y coordinación de programas de investigación, innovación y desarrollo.</p>
<p>4. Los aspectos que abarca la cooperación en las Estructuras Urbanas en Áreas Rurales son enormemente amplios y deben estar abiertos a nuevos planteamientos en el futuro. Algunas de las líneas esenciales, desde el punto de vista territorial son:</p> <p>a) La elaboración de estrategias globales de desarrollo económico y territorial.</p> <p>b) La elaboración de estrategias sectoriales de</p>	<p>El PDS se concibe como un instrumento de carácter estratégico y elaboración por la Administración competente en materia de Espacios Naturales Protegidos, que abarca la diversidad de sectores productivos y agentes económicos que confluyen en el territorio. Por este motivo, dicha determinación se vincula al conjunto de Objetivos Generales, Líneas de Actuación y Medidas establecidos en el PDS.</p> <p>Objetivos generales:</p> <p>1. Conservar y valorizar los recursos del territorio como activos de</p>

POTA: Determinaciones para las Redes de Asentamientos en Áreas Rurales	PDS: Objetivos generales, líneas de actuación y medidas vinculadas
<p>desarrollo vinculadas a sistemas productivos locales (planes y programas de agricultura, industria, servicios, turismo).</p> <p>c) La elaboración de estrategias de protección, conservación y puesta en valor de los recursos del patrimonio territorial (natural, histórico, cultural y paisajístico).</p> <p>d) La coordinación de la oferta de suelo para actividades productivas (suelo industrial, parques empresariales, centros de I+D).</p> <p>e) La coordinación de la oferta de formación de recursos humanos (programas formativos, formación ocupacional, etc.).</p> <p>f) La puesta en marcha de proyectos telemáticos locales y supralocales.</p>	<p>desarrollo.</p> <p>2. Impulsar y fortalecer las estructuras productivas bajo criterios de sostenibilidad, innovación y diferenciación.</p> <p>3. Estructurar una oferta de aprovechamiento turístico del Parque Natural basada en sus recursos naturales, culturales y paisajísticos.</p> <p>4. Fortalecer el capital humano y promover la creación de empleo y el emprendimiento empresarial.</p> <p>5. Desarrollar las infraestructuras, equipamientos y servicios básicos para cubrir las necesidades de la población.</p> <p>6. Potenciar y adecuar la gestión y coordinación del desarrollo sostenible.</p>
<p>[36] LE 6. Incluir las Redes de Asentamientos en Áreas Rurales en el Programa Andaluz de Ciudades con el objetivo de conectar estos ámbitos en los Ejes de Articulación Regional, asegurar un acceso equivalente a equipamientos y servicios, y potenciar el desarrollo de los sectores productivos, de acuerdo con los criterios establecidos en este Plan.</p> <p>[41] Programas de intervención en Áreas Rurales con problemas específicos</p> <p>1. Tienen como objetivo la mejora a corto plazo de las condiciones de calidad de vida en determinadas áreas rurales, actuando especialmente en la dotación de servicios públicos y en la mejora de las infraestructuras. Así mismo, promoverá políticas que ofrezcan incentivos a la población local para actividades productivas (agrícolas, forestales, ganaderas, industriales y de turismo rural) que sean compatibles con la conservación de los recursos naturales.</p>	<p>Tal y como establece la Ley 2/1989, de 18 de julio, por la que se aprueba el Inventario de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía, y se establecen medidas adicionales para su protección, es objeto del PDS la dinamización de las estructuras socioeconómicas salvaguardando la estabilidad ecológica medioambiental de conformidad con lo dispuesto en el Plan Rector de Uso y Gestión. Por tanto, tales determinaciones del POTA se vinculan al conjunto de Objetivos Generales, así como a las medidas que dan cumplimiento a las siguientes Líneas de Actuación.</p> <p>Líneas de actuación:</p> <p>1.1. Conservar y gestionar la biodiversidad y la geodiversidad.</p> <p>1.2. Generar activos que contribuyan a la mejora de la economía local.</p> <p>2.1. Impulsar los sectores agrícola, ganadero y forestal.</p> <p>2.2. Mejorar las capacidades de desarrollo de los sectores productivos.</p> <p>2.3. Impulsar la diferenciación de la producción.</p> <p>2.4. Estimular la comercialización de la producción local.</p> <p>3.2. Impulsar el desarrollo turístico sostenible.</p> <p>3.3. Mejorar la calidad de los servicios turísticos.</p> <p>3.4. Potenciar la comercialización de los productos turísticos.</p> <p>4.1. Fortalecer el capital humano.</p> <p>4.2. Fomentar la creación de empleo.</p> <p>4.3. Fomentar el emprendimiento empresarial.</p> <p>5.1. Crear, mejorar y mantener las infraestructuras para el desarrollo sostenible y fomento de la movilidad sostenible.</p> <p>5.2. Mejorar los servicios básicos y su contribución a la economía y a la mejora de la calidad ambiental.</p> <p>6.3. Simplificar los procedimientos administrativos.</p>

6.2.2.2. Respecto al Sistema de Ciudades: Orientación y control de los procesos de urbanización y la calidad urbana

Los contenidos del PDS son coherentes con los objetivos determinados por el POTA para la Orientación y control de los procesos de urbanización y la calidad urbana, contribuyendo específicamente, a través de sus medidas, al desarrollo de los siguientes:

- Objetivo 1. Preservar el Modelo Territorial de Andalucía frente a procesos de urbanización no deseable.
- Objetivo 2. Mejorar los niveles de competitividad, calidad de vida y cohesión social de las ciudades andaluzas.
- Objetivo 3. Contribuir desde el Sistema de Ciudades a la sostenibilidad global.

Puede establecerse así una correspondencia entre Líneas Estratégicas y otras determinaciones establecidas para la Orientación y control de los procesos de urbanización y la calidad urbana y los contenidos del PDS, tal y como se recoge en la siguiente tabla.

POTA: Determinaciones para la Orientación y control de los procesos de urbanización y la calidad urbana	PDS: Objetivos generales, líneas de actuación y medidas vinculadas
<p>[43] LE 1. Definir los modelos de ciudad que deben ser tenidos en cuenta por el planeamiento urbanístico y territorial, para consolidar las Redes del Sistema de Ciudades y preservar los valores ecológicos y ambientales del territorio.</p> <p>[47] Políticas urbanas con incidencia en los procesos de planificación. 1. a) Mejorar la calidad de vida urbana y del espacio urbanizado: equipamientos; dotaciones de espacios libres de ámbito supralocal; política de suelo residencial y vivienda; movilidad urbana y transporte público; y control de los procesos de urbanización.</p> <p>[49] Mejora de la dotación de zonas verdes y espacios libres de carácter metropolitano o supralocal. 1. El planeamiento urbanístico y territorial contemplará a los espacios libres en su triple condición de dotación urbana para el uso público, recurso ambiental, y recurso de ordenación, precisando de una mejora cualitativa en su diseño y ordenación, de forma que se posibilite:</p> <p>a) Un incremento de las dotaciones de carácter supramunicipal y la superación de los déficits existentes.</p> <p>b) Su ordenación como sistema o red de espacios libres, dotada de continuidad espacial tanto urbana como territorial con las condiciones máximas de accesibilidad. La red de espacios libres debe contribuir de manera efectiva, y no secundaria, a la mejora de la movilidad no motorizada en la ciudad y su área.</p> <p>[53] Urbanización de áreas turísticas. 3. El planeamiento urbanístico y territorial orientará la ordenación del espacio turístico según los siguientes criterios básicos:</p> <p>b) Establecer medidas de reconversión y recualificación de las áreas turísticas existentes, dirigidas a lograr mayores niveles de diversificación de usos y una mejora sustancial de las condiciones urbanas y ambientales de esos espacios.</p> <p>c) Favorecer en las áreas turísticas modelos de desarrollo</p>	<p>Objetivos generales:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Conservar y valorizar los recursos del territorio como activos de desarrollo. 2. Impulsar y fortalecer las estructuras productivas bajo criterios de sostenibilidad, innovación y diferenciación. 3. Estructurar una oferta de aprovechamiento turístico del Parque Natural basada en sus recursos naturales, culturales y paisajísticos. 4. Fortalecer el capital humano y promover la creación de empleo y el emprendimiento empresarial. 5. Desarrollar las infraestructuras, equipamientos y servicios básicos para cubrir las necesidades de la población. 6. Potenciar y adecuar la gestión y coordinación del desarrollo sostenible. <p>Líneas de actuación:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.1. Conservar y gestionar la biodiversidad y la geodiversidad. 2.2. Mejorar las capacidades de desarrollo de los sectores productivos. 3.2. Impulsar el desarrollo turístico sostenible. 4.4. Promover la igualdad social y aumentar el bienestar social. 5.1. Crear, mejorar y mantener las infraestructuras para el desarrollo sostenible y fomento de la movilidad sostenible. 5.2. Mejorar los servicios básicos y su contribución a la economía y a la mejora de la calidad ambiental. 6.1. Planificar y gestionar el Parque Natural garantizando la sostenibilidad. 6.2. Mejorar los procesos de atención y comunicación con la ciudadanía. 6.4. Potenciar la coordinación interadministrativa para el desarrollo sostenible. <p>Medidas:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Conservación y puesta en valor de hábitats, especies y

POTA: Determinaciones para la Orientación y control de los procesos de urbanización y la calidad urbana	PDS: Objetivos generales, líneas de actuación y medidas vinculadas
<p>menos consuntivos de suelo y de mayor valor añadido (establecimientos reglados de oferta turística), frente a modelos basados exclusivamente en la promoción inmobiliaria y la oferta de segundas residencias.</p> <p>d) Proteger y conservar estrictamente los espacios naturales, los elementos patrimoniales y los valores paisajísticos frente a los procesos de expansión turística, evitando los fenómenos de conurbación de las áreas turísticas, especialmente en el litoral.</p> <p>f) Compatibilizar el desarrollo turístico con el mantenimiento de actividades primarias del territorio como la agricultura o la pesca, promoviendo las producciones locales de calidad (alimentación, artesanías...) como parte del atractivo turístico.</p> <p>g) Dimensionar la oferta y el uso del espacio turístico atendiendo a la capacidad de carga de los territorios y a las posibilidades reales de acceso a recursos naturales escasos, particularmente hídricos.</p> <p>[54] Movilidad urbana. 1. Los criterios básicos que deberá desarrollar la planificación territorial y urbanística son los siguientes:</p> <p>e) Desarrollar sistemas de movilidad por medios de transporte no motorizado. Una red coherente de carriles para bicicletas e itinerarios peatonales deberán formar parte integrante de los Sistemas Generales del planeamiento urbanístico.</p> <p>f) Adaptar el diseño de las infraestructuras y equipamientos a las necesidades de la población con discapacidad y movilidad reducida.</p> <p>[59] Medidas y líneas de actuación para la mejora del balance ecológico de las ciudades. 1. Ahorro energético. 2. Ciclo del agua. 3. Ciclo de los materiales.</p> <p>[60] Calidad ambiental en el medio urbano. 1. Mejora de la calidad del aire y reducción de la contaminación atmosférica y acústica. 2. Control de los residuos urbanos</p>	<p>paisaje.</p> <p>2. Conservación y puesta en valor del patrimonio geológico.</p> <p>4. Apoyo, recuperación y mejora de la competitividad en la actividad agrícola e industria asociada.</p> <p>9. Apoyo y desarrollo de estrategias coordinadas de diferenciación de la producción local.</p> <p>10. Apoyo a la comercialización de los productos locales y acceso a los mercados.</p> <p>12. Fomento de la diversificación y aumento de la oferta turística.</p> <p>13. Protección y restauración del patrimonio cultural para su puesta en valor.</p> <p>14. Creación, adecuación y mantenimiento del espacio turístico-recreativo.</p> <p>15. Elaboración de un instrumento de planificación y gestión para el desarrollo turístico coordinado.</p> <p>22. Mejora de la señalización del Parque Natural en accesos y vías de elevado tránsito.</p> <p>23. Mejora de la articulación interna y externa en materia de infraestructuras de transporte.</p> <p>24. Mejora de los servicios de transporte público y fomento de la movilidad sostenible.</p> <p>26. Gestión integrada de los recursos hídricos y mejora del servicio de abastecimiento de agua</p> <p>27. Mejora del servicio de suministro eléctrico y desarrollo e implantación de modelos y sistemas de generación de energías renovables.</p> <p>28. Fomento de la economía circular e impulso a los sistemas intensivos de reciclaje y recuperación.</p> <p>29. Adaptación y seguimiento de los documentos de planificación y gestión del Parque Natural.</p> <p>30. Desarrollo de modelos de buenas prácticas adaptados a la realidad territorial y fomento de iniciativas de custodia del territorio.</p> <p>40. Rehabilitación y acceso a la vivienda y puesta en valor del espacio público urbano.</p>

6.2.2.3. *Respecto al Sistema Regional de Protección del Territorio: Sistema del Patrimonio Territorial*

Los contenidos del PDS son coherentes con los objetivos determinados por el POTA para el Sistema del Patrimonio Territorial, contribuyendo específicamente, a través de sus medidas, al desarrollo de los siguientes:

- Objetivo 1. Preservar el patrimonio territorial (natural y cultural), como un componente básico de la estructura regional de Andalucía y de su capacidad de articulación e identidad socioterritorial.
- Objetivo 2. Poner en valor el patrimonio territorial como recurso para la ordenación del territorio y el desarrollo local y regional.
- Objetivo 3. Incorporar la dimensión paisajística, en cuanto que su adecuada atención a la memoria del lugar y del tiempo, y con la necesaria calidad en sus soluciones y tratamientos.

Puede establecerse así una correspondencia entre Líneas Estratégicas y otras determinaciones establecidas para el Sistema del Patrimonio Territorial y los contenidos del PDS, tal y como se recoge en la siguiente tabla.

POTA: Determinaciones para el Sistema del Patrimonio Territorial	PDS: Objetivos generales, líneas de actuación y medidas vinculadas del PDS
<p>[110] LE 1. Integrar la protección de los bienes culturales y naturales y los ejes que los interconectan y hacen accesibles en una red territorialmente coherente que conforme un Sistema de Patrimonio Territorial.</p> <p>[111] Componentes del Sistema del Patrimonio Territorial de Andalucía</p>	<p>Objetivos generales:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Conservar y valorizar los recursos del territorio como activos de desarrollo. 3. Estructurar una oferta de aprovechamiento turístico del Parque Natural basada en sus recursos naturales, culturales y paisajísticos. 5. Desarrollar las infraestructuras, equipamientos y servicios básicos para cubrir las necesidades de la población. 6. Potenciar y adecuar la gestión y coordinación del desarrollo sostenible. <p>Líneas de actuación:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.1. Conservar y gestionar la biodiversidad y la geodiversidad. 1.2. Generar activos que contribuyan a la mejora de la economía local. 3.1. Potenciar la imagen del Parque Natural. 3.2. Impulsar el desarrollo turístico sostenible. 5.1. Crear, mejorar y mantener las infraestructuras para el desarrollo sostenible y fomento de la movilidad sostenible. 6.1. Planificar y gestionar el Parque Natural garantizando la sostenibilidad. 6.4. Potenciar la coordinación interadministrativa para el desarrollo sostenible. <p>Medidas:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Conservación y puesta en valor de hábitats, especies y paisaje. 2. Conservación y puesta en valor del patrimonio geológico. 13. Protección y restauración del patrimonio cultural para su puesta en valor. 14. Creación, adecuación y mantenimiento del espacio turístico-recreativo. 15. Elaboración de un instrumento de planificación y gestión para el desarrollo turístico coordinado. 22. Mejora de la señalización del Parque Natural en accesos y vías de elevado tránsito. 23. Mejora de la articulación interna y externa en materia de infraestructuras de transporte. 24. Mejora de los servicios de transporte público y fomento de la movilidad sostenible. 29. Adaptación y seguimiento de los documentos de planificación y gestión del Parque Natural. 40. Rehabilitación y acceso a la vivienda y puesta en valor del espacio público urbano.
<p>[110] LE 2. Desarrollar la planificación como instrumento básico de gestión del patrimonio territorial, aportando referencias espaciales que reflejen las diferentes expresiones de las culturas territoriales presentes en la región, y sirvan como marco para actuaciones de ordenación, medidas de protección, intervenciones de mantenimiento y recuperación, restauración, acrecentamiento,</p>	<p>Objetivos generales:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Conservar y valorizar los recursos del territorio como activos de desarrollo. 2. Impulsar y fortalecer las estructuras productivas bajo criterios de sostenibilidad, innovación y diferenciación. 3. Estructurar una oferta de aprovechamiento turístico del Parque Natural basada en sus recursos naturales, culturales y paisajísticos. 5. Desarrollar las infraestructuras, equipamientos y servicios básicos para cubrir las necesidades de la población. 6. Potenciar y adecuar la gestión y coordinación del desarrollo sostenible. <p>Líneas de actuación:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.1. Conservar y gestionar la biodiversidad y la geodiversidad.

POTA: Determinaciones para el Sistema del Patrimonio Territorial	PDS: Objetivos generales, líneas de actuación y medidas vinculadas del PDS
<p>investigación y desarrollo, difusión, fomento y puesta en valor del Patrimonio Territorial.</p> <p>[113] Estrategias de planificación y gestión integrada del Patrimonio Territorial</p>	<p>1.2. Generar activos que contribuyan a la mejora de la economía local.</p> <p>2.3. Impulsar la diferenciación de la producción.</p> <p>3.1. Potenciar la imagen del Parque Natural.</p> <p>3.2. Impulsar el desarrollo turístico sostenible.</p> <p>5.1. Crear, mejorar y mantener las infraestructuras para el desarrollo sostenible y fomento de la movilidad sostenible.</p> <p>6.4. Potenciar la coordinación interadministrativa para el desarrollo sostenible.</p> <p>Medidas:</p> <p>1. Conservación y puesta en valor de hábitats, especies y paisaje.</p> <p>2. Conservación y puesta en valor del patrimonio geológico.</p> <p>3. Mejora del aprovechamiento integral de las dehesas y apoyo a la ganadería extensiva.</p> <p>9. Apoyo y desarrollo de estrategias coordinadas de diferenciación de la producción local.</p> <p>13. Protección y restauración del patrimonio cultural para su puesta en valor.</p> <p>15. Elaboración de un instrumento de planificación y gestión para el desarrollo turístico coordinado.</p> <p>22. Mejora de la señalización del Parque Natural en accesos y vías de elevado tránsito.</p> <p>23. Mejora de la articulación interna y externa en materia de infraestructuras de transporte.</p> <p>29. Adaptación y seguimiento de los documentos de planificación y gestión del Parque Natural.</p> <p>37. Fomento y coordinación de programas de investigación, innovación y desarrollo.</p> <p>40. Rehabilitación y acceso a la vivienda y puesta en valor del espacio público urbano.</p>
<p>[110] LE 3. Incorporar el paisaje como elemento activo en la política y gestión del patrimonio territorial, desde su entendimiento como legado histórico e identidad colectiva, y como responsabilidad contemporánea en la configuración de entornos de calidad y de valores sociales para las generaciones futuras.</p> <p>[115] Ordenación de los paisajes</p> <p>[116] Fomento del paisaje</p>	<p>Objetivos generales:</p> <p>1. Conservar y valorizar los recursos del territorio como activos de desarrollo.</p> <p>3. Estructurar una oferta de aprovechamiento turístico del Parque Natural basada en sus recursos naturales, culturales y paisajísticos.</p> <p>6. Potenciar y adecuar la gestión y coordinación del desarrollo sostenible.</p> <p>Líneas de actuación:</p> <p>1.1. Conservar y gestionar la biodiversidad y la geodiversidad.</p> <p>1.2. Generar activos que contribuyan a la mejora de la economía local.</p> <p>3.2. Impulsar el desarrollo turístico sostenible.</p> <p>6.1. Planificar y gestionar el Parque Natural garantizando la sostenibilidad.</p> <p>Medidas:</p> <p>1. Conservación y puesta en valor de hábitats, especies y paisaje.</p> <p>2. Conservación y puesta en valor del patrimonio geológico.</p> <p>3. Mejora del aprovechamiento integral de las dehesas y apoyo a la ganadería extensiva.</p> <p>13. Protección y restauración del patrimonio cultural para su puesta en valor.</p> <p>15. Elaboración de un instrumento de planificación y gestión para el desarrollo turístico coordinado.</p> <p>22. Mejora de la señalización del Parque Natural en accesos y vías de elevado tránsito.</p> <p>29. Adaptación y seguimiento de los documentos de planificación y gestión del Parque Natural.</p> <p>30. Desarrollo de modelos de buenas prácticas adaptados a la realidad territorial y fomento de iniciativas de custodia del territorio.</p>

6.2.2.4. Respecto a la Zonificación: Dominio Territorial Sierra Morena - Los Pedroches

Las propuestas del PDS guardan coherencia con las determinaciones del POTa para el Dominio Territorial Sierra Morena - Los Pedroches (Sierra Norte de Sevilla), pudiendo establecerse una correspondencia entre ambos documentos, tal y como se recoge en la siguiente tabla:

POTA: Determinaciones para el Dominio Territorial Sierra Morena Los Pedroches	PDS: Objetivos generales, líneas de actuación y medidas vinculadas
<p>[129] Desarrollo Rural de Sierra Morena-Los Pedroches.</p> <p>Fomentar la formación de redes de cooperación en el ámbito de Sierra Morena-Los Pedroches para la diversificación de las actividades económicas y la consolidación de sistemas productivos locales.</p>	<p>Objetivos generales:</p> <ol style="list-style-type: none"> 2. Impulsar y fortalecer las estructuras productivas bajo criterios de sostenibilidad, innovación y diferenciación. 3. Estructurar una oferta de aprovechamiento turístico del Parque Natural basada en sus recursos naturales, culturales y paisajísticos. 4. Fortalecer el capital humano y promover la creación de empleo y el emprendimiento empresarial. 6. Potenciar y adecuar la gestión y coordinación del desarrollo sostenible. <p>Líneas de actuación:</p> <ol style="list-style-type: none"> 2.1. Impulsar los sectores agrícola, ganadero y forestal. 2.2. Mejorar las capacidades de desarrollo de los sectores productivos. 2.3. Impulsar la diferenciación de la producción. 2.4. Estimular la comercialización de la producción local. 3.1. Potenciar la imagen del Parque Natural. 3.2. Impulsar el desarrollo turístico sostenible. 3.4. Potenciar la comercialización de los productos turísticos. 4.1. Fortalecer el capital humano. 6.4. Potenciar la coordinación interadministrativa para el desarrollo sostenible. <p>Medidas:</p> <ol style="list-style-type: none"> 4. Apoyo, recuperación y mejora de la competitividad en la actividad agrícola e industria asociada. 6. Impulso a los aprovechamientos forestales. 7. Apoyo a la articulación de los diferentes sectores productivos. 8. Apoyo al empresariado local. 9. Apoyo y desarrollo de estrategias coordinadas de diferenciación de la producción local. 10. Apoyo a la comercialización de los productos locales y acceso a los mercados. 11. Mejora de los materiales de comunicación, así como de los contenidos y posicionamiento del Parque Natural en internet. 15. Elaboración de un instrumento de planificación y gestión para el desarrollo turístico coordinado. 17. Apoyo a la creación de sistemas de comercialización conjuntas en turismo. 21. Generación y consolidación de una cultura emprendedora. 34. Dinamización de la participación social. 37. Fomento y coordinación de programas de investigación, innovación y desarrollo.
<p>[130] Programa de conservación y puesta en valor de la dehesa</p>	<p>Objetivos generales:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Conservar y valorizar los recursos del territorio como activos de desarrollo. 2. Impulsar y fortalecer las estructuras productivas bajo criterios de sostenibilidad,

POTA: Determinaciones para el Dominio Territorial Sierra Morena Los Pedroches	PDS: Objetivos generales, líneas de actuación y medidas vinculadas
	<p>innovación y diferenciación.</p> <p>3. Estructurar una oferta de aprovechamiento turístico del Parque Natural basada en sus recursos naturales, culturales y paisajísticos.</p> <p>4. Fortalecer el capital humano y promover la creación de empleo y el emprendimiento empresarial.</p> <p>5. Desarrollar las infraestructuras, equipamientos y servicios básicos para cubrir las necesidades de la población.</p> <p>6. Potenciar y adecuar la gestión y coordinación del desarrollo sostenible.</p> <p>Líneas de actuación:</p> <p>1.1. Conservar y gestionar la biodiversidad y la geodiversidad.</p> <p>2.1. Impulsar los sectores agrícola, ganadero y forestal.</p> <p>2.2. Mejorar las capacidades de desarrollo de los sectores productivos.</p> <p>2.3. Impulsar la diferenciación de la producción.</p> <p>2.4. Estimular la comercialización de la producción local.</p> <p>3.1. Potenciar la imagen del Parque Natural.</p> <p>4.2. Fomentar la creación de empleo.</p> <p>5.1. Crear, mejorar y mantener las infraestructuras para el desarrollo sostenible y fomento de la movilidad sostenible.</p> <p>6.1. Planificar y gestionar el Parque Natural garantizando la sostenibilidad.</p> <p>6.3. Simplificar los procedimientos administrativos.</p> <p>6.4. Potenciar la coordinación interadministrativa para el desarrollo sostenible.</p> <p>Medidas:</p> <p>1. Conservación y puesta en valor de hábitats, especies y paisaje.</p> <p>3. Mejora del aprovechamiento integral de las dehesas y apoyo a la ganadería extensiva.</p> <p>6. Impulso a los aprovechamientos forestales.</p> <p>8. Apoyo al empresariado local.</p> <p>9. Apoyo y desarrollo de estrategias coordinadas de diferenciación de la producción local.</p> <p>10. Apoyo a la comercialización de los productos locales y acceso a los mercados.</p> <p>15. Elaboración de un instrumento de planificación y gestión para el desarrollo turístico coordinado.</p> <p>23. Mejora de la articulación interna y externa en materia de infraestructuras de transporte.</p> <p>29. Adaptación y seguimiento de los documentos de planificación y gestión del Parque Natural.</p> <p>30. Desarrollo de modelos de buenas prácticas adaptados a la realidad territorial y fomento de iniciativas de custodia del territorio.</p> <p>33. Acercamiento de las instituciones y el Parque Natural a la ciudadanía.</p> <p>36. Establecimiento de mecanismos de compensación y discriminación positiva que favorezcan el desarrollo socioeconómico.</p> <p>37. Fomento y coordinación de programas de investigación, innovación y desarrollo.</p>
<p>[131] Protección y puesta en valor de los recursos del patrimonio territorial.</p> <p>Desarrollo de estrategias relativas al Patrimonio Territorial previstas</p>	<p>Se consideran todas las medidas relacionadas en el epígrafe “3. Respecto al Sistema Regional de Protección del Territorio: Sistema del Patrimonio Territorial”.</p>

POTA: Determinaciones para el Dominio Territorial Sierra Morena Los Pedroches	PDS: Objetivos generales, líneas de actuación y medidas vinculadas
<p>en el presente Plan para el Dominio de Sierra Morena-Los Pedroches, así como su posterior desarrollo en cada una de las Unidades Territoriales según los instrumentos más adecuados para ello.</p>	
<p>[132] Preservación de los recursos hídricos</p> <p>Debe establecerse un modelo específico de gestión del agua basado en la preservación de los recursos regulados (protección de las cabeceras de embalse) y en el mantenimiento de altos niveles de calidad.</p>	<p>Objetivos generales:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Conservar y valorizar los recursos del territorio como activos de desarrollo. 4. Fortalecer el capital humano y promover la creación de empleo y el emprendimiento empresarial. 5. Desarrollar las infraestructuras, equipamientos y servicios básicos para cubrir las necesidades de la población. 6. Potenciar y adecuar la gestión y coordinación del desarrollo sostenible. <p>Líneas de actuación:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.1. Conservar y gestionar la biodiversidad y la geodiversidad. 4.4. Promover la igualdad social y aumentar el bienestar social. 5.2. Mejorar los servicios básicos y su contribución a la economía y a la mejora de la calidad ambiental. 6.1. Planificar y gestionar el Parque Natural garantizando la sostenibilidad. <p>Medidas:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Conservación y puesta en valor de hábitats, especies y paisaje. 15. Elaboración de un instrumento de planificación y gestión para el desarrollo turístico coordinado. 26. Gestión integrada de los recursos hídricos y mejora del servicio de abastecimiento de agua 28. Fomento de la economía circular e impulso a los sistemas intensivos de reciclaje y recuperación. 30. Desarrollo de modelos de buenas prácticas adaptados a la realidad territorial y fomento de iniciativas de custodia del territorio. 37. Fomento y coordinación de programas de investigación, innovación y desarrollo.
<p>[133] Control de los procesos de urbanización difusa de carácter turístico y de segunda residencia.</p>	<p>Objetivos generales:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Conservar y valorizar los recursos del territorio como activos de desarrollo. 3. Estructurar una oferta de aprovechamiento turístico del Parque Natural basada en sus recursos naturales, culturales y paisajísticos. 6. Potenciar y adecuar la gestión y coordinación del desarrollo sostenible. <p>Líneas de actuación:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.1. Conservar y gestionar la biodiversidad y la geodiversidad. 3.2. Impulsar el desarrollo turístico sostenible. 6.1. Planificar y gestionar el Parque Natural garantizando la sostenibilidad. 6.2. Mejorar los procesos de atención y comunicación con la ciudadanía. 6.4. Potenciar la coordinación interadministrativa para el desarrollo sostenible. <p>Medidas:</p> <ol style="list-style-type: none"> 14. Creación, adecuación y mantenimiento del espacio turístico-recreativo. 15. Elaboración de un instrumento de planificación y gestión para el desarrollo turístico coordinado.

POTA: Determinaciones para el Dominio Territorial Sierra Morena Los Pedroches	PDS: Objetivos generales, líneas de actuación y medidas vinculadas
	<p>29. Adaptación y seguimiento de los documentos de planificación y gestión del Parque Natural.</p> <p>30. Desarrollo de modelos de buenas prácticas adaptados a la realidad territorial y fomento de iniciativas de custodia del territorio.</p> <p>31. Mejora de los sistemas de información del Parque Natural y su Área de Influencia Socio-Económica.</p> <p>32. Desarrollo de actuaciones de educación, sensibilización y voluntariado ambiental.</p>
<p>[134] Mejora de la articulación territorial interna</p> <p>1. Desarrollo de ejes internos de comunicación que complementen la actual estructura viaria.</p> <p>2. Potenciación de las posibilidades derivadas de la actual red ferroviaria como medio alternativo de transporte interno.</p>	<p>Objetivos generales:</p> <p>2. Impulsar y fortalecer las estructuras productivas bajo criterios de sostenibilidad, innovación y diferenciación.</p> <p>3. Estructurar una oferta de aprovechamiento turístico del Parque Natural basada en sus recursos naturales, culturales y paisajísticos.</p> <p>5. Desarrollar las infraestructuras, equipamientos y servicios básicos para cubrir las necesidades de la población.</p> <p>Líneas de actuación:</p> <p>2.1. Impulsar los sectores agrícola, ganadero y forestal.</p> <p>2.2. Mejorar las capacidades de desarrollo de los sectores productivos.</p> <p>3.2. Impulsar el desarrollo turístico sostenible.</p> <p>5.1. Crear, mejorar y mantener las infraestructuras para el desarrollo sostenible y fomento de la movilidad sostenible.</p> <p>5.2. Mejorar los servicios básicos y su contribución a la economía y a la mejora de la calidad ambiental.</p> <p>Medidas:</p> <p>4. Apoyo, recuperación y mejora de la competitividad en la actividad agrícola e industria asociada.</p> <p>15. Elaboración de un instrumento de planificación y gestión para el desarrollo turístico coordinado.</p> <p>22. Mejora de la señalización del Parque Natural en accesos y vías de elevado tránsito.</p> <p>23. Mejora de la articulación interna y externa en materia de infraestructuras de transporte.</p> <p>24. Mejora de los servicios de transporte público y fomento de la movilidad sostenible.</p>

6.3. Coherencia con la Estrategia Andaluza de Desarrollo Sostenible y con la Agenda 2030

La siguiente tabla vincula las Medidas del Plan de Desarrollo Sostenible con las áreas estratégicas de la EADS 2030 y con los Objetivo de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 de Naciones Unidas.

Medidas PDS	Áreas Estratégicas EADS	ODS Agenda 2030
1. Conservación y puesta en valor de hábitats, especies y paisaje	5. Recursos naturales 8. Cambio climático 13. Desarrollo rural	15. Vida de ecosistemas terrestres 13. Acción por el clima
2. Conservación y puesta en valor del patrimonio geológico	5. Recursos naturales 8. Cambio climático	15. Vida de ecosistemas terrestres
3. Mejora del aprovechamiento integral de las dehesas y apoyo a la ganadería extensiva	11. Competitividad y empleo verde 13. Desarrollo rural	12. Producción y consumo responsables 8. Trabajo decente y crecimiento económico
4. Apoyo, recuperación y mejora de la competitividad en la actividad agrícola e industria asociada	11. Competitividad y empleo verde 13. Desarrollo rural	12. Producción y consumo responsables 8. Trabajo decente y crecimiento económico
5. Apoyo y mejora de la actividad vinculada a la producción, extracción y transformación del corcho	5. Recursos naturales 11. Competitividad y empleo verde 13. Desarrollo rural	12. Producción y consumo responsables 8. Trabajo decente y crecimiento económico
6. Impulso a los aprovechamientos forestales	5. Recursos naturales 11. Competitividad y empleo verde 13. Desarrollo rural	12. Producción y consumo responsables 8. Trabajo decente y crecimiento económico
7. Apoyo a la articulación de los diferentes sectores productivos	12. Producción y consumo sostenibles	12. Producción y consumo responsables
8. Apoyo al empresariado local	11. Competitividad y empleo verde 12. Producción y consumo sostenibles 13. Desarrollo rural	8. Trabajo decente y crecimiento económico 12. Producción y consumo responsables
9. Apoyo y desarrollo de estrategias coordinadas de diferenciación de la producción local	13. Desarrollo rural 12. Producción y consumo sostenibles	11. Ciudades y comunidades sostenibles
10. Apoyo a la comercialización de los productos locales y acceso a los mercados	13. Desarrollo rural 12. Producción y consumo sostenibles	11. Ciudades y comunidades sostenibles
11. Mejora de los materiales de comunicación, así como de los contenidos y posicionamiento del Parque Natural en internet	5. Recursos naturales 13. Desarrollo rural	12. Producción y consumo responsables
12. Fomento de la diversificación y aumento de la oferta turística	11. Competitividad y empleo verde 13. Desarrollo rural 2. Salud	8. Trabajo decente y crecimiento económico 12. Producción y consumo responsables
13. Protección y restauración del patrimonio cultural para su puesta en valor	13. Desarrollo rural 12. Producción y consumo sostenibles	11. Ciudades y comunidades sostenibles
14. Creación, adecuación y mantenimiento del espacio turístico-recreativo	5. Recursos naturales 13. Desarrollo rural 2. Salud	11. Ciudades y comunidades sostenibles 12. Producción y consumo responsables

Medidas PDS	Áreas Estratégicas EADS	ODS Agenda 2030
15. Elaboración de un instrumento de planificación y gestión para el desarrollo turístico coordinado	5. Recursos naturales 13. Desarrollo rural	8. Trabajo decente y crecimiento económico 12. Producción y consumo responsables
16. Apoyo a las empresas turísticas para proporcionar unos servicios de mayor calidad al cliente	11. Competitividad y empleo verde 13. Desarrollo rural	8. Trabajo decente y crecimiento económico 12. Producción y consumo responsables
17. Apoyo a la creación de sistemas de comercialización conjuntas en turismo	11. Competitividad y empleo verde 13. Desarrollo rural	8. Trabajo decente y crecimiento económico 12. Producción y consumo responsables
18. Elaboración y ejecución de un Plan de empleo	11. Competitividad y empleo verde 13. Desarrollo rural	8. Trabajo decente y crecimiento económico 10. Reducción de las desigualdades
19. Acceso a la educación y formación para la creación de empleo y mejora de las actividades productivas	11. Competitividad y empleo verde 13. Desarrollo rural	8. Trabajo decente y crecimiento económico
20. Apoyo e incentivación para el inicio y desarrollo de actividades emprendedoras	11. Competitividad y empleo verde 13. Desarrollo rural	9. Trabajo decente y crecimiento económico
21. Generación y consolidación de una cultura emprendedora	11. Competitividad y empleo verde 13. Desarrollo rural	10. Trabajo decente y crecimiento económico
22. Mejora de la señalización del Parque Natural en accesos y vías de elevado tránsito	9. Movilidad	11. Ciudades y comunidades sostenibles
23. Mejora de la articulación interna y externa en materia de infraestructuras de transporte	9. Movilidad 8. Cambio climático 1. Cohesión social	11. Ciudades y comunidades sostenibles 13. Acción por el clima
24. Mejora de los servicios de transporte público y fomento de la movilidad sostenible	9. Movilidad 8. Cambio climático 1. Cohesión social	11. Ciudades y comunidades sostenibles 13. Acción por el clima
25. Mejora y desarrollo de las tecnologías de la información y las telecomunicaciones	10. Innovación y TICs 11. Competitividad y empleo verde 9. Movilidad	9. Industria, innovación e infraestructura
26. Gestión integrada de los recursos hídricos y mejora del servicio de abastecimiento de agua	5. Recursos naturales 6. Calidad ambiental	6. Agua limpia y saneamiento
27. Mejora del servicio de suministro eléctrico y desarrollo e implantación de modelos y sistemas de generación de energías renovables	7. Energía 8. Cambio climático	7. Energía asequible y no contaminante 13. Acción por el clima 11. Ciudades y comunidades sostenibles
28. Fomento de la economía circular e impulso a los sistemas intensivos de reciclaje y recuperación.	7. Energía 8. Cambio climático	7. Energía asequible y no contaminante 13. Acción por el clima
29. Adaptación y seguimiento de los documentos de planificación y gestión del Parque Natural	4. Gobernanza 5. Recursos naturales	15. Vida de ecosistemas terrestres
30. Desarrollo de modelos de buenas prácticas adaptados a la realidad territorial y fomento de iniciativas de custodia del territorio	4. Gobernanza 5. Recursos naturales	16. Paz, justicia e instituciones sólidas
31. Mejora de los sistemas de información del Parque Natural y su Área de Influencia Socioeconómica	4. Gobernanza 5. Recursos naturales	16. Paz, justicia e instituciones sólidas

Medidas PDS	Áreas Estratégicas EADS	ODS Agenda 2030
32. Desarrollo de actuaciones de educación, sensibilización y voluntariado ambiental	3. Educación y formación 11. Competitividad y empleo verde 1. Cohesión social 4. Gobernanza	4. Educación de calidad 8. Trabajo decente y crecimiento económico
33. Acercamiento de las instituciones y el Parque Natural a la ciudadanía	4. Gobernanza 5. Recursos naturales 13. Desarrollo rural	16. Paz, justicia e instituciones sólidas
34. Dinamización de la participación social	1. Cohesión social 4. Gobernanza	16. Paz, justicia e instituciones sólidas 10. Reducción de las desigualdades
35. Agilización y simplificación administrativa	4. Gobernanza	16. Paz, justicia e instituciones sólidas
36. Establecimiento de mecanismos de compensación y discriminación positiva que favorezcan el desarrollo socioeconómico	1. Cohesión social 12. Producción y consumo sostenibles	12. Producción y consumo responsables
37. Fomento y coordinación de programas de investigación, innovación y desarrollo.	5. Recursos naturales 13. Desarrollo rural	15. Vida de ecosistemas terrestres
38. Desarrollo de políticas de igualdad y empoderamiento de la mujer rural	1. Cohesión social 2. Salud 3. Educación y formación	5. Igualdad de género 10. Reducción de las desigualdades 16. Paz, justicia e instituciones sólidas
39. Fomento del tele-trabajo y la tele-educación	1. Cohesión social 3. Educación y formación	5. Igualdad de género 10. Reducción de las desigualdades 16. Paz, justicia e instituciones sólidas
40. Rehabilitación y acceso a la vivienda y puesta en valor del espacio público urbano	6. Calidad ambiental 9. Movilidad	11. Ciudades y comunidades sostenibles
42. Actuaciones de prevención y lucha contra la contaminación y otros riesgos en el Parque Natural y su área de influencia socioeconómica	5. Recursos naturales 6. Calidad ambiental 8. Cambio climático	12. Producción y consumo responsables 9. Industria, innovación e infraestructura
41. Actuaciones para promover la inclusión social y la no discriminación en las políticas de desarrollo del ámbito	1. Cohesión social 2. Salud 3. Educación y formación	5. Igualdad de género 10. Reducción de las desigualdades 16. Paz, justicia e instituciones sólidas



Junta de Andalucía